AMBOS MUNDOS

El imperio de las circunstancias

Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española

Roberto Breña



EL IMPERIO DE LAS CIRCUNSTANCIAS
LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS
Y LA REVOLUCIÓN LIBERAL ESPAÑOLA

CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES

EL IMPERIO DE LAS CIRCUNSTANCIAS

LAS INDEPENDENCIAS HISPANOAMERICANAS Y LA REVOLUCIÓN LIBERAL ESPAÑOLA

Roberto Breña



EL COLEGIO DE MÉXICO

980.02
B8281im

Breña, Roberto
El imperio de las circunstancias : las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española / Roberto Breña. – México, D.F. : El Colegio de México; Centro de Estudios Internacionales, 2013.
322 p. ; 21 cm.

Nota: esta edición fue elaborada a partir del archivo electrónico de : Madrid : Marcial Pons, 2012.

ISBN 978-607-462-453-3
Incluye bibliografía

1. América Latina – Historia – Guerras de independencia, 1806-1830. 2. América Latina – Historia – Siglo XIX – Historiografía. 3. España – Colonias – América – Historia – Siglo XIX. I t.

ISBN 978-607-462-453-3

Impreso en México

A Golino

The scrupulous and the just, the noble, humane, and devoted natures; the unselfish and the intelligent may begin a movement —but it passes away from them. They are not the leaders of a revolution. They are its victims: the victims of disgust, of disenchantment —often of remorse.

Joseph Conrad, *Under Western Eyes.*

ÍNDICE

PREÁMBULO

El libro que el lector tiene en sus manos es un texto sobre el ciclo revolucionario hispánico y, por lo tanto, otorga un lugar importante a Cádiz y, en menor medida, a sus prolegómenos; sin embargo, centra su interés en ciertos hombres, ciertos textos y ciertas ideas durante los *procesos* americanos de *emancipación* y los primeros años de vida independiente de los nuevos países de América. Enfatizo las palabras "procesos" y "emancipación" porque tanto la historiografía tradicional como los festejos bicentenarios que han tenido lugar en el ámbito latinoamericano desde el 2008 sugieren que la *independencia* fue algo deseado por la inmensa mayoría de los americanos y que, en buena lógica, era el único resultado posible de lo acontecido en la América española a partir de 1808. Esta visión teleológica está en abierta contradicción con lo que realmente sucedió en el subcontinente de esa fecha en adelante. En realidad, en la mayoría de los casos se trató de procesos cuyo desenlace fue muy abierto durante muchos años; sus comienzos, además, no fueron *independentistas* en el sentido en que se entiende actualmente la palabra (esto es, de separación absoluta).

Este libro es una continuación, un complemento y, en cierto sentido, una conclusión de otro que publiqué hace un lustro sobre el primer liberalismo español (1808-1814); en ese libro, los procesos americanos ocupaban un lugar subordinado, casi incidental en lo relativo a su historia política.[1] Sin embargo, el presente libro, concebido como un texto de lo que podría denominarse "alta divulgación", *no* es una historia de los procesos emancipadores americanos. Mi intención es presentar, de manera crítica, algunos aspectos de la

revolución hispánica que considero relevantes para entenderla desde una perspectiva eminentemente política, intelectual e historiográfica.[2] En conjunto, estos aspectos tocan, o por lo menos rozan, una cantidad considerable de temas que rebasan estos tres ámbitos. Mi objetivo, en última instancia, es proporcionar una visión novedosa, sugerente y compleja de los procesos emancipadores americanos.

Para cumplir con los propósitos planteados en el párrafo anterior, en buena parte del libro empleo como hilo conductor una idea muy simple: durante todo el periodo emancipador y los primeros años de vida independiente, las "circunstancias" (sociales, económicas, etc.) se impusieron, casi sin excepción, sobre las voluntades individuales de los llamados "próceres" o líderes de los movimientos emancipadores; concretamente, en lo que respecta a sus proyectos políticos.[3] Ahora bien, pese a su simplicidad, me parece que esta noción resulta fértil en términos historiográficos, pues sirve para sacar a la luz algunos aspectos que han sido ignorados, puestos entre paréntesis o interpretados de manera distinta a como lo haré en este libro.

Desde el mirador del presente y adoptando la perspectiva de la historia político-intelectual, se podría decir que a partir de un determinado momento, concretamente 1814, los procesos emancipadores americanos "tomaron el relevo" de una revolución que se vio truncada en la Península por el regreso de Fernando VII al trono español en mayo de ese año. El rey estuvo cerca de detener dicha revolución también en América, como lo prueba la situación político-militar que vivían casi todos los territorios americanos a fines de 1815. Sin embargo, en última instancia fracasó en su intento de volver atrás el reloj de la historia y una década más tarde, en 1825, toda la América española continental era independiente.

Una vez terminado el bicentenario que representó el año 2010 para cinco países de América Latina (Venezuela, Argentina, Colombia, México y Chile) y, por extensión, para todo el subcontinente hispanoamericano, en el 2012 toca el turno bi-

centenario a España, concretamente a la Constitución de Cádiz y a todo lo que ella representa. Una vez conmemoradas la guerra contra los franceses y la reunión de las Cortes gaditanas, en 2008 y 2010 respectivamente, España hará lo propio en 2012 respecto a la única Constitución de todas las promulgadas durante el primer cuarto del siglo XIX en el mundo hispánico que pretendía regir a todo ese mundo.[4] Las limitaciones de la Constitución española de 1812 desde la perspectiva americana han sido planteadas por no pocos historiadores desde hace mucho tiempo como para insistir aquí al respecto (nos referiremos a algunas de las más importantes en el capítulo 6); en todo caso, esto no disminuye la trascendencia histórica, política e ideológica del documento gaditano.

Después de más de siglo y medio durante el cual la historiografía latinoamericana se acercó al primer cuarto del siglo XIX desde una perspectiva eminentemente nacionalista, desde hace varias décadas algunos historiadores que se ocupan de este periodo decidieron aumentar la perspectiva y adoptar un enfoque más amplio, que en diversos aspectos es básica pero no exclusivamente hispánico. Son muchos los autores que contribuyeron a este cambio, entre ellos, de manera destacada, Jaime Rodríguez, Antonio Annino y Brian Hamnett; sin embargo, el autor que más ha influido sobre los temas y los enfoques prevalecientes en la actualidad en lo que respecta al estudio de la revolución hispánica (esto es, la revolución liberal española y los procesos emancipadores americanos) es el historiador franco-español François-Xavier Guerra.[5] Su contribución es de tal magnitud que me parece importante detenerme en ella, así sea de manera muy breve.

Los análisis de Guerra conceden a los factores socioculturales un papel importante, pero eso no disminuye, sino que más bien complementa, el hecho de que, para él, la revolución hispánica fue, sobre todo, un conjunto de profundas transformaciones eminentemente *políticas;* transformaciones que se manifestaron primero en los valores e imaginarios de ciertos grupos sociales, sobre todo de los grupos

dirigentes.[6] Si a este hecho aunamos la centralidad que Guerra otorgaba a los acontecimientos peninsulares, particularmente durante los primeros años del periodo que nos ocupa, y el papel fundamental que adscribe a las elites criollas en los procesos emancipadores americanos, no sorprenden mucho las reacciones negativas de algunos historiadores actuales con respecto al enfoque de Guerra y a los temas de investigación que fomentó (las sociabilidades, la ciudadanía, las elecciones y la prensa, entre otros). Lo que sí sorprende es la pobreza argumentativa de varios de sus críticos, quienes lo descalifican con base, sobre todo, en lo que algunos de ellos conciben como una "historia social" que ha sido inmerecidamente desplazada del lugar que ocupaba hace no pocos lustros.[7]

Como argumentaré en el capítulo 7, creo que en aspectos significativos de la historia política e intelectual del periodo que nos ocupa, la perspectiva que *privilegia* la dimensión hispánica resulta más fértil que el enfoque de las revoluciones atlánticas, que tanta atención ha recibido en los últimos años (particularmente en la academia anglosajona).[8] Este enfoque, que concibe a los procesos emancipadores americanos como el último episodio de una revolución atlántica de amplio alcance cronológico y geográfico, ha resultado muy atractivo para algunos estudiosos españoles y latinoamericanos del ciclo revolucionario hispánico. Sin embargo, como plantearé en el capítulo mencionado, en lo que respecta a dichos procesos la capacidad explicativa del enfoque en cuestión es menor de lo que varios autores han sugerido en los últimos años.[9]

En abono de una interpretación que *privilegie* el carácter hispánico del periodo que nos ocupa se pueden aducir varios argumentos. En primer lugar y más allá del carácter "compuesto" de la monarquía hispánica (es decir, básicamente, de la monarquía católica entendida como un agregado de reinos), la Península era la metrópoli y los territorios americanos eran sus "colonias". Lo anterior, independien-

temente de cómo fueron concebidos estos territorios desde una óptica jurídica, de cómo se concebían los americanos a sí mismos desde esta misma óptica y de cómo se les denominó hasta la segunda mitad del siglo XVIII (cuando las autoridades peninsulares, concretamente algunos altos funcionarios de Carlos III, empezaron a emplear sin ambages el vocablo "colonias"). En todo caso, el trato que recibieron secularmente los territorios americanos desde una perspectiva política y económica fue un trato que, en mi opinión, se puede adjetivar sin demasiados problemas como "colonial".[10] En segundo lugar, como es sabido, el ciclo revolucionario que tuvo lugar en el mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX tuvo una matriz netamente metropolitana: desde la entrada de las tropas napoleónicas en territorio español en el otoño de 1807 (amparada por el Tratado de Fontainebleau) hasta la imposición de José I como rey de España e Indias en junio de 1808, pasando por la "estadía involuntaria" de la familia real española en Bayona y el levantamiento del pueblo madrileño en mayo de ese mismo año.

Ahora bien, si el inicio del ciclo revolucionario hispánico tuvo lugar en la Península y si durante el bienio 1808-1810 el influjo de la metrópoli sobre los territorios americanos fue mayúsculo en términos ideológicos, también es verdad que a partir de abril de 1810, cuando la elite criolla de Caracas se negó a reconocer al Consejo de Regencia, los procesos emancipadores americanos empezaron a adquirir características e inercias propias, en buena medida provocadas por el surgimiento, paulatino y vacilante en algunos casos, del deseo de independencia respecto de la metrópoli. En cualquier caso, esta tendencia americana a separarse de la Península empezó a alcanzar puntos sin retorno en julio de 1811, cuando esa misma elite decidió declarar la independencia absoluta de la Capitanía General de Venezuela. A partir de entonces, los americanos entraron en una pendiente independentista que resultó ser irreversible. Lo cual no quiere decir, siguiendo con el símil de la pendiente, que

ésta haya sido muy pronunciada, pues, como lo dijo con elegancia hace poco menos de un siglo Rafael María de Labra, "es de considerar atentamente la lentitud con que la tendencia separatista se abrió camino en la América española".[11]

Dicho de otra manera y utilizando términos que hay que tomar con todas las reservas del caso, desde la perspectiva de cada uno de estos territorios, el carácter "exógeno" de los comienzos fue dando paso poco a poco a acontecimientos generados "endógenamente". Debo insistir en que esta manera de plantear las cosas, aunque es útil desde una perspectiva didáctica, debe ser tomada con más de un grano de sal por los lectores, pues uno de los presupuestos de este libro es que "lo exógeno" y "lo endógeno", aunque distinguibles, están intrínsecamente ligados a lo largo del primer cuarto del siglo XIX. Esto último resulta más que comprensible si pensamos que, con fechas variables dependiendo del territorio americano de que se trate, se puede seguir hablando de una sola "monarquía hispánica" durante buena parte de esos veinticinco años.[12] El argumento, sin embargo, no aplica o aplica parcialmente a otras partes del imperio español en América. Lo que me lleva a otra advertencia (que resulta superflua para los expertos): a lo largo del periodo emancipador y a pesar de una historia común de más tres siglos, las excepciones (que *no* confirman la regla) están por todos lados, por lo que debemos ser precavidos con las generalizaciones.

El presente libro consta de diez secciones: este preámbulo, ocho capítulos y un apéndice. Los capítulos 1 y 6 están dedicados, sobre todo, al ámbito peninsular. Los capítulos 2, 3, 4 y 5 tratan personajes, escritos e ideas de los procesos emancipadores americanos, pero sin descuidar los *acontecimientos* más relevantes que tuvieron lugar en el subcontinente y sin perder de vista a la metrópoli. Los capítulos 7 y 8 son de naturaleza eminentemente historiográfica (aunque, como resultará evidente desde el primer momento, inquietudes de esta índole recorren todo el texto). Por último, el apéndice es una bibliografía básica comentada; este apéndice está pen-

sado para los lectores que quieran profundizar en el estudio del ciclo revolucionario hispánico, sobre todo de los procesos emancipadores americanos, desde la perspectiva de la historia política e intelectual.

Me parece importante mencionar que las revoluciones hispánicas constituyen hoy en día un campo muy dinámico de la historiografía occidental. No solo desde la perspectiva de la *historia política* y de la *historia intelectual*, sino también desde ese ingente ámbito que conforman la *historia cultural* y la *historia social* (particularmente la denominada "historia desde abajo"). Como escribí en otro lugar, en este amplísimo territorio, que complementa, matiza y en ocasiones cuestiona profundamente a la historia político-intelectual, de un tiempo a esta parte la historiografía sobre las revoluciones hispánicas ha vivido un *aggiornamento* respecto a la historiografía occidental en su conjunto, lo que ha repercutido positivamente sobre el estudio de estas revoluciones.[13]

Antes de terminar este preámbulo, vuelvo a un punto ya sugerido: este libro no está dirigido primordialmente a los académicos, sino al público interesado en el ciclo revolucionario hispánico. Esto explica varias cosas, entre ellas destaco solamente tres: la primera persona del plural que decidí utilizar, algunas aclaraciones históricas y algunos pasajes historiográficos (que están de sobra para los especialistas) y, en tercer lugar, el tono ensayístico que empleo a lo largo del libro. Este tono, sin embargo, no implicó abandonar en ningún momento (o eso intenté al menos) la "tensión intelectual" que, según el historiador John Tosh, debe poseer cualquier texto que forme parte de lo que él denomina la historia pública crítica: "Buena parte del valor de la historia pública crítica reside en el sentido de tensión intelectual que transmite. Mientras esta historia sea comunicada a una audiencia no especializada cada vez mayor, más aparente será que el mérito de la historia reside en abrir cuestiones, no en cerrarlas —en revelar opciones más que insistir en respuestas—".[14] El público destinatario de este libro explica también algunas hi-

pótesis que, libre de eso que podríamos llamar (sin ánimo denigratorio) el "corsé" académico, me atreví a proponer aquí de la manera en que lo hice. En cuanto a las notas que acompañan este ensayo, cabe señalar que, salvo aquellas meramente "referenciales" (en términos bibliográficos), a las demás, que son la gran mayoría, las considero una parte importante del tipo de visión sobre las revoluciones hispánicas que pretendo transmitir a los lectores de este libro.

Por último, debo decir que el apéndice bibliográfico que cierra el libro es el mejor reconocimiento que puedo hacer de las principales deudas intelectuales que he contraído en lo que respecta a mi manera de ver y entender las revoluciones hispánicas. Pienso, sobre todo, en los procesos americanos de emancipación y en los primeros años de vida independiente de los países que actualmente conforman esa región del mundo occidental que denominamos "América Latina".

* * *

Sobre otro tipo de deudas, más importantes sin duda, en primer lugar agradezco profundamente a Valeria, a quien está dedicado este libro, todo su amor. A Sebastián, Nicolás y Daniel (mis tres mosqueteros) no puedo agradecerles, por lo pronto, más que su existencia en este planeta; la cual, aunque ellos no lo sepan, justifican la mía (como lo constaté, por si hiciera falta, con un susto mayúsculo que nos dio Daniel hace poco, lo que retrasó aún más la entrega del manuscrito a mi editor). A Alfredo, Gabriel, Rodrigo y Txema les agradezco, sobre todo, su amistad, pero también los comentarios y las críticas que han hecho a mi trabajo desde hace varios años; los cuatro son, como escribiera mi querido Conrad en *La línea de sombra* (con ese pudor emocional que lo caracterizaba), "so worthy of my undying regard".

No puedo terminar este preámbulo sin agradecer a Carlos Pascual no solamente su invitación a publicar en Marcial

Pons, sino también su calidez humana, su sabiduría editorial y la enorme paciencia que tuvo para conmigo en lo que concierne a este libro.

Agradezco también a Javier Garciadiego, presidente de El Colegio de México, sus gestiones para que este libro se convirtiera en una coedición; éstas son una muestra más del apoyo que siempre me ha brindado El Colegio.

Para finalizar, debo añadir que un accidente que sufrí hace poco (tuve a bien romperme el brazo derecho) impidió que pudiera acometer la redacción final de buena parte del libro. Fue gracias a Adriana Xhrouet que el texto pudo estar listo para la imprenta; le agradezco su ayuda a este respecto, así como sus numerosas y atinadas observaciones para mejorar un manuscrito con el que, por intentar colocarme a caballo entre la academia y la divulgación ("alta", "mediana" o "baja", cada quien decidirá), batallé más de la cuenta.

Ciudad de México, noviembre de 2011.

I
PROLEGÓMENOS DE LA REVOLUCIÓN HISPÁNICA

En el primer capítulo de su libro *Introducción a la historia,* Marc Bloch dedica un apartado a lo que él denomina "El ídolo de los orígenes"; en este apartado, el historiador francés trata dos espinosas cuestiones historiográficas: por un lado, la posibilidad de determinar con alguna precisión el comienzo de un proceso histórico; por otro, el tema de la causalidad en la historia (tema del que se ocupará específicamente en el último capítulo del libro, el V, que quedaría inconcluso). Utilizamos a Bloch para comenzar el presente libro porque, como se verá más claramente en los párrafos que siguen, nos sirve para introducirnos en la turbulenta primavera de 1808, que marca el inicio de la llamada "crisis hispánica".

Independientemente de los múltiples antecedentes históricos que se aduzcan, se puede plantear que el detonador de la revolución hispánica en su vertiente peninsular fue el levantamiento del pueblo madrileño que tuvo lugar el 2 de mayo de 1808. Como adelantamos en el preámbulo, dividir a la revolución hispánica en dos vertientes (la peninsular y la americana) es un recurso válido en términos didácticos, pero con el que hay que ser precavidos, pues las imbricaciones entre "lo peninsular" y "lo americano" son tantas y de tal magnitud durante casi todo el periodo bajo estudio que resulta un tanto ocioso pretender separarlos nítidamente. Esto no niega que, dependiendo del territorio americano de que se trate y del momento histórico considerado, el carácter más propiamente local de cada proceso emancipador prevalezca sobre

los acontecimientos peninsulares; sobre todo en la medida en que nos alejamos de esos "orígenes" que nos ocuparán en estas primeras páginas.

A este respecto, en abono de la distinción entre dos vertientes de la revolución hispánica, es importante señalar que las sociedades americanas estaban conformadas de manera muy distinta a la peninsular. Éste fue un factor decisivo en la búsqueda, por parte de los diputados americanos en Cádiz, de disposiciones que se adaptaran a las realidades sociales americanas y, en términos más generales, de la búsqueda americana de soluciones políticas propias. Como veremos en su momento, los representantes liberales en las Cortes gaditanas prestaron oídos sordos a las peculiaridades americanas (las cuales, por lo demás, conocían de manera deficiente, por decir lo menos); actitud que tendría consecuencias muy negativas para ambas partes, tanto en el corto plazo (continuando el estado de guerra) como en el mediano y largo plazos (con la separación de todos los territorios americanos continentales de la monarquía en un contexto de confrontación absoluta con la ex-metrópoli).

En cuanto a nuestra ingenua búsqueda de un hecho o conjunto de hechos que marque de algún modo el inicio de la crisis hispánica, leamos a Bloch: "...para la mayor parte de las realidades históricas, la noción misma de [un] punto inicial permanece como algo singularmente huidizo".[1] Esto es cierto, entre otros motivos porque para que un hecho se produzca en la historia se necesitan no solo las llamadas "causas", sino también un terreno propicio (las "condiciones" en las que se da un determinado hecho o proceso histórico). Todo terreno histórico presupone una serie de "antecedentes" que lo convierten, justamente, en un medio *propicio* para que tenga lugar tal o cual suceso en un determinado momento.

En el tema de los procesos emancipadores americanos, son tres quizás los antecedentes más comúnmente citados por los historiadores: las reformas borbónicas, la Ilustración americana y el odio acumulado por los criollos durante mu-

cho tiempo en contra de la elite peninsular (tema al que nos referiremos más adelante). Por supuesto que estos elementos fueron importantes (mucho menos, en nuestra opinión, la Ilustración americana), pero de ahí a otorgarles el papel que algunos historiadores les han concedido existe, nos parece, una distancia considerable.[2] De hecho, pensamos que el conflicto militar y comercial cuasi permanente entre los tres grandes imperios europeos de la época (español, francés e inglés) desde mediados del siglo XVIII (con el que las reformas borbónicas, es cierto, están muy vinculadas) resulta más útil que los elementos mencionados anteriormente para explicar las condiciones que prevalecían en el mundo hispánico hacia 1808.

En lo que respecta al proceso político-ideológico que se inició en los territorios americanos a raíz del levantamiento del pueblo madrileño (más concretamente si se quiere, de la imposición de José I por parte de Napoleón) puede plantearse que fue en gran medida un cierto estado psicológico el que llevó a los americanos a formar juntas como respuesta a lo que estaba sucediendo en la Península. Esas juntas, lo sabemos ahora, fueron el germen de congresos, que fueron el germen de Constituciones, que fueron el germen de independencias que, vale la pena insistir en ello, prácticamente nadie se planteaba seriamente en la América española antes de que la elite criolla de Caracas decidiera, el 19 de abril de 1810, desconocer a la Regencia (es decir, a la única autoridad legítima que existía en la Península en aquel momento). Incluso entonces, esta "independencia" debe entenderse en términos de depósito de soberanía, pues la junta que se formó en Caracas no pretendía otra cosa que guardar la soberanía del rey hasta que éste estuviera en condiciones de recuperarla (de hecho, el nombre de dicha junta era "Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII").[3]

En relación con esta cuestión, cabe apuntar que los hechos históricos no son "conservadores" o "revolucionarios" en sí mismos. En este caso particular, si las juntas que em-

pezaron a formarse en la América española a partir de este momento no significaron una ruptura con la metrópoli (ni mucho menos, podría añadirse), es claro que estas juntas abrieron un abanico de opciones políticas que, con transcurso del tiempo, llevaron a una ruptura. En relación con este punto, si bien es cierto que la historiografía ha abusado quizás de la expresión "vacío de poder" para explicar lo acontecido en el mundo hispánico a partir de mediados de 1808, también lo es que un vacío existió y no solamente en su acepción política. Solo así se puede explicar el enorme descontrol que es posible percibir en no pocos actores del periodo, tanto peninsulares como americanos, y los cambios de parecer, aparentemente contradictorios, que manifiestan en la coyuntura provocada por la usurpación instigada por Napoleón.

En el ámbito americano, la crisis hispánica se inicia con expresiones de la más absoluta fidelidad a Fernando VII, para quince meses después convertirse en vehementes declaraciones en favor de independencia absoluta (ése es el tiempo transcurrido entre la creación de la "Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII" y la declaración de independencia de Venezuela). A este respecto, se podría decir que la ausencia del monarca, y de todo lo que éste representaba, desubicó a los americanos de una manera difícil de entender para un ciudadano contemporáneo del mundo occidental, cuyos asideros a su realidad política, social y cultural son muchos y muy diversos. No era el caso con un súbdito de la monarquía hispánica a principios del siglo XIX, para quien la deposición de Fernando VII del trono español implicó la desaparición del asidero más importante a dicha realidad tripartita.

El estado psicológico de los americanos, al que hacíamos referencia anteriormente, se puede definir de muchas maneras, pero quizás el término "desazón" sea el más adecuado. Esta desazón, que no podía más que intensificarse en la medida que transcurría el tiempo sin que la suerte del rey y de la

metrópoli mejoraran, nos ayuda a entender, mejor que ninguna otra cosa, por qué los americanos reaccionaron como lo hicieron a partir de la llegada de las noticias de los acontecimientos peninsulares a tierras americanas. Respecto a las reacciones en el subcontinente a estos acontecimientos, conviene recordar ciertos aspectos geográficos y de vida cotidiana que, aunque son elementales, no está de más tener presente para darnos una idea de la naturaleza e intensidad de la desazón americana. Nos referimos, concretamente, a las enormes distancias entre ambas orillas del Atlántico, al tiempo que tardaban las noticias en llegar a los puertos americanos, al tiempo añadido para que estas noticias llegaran a las ciudades del interior, y al desconocimiento que podía existir en la campiña americana durante años con respecto a acontecimientos peninsulares que en Madrid podían ser considerados de máxima importancia.[4]

Circunscribiéndonos al Virreinato del Perú, damos dos ejemplos que sirven para mostrar, de manera muy concreta, el desfase entre los eventos metropolitanos y los acontecimientos americanos. En agosto de 1814, la rebelión indígena más importante de todo el periodo emancipador, conocida como la rebelión de Cuzco o de Pumacahua (por su líder más importante), se desató en buena medida por la no aplicación de una serie de medidas contenidas en la Constitución de Cádiz, la cual, sin embargo, había sido abolida por Fernando VII tres meses antes de que comenzara la insurrección. Asimismo, Pedro Antonio de Olañeta, el general realista que se convirtió en el símbolo absolutista de la etapa final de la lucha emancipadora en América, fue designado virrey del Perú en la Península en febrero de 1824, pero para cuando el nombramiento llegó a su destino, Olañeta ya había muerto.[5]

Una de las consecuencias de los elementos mencionados es que las noticias de los sucesos peninsulares no eran recibidas en la secuencia cronológica que habían seguido los acontecimientos, sino que con frecuencia varios eventos que ha-

bían sido determinantes para la historia política peninsular fueron conocidos al mismo tiempo en América. Una vez más, esto es algo difícil de calibrar por parte de los ciudadanos del siglo XXI, tan acostumbrados a enterarse de las noticias en cualquier parte del mundo casi en el momento en el que están sucediendo, pero no es difícil entender que la manera de reaccionar de las personas varía mucho de acuerdo a la manera, escalonada o no, en que se reciben ciertas noticias.[6] A este respecto, conviene añadir, por último, que existían diversos precedentes en cuanto a la manera en que la Corona española hacía frente, mediante cesiones territoriales americanas, a sus derrotas militares o a sus necesidades diplomáticas: cesión de la parte española de la isla de Santo Domingo a Francia (1795; como parte el Tratado de Basilea), cesión de la Louisiana a Francia (1800) y permuta de la isla de Trinidad por Menorca con Gran Bretaña (1802). Además, en 1806, durante la primera de las invasiones inglesas al Río de la Plata, en algún momento los británicos plantearon la devolución de la plaza a cambio de la isla de Cuba.[7] En otras palabras, el temor americano encontraba referentes muy reales en su historia reciente. Un temor que podía acercarse a una especie de terror para muchos súbditos de la monarquía católica si recordamos que la Francia napoleónica era vista por los españoles, peninsulares y americanos, como representante de una profunda irreligiosidad, por no decir ateísmo.

Considerando lo expresado hasta aquí, es claro que el inicio de los procesos americanos de emancipación fue una reacción a los sucesos peninsulares; conviene, por tanto, empezar con éstos. En este capítulo, daremos una visión panorámica de la Península desde el otoño de 1807 hasta poco antes de la promulgación de la Constitución de 1812, en marzo de ese año. Tal como lo sugerimos en el preámbulo, si no conocemos los acontecimientos peninsulares, es prácticamente imposible entender los procesos americanos de emancipación. El hecho de que estos hayan sido estudiados como compartimentos estancos (entre ellos y con respecto a la metró-

poli) durante muchísimo tiempo, nos habla principalmente del peso de motivos políticos e ideológicos que, con demasiada frecuencia, han lastrado el devenir de la historiografía latinoamericana. Como trataremos de mostrar en este libro, el nivel de imbricación entre los sucesos peninsulares y los americanos fue enorme a todo lo largo de los procesos emancipadores americanos (no solo durante el bienio 1808-1810, que la historiografía actual, como consecuencia sobre todo de los trabajos de Guerra, reconoce como una etapa de claro influjo metropolitano).

Comencemos, pues, a mediados de octubre de 1807, cuando las tropas del ejército napoleónico entran en territorio español camino a apoderarse de Portugal. Esto no fue una "invasión", pues en el Tratado secreto de Fontainebleau, acordado a fines de ese mismo mes entre representantes de Napoleón Bonaparte y de Carlos IV, se pactó la entrada de dicho ejército a suelo español; su objetivo era invadir y controlar el territorio lusitano. Cabe agregar que el tratado mencionado contemplaba que el ejército español participaría en la invasión de Portugal y, a cambio, Manuel Godoy recibiría el territorio conocido como los Algarves, en la parte sur del país.

Seis meses después del ingreso de las tropas francesas, Carlos IV dejó de ser el rey de la monarquía hispánica. El 19 de marzo de 1808, a raíz del llamado "motín de Aranjuez", Carlos abdicó en favor de su hijo Fernando, quien se convirtió así en Fernando VII.[8] Esta abdicación, forzada según manifestaría más tarde el padre, modificó el panorama político interno de aquel momento de manera muy importante, en la medida en que la renuncia al trono por parte de Carlos IV implicó la caída del valido Godoy, quien había ejercido el poder *de facto* desde 1792 (con un breve paréntesis entre 1798 y 1801).[9] Para los americanos, la subida al trono del nuevo rey, su juventud, el hartazgo de no pocos criollos con respecto a los abusos de Godoy y su entorno, la situación americana provocada por la obsequiosa alianza de Carlos IV con los france-

ses y la manera en que el hijo había enfrentado al padre (un enfrentamiento que tuvo como desenlace el "motín" mencionado) hicieron de Fernando VII una figura atractiva en el subcontinente.[10] Una figura que, de hecho, desempeñaría un papel fundamental en la resistencia peninsular en contra de los franceses, así como en la adhesión incondicional de los americanos cuando se enteraron de que el nuevo rey había sido depuesto por Napoleón y que, en su lugar, ocupaba el trono de España su hermano mayor, José. Si la expresión "El Deseado" es vista por algunos historiadores con cierta condescendencia desde la óptica actual, lo cierto es que refleja muy bien la manera en que muchos habitantes del mundo hispánico percibieron a Fernando VII, sobre todo a partir de la primavera de 1808. Esta veneración crecería en la medida en que la guerra contra los franceses se prolongaba.

El 2 de mayo de ese año, el pueblo de Madrid se levantó contra el ejército más poderoso de aquel tiempo. Algunas centenas de hombres y mujeres del pueblo, entre quienes se contaban zapateros, tenderos, panaderos, no pocas mujeres de diversos oficios, algunos malvivientes y un puñado de soldados que decidieron luchar de su lado, encendieron la chispa de una guerra que ha sido denominada de muchas maneras, dependiendo del actor o del observador: "la guerra de la independencia", "la guerra peninsular", "la guerra del francés" o "la guerra de España".

La secuencia histórica que plantearemos en las páginas que siguen es mucho menos ordenada y bastante más intrincada de lo que sugerimos, pero plantear así los hechos que tuvieron lugar entre ese 2 de mayo y la reunión de las Cortes de Cádiz en septiembre de 1810 nos proporciona un guión que consideramos útil. Después de la insurrección madrileña del 2 de mayo y de la implacable represión francesa del día siguiente, el levantamiento se extendió por toda España. Ante la claudicación de las autoridades de la monarquía (el Consejo de Castilla en primer lugar), los españoles se organizaron como pudieron: primero en juntas locales, para luego de

mil vicisitudes, conformar la Junta Central, que fue el órgano que, entre septiembre de 1808 y enero de 1810, dirigió los esfuerzos militares contra el invasor y, de esta manera, impidió que España desapareciera, políticamente hablando. Algo que era muy factible, tomando en cuenta no solo la capacidad bélica del ejército invasor, sino también las decisiones militares y políticas que fue tomando Napoleón (desde dirigir él mismo al ejército francés hasta incorporar a Francia a todas las provincias españolas allende el Ebro, pasando por el envío de emisarios a algunos territorios americanos para que aceptaran a su hermano como rey).

Cabe apuntar que para conformar la Junta Central fueron convocados no solo representantes peninsulares, sino también americanos (aunque muy pocos en comparación con el número de los peninsulares: 9 de 36). La convocatoria llevó a la realización de las primeras elecciones generales en la historia del mundo hispánico. Todo lo limitadas que se quiera, sobre todo en el caso americano, pero en términos políticos el paso fue gigantesco. Los comicios se realizaron a lo largo de 1809; sin embargo, los seis representantes americanos que fueron elegidos no cumplirían su cometido, pues, como veremos enseguida, la Central se disolvió en enero de 1810.

Poco antes del levantamiento madrileño, Napoleón había decidido reunir por la fuerza a la familia real española en la ciudad francesa de Bayona. Ahí, una vez que tuvo conocimiento de lo acontecido el 2 de mayo, obligó a Fernando VII a devolver la corona a su padre y a éste a cedérsela a él mismo. Un mes más tarde, Napoleón entregó la corona de España a su hermano José, quien, como ya señalamos, se convirtió de este modo en José I, rey de España y de las Indias. Casi de inmediato, un nutrido grupo de intelectuales y publicistas españoles vieron en José la oportunidad de lograr los avances políticos que Carlos IV jamás habría aceptado y decidieron apoyarlo. Estos hombres son los llamados "afrancesados" (o "josefinos"); un grupo político que fue vilipendiado por la

historiografía durante mucho tiempo, pero que han vivido lo que se puede denominar una "reivindicación historiográfica" desde hace algún tiempo. Una reivindicación que, por cierto, tiene que ver, entre otras muchas cosas, con el hecho de que su ideología política estaba más próxima a la de los liberales gaditanos de lo que deja ver la socorrida oposición afrancesados *vs.* patriotas (con todo lo que ésta tiene de cierta en términos históricos).

Conviene hacer aquí un alto, pues el nuevo rey, como su título lo indicaba explícitamente, era también monarca de los territorios americanos. ¿Cuál fue la reacción de sus habitantes ante los acontecimientos que estaban teniendo lugar del otro lado del Atlántico? La reacción americana, repetimos, fue unánime en favor de Fernando VII; aparentemente, no hubo fisura alguna en esta primera respuesta de los americanos. El rey había sido despojado de su trono y estaba prisionero en Francia; lo que procedía entonces era guardarle los territorios americanos en depósito hasta que pudiera recuperar la corona. Ahora bien, lo que provocó diferencias entre los americanos, así como entre ellos y las autoridades de la monarquía en cada uno de los virreinatos o capitanías generales, fue cómo se debía proceder para guardar estos territorios al rey.

Las autoridades peninsulares pensaron que ellas eran capaces de hacerlo sin necesidad de ninguna transformación de las instituciones existentes. Algunos americanos, sin embargo, no estuvieron de acuerdo y, con base en la idea de la retroversión de la soberanía al pueblo en caso de ausencia del monarca, procedieron a formar juntas para que fueran éstas las que se convirtieran en depositarias de la soberanía real. Es aquí donde adquieren todo su sentido las páginas introductorias de este libro sobre la desazón que provocó en la mente de los americanos la crítica situación de la metrópoli y el surgimiento de lo que, considerando las circunstancias del momento y los antecedentes ya mencionados, era una pregunta perfectamente natural y legítima de su parte: ¿qué será de nosotros si la Península cae en manos de Napoleón?

Casi todas las juntas americanas que, imitando la formación de juntas en la Península, intentaron formarse durante 1808 fracasaron; esto se debió, básicamente, al rechazo absoluto de las autoridades de la monarquía. La única que logró constituirse durante ese primer año de la crisis hispánica fue la Junta de Montevideo. Sin embargo, esta junta logró formarse a causa de la historia reciente de la región rioplatense y de la coyuntura particular de aquel momento en la Banda Oriental (el actual Uruguay), que formaba parte del Virreinato del Río de la Plata. La junta surgida del Cabildo abierto de Montevideo en septiembre de 1808 fue controlada por el gobernador de la misma, Francisco Javier de Elío, quien inmediatamente la declaró fiel a Fernando VII. Poco antes, Elío había pedido la remoción del virrey del Río de la Plata, Santiago de Liniers, de origen francés, por su supuesta connivencia con agentes napoleónicos, y había declarado la ruptura con Buenos Aires.[11]

A mediados de 1809 (concretamente en mayo, julio y agosto) se lograron formar juntas en Chuquisaca y La Paz, ambas en la provincia de Charcas, y en Quito (en la provincia del mismo nombre).[12] A pesar de que ninguna de ellas buscaba separarse de la metrópoli (como algunos historiadores han planteado), sino más bien seguir el ejemplo metropolitano, las autoridades peninsulares reaccionaron para desintegrarlas y se dieron entonces los primeros enfrentamientos violentos entre dichas autoridades y los americanos. No está de más apuntar que fue también en 1809 cuando, como referimos anteriormente, en otras partes de América se organizaron elecciones para enviar representantes a la Junta Central. Como se puede ver, la transformación política y la confrontación armada fueron de la mano desde el primer momento durante la revolución hispánica.

Se plantea entonces una de las cuestiones que recorrerá todo el ciclo revolucionario hispánico y que tendrá consecuencias que podemos calificar de funestas para la estabilidad política del subcontinente. Si la doctrina medieval y neoesco-

lástica establecía que ante la ausencia del rey, la soberanía revierte al pueblo, que puede organizarse como mejor le convenga (*Salus populi suprema lex esto,* según la conocida fórmula romana), lo que ya no era tan fácil dilucidar era quién concretamente conformaba ese *pueblo* y quiénes eran los que debían/podían representarlo.[13] La cuestión se complica aún más si, tal como sucedió en la América española, el término "pueblo" hace referencia a determinadas ciudades, determinadas villas o determinados poblados más pequeños. En un contexto definido esencialmente por la ausencia del monarca, no era difícil que la lógica de la representación política (aunque se tratara de un depósito de soberanía) llevara por caminos insospechados o no deseados por los involucrados.

La cuestión de quién es el "pueblo" no se puede zanjar ni siquiera en términos teóricos; no es casual entonces que haya resultado irresoluble en términos prácticos. En el contexto de la crisis metropolitana que estamos refiriendo y tomando en cuenta las condiciones de la realidad socio-política americana, dicho carácter irresoluble contribuyó notablemente a desatar una cascada de conflictos de jurisdicción y de legitimidad que, sin caer en ningún determinismo, pueden considerarse uno de los gérmenes del localismo, del caudillismo y, en última instancia, del militarismo que caracterizaría a la vida política americana a partir de entonces y que constituyen factores decisivos en cualquier explicación de la inestabilidad política de la América española durante buena parte del siglo XIX.

Lo sucedido en aquel momento en la Península fue distinto por varios motivos. En primer lugar, porque las dimensiones de la geografía americana hacían que los esfuerzos centralizadores se convirtieran casi siempre en buenas (o malas) intenciones, pero también porque los españoles europeos estaban enfrentando un ejército que ocupaba todo su territorio y que ponía en riesgo la supervivencia misma de la España peninsular (y, con ella, de toda la monarquía). La amenaza para los americanos era mucho menor; más aún si tenemos

en cuenta que, durante los primeros años de las guerras americanas por la emancipación, los efectivos españoles que fueron enviados a suelo americano fueron relativamente pocos (considerando el tamaño del subcontinente). El motivo principal, como resulta obvio, era que las autoridades políticas en turno no podían darse ese lujo mientras la Península estuviera ocupada por los franceses. Es cierto que las armas españolas se vistieron de gloria en Bailén en julio de 1808 con su victoria sobre un ejército al que se consideraba invencible, pero en términos militares esta victoria no hizo más que retrasar un poco el avance francés. A partir de este momento, fue sobre todo el hostigamiento constante de los guerrilleros peninsulares y el disciplinado ejército británico los que minaron paulatinamente al ejército napoleónico.

Por otra parte, en el ámbito político, después de enfrentar no pocas dificultades, la Junta Central logró la obediencia de las juntas locales e intentó obtener la obediencia americana a través de varios documentos. Entre ellos, destaca el decreto del 22 de enero de 1809, mediante el cual convocó a los americanos a elegir a los diputados para que formaran parte de la misma:

> El rey, nuestro señor D. Fernando VII, y en su real nombre la Junta Suprema Central gubernativa del reino, *considerando que los vastos y preciosos dominios que la España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías, como los de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la monarquía española*... los reinos, provincias e islas que forman los referidos dominios deben tener representación nacional e inmediata a su real persona, y constituir parte de la Junta Central gubernativa del reino, por medio de sus correspondientes diputados.[14]

El redactor del texto fue Manuel José Quintana, quien fue el impulsor de las propuestas políticamente más avanzadas de la Central, en su calidad de oficial mayor de la misma, y que, una vez disuelta, fue uno de los grandes apoyos de la

causa liberal (aunque no participaría como diputado en las Cortes de Cádiz).[15] Pese a todos sus esfuerzos, la Junta Central estuvo cada vez más acorralada, por propios y extraños, sobre todo por los triunfos militares franceses a lo largo de 1809, hasta que se desintegró súbitamente en enero de 1810. Su desaparición fue tan abrupta que apenas tuvo tiempo de transmitir el poder a un Consejo de Regencia. No obstante, en la Junta está la semilla de la decisión política que convertiría a la *crisis* de 1808 en una *revolución* política, la cual, en la actualidad, es conocida por la historiografía como "la revolución liberal española". La decisión a la que nos referimos es, por supuesto, la reunión de Cortes.

El traspaso del poder soberano de la Junta Central a la Regencia se podría considerar el *quid* o, más bien quizás, la mecha del desconocimiento de la Regencia que tuvo lugar en Caracas el 19 de abril de 1810 (al que ya hicimos referencia). Un desconocimiento americano que se basa en lo que Francisco de Miranda resumió de la siguiente manera en el número II de su periódico *El Colombiano:* "...¿cómo puede decir el Consejo de Regencia que la Junta Suprema podía crear un soberano sin la participación de la nación, y transferir esta soberanía a cinco individuos que no tenían derecho alguno a ella?".[16] Para entender lo acontecido aquel día en la Capitanía General de Venezuela, conviene recapitular el cuadro que hemos bosquejado en lo que va de este capítulo: una situación metropolitana cada vez más desesperada, unas noticias cada vez más inquietantes para los americanos, unas victorias francesas cada vez más recurrentes, un desprestigio galopante de la Junta Central y, por si lo anterior fuera poco, un traspaso de poder accidentado y en el que los americanos no tuvieron la más mínima participación. Tomando en cuenta los elementos mencionados, lo acontecido en la capital de la Capitanía de Venezuela en la primavera de 1810 aparece entonces como un resultado que podríamos considerar hasta cierto punto como "natural".

El Consejo de Regencia, al igual que la Junta Central, in-

tentó ganarse el apoyo de los americanos.[17] Un apoyo que resultaba crucial para poder mantener el esfuerzo bélico en contra de Napoleón. El más importante de los textos de la Regencia referidos a América es el manifiesto del 14 de febrero de 1810, mediante el cual se invitaba a los americanos a elegir y a enviar sus diputados a Cortes. Este documento se haría célebre en América, sobre todo por las líneas que reproducimos a continuación:

> *Desde este momento, Españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres;* no sois ya los mismos de antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distantes estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que, al pronunciar o al escribir el nombre que ha de venir a representaros en el Congreso nacional, *vuestros destinos ya no dependen ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores, están en vuestras manos*... Que vengan [los representantes americanos] a contribuir con su celo y con sus luces a la restauración y recomposición de la Monarquía; que formen con nosotros el plan de felicidad y perfección social en esos inmensos países y que, concurriendo a la ejecución de obra tan grande, se revistan de una gloria que, sin la revolución presente, ni España, ni América pudieron esperar jamás.[18]

Una vez más, el esfuerzo peninsular fue infructuoso. De hecho, para cuando este manifiesto llegó a tierras americanas, tanto los venezolanos como los neogranadinos y los rioplatenses estaban a punto de tomar las riendas políticas en sus capitales, con la esperanza de que eso significara tomar las riendas de todo el territorio que correspondía a cada una de las entidades administrativas correspondientes. Dos cuestiones deben señalarse a este respecto. La primera es que ni venezolanos, ni neogranadinos, ni rioplatenses pretendían separarse de la metrópoli; eso vendría más adelante. En los tres casos, lo que las elites americanas intentaron fue mante-

ner la integridad de sus respectivos territorios para devolverlos a Fernando VII cuando retomara la corona. La segunda cuestión es que este depósito de soberanía resultó ser mucho más complicado de lo que sus proponentes imaginaban. La razón ya fue sugerida: la subordinación que las capitales esperaban de las demás ciudades de la capitanía en el caso venezolano o de los virreinatos en los casos neogranadino y rioplatense, nunca se dio. Las guerras de emancipación, que supuestamente fueron entre americanos y peninsulares, se convirtieron así, de manera inmediata, en guerras civiles. No solamente porque desde el principio se enfrentaron ciudades americanas entre sí, sino también porque, con la excepción del ejército de poco más de 10 000 hombres del general Pablo Morillo que desembarcaría en Tierra Firme en 1815, la inmensa mayoría de las tropas realistas que combatieron en las guerras de independencia estaban integradas por americanos.[19]

La Regencia seguiría existiendo hasta el final de la revolución política española, pero su papel como rectora de los destinos políticos de España y en buena medida de la América española terminó el 24 de septiembre de 1810. Ese día, en el puerto de Cádiz, el único pedazo de tierra libre de la ocupación francesa, las Cortes Generales y Extraordinarias declararon solemnemente que la soberanía residía en ellas. A partir de ese momento, este poder legislativo se convirtió también en poder ejecutivo *de facto,* lo que daría lugar a interminables querellas con la Regencia.

¿Cómo estaban integradas estas Cortes? ¿Qué representaron para los distintos territorios americanos? ¿Cuál fue el papel que desempeñó el grupo liberal peninsular en ellas? Una vez que hayamos respondido a estas tres preguntas, estaremos en condiciones de calibrar el esfuerzo de un puñado de españoles (europeos y americanos) por transformar sus sociedades, así como su importancia para la historia política del mundo hispánico. En todo caso, dicho esfuerzo significó nada menos que el desmantelamiento del andamiaje político

del Antiguo Régimen. Los responsables fueron un conjunto de clérigos, abogados, funcionarios, militares y unos cuantos nobles, quienes, cansados de una monarquía que había dado muestras de notable ineptitud en manos de Carlos IV en aspectos cruciales, decidieron aprovechar la crisis de 1808 para transformar radicalmente las bases de la vida política española y convertir la guerra contra los franceses en una revolución política. Las Cortes de Cádiz fueron el corazón de esta revolución y su logro más importante, y más concreto, sería la Constitución de 1812.

Pese a lo que han afirmado algunos historiadores, las elecciones para integrar las Cortes gaditanas no fueron iguales en España y en América.[20] En la primera, además de otros recursos utilizados, la mayoría de los diputados fueron elegidos con base en la población, mientras que en América participaron solamente los miembros de los ayuntamientos de las capitales provinciales. Además, las elecciones solo pudieron llevarse a cabo en los territorios que estaban bajo control metropolitano, que no estaban en estado de guerra o en los que este estado no impedía el envío de diputados. La premura con la que se organizaron las elecciones impidió que los representantes americanos llegaran a tiempo a Cádiz, por lo que se procedió a nombrar diputados suplentes entre los americanos que residían en la ciudad. Esta medida, que los americanos insurrectos utilizarían constantemente como argumento para deslegitimar a las Cortes, resultaba indispensable para la legitimidad de las Cortes si se considera que cuando empezaron a sesionar solo había un diputado propietario americano (Ramón Power, el representante de Puerto Rico).

Poco a poco los propietarios fueron llegando y, supuestamente, los suplentes les irían dejando su lugar; lo cierto es que prácticamente todos mantendrían sus escaños. En total, en las Cortes extraordinarias (las que redactaron la Constitución) llegaron a participar alrededor de sesenta diputados americanos, entre propietarios y suplentes.[21] Por su parte, la

diputación peninsular oscilaba alrededor de doscientos. Al igual que con la representación americana, las cifras variaban notablemente, dependiendo del tema en discusión y del momento elegido para hacer la cuenta. En cualquier caso, entre septiembre de 1810 y septiembre de 1813 (cuando fueron clausuradas las Cortes extraordinarias), se reunieron cotidianamente en promedio unos doscientos hombres, provenientes de toda la monarquía hispánica, para deliberar y discutir sobre el destino político de la misma.

Los debates sobre el futuro político de la monarquía no solo tuvieron lugar al interior de las Cortes, sino (como veremos con detalle en el capítulo 6) en toda la ciudad de Cádiz. Esto fue así por una libertad que es fundamental para explicar lo acontecido en España entre 1808 y 1814: la libertad de imprenta, que existió *de facto* desde que se inició la crisis hispánica, que fue sancionada primero por las Cortes mediante el decreto del 10 de noviembre de 1810 y que luego sería consagrada en el texto constitucional (artículo 371). Gracias a esta libertad, se publicó y difundió una cantidad enorme de escritos políticos de todo tipo. Gracias a ella, los liberales pudieron hacer llegar su mensaje no solo a toda España, sino a toda América, pues la difusión que tuvieron en el subcontinente los textos peninsulares está ampliamente documentada (especialmente el *Semanario Patriótico, El Espectador Sevillano* y *El Voto de la Nación Española*). En el ámbito periodístico liberal nadie destacó tanto como el ya mencionado Manuel José Quintana, editor del *Semanario Patriótico.*

A los hombres que en la asamblea gaditana defendían los principios de la soberanía nacional, las libertades individuales, la igualdad política y la división de poderes se les empezó a conocer en el Cádiz de 1810 como “liberales”. Este término, que surgió aquí y en este momento para definir a un determinado grupo político, se extendería más tarde al resto de Europa (y del mundo). Fue este grupo el que logró dirigir, y en buena medida controlar, las discusiones desde el primer momento y decidir casi todos los aspectos fundamentales del do-

cumento constitucional. Conviene aclarar que el hecho de que en muchos aspectos la diputación americana haya apoyado las propuestas de los liberales peninsulares no implica que haya prevalecido un entendimiento entre ambas representaciones. De hecho, como ya señalamos, en los aspectos relativos a América la mayoría de los diputados americanos se enfrentó una y otra vez a lo que consideraban una actitud muy poco receptiva a sus necesidades e intereses.

La réplica de los liberales peninsulares siempre fue en el mismo sentido: la Constitución no debía, no podía, hacer distinciones por el hecho de que algunos territorios de la monarquía estuvieran ubicados en América. Si se otorgaba cierta autonomía política a los territorios americanos, argumentaban los diputados peninsulares liberales más destacados, estos territorios propenderían naturalmente hacia el federalismo, lo que significaría la ruina del tipo de monarquía que la Constitución gaditana pretendía instaurar. Este uniformismo constitucional, que en el fondo fue una incapacidad para reconocer la especificidad americana (una incapacidad que tan onerosa resultaría para las Cortes y para la monarquía toda), afectó notablemente la relación entre las diputaciones peninsular y americana. Sin embargo, esto no impidió que en las cuestiones "no americanas", por llamarlas así, peninsulares y liberales americanos caminaran en un sentido predominantemente liberal y, de este modo, llevaran a cabo esa transformación radical que significaron las Cortes de Cádiz para la historia política de España y del mundo hispánico.

A este respecto conviene señalar dos cosas. La primera, de naturaleza histórica, es que, como hemos sugerido en más de una ocasión, la monarquía española bajo Carlos IV venía arrastrando desde hacía tiempo un desprestigio creciente y una situación económica y militar aparentemente insostenible, lo que provocó que para 1808 estuviera bastante extendida la sensación de que cambios de cierta consideración debían llevarse a cabo.[22] La segunda, de índole metodológica, es que la magnitud de los cambios políticos propuestos

por los liberales debe calibrarse en función de lo que existía antes (es decir, el Antiguo Régimen) y no en función de lo que mucho más adelante se consideró definía a un gobierno “liberal” o “moderno” o “democrático”. Si no se procede así, se incurre en uno de los desenfoques más comunes (y más graves) que cometen los historiadores: la descontextualización o, dicho de otra manera, el “presentismo”.

Volviendo a las Cortes gaditanas, es importante señalar que el uniformismo no fue el principal motivo de conflicto entre las diputaciones peninsular y americana. El principal objeto de las desavenencias fue una cuestión que, si bien relacionada con el uniformismo, tiene entidad propia: nos referimos a la representación o, dicho en otras palabras, al estatus político de América. La razón principal de las prolongadas y en ocasiones acaloradas discusiones entre españoles europeos y españoles americanos fue que la propuesta peninsular sobre quiénes serían ciudadanos (la que terminó plasmada en el texto constitucional) excluía a las castas (es decir, a todos los americanos libres de ascendencia africana) y, por lo tanto, les impedía votar. Esto tenía una consecuencia política muy simple, pero contundente en términos electorales: la diputación peninsular mantendría en todas las Cortes sucesivas la superioridad que tenía en las Cortes gaditanas, pues sin contar a las castas, la población peninsular era superior a la americana y, por lo tanto, tendría más representantes en las Cortes futuras.

Si bien es cierto que en este tema, fundamental sin duda, los diputados americanos no obtuvieron lo que querían, también lo es que una evaluación sobre la participación americana en las Cortes de Cádiz no se puede limitar a este ámbito (por más importante que sea). Los representantes de América consiguieron logros que no se pueden considerar menores; entre ellos, la libertad de cultivos, la libertad de industria, la igualdad de empleos, la remoción de ciertas autoridades peninsulares que estaban entonces en funciones en América, la exención del tributos a los indígenas, la prohibición

de la tortura y la derogación de la pena de horca. Si a esto se añade el funcionamiento de instituciones representativas en tres niveles (ayuntamientos, diputaciones provinciales y las propias Cortes), una división de poderes que limitaba los abusos del poder público y la existencia de una Constitución escrita que garantizaba un conjunto de derechos individuales, llama la atención que algunos estudiosos afirmen que los liberales peninsulares gaditanos eran tan "imperialistas" como Fernando VII.[23]

A este respecto, habría que replicar que existen claras diferencias entre los proyectos absolutista y liberal, en general y con respecto a América. Es por ello que, cuando el historiador Timothy Anna afirma que "los liberales españoles eran no menos imperialistas que los absolutistas que formaban el Antiguo Régimen", está expresando, cuando menos, una verdad a medias.[24] Si en lo que respecta a la cuestión comercial las Cortes de Cádiz mantuvieron una postura imperialista, desde una perspectiva política y social la distancia entre el Antiguo Régimen y la Constitución de 1812 nos parece inconmensurable. Esperar que en un lapso de tiempo muy reducido, como son los cuatro años transcurridos entre 1808 y 1812, puedan modificarse de manera radical valores y mentalidades que habían tenido vigencia durante siglos es una expectativa desmedida, que, en nuestra opinión, no presta la atención debida a la historia peninsular durante las tres centurias previas, ni al tipo de relación que la metrópoli había mantenido durante todo ese tiempo con sus colonias americanas.

Para ilustrar este punto y más allá de la evidente falta de visión y de sensibilidad política que manifestaron algunos de los diputados liberales peninsulares en las Cortes de Cádiz con respecto al "problema americano", recurrimos a una cita de uno de los diputados liberales más destacados, el conde de Toreno, sobre la libertad de imprenta. La cita es extensa, pero refleja varios de los puntos importantes que están detrás de las reservas que acabamos de expresar:

> Chocó a muchos, particularmente en el extranjero, que la libertad de la imprenta decretada por las Cortes se ciñese a la parte política, y que aún por un artículo expreso (el 6º) se previniese "que todos los escritos sobre materias de religión quedaban sujetos a la previa censura de los ordinarios eclesiásticos". Pero los que así razonaban desconocían el estado anterior de España y, en vez de condenar, debieran más bien haber alabado el tino y la sensatez con que las Cortes procedían. La Inquisición había pesado durante tres siglos sobre la nación, y era ya caminar a la tolerancia, desde el momento en que se arrancaba la censura de las manos de aquel tribunal para depositarla en solo las de los obispos, de los que, si unos eran fanáticos, había otros tolerantes y sabios. Además, quitadas las trabas para lo político, ¿quién iba a deslindar en muchedumbre de casos los términos que dividían la potestad eclesiástica de la secular? El artículo tampoco extendía la prohibición más allá del dogma y de la moral, dejando a la libre discusión cuanto temporalmente interesaba a los pueblos.[25]

La declaración de igualdad absoluta entre la metrópoli y sus colonias que hizo la Junta Central y que refrendó posteriormente la Regencia terminó yendo en contra de los intereses peninsulares; sin embargo, la negativa de las Cortes a aplicarla no puede saldarse tachando a los liberales españoles de "imperialistas" y haciendo una equiparación de su política americana con la de Fernando VII. Aunque es cierto que, considerando muchas fuentes americanas de la época, el error político que representaron las declaraciones de la Central y de la Regencia fue de tal magnitud que resulta difícil, más allá del contexto y del momento que las explica y justifica hasta cierto punto, exagerar los efectos negativos que tuvieron para la relación entre la Península y América. A este respecto, recurrimos otra vez a Miranda (aunque abundan las fuentes documentales americanas que van en el mismo sentido): "...las concesiones mismas tan parca y de mala gana acordadas por la Junta y la Regencia de España, en contradic-

ción con sus declaraciones de que las Colonias serían tratadas en lo sucesivo como partes integrantes del Imperio, *fueron las fuentes más inmediatas del descontento*".[26]

En todo caso, como ha expresado Manuel Morán Orti, el carácter inconstante y errático de los regímenes políticos que se sucedieron durante el reinado de Fernando VII fue no solo un factor causal del fracaso de la respuesta peninsular a los movimientos americanos de independencia, sino también "un factor desencadenante" de los mismos.[27] Esto es importante porque lo expresado en los últimos párrafos no pretende negar ni disminuir la ceguera peninsular respecto a dos cuestiones que resultaron ser cruciales para explicar el desenlace de los procesos americanos de emancipación. Por una parte, el hecho de que los diputados peninsulares hayan pensado que era posible mantener (y que los americanos aceptarían sin más) la servidumbre comercial a la que estaban sometidos. De haber prestado más atención a las peticiones americanas desde el inicio de la crisis de 1808 en materia comercial (las cuales habían sido manifestadas de diversas maneras desde mucho antes), los diputados peninsulares difícilmente hubieran mantenido esa cerrazón que cabe explicar, básicamente, por el peso que ejercía sobre ellos la elite comercial gaditana. Por otro lado, los diputados peninsulares parecen haber depositado demasiadas esperanzas en el texto constitucional, como si éste poseyera cualidades miríficas respecto a una situación política que, en realidad, era, en ese momento, una situación *bélica*.[28] Si es cierto que las Cortes heredaron de la Junta Central y de la Regencia una situación difícil (un punto al que volveremos en el capítulo 6), también lo es que si querían ser percibidas de manera distinta por los americanos y, sobre todo, si pretendían poner fin a las insurrecciones, debieron haberse abocado a lo que, desde cualquier punto de vista, parecía ser una condición *sine qua non* para lograr un arreglo político: la pacificación del subcontinente.[29]

Al calor de los acontecimientos y considerando la inercia que caracteriza a coyunturas históricas como la que esta-

mos refiriendo (una inercia que, por lo demás, los historiadores solo podemos intuir), las Cortes decidieron depositar su confianza en un documento constitucional cuyo proyecto empezaron a discutir en comisiones en marzo de 1811 y en el pleno de la asamblea en agosto de ese año. Como quedó dicho, los representantes gaditanos pensaron que ese documento, una vez concluido, sería capaz de regir los destinos de toda la monarquía, incluyendo no solo a los territorios americanos ahí representados, sino también a los que estaban levantados en armas o que no reconocían a las Cortes. Desde cierto punto de vista, es difícil recriminarles este optimismo, aunque, como sugerimos en el párrafo anterior, puede también considerarse que su actitud al respecto estaba llena de ingenuidad (que, como es sabido, en la política siempre se paga cara).

En cualquier caso, mientras los diputados gaditanos, tanto peninsulares como americanos, debatían la nueva manera en que debía organizarse políticamente la monarquía, en América una serie de hombres, de ideas y de acontecimientos transformaron los conatos de emancipación de 1808, 1809 y 1810 en otra cosa. Como veremos en los cuatro capítulos siguientes, esa "otra cosa" fue algo que tomó forma de manera pausada, vacilante y no sin algunas contramarchas. Lo único que parecía cada vez más claro, al menos en la mente de algunos, era la renuencia a volver a la situación previa a 1808. Las acciones metropolitanas, la voluntad y los ideales de unos cuantos, las tribulaciones y sufrimientos de muchos, así como la inercia propia de procesos en los que millones de personas están de una u otra manera implicadas, llevaron a que esa renuencia inicial que acabamos de mencionar se afianzara en la mente de no pocos americanos y se aproximara cada vez más, para algunos, a un deseo de autonomía en sentido fuerte, cuando no de independencia.

En todo caso, las posturas *independentistas* provocaron reacciones contrarias por parte de los muchos miles de americanos que querían seguir formando parte de la monarquía. El

resultado fue la intensificación del carácter de conflicto civil que, como señalamos más atrás, tuvieron los procesos americanos de emancipación desde el principio (no solo por factores ya mencionados, sino también por algo que, por elemental, se considera superfluo recordar: el más que exiguo número de peninsulares que habitaban en el subcontinente).[30]

Dejamos aquí estos "prolegómenos" de la revolución hispánica; los cuales, como sugiere la variedad de eventos y temas que hemos tocado en este capítulo, son tan difíciles de ubicar con precisión como los "orígenes" de la revolución misma (¿en dónde terminan dichos "prolegómenos" y empieza al revolución hispánica "propiamente dicha"?). Comoquiera que sea, en estas páginas predominó el escenario peninsular. En los capítulos siguientes nos ocuparemos, en cambio, de lo que aconteció, sobre todo, en la América española. Primero mediante la revisión de una parte mínima, aunque significativa, de la obra de Miranda y de Bolívar. El capítulo dedicado al primero nos dará la oportunidad de echar un vistazo a algunos aspectos relevantes de su vida y, por lo tanto, a las décadas previas al estallido revolucionario en el subcontinente. Con Bolívar, el más perceptivo sin duda de todos los coetáneos que reflexionaron sobre los procesos emancipadores, entraremos de lleno en dicho estallido. Más adelante, en el capítulo 4, le seguiremos la pista a otros "próceres" de las independencias americanas y revisaremos otros escenarios sudamericanos. Enseguida haremos lo propio con el Virreinato de la Nueva España, para volver entonces a Cádiz, concretamente al Cádiz de 1812. Por lo pronto, pasamos a la vida de Francisco de Miranda, que nos servirá como una inmejorable introducción a los ideales, expectativas, afanes, fracasos y desengaños de los que estaría repleta la América española desde, digamos, 1790, fecha del primer documento independentista mirandino del que nos ocuparemos en el capítulo siguiente, hasta 1830, el año en que muere Simón Bolívar.

II
LA AZAROSA TRAYECTORIA DE *EL PRECURSOR:* FRANCISCO DE MIRANDA

Como lo adelantamos en el capítulo anterior, son varios los temas que han recibido atención de los historiadores al estudiar los "antecedentes", "orígenes" o "causas" de los procesos americanos de emancipación. Entre ellos, destacan las reformas borbónicas, la Ilustración americana, la animadversión criolla (real o supuesta) hacia la elite peninsular, los conflictos militares y comerciales entre las tres grandes potencias europeas de la época, las rebeliones sociales que acontecieron en varias partes de América de 1765 en adelante (en particular, el levantamiento de Tupac Amaru II que tuvo lugar en la región andina en 1780-1781) y, por último, un grupo variable de personajes americanos denominados "precursores". De todos ellos, el más destacado sin duda fue Francisco de Miranda. Tan destacado, de hecho, que a Miranda se le conoce en la historiografía como *El Precursor*. Como veremos a lo largo de este capítulo, la vida y obra de Miranda tocan varios de los hechos o procesos históricos que acabamos de mencionar. En cualquier caso, la obra de Miranda, incluso cuando sus apreciaciones son equivocadas (o quizás justamente por eso), es una excelente introducción a algunas de las realidades políticas, sociales e ideológicas más importantes en la América española durante los lustros previos al inicio de los procesos emancipadores.

Pocos personajes en la historia de la América hispana han dado pie a tantos vuelos de la imaginación como Francisco de Miranda y también, desafortunadamente y solo con la excepción de Bolívar, a tanto elogio desmedido.[1] Nacido en 1750

en Caracas, Miranda fue el protagonista de una de las vidas más llena de aventuras, de peripecias y de afanes frustrados de las que se tenga noticia; todo esto dentro del marco más cosmopolita que se puede imaginar para aquella época.[2] Sirvió primero en el ejército español, bajo cuyas banderas luchó primero en el norte de África y, más tarde, se batió exitosamente contra los ingleses en el norte de América (en Pensacola concretamente); abandonó dicho ejército en 1783 y se le consideró un desertor hasta que, muchos años después, se comprobó su inocencia. Estuvo en los Estados Unidos al final del proceso de independencia de las Trece Colonias y ahí conoció a Washington, a Jefferson y a otros líderes de dicho proceso (más tarde tendría contacto epistolar con Adams y trato personal con Madison). Entre 1785 y 1789 visitó, entre otros lugares, Prusia, Italia, Grecia, Turquía y Rusia, lugar, este último, en donde estuvo en la Corte de la zarina Catalina II, mejor conocida como Catalina *La Grande* (a quien supuestamente cortejó y de quien obtuvo permiso para utilizar el uniforme del ejército ruso). Se alistó en el ejército revolucionario francés en 1792 y rápidamente alcanzó el grado de general, sin embargo, por un desempeño supuestamente deficiente en la campaña del Ejército del Norte en tierras austriacas, en 1793 fue sometido a un proceso militar (del que resultó finalmente absuelto). Más tarde volvería a tener dificultades, en tres ocasiones, con las autoridades francesas, pero en todos estos casos por motivos políticos; finalmente, profundamente decepcionado de la Revolución, abandonó Francia en 1801 (para nunca jamás volver a pisar suelo francés). Pasó a Inglaterra, en donde tuvo trato frecuente con políticos ingleses del más alto nivel durante su prolongada estancia en la ciudad de Londres (ciudad que abandonaría hasta su regreso definitivo a América), así como contacto con grandes intelectuales europeos de su tiempo.[3]

Más tarde, en 1806, Miranda organizó y comandó un par de invasiones a Venezuela; la primera, un desembarco frustrado en Ocumare y, cuatro meses más tarde, en las proxi-

midades de Coro. Este desembarco, que sí llegó a realizarse, terminó también en un rotundo fracaso. Más adelante nos referiremos a ambos acontecimientos; por lo pronto, baste mencionar que Miranda tuvo que regresar a Inglaterra en 1807, de donde no saldría sino hasta 1810, para incorporarse a la lucha política y militar de la Capitanía General de Venezuela en contra de España. Ese mismo año, antes de salir de Londres, se dio tiempo para editar cinco números de un periódico, *El Colombiano.* El mando supremo del ejército venezolano entre diciembre de 1810 y julio de 1812 sería su última aventura militar, la cual, si bien fue exitosa en un primer momento, terminó mal; tan mal que fue entregado por los propios venezolanos (Bolívar entre ellos) a las autoridades españolas. Como veremos en su momento, los detalles y motivos de este final siguen sin estar del todo claros.[4] Antes de hacerlo, intentaremos adentrarnos en algunos aspectos importantes del pensamiento político del personaje. Para ello, nos detendremos en algunos de los documentos más significativos del proyecto mirandino de independizar a la América española (los cuales fueron redactados entre 1790 y el inicio de los procesos emancipadores).[5] Tomando en cuenta que solamente la colección documental del propio Miranda, a la que él mismo tituló *Colombeia,* consta de sesenta y tres tomos, es evidente que los textos que revisaremos en las páginas que siguen son una ínfima parte de la producción mirandina.

Los textos escogidos se refieren básicamente al denodado esfuerzo que hizo Miranda durante un cuarto de siglo por intentar convencer a los gobiernos de varios países (principalmente Inglaterra y los Estados Unidos, pero también Rusia y Francia) de la necesidad de apoyar la independencia de la América hispana. Estos esfuerzos no rindieron frutos, pero implicaron no solo un sinnúmero de conversaciones y entrevistas, sino también una serie de documentos que nos permite conocer el pensamiento del hombre que, probablemente antes que nadie y seguramente durante más tiempo, intentó que la América hispana, toda ella, fuera independiente. Esto

último es importante subrayarlo, pues, como veremos enseguida, los planes de Miranda se referían a la independencia de la América española en su totalidad, no a la de algún territorio americano en particular. El cosmopolitismo de Miranda muy probablemente fue una herramienta menos eficiente y efectiva para los fines que se propuso respecto a América de lo que algunos de sus biógrafos nos han querido transmitir, pero sin duda hizo de él un hombre completamente ajeno a nacionalismos de cualquier tipo.

En el documento conocido como "Propuesta de Hollwood", fechado el 5 de marzo de 1790, Miranda pide a Inglaterra que ayude a América a sacudir el yugo de España. El texto, que es el resultado de la entrevista que Miranda sostuvo con el primer ministro inglés William Pitt el mes anterior en su residencia campestre llamada *Hollwood House,* es importante no solo porque es una de las primeras muestras palpables de los esfuerzos de Miranda por independizar a América, sino también porque revela muy bien algunas facetas de Miranda, el hombre. En primer lugar, insistimos, él habla siempre en nombre de todo el subcontinente. En segundo, no duda en tergiversar los hechos con tal de llevar agua a su molino, como cuando retrata un estado de insurrección en la región durante la segunda mitad del siglo XVIII que es claramente exagerado; lo mismo se puede decir de la supuesta voluntad de independencia que, según Miranda, caracterizaba a los americanos.[6]

En este documento, Miranda retrata un cuadro lúgubre de la situación de los americanos a causa de la opresión y la tiranía de los españoles. Las riquezas de la América española, nos dice, son mucho mayores que las de la Península y sus habitantes más numerosos; sin embargo, las comunicaciones por tierra son muy deficientes. Por ello, para poder poner en práctica un movimiento independentista, es necesario contar con una fuerza naval importante; sobre este punto, evidentemente, la ayuda británica resultaba imprescindible. A cambio de este apoyo, Miranda ofrece enormes

posibilidades comerciales y tesoros de diverso tipo que podrían pagar todas las deudas contraídas con el gobierno inglés para lograr los fines propuestos. Miranda llega incluso a escribir sobre la posibilidad de una unión de naturaleza política: "...espera la América que uniéndose por un pacto solemne a la Inglaterra, estableciendo un gobierno libre, y semejante, y combinando un plan de comercio recíprocamente ventajoso, vengan estas dos naciones a formar el más respetable y preponderante cuerpo político del mundo".[7] Enseguida, Miranda elabora unas gráficas sobre la población y la economía americanas, además de un listado de las fuerzas militares españolas en la región. El objetivo es doble, por un lado, mostrar que los americanos son más numerosos y más poderosos económicamente que los españoles, pero, además, hacer evidente a los ingleses que la oposición militar española no sería considerable. Incluso, según los cálculos de Miranda, las milicias americanas son más numerosas que el ejército español repartido en todo el subcontinente (que sumaba en total, según él, poco más de trece mil hombres, contra veinte mil milicianos americanos). Miranda concluye su propuesta afirmando que entre doce y quince mil hombres de infantería y quince navíos de línea serían suficientes para liberar toda la América española.

Durante los dos años siguientes, Miranda intentaría convencer al gobierno británico de apoyar su empresa independentista americana y envió numerosos documentos con ese fin. El gobierno español, por cierto, seguía sus pasos, pues conocía muy bien sus intenciones respecto a América. En Londres, Miranda no solo no obtuvo ningún resultado, sino que, preso de la desesperación, terminó enviando una comunicación a Pitt en la que ponía en entredicho la integridad del primer ministro.[8] Desconsolado, Miranda terminó por marcharse a Francia, en donde, en diciembre de 1797, redactó otro documento que vale la pena revisar.

Antes, sin embargo, Miranda vivió una aventura en la Francia revolucionaria que podríamos adjetivar de "rocam-

bolesca", si no fuera porque casi le cuesta la vida. Baste decir, pues no es importante para nuestros fines, que para septiembre de 1792 Miranda ya servía como teniente general del Ejército del Norte de la recién declarada República Francesa, bajo las órdenes del general Dumouriez. Sin embargo, en marzo del año siguiente, Dumouriez sufrió una derrota aplastante en Neerwinden y culpó a Miranda del resultado, además de tildarlo de inepto y cobarde. Al mismo tiempo, los jacobinos se hicieron con el poder en París, lo que puso en una situación difícil, por decir lo menos, a los girondinos, el grupo político que había apoyado a Miranda. Finalmente, el juicio por su desempeño militar tuvo lugar y a mediados de 1793, como ya apuntamos, fue absuelto de todos los cargos.

No obstante, poco después Miranda fue hecho prisionero por orden del Comité de Salud Pública. Sin juicio de ningún tipo, pues ni siquiera había cargos en su contra, Miranda permaneció en prisión desde julio de 1794 hasta enero de 1795. Al ser liberado, en lugar de sentirse afortunado por haber salido con vida de una prisión jacobina y abandonar Francia, Miranda no solo decidió quedarse en París, sino que se involucró otra vez en la vida política francesa y en julio de ese año publicó el panfleto *Opinion du général Miranda sur la situation actuelle de la France et sur le remèdes convenables à ses maux* (*Opinión del general Miranda sobre la situación actual de Francia y sobre los remedios que convienen para solucionar sus males*). A raíz de una conspiración monárquica, la Convención ordenó que Miranda volviera a ser arrestado, pero logró esconderse. Finalmente fue apresado, interrogado y liberado, hasta que, en abril de 1796, la orden de arresto fue anulada.

La tranquilidad no le duraría mucho, pues en septiembre de 1797 hubo otro intento de golpe contra el Directorio, y Miranda apareció en una lista de "indeseables" que debían ser deportados a la Guyana francesa. Antes de volver a suelo inglés, sin embargo, Miranda se dio tiempo para reunirse en París con un grupo de americanos y redactar un documento, curioso en más de un sentido, al que denominó "Acta de París".

El texto, redactado en francés, está fechado el día 22 de diciembre de 1797 y consiste en un acuerdo de dieciocho artículos en el que, como se puede leer en el primer párrafo, un grupo de "comisarios diputados" de las villas y provincias de la "América meridional" (significando toda la América hispana) comisionan a Miranda y a Pablo de Olavide para proseguir las negociaciones iniciadas en las "conferencias de Hollwood" en favor de la independencia.[9] Enseguida, el texto señala que, a causa de la precaria salud del señor Olavide y de las condiciones políticas imperantes, éste no participaría en las deliberaciones.[10] Como el tiempo apremiaba, los comisarios diputados y Miranda convinieron en los dieciocho artículos que integran el *Acta de París*.

Es imposible detenernos en cada uno de ellos, pero mencionaremos los artículos que nos parecen más relevantes. El artículo primero declara que las colonias hispano-americanas han decidido, "en su mayor parte", proclamar la independencia y buscar el apoyo de la Gran Bretaña. Este apoyo será recompensado, según el artículo segundo, con una suma de treinta millones de libras esterlinas. En el artículo cuarto, el *Acta* habla de una "alianza defensiva" entre Inglaterra, Estados Unidos y la América meridional, que el documento plantea como "la única esperanza que queda a la libertad, audazmente ultrajada por las máximas detestables, reconocidas por la República Francesa".[11]

Después de un par de artículos dedicados a aspectos comerciales, el séptimo se refiere a las diferentes regiones que constituyen la América meridional (en la que se incluye el Virreinato de la Nueva España) y al hecho de que habrá que esperar a que se reúnan los diputados de estas regiones en cuerpos representativos para poder realizar los acuerdos definitivos del conjunto. Siguen los artículos de naturaleza eminentemente comercial, hasta llegar al trece, que estipula que los apoyos de Inglaterra y de los Estados Unidos "para el sostenimiento de nuestra independencia serán confiados durante esta guerra a la experiencia, los talentos y al patriotismo

de nuestro compatriota y colega Francisco de Miranda... los importantes servicios que, desde hace quince años, ha rendido a la causa de la independencia de nuestra patria le otorgan derechos incontestables".[12]

El artículo catorce refleja bien la ingenuidad de Miranda, que tanto le costaría más adelante: en este punto el *Acta* plantea que la presencia de Olavide y Miranda en América es indispensable para provocar, con el apoyo aliado solicitado, "una explosión combinada y general de la parte de los pueblos de la América meridional".[13] Ambos podrán ser asistidos por un cierto número de agentes civiles y militares, pero todos los nombramientos serían revocables hasta la formación de un cuerpo representativo continental. Después de otorgar a Olavide y a Miranda una serie de autorizaciones y de responsabilidades, el último artículo del *Acta* establece que si el primero no hace acto de presencia en París durante los veinte días siguientes, Miranda partirá solo a Londres para cumplir con la misión encomendada (básicamente, reunir los hombres y los pertrechos necesarios para iniciar el proceso emancipador americano).

El *Acta de París* concluye estableciendo, por un lado, que los diputados de la América meridional reunidos para la ocasión declaran que los dieciocho artículos que integran el documento deben servir como instrucciones para los comisarios Olavide y Miranda, tanto en Londres como, llegado el caso, en Filadelfia. Por otro, estipula que las circunstancias prevalecientes en Francia obligan a los diputados a actuar como lo hacen porque su "agente principal" (es decir, Miranda) ha sido obligado a vivir escondido para no ser capturado por las autoridades francesas.

No es necesario añadir casi nada a los párrafos que hemos dedicado a la llamada *Acta de París,* pues son muy elocuentes en cuanto a su autor. Ahí está la audacia de Miranda para preparar el terreno en Inglaterra para su nuevo intento de obtener el apoyo que precisaba. Ahí está también su manera de vestir proyectos personales como si fueran colectivos

y su afán de mando único (Olavide, como resulta evidente, es un convidado de piedra). Ahí está, por último, esa ingenuidad con respecto a la situación americana y con respecto a unas ansias de independencia que estaban bastante menos extendidas y eran bastante menos profundas de lo que Miranda pensaba. Lo cual no quiere decir que no existieran en algunas partes de América: es justamente en el año en que el *Acta* fue redactada, 1797, cuando tuvo lugar la conspiración republicana dirigida por Manuel Gual y José María España en La Guaira. El hecho de que esta conspiración haya sido descubierta y que sus líderes hayan sido encarcelados, después de haber logrado escapar en un primer momento, no implica que no haya tenido alguna influencia sobre lo que sucedería en la Capitanía General de Venezuela casi tres lustros después; sin embargo, hasta donde sabemos, este posible influjo no ha sido todavía objeto de un estudio en profundidad.[14]

La nueva estrategia no surtió efecto. Miranda siguió enviando documentos a Pitt y éste siguió beneficiándose de la información que varios de ellos contenían (sobre todo de la relativa a las fuerzas militares españolas en América), pero también le siguió dando largas. Entre los textos redactados por Miranda durante estos años, se cuenta una traducción que hizo de la *Lettre aux espagnols américains* de Juan Pablo Viscardo. Miranda logró que la carta fuera editada por primera vez en su idioma original en Londres en 1799 (con un lugar de edición falso, Filadelfia, para evitarse problemas con las autoridades británicas); su traducción apareció dos años más tarde en la misma ciudad. Como puede colegirse del hecho de que la haya publicado, traducido y vuelto a publicar, Miranda consideraba que la *Carta* de Viscardo era un documento extraordinario, sobre todo porque representaba, a sus ojos (y a los de muchos estudiosos contemporáneos), el mejor y más contundente argumento escrito hasta entonces en favor de la independencia absoluta de los territorios americanos. Tan es así, que en su malhadada expedición a tierras ve-

nezolanas en 1806, Miranda incluyó la *Carta* en la proclama que pensaba repartir a los habitantes de Coro.

La *Carta,* extensa como misiva pero que en una edición moderna apenas rebasa las veinte páginas, es un texto claro, vehemente y bien argumentado, que logró cierta difusión en América gracias a la traducción de Miranda.[15] Viscardo fue un jesuita peruano que vivió en Italia después de la expulsión de la orden de los territorios españoles (1767), hasta que se trasladó a Londres en 1782. Desde su llegada a la capital británica, pero sobre todo durante la década de 1790, al igual que Miranda buscó apoyo para sus proyectos independentistas. Sin embargo, los intentos de Viscardo nunca prosperaron y murió en 1798, en circunstancias económicas desesperadas y profundamente decepcionado por no haber obtenido nada del gobierno inglés. En cualquier caso, estamos frente a un texto capital del pensamiento hispanoamericano de la época anterior a los procesos emancipadores. En opinión de Racine, la *Carta* de Viscardo es "el documento más importante de todo el proyecto emancipador en la América española". Anthony Pagden por su parte, la considera, "el primer argumento inequívoco en favor de la total independencia respecto a España".[16]

Por su importancia, la *Carta* merece que, si bien brevemente, nos detengamos en ella. Dos terceras partes del texto son una durísima requisitoria histórica contra los tres siglos de dominación española; la cual, en opinión de Viscardo, se puede resumir en cuatro palabras: "ingratitud, injusticia, servidumbre y desolación". Más adelante el texto adquiere, por momentos, un tono más abstracto; sobre todo cuando Viscardo hace una profesión de fe que podríamos incluso definir como "liberal", o, para no ser anacrónicos (pues el liberalismo como un término político, como ya señalamos, surgiría más tarde), quizás sería mejor plantear que pudo haber sido escrita por John Locke (a quien, también de manera anacrónica por cierto, se le denomina "el padre del liberalismo"). La profesión referida es la siguiente: "La conservación de los

derechos naturales, y sobre todo de la libertad y seguridad de las personas y haciendas, es incontestablemente la piedra fundamental de toda sociedad humana, de cualquier manera que esté combinada. Es pues una obligación indispensable de toda sociedad, o del gobierno que la representa, no solamente respetar sino aun proteger eficazmente los derechos de cada individuo".[17]

América no solamente no le debe nada a España, prosigue Viscardo, sino que no ha hecho más que aprovecharse de ella; además, la enorme distancia geográfica que existe entre ambas proclama la "independencia natural" de los americanos. Ya cerca del final del documento, Viscardo afirma que por gratitud a nuestros mayores, para poder conservar los derechos naturales que Dios concedió a todos los hombres y por emulación de lo que hicieron los colonos de América del Norte (la *Carta* fue redactada originalmente en 1792), los españoles americanos deben independizarse. En resumen, cabe plantear que así como Miranda es considerado *El Precursor* por la labor política que desempeñó durante muchos años en favor de la independencia americana, Viscardo puede ser considerado *El Precursor* intelectual de la misma.

El mismo año en que publicó la traducción del texto de Viscardo (1801), Miranda redactó una "Proclama a los pueblos del continente colombiano, alias Hispano-américa", que, por el contenido de uno de los últimos párrafos, parece haber escrito con la intención de llevar consigo cuando finalmente se materializara su arribo a tierras americanas. Anterior en cinco años a la Proclama de Coro y en poco más de una década a las proclamas de Maracay, este escrito de Miranda es interesante por diversos motivos; en él aparece por primera vez el nombre de "continente colombiano", con el que Miranda se refiere a toda la América hispana.

Esta proclama contiene varios alegatos que después serían utilizados por políticos y publicistas americanos para justificar la independencia. En primer lugar, el argumento en contra del título de la posesión de América que se arro-

gaban los españoles con base en una bula del papa Alejandro VI, al que Miranda considera "un título tan absurdo y ridículo que sería perder el tiempo inútilmente el detenerse en refutarlo".[18] En cuanto al derecho de conquista que también se arrogaban los españoles, Miranda, con base sobre todo en el jurista suizo Emer de Vattel, pero también en Locke, afirma que ese derecho solo se podía derivar de una guerra justa. Sin embargo, agrega, la guerra de los españoles en contra de los americanos durante el siglo XVI fue una guerra injusta y, por lo tanto, no procede el derecho en cuestión. Al referirse a la infinidad de injusticias cometidas por los españoles desde la Conquista, Miranda invoca a un personaje que aparecerá con relativa frecuencia en los alegatos americanos en contra de la Corona española durante los procesos emancipadores: Bartolomé de las Casas, el fraile dominico que escribió la celebérrima *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* a mediados del siglo XVI (en 1552 concretamente).[19]

Miranda concluye que la independencia con respecto a España es el único camino a seguir para los más de dieciséis millones de habitantes de la América colombiana. El documento termina con cuatro artículos, que, en opinión de Miranda, deben mantener "nuestra dichosa emancipación pura de toda acción contraria al derecho civil, a la justicia y al orden público".[20] En el primero, Miranda propone el envío de diputados de las villas y ciudades americanas para reunir un congreso. En el segundo, establece que la religión católica será "la religión nacional", pero que la tolerancia se extenderá a todos los demás cultos y, por lo tanto, la Inquisición quedará abolida.[21] En el artículo tercero, por un lado, queda abolido el tributo y, por otro, los indios y los negros libres son declarados ciudadanos en igualdad de condiciones con respecto a todos los demás (sobre la esclavitud, Miranda no dice aquí ni una palabra). Por último, el artículo cuarto establece que todos los ciudadanos de entre dieciocho y cincuenta y ocho años están obligados a tomar las armas para defender la patria.

Conviene decir algunas palabras sobre estos artículos, pues pueden dar una idea parcial de las propuestas políticas mirandinas. Sobre el tema electoral, en un documento redactado también en 1801, Miranda, en consonancia con el pensamiento político de la época, establece requisitos pecuniarios importantes.[22] El gobierno, al que Miranda llama en alguna parte de este escrito "Imperio Americano", tiene un poder legislativo que está compuesto por ciudadanos que deben poseer una propiedad considerable. En cuanto al poder ejecutivo, los ciudadanos del imperio, mediante un proceso indirecto de varios niveles en los que la posesión de ciertos recursos económicos es uno de los requisitos, escogerán a dos ciudadanos que deberán tener más de cuarenta años y contar con propiedades considerables. Ambos durarán diez años en sus cargos y podrán ser reelegidos después de un intervalo de cinco años. El título que les adjudica Miranda es el de *Incas.* Por último, cabe apuntar que, en una propuesta que retomará después Bolívar, Miranda establece como ubicación de la capital federal el istmo centroamericano (el nombre de la capital sería "Colombo").

La lectura de algunos de los escritos políticos de Miranda muestra que no era un pensador riguroso. Es cierto que al respecto hay que considerar la finalidad de sus textos y la premura con que fueron redactados, pero con demasiada frecuencia es posible detectar contradicciones en sus planteamientos, así como una utilización y aplicación descuidadas de los términos, incluyendo algunos que pueden considerarse importantes para las propuestas políticas mirandinas.[23] Esto no merecería mencionarse siquiera (pues Miranda, pese a su vasta cultura, nunca pretendió ser un pensador político), si no fuera porque no son pocos los estudiosos del personaje que le conceden una originalidad, una claridad en materias políticas y una serie de posturas ideológicas definidas con frecuencia como "modernas", sin más; en nuestra opinión, este tipo de adscripciones deben ser tomadas con reservas.

Antes de pasar a la célebre Proclama de Coro, conviene

aludir a los eventos que tuvieron lugar en la colonia francesa de Saint Domingue a partir de 1791.[24] Lo hacemos aquí por las consecuencias que la Revolución Haitiana tuvo sobre Miranda en particular, pero también porque esta revolución se convirtió, para no pocos líderes de la emancipación hispanoamericana, en un contra-ejemplo, en algo que debía ser evitado a toda costa. *El Precursor,* al igual que muchos otros criollos americanos, temía al desorden y a la anarquía casi tanto como a los españoles. En una carta escrita a un amigo en enero de 1798, Miranda escribió: "Se lo confieso a usted, ¡tanto como deseo la libertad y la independencia del Nuevo Mundo, temo aún más a la anarquía y al sistema revolucionario! Que Dios no quiera que estos bellos territorios se conviertan en *Saint Domingue*".[25] La razón era evidente: en sociedades tan desiguales y tan jerarquizadas como lo eran las sociedades americanas, todo "desorden" y toda "anarquía" no podían sino afectar profundamente los intereses políticos, sociales y económicos de los criollos; dicho más claramente, significarían la subversión del orden social.

Esto fue precisamente lo que ocurrió en Saint Domingue; comenzando en 1791, los esclavos asesinaron a miles de propietarios blancos y se hicieron progresivamente con el control de la isla. En aquel momento, existían ahí alrededor de 30 000 blancos y más de 450 000 esclavos, la inmensa mayoría negros (además de cerca de 25 000 libertos, casi todos mulatos). El conflicto haitiano, en el que estuvieron involucradas las tres potencias europeas de la época, es la única de las cuatro revoluciones atlánticas que no solamente fue una revolución política, sino también una revolución social. Este hecho seguramente ha contribuido a que algunos estudiosos de los procesos emancipadores americanos magnifiquen su influjo sobre estos procesos.[26] En cualquier caso, la rebelión no terminaría sino hasta 1804, cuando Jean-Jacques Dessalines derrotó, con ayuda de la fiebre amarilla, a un nutrido ejército francés enviado desde París por Napoleón para poner fin al levantamiento. Dessalines había sido lugarteniente del inicia-

dor y gran líder de la insurrección, Toussaint L'Ouverture, quien fue hecho prisionero y enviado a la metrópoli en 1802, en donde murió al año siguiente (L'Ouverture volverá a aparecer en el capítulo 4). En 1804, Dessalines declaró la independencia de Haití. Durante todo el periodo emancipador americano, el fantasma de la revolución haitiana recorrió a América, incluyendo los Estados Unidos (el único país que había declarado su independencia en todo el continente antes de que lo hiciera Haití).

Volvamos a Miranda. En 1806 logró lo que él consideraba la primera parte del cumplimiento de su "sueño americano": desembarcar en tierra colombiana. Para montar esta expedición, fue a los Estados Unidos, donde se entrevistó con el presidente Thomas Jefferson y con el secretario de Estado James Madison, quienes no ofrecieron apoyo oficial alguno, pues los Estados Unidos estaban en paz con España. No obstante, Miranda logró conseguir un barco, el *Leander,* con 180 hombres (más adelante, se le unirían otras dos pequeñas embarcaciones estadounidenses) y zarpó de Nueva York rumbo a las costas venezolanas. A finales de abril, las tres embarcaciones llegaron a la costa de Ocumare, pero antes de desembarcar las dos goletas fueron apresadas por la marina española. El *Leander* logró escapar. En la isla de Trinidad, Miranda reunió once navíos y cerca de quinientos hombres y poco después volvió a zarpar con su pequeña flota rumbo a las costas venezolanas.

Por fin, el 3 de agosto de 1806, Miranda izó en tierras americanas, concretamente en el puerto La Vela de Coro, la bandera tricolor colombiana que llevaba con él. Al día siguiente, Miranda y sus hombres recorrieron los doce kilómetros que los separaban de la ciudad de Coro y se encontraron que estaba prácticamente desierta, pues los espías del gobierno español habían advertido de su llegada. No hubo vítores para *El Precursor,* ni americanos que se unieran en masa a su causa, ni tropas españolas que enfrentar. Diez días después, el 13 de agosto, Miranda y sus hombres volvieron a sus barcos y zarparon con dirección a Aruba.

¿Por qué el desembarco en Coro fue un fracaso tan rotundo para Miranda? Parte de la respuesta está en la "Propuesta a los pueblos del continente Américo-Colombiano", mejor conocida como Proclama de Coro, fechada el 2 de agosto de 1806.[27] Esta proclama era la carta de presentación de Miranda frente a los americanos después de casi un cuarto de siglo en el extranjero. En ella, se presenta como coadyuvante de los designios de todos los americanos y se refiere a la marina británica como protectora de la libertad e independencia americanas. Un poco más adelante, afirma que los indios, los pardos y los negros libres son también ciudadanos, para enseguida arengar sobre la necesidad de sacudirse el yugo español y afirmar que más de dieciséis millones de americanos pueden hacerlo con relativa facilidad, pues todo depende de su voluntad. Miranda propone enseguida a todos aquellos que no estén decididos, que lean la *Carta* de Viscardo, texto que acompañaba a la proclama en cuestión y cuyos vehementes argumentos, suponía Miranda, los harían cambiar de parecer.

La proclama concluye con diez artículos que, en principio, debían guiar la vida de las poblaciones que fuera conquistando el ejército libertador. No fue posible aplicar ninguno de ellos, pues, como se mencionó, la expedición terminó cuando apenas había comenzado. El texto finaliza con esa celebérrima fórmula latina, ya referida, la cual, por su cobertura prácticamente ilimitada, ha servido para (intentar) justificar las más nobles y las más viles intenciones políticas: "¡La salud pública es la ley suprema!".

Las razones del fracaso de Miranda en Coro, como las de cualquier empresa de esta naturaleza, son muchas y muy variadas. En nuestra opinión, destacan dos: la primera y más importante es el desconocimiento que tenía Miranda de la situación en América (en particular de la Capitanía General de Venezuela). La segunda es su ingenuidad con respecto al poder de las ideas y de los discursos para modificar las actitudes y, sobre todo, los comportamientos de las personas. Una

ingenuidad a la que ya nos hemos referido y de la que había dado diversas muestras previamente, pero que la experiencia de Coro puso claramente de manifiesto.[28]

El Precursor tendía a confundir sus deseos independentistas respecto a la América hispana con las realidades políticas del subcontinente; el desenlace de la aventura de Coro es una muestra palpable del desfase entre ambos elementos. Una cosa era intentar convencer a los líderes políticos europeos y norteamericanos de un ambiente supuestamente "pro-independentista" en la América española mediante descripciones más o menos exageradas y cifras que no estaban acordes con la realidad, otra muy distinta era el ambiente sociopolítico que se respiraba cotidianamente en sus puertos, ciudades, villas y pueblos. Por lo demás, Coro no solo rechazó a Miranda en 1806, sino que a lo largo del proceso emancipador venezolano sería uno de los bastiones realistas en la Capitanía.

Fueron varias las ciudades venezolanas que, una vez iniciado el proceso emancipador, mantuvieron su apoyo a la Corona durante mucho tiempo. Lo mismo ocurrió en el resto de la América hispana, con la excepción parcial del virreinato del Río de la Plata. Solo así es posible explicar algo que la historiografía tradicional sobre los movimientos emancipadores ignoró pertinazmente y a lo que aludimos en el preámbulo: que el sentimiento en favor de la independencia absoluta se dio de manera paulatina en tierras americanas, que sufrió no pocas contramarchas, que tuvo mucho que ver con la torpeza o la crueldad de la reacción realista en varias regiones y que, en algunos casos, tuvo que venir de fuera (el caso más claro, pero no el único, es el del Virreinato del Perú).[29]

La ingenuidad de Miranda también se manifiesta en esa confianza que depositaba en los elementos discursivos. Estos elementos tienen, por lo general, una capacidad mucho más limitada para incidir sobre la conducta de las personas de lo que suponía *El Precursor* (y de lo que suponen algunos historiadores de las ideas contemporáneos). En cuanto a Miranda,

destaca la atención que depositaba en la *Carta* de Viscardo para modificar las simpatías, las actitudes e incluso los comportamientos de los americanos. De hecho, en el artículo IX, de los diez con que concluye la Proclama de Coro, Miranda estipula que la *Carta* debía ser leída en las parroquias y casas de ayuntamiento "una vez al día por lo menos".[30] Lo cierto fue que las condiciones imperantes en Coro en 1806 hicieron que ni siquiera se presentara la oportunidad de dar a conocer la *Carta* a los americanos; como si un documento (o diez o cien) tuvieran la capacidad de modificar la percepción de la gente sobre su vida cotidiana, sobre su vida en común y sobre los supuestos y valores que las sostienen. Cambios de esta naturaleza solo se dan, por lo general, de manera gradual y, sobre todo, a partir de hechos, de vivencias, de prácticas concretas, no de ideas contenidas en un papel (es cierto que un proceso revolucionario puede acelerar estos cambios, pero de un modo mucho menos radical de lo que se sugiere a menudo).

Conviene hacer aquí un breve paréntesis sobre la situación americana en 1810. Sobre la Capitanía General de Venezuela, en el capítulo anterior mencionamos lo sucedido en abril de 1810 (esto es, el desconocimiento del Consejo de Regencia y la creación de la "Suprema Junta Conservadora de los Derechos de Fernando VII"). Poco tiempo después, como si hubiera existido contacto entre ellos, los Cabildos de Buenos Aires, en mayo, y de Santa Fe (de Bogotá), en julio, desconocieron también a la Regencia. El argumento siempre tuvo la misma raíz medieval, luego renovada por el pensamiento neoescolástico español, que ya mencionamos: ante la ausencia del monarca, la soberanía revierte al pueblo. Con base en esta idea, las distintas juntas americanas se declararon depositarias del poder político en tanto Fernando VII siguiera en poder de los franceses. Se da, pues, la "paradoja" de que los movimientos *conservadores* (de los derechos de un *rey*) en varias ciudades americanas marcan el inicio a una serie de acontecimientos que terminarían convirtiéndose en una *revo-*

lución política en todo el subcontinente, de la cual surgirían, en dos décadas, una decena de *repúblicas* independientes. Tal como lo señalamos en el capítulo anterior, los hechos históricos no son "conservadores" o "revolucionarios" en sí mismos. Son los historiadores quienes los dotan de una inteligibilidad (en este caso político-ideológica), que se sostendrá o no de acuerdo a los argumentos que aduzca cada uno. John Lewis Gaddis, en un magnífico libro sobre el quehacer historiográfico, lo dice muy bien: "Los buenos historiadores toman el pasado ante todo en sus propios términos y solo más tarde imponen los suyos".[31]

En cuanto al resto de la América española, dos meses después del desconocimiento de la Regencia por parte de la Junta de la capital neogranadina y siguiendo lo que, una vez más, parecería una acción concertada, se suceden tres hechos: el 16, en la Nueva España, se inició una insurrección popular en contra de las autoridades del virreinato; el 18, en Santiago de Chile, un cabildo abierto estableció una junta de gobierno que comenzó los preparativos para un congreso nacional; por último, el 20, en la ciudad de Quito, se formó una junta que si bien al principio reconoció a la Regencia, no tardó en desobedecer a los representantes del poder real.

En la Capitanía General de Venezuela, en gran medida por tensiones sociales acumuladas durante los últimos lustros, la lucha se tornó particularmente violenta. A principios del siglo XIX, habitaban en esa capitanía más de 400 000 pardos, cerca de 70 000 negros y una elite criolla que no rebasaba el 1 por 100 de la población (alrededor de 3 000). Había además una cantidad muy reducida de españoles peninsulares (menos de 2 000), cerca de 200 000 canarios y más de 100 000 indios. Además de la composición étnica, conviene recordar que a poco más de diez kilómetros de Caracas, que era la capital de la Capitanía, estaba La Guaira, un puerto caribeño del que se nutría la capital no solo en términos comerciales, sino también de información e ideas. En lo que respecta a lo primero, cabe señalar el notable crecimiento

económico de la Capitanía, especialmente de su capital, desde mediados del siglo XVIII.

Volviendo a Miranda, catorce meses después del desconocimiento de la Regencia por parte de la Junta caraqueña, es decir, en junio de 1811, se reunió un congreso, al que todas las provincias que reconocían a la Junta enviaron representantes. Miranda formó parte de dicho congreso como diputado de la ciudad de El Pao (provincia de Barcelona). El 5 de julio de 1811 fue declarada la independencia de la Primera República Federal de Venezuela y cinco meses más tarde Miranda estampó su firma en el documento.[32] Las dificultades comenzaron de inmediato, cuando varias ciudades rehusaron reconocer la nueva Constitución. Miranda recibió el mando de las tropas que debían subyugar a la ciudad "rebelde" de Valencia. Después de una inesperada derrota en un primer encuentro, Miranda logró finalmente apoderarse de la ciudad a mediados de agosto de 1811. Las cosas se complicaron para los patriotas con el terremoto que sacudió a Caracas y buena parte de la Capitanía en marzo de 1812, que provocó miles de muertos. Al mes siguiente, Miranda fue nombrado generalísimo de los ejércitos patriotas. A juzgar por las elecciones para el Triunvirato Ejecutivo que habían tenido lugar poco antes, esta confianza en Miranda en el ámbito militar no tenía un equivalente en términos políticos.[33]

Los últimos textos de Miranda a los que haremos referencia son las dos proclamas dirigidas a los habitantes de la provincia de Caracas y zonas adyacentes que hizo desde la ciudad de Maracay en mayo de 1812. El contexto en el que Miranda emitió esas dos breves proclamas está determinado por el que, quizás, fue el motivo principal de que los procesos emancipadores se extendieran por tanto tiempo: la falta de entendimiento, la división y, sobre todo, la confrontación abierta entre los americanos. En este sentido, como ya señalamos, las guerras americanas de emancipación fueron en gran medida guerras civiles. Miranda lo reconoce explícitamente en la primera de las dos proclamas mencionadas, cuando se

refiere a una guerra "que tiene el funesto carácter de civil". El texto es un llamado a todos los hombres en edad de luchar para incorporarse al "Ejército de la República" en su lucha en contra de Coro, Maracaibo y la Guayana, que a la sazón se oponían a los designios de Caracas y de la Primera República. Las regiones rebeldes son descritas por Miranda como "madrigueras de bandidos que infestan el país de los hijos primogénitos de la libertad colombiana".[34] La segunda proclama tiene el mismo objetivo y el mismo tono, con la diferencia de que Valencia toma el lugar de la Guayana. A juzgar por el contenido y el tenor de las dos proclamas de Maracay, la situación de la Primera República venezolana era realmente desesperada.

La situación se volvió inmanejable para Miranda en el mes de julio, cuando recibió una pésima noticia: el entonces coronel Simón Bolívar perdió Puerto Cabello a manos del capitán realista Domingo Monteverde. Ante la magnitud de esta derrota, Miranda decidió establecer negociaciones con el enemigo y una comisión venezolana concertó la paz con Monteverde. Lo que sucedió a continuación sigue sin estar del todo claro para algunos biógrafos de Miranda (y de Bolívar). Carmen Bohórquez, por ejemplo, escribe: "...la noche del 30 de julio, en el marco de circunstancias todavía confusas para los historiadores, Miranda es arrestado por un puñado de jóvenes oficiales, entre los cuales se encontraban Simón Bolívar, Manuel María Casas y Miguel Peña".[35] Esta detención tuvo lugar cuando Miranda se preparaba para partir una vez más al exilio y había ya transportado sus pertenencias a La Guaira. A pesar de que su salida de la Capitanía estaba asegurada por los términos del convenio o capitulación que Miranda había establecido con Monteverde en los días previos, *El Precursor* fue entregado al jefe realista e inmediatamente encarcelado.

El motivo de la capitulación o, más concretamente, el margen de maniobra de Miranda ante la pérdida de Puerto Cabello, es algo abierto a debate. Algunos de los especialistas

que más recientemente se han ocupado del tema difieren en sus apreciaciones. Mientras que Racine piensa que *El Precursor* no tenía otra opción que capitular, Jeremy Adelman no duda en afirmar que Miranda tenía la posibilidad de seguir luchando, pero que optó por llegar a un acuerdo con los realistas. Por su parte, uno de los últimos biógrafos de Bolívar, John Lynch, está de acuerdo con Adelman: "...sus fuerzas [las de Miranda] eran muy superiores a las de sus adversarios y habría podido hacer mucho más...".[36]

Ahora bien, la capitulación por sí misma no significa que Miranda hubiera claudicado en cuanto a su proyecto americanista, pues una fuente generalmente considerada confiable señala que lo que quería era ganar tiempo, reorganizarse y recomenzar la lucha desde la Nueva Granada.[37] La cuestión es prácticamente imposible de zanjar. Lo mismo se puede decir de los motivos que estaban detrás de la decisión de Bolívar para detener a Miranda y más aún de entregarlo a Monteverde. A los ojos de Lynch, esta detención hace de *El Libertador* un "traidor".[38] Sin embargo, este mismo autor, con base en una de las fuentes más confiables que existen sobre la vida de Bolívar (las *Memorias* de Daniel Florencio O'Leary, quien fuera su edecán preferido), afirma que Bolívar solo quería obligar a Miranda a permanecer en Venezuela y que, cuando Monteverde elogió su acción, Bolívar replicó que el móvil que estuvo detrás de ella no tenía nada que ver con el mérito que el jefe realista quería atribuirle.[39] En cualquier caso, desde la distancia, la detención y entrega de *El Precursor* a los españoles parece injusta desde casi cualquier punto de vista. Esta sensación se acrecienta por el destino que sabemos tuvo Miranda: después de casi cuatro años de encarcelamiento, murió en una prisión militar gaditana el 14 de julio de 1816.

Es poco lo que podemos agregar a este capítulo sobre Miranda. Sobre su dramático final se ha escrito mucho y, como acabamos de sugerir, se seguirá escribiendo, sobre todo porque las motivaciones últimas de *El Precursor,* como las de Bo-

lívar, permanecerán en la sombra indefinidamente (a menos que se dé un descubrimiento documental muy notable). En el último párrafo de su libro, Racine, quien a lo largo de su biografía deja ver su gran admiración por el personaje, escribe que Miranda fue “un hombre realmente extraordinario en una era de hombres extraordinarios”. Sin embargo, en ese mismo párrafo afirma que Miranda pasó prácticamente toda su vida adulta fuera de la América española, por la que mantuvo un apego sentimental que creció año con año, pero que, agrega esta autora, “la naturaleza de esta devoción también condenó sus esfuerzos al fracaso”.[40] Bohórquez, por su parte, mantiene en la conclusión de su libro el tono reivindicativo que predomina a lo largo del mismo y que parece no ser el más idóneo para entender realmente a Miranda (o, para el caso, a cualquier otro personaje histórico): “A pesar de la incomprensión que, personalmente, debió afrontar, y del desconocimiento que existe aún hoy de su pensamiento, sus ideas, sin embargo, tuvieron sobre sus compatriotas de ayer y del presente mucha más influencia de la que estos están dispuestos a admitir, y los historiadores a reconocer”.[41]

En medio de los elogios que se han vertido sin medida sobre *El Precursor,* prácticamente desde su muerte, existen algunas valoraciones del personaje que, juiciosamente en nuestra opinión, optan por los claroscuros. Es el caso del ya mencionado O’Leary, quien escribió lo siguiente sobre Miranda: “Cualesquiera hayan sido sus faltas, la posteridad debe hacer justicia a la sinceridad de su patriotismo y nadie puede negarle sus notables talentos y vasto conocimiento. Mientras gobernó Venezuela, su mayor falta consistió en no entender la naturaleza de su compatriotas y en no ajustarse él mismo a las circunstancias”.[42] Las faltas que menciona O’Leary en la segunda parte de la cita no son menores, pues cabe plantear que no solo repercutieron sobre los fracasos americanos de Miranda, sino también sobre otros de los descalabros que sufrió durante su vida en Europa. Su salida de Francia bajo la persecución de las autoridades de ese país por motivos polí-

ticos (después de dos encarcelamientos, una captura y una orden de deportación) y sus denuestos a Pitt a causa de la pasividad inglesa respecto a la situación americana (una "pasividad" perfectamente comprensible en términos políticos, diplomáticos y comerciales) sugieren una tendencia a no calibrar el peso de las realidades políticas y de los intereses que iban en contra de sus planes y proyectos. En todo caso, no deja de provocar un cierto desasosiego en nosotros (y probablemente en algunos lectores) que la vida del hombre que durante más tiempo y con tanto ahínco bregó por la independencia de toda la América española, al grado de comprometer su salud, sus bienes y su familia, haya terminado sus días de la manera en que lo hizo. Como tendremos oportunidad de comprobar en los tres capítulos siguientes, el caso de Miranda, si bien puede ser considerado el más dramático desde cierto punto de vista, está lejos de ser excepcional durante los procesos emancipadores y durante los primeros años de la vida independiente de los países hispanoamericanos.

III
SIMÓN BOLÍVAR, AGUDO ANALISTA DE LOS DILEMAS AMERICANOS

Es imposible escribir un libro sobre los procesos emancipadores americanos sin dedicar un espacio considerable a Simón Bolívar. La razón es relativamente simple: en el contexto de las revoluciones americanas, Bolívar predomina en el escenario como no lo hace ningún otro personaje durante la llamada "Era de las revoluciones", con la excepción de Napoleón en el contexto europeo 1804-1815 y, en menor medida, Washington como libertador y primer presidente de los Estados Unidos.[1]

Ahora bien, si Bolívar es omnipresente en cualquier estudio sobre los procesos que llevaron a las independencias americanas y en el imaginario popular de América Latina contemporánea es, sobre todo, porque liberó de la tutela española a lo que ahora son cinco países de la región. Sin embargo, *El Libertador* también debiera ocupar un lugar de honor por sus escritos (nos referimos no solamente a sus discursos, proclamas y otros documentos oficiales, sino también a sus cartas), que constituyen una mina inagotable para conocer no solo el pensamiento político de la emancipación americana, sino también sus desafíos "extra-políticos", sus múltiples aristas y sus diversos dilemas. De hecho, si hubiera que leer a un solo autor para tratar de entender lo que estuvo en juego en el mundo hispanoamericano durante los procesos emancipadores americanos y los primeros años de vida independiente, la elección recaería, sin duda alguna, en Simón Bolívar.

Es cierto, como planteara Anthony Pagden en un sugerente texto sobre el pensamiento político de Bolívar, que *El Libertador* no fue un teórico ni jamás pretendió serlo, pero, como tendremos ocasión de comprobar en este capítulo, es poco común que los hombres de acción posean una cultura, una capacidad de análisis, una habilidad expresiva y una sensibilidad como la de Bolívar.[2] Es también por eso que, en las páginas que siguen, sus escritos serán el hilo conductor de su trayectoria vital. Sus batallas (militares) más importantes serán mencionadas porque en gran medida decidieron la evolución de los acontecimientos y porque con frecuencia constituyen datos fundamentales para entender y explicar el contenido de ciertos documentos bolivarianos. Sin embargo, lo que nos interesa realmente es el pensamiento, los anhelos, los proyectos y las frustraciones de Bolívar.

Más allá de dejar atrás las interpretaciones hagiográficas sobre el personaje (algo relativamente fácil después de ciento ochenta años de elogios más o menos desmedidos), lo que intentamos aquí es identificar en su pensamiento, mediante la revisión de algunos de sus textos más importantes, lo que al final de este capítulo denominamos "ideas-fuerza". Estos conglomerados de ideas y creencias nos parecen herramientas que, con todas las limitaciones del caso, pueden resultar útiles para entender algunos aspectos de la vida y obra de Bolívar. Por cierto, en cuanto a los elogios desmedidos que se han hecho a su persona y a juzgar por lo que escribió a Santander en una carta de 1823, *El Libertador* hubiera sido el primero en desaprobarlos: "Yo valdría algo si me hubiesen alabado menos".[3]

Por distintas razones, algunos aspectos del pensamiento de Bolívar han permanecido en la sombra. En parte, por esta tendencia a no ver en Bolívar sino cualidades, pero también porque, no obstante que han transcurrido poco más de ciento ochenta años desde su muerte, las biografías recientes que sean integrales y críticas de su vida (es decir, académicamente modernas, por decirlo de alguna manera) son una

rara avis. Entre ellas la más importante quizás es *Simón Bolívar* de John Lynch, publicada en 2006.[4] Se trata de una biografía que, en general, además de estar bien documentada y bien escrita, es bastante equilibrada en sus valoraciones y en sus juicios.[5]

La enorme cantidad de documentos políticos escritos por Bolívar nos obliga a ser selectivos, pero no ignoraremos varios textos que ahora son considerados "clásicos". Los textos que hemos escogido son los siguientes: el *Manifiesto de Cartagena* (1812), el *Manifiesto de Carúpano* (1814), la *Carta de Jamaica* (1815), el *Discurso de Angostura* (1819), la *Convocatoria al Congreso de Panamá* (1824), el *Mensaje al Congreso de Bolivia* (1826), el *Mensaje a la Convención Nacional de Ocaña* (1828) y, por último, el *Mensaje al Congreso de Colombia* (1830). Como resulta evidente, se trata de seguir la trayectoria biográfica de Bolívar desde su primer texto político importante hasta la antesala de su muerte. La forma en que nos acercaremos a estos textos no pretende originalidad alguna (menos aún cuando se trata de documentos archiconocidos); lo que intentaremos, no obstante, es señalar o subrayar aspectos que nos parecen fundamentales para entender a Bolívar y que nos sirven para explicar su pesimismo vital y político. Este pesimismo, si bien se intensificó al final, estuvo presente prácticamente desde el principio de su vida política. Cabe señalar que a lo largo del capítulo nos serviremos de su correspondencia para complementar o matizar algunas de las ideas que queremos transmitir. Esta correspondencia es muy útil para comprender las motivaciones "últimas" de no pocos de los planteamientos públicos de Bolívar y resulta imprescindible para calibrar la naturaleza y la magnitud de su desilusión respecto a los procesos de emancipación.

En términos biográficos, es importante mencionar que Bolívar no participó en la histórica reunión del Cabildo de Caracas del 19 abril de 1810 (que referimos en el capítulo 1), pues en esos días se encontraba en su hacienda de Yare. Sin embargo, Bolívar pronto empezaría a desempeñar un papel

importante en el proceso emancipador venezolano, pues justamente tres meses después, el 19 de julio, desembarcó junto con Luis López Méndez y Andrés Bello en el puerto inglés de Portsmouth, como miembro de la delegación enviada por la junta caraqueña a tratar con el gobierno británico. En Londres, los tres representantes venezolanos entraron inmediatamente en contacto con Miranda y poco después se entrevistaron con el ministro de Relaciones Exteriores, Richard Wellesley. Fueron recibidos por éste, pero no de manera oficial, pues para el gobierno inglés el territorio de Venezuela seguía formando parte de la monarquía española. López Méndez y Bolívar (pues Bello iba en calidad de secretario) expusieron la situación política venezolana, las razones de su rechazo a la Regencia y la voluntad del nuevo gobierno de mantener el territorio en depósito hasta el regreso de Fernando VII al trono de España. Wellesley respondió que eso representaba una declaración de independencia *de facto*. En todo caso, el joven Bolívar, quien entonces contaba con veintisiete años, parece haber hecho un buen papel en su inesperado estreno como diplomático.

El *Manifiesto de Cartagena* es, básicamente, un listado razonado de las causas que llevaron a la caída de la Primera República de Venezuela.[6] Para Bolívar, el error con mayores consecuencias de cuantos cometieron los venezolanos fue la adopción de lo que llama “sistema tolerante”; los párrafos que siguen a la utilización de esta expresión nos dicen lo que entendía por dicho sistema. Bolívar se refiere primero a la instalación de un gobierno que no supo hacer uso de la fuerza cuando ésta era necesaria. El ejemplo que da Bolívar a este respecto es Coro (la ciudad de la fallida expedición mirandina de 1806); una ciudad que, en su opinión, debió haber sido subyugada inmediatamente; en lugar de eso, se le permitió adquirir cada vez más fuerza. En el párrafo siguiente aparece una expresión bolivariana que, no por casualidad, tendrá mucha fortuna entre los historiadores: las “repúblicas aéreas”. Bolívar se refiere así al hecho de que los magistrados

venezolanos no estudiaron la ciencia práctica del gobierno, sino las ideas de "ciertos buenos visionarios" que imaginaban repúblicas de este tipo, las cuales ignoran por completo las imperfecciones humanas y que, por lo mismo, se sostenían milagrosamente en el aire. "Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica, y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremadamente conmovido, y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vio realizada".[7] Aparece aquí, además de cierto regusto del autor por la hipérbole como instrumento retórico, una idea que recorre toda la obra bolivariana: hay que desconfiar radicalmente de las propuestas políticas hechas con base en principios generales, que tienden a poner entre paréntesis las circunstancias, las condiciones del momento.

Enseguida, Bolívar da ejemplos de la tolerancia excesiva de la que, según él, hizo gala la Primera República venezolana. Entre ellos, los perdones que se concedieron a varios de los que conspiraron contra la misma. Es cierto, escribe Bolívar, que los gobiernos liberales deben distinguirse por su clemencia, pero en este caso se trató de lo que él denomina una "clemencia criminal". De aquí también la renuencia del gobierno republicano a levantar tropas veteranas y, en su lugar, establecer cuerpos de milicias que no hicieron más que mostrar su incapacidad en el campo de batalla. De nueva cuenta, Bolívar plantea que esta decisión tuvo que ver con la influencia de "antipolíticos e inexactos raciocinios" sobre las repúblicas antiguas o contemporáneas, como los Estados Unidos (o "Norte de América" como escribe Bolívar en el *Manifiesto*), cuyas virtudes políticas, costumbres severas y carácter militar son cualidades que "nosotros estamos muy distantes de poseer".[8]

Bolívar pasa entonces a otro de los temas que también recorren toda su obra, al igual que la de muchos otros políticos y publicistas del periodo emancipador: la división entre los americanos. En este caso concreto, Bolívar se refiere a las

animadversiones que surgieron con la subdivisión de la provincia de Caracas. "De este modo, se encendió el fuego de la guerra civil en Valencia, que nunca se logró apagar con la reducción de aquella ciudad; pues conservándolo encubierto, lo comunicó a las otras limítrofes, a Coro y Maracaibo...".[9] En relación directa con esta cuestión surge aquí el motivo que Bolívar considera que debilitó, más que ningún otro, al gobierno venezolano de la Primera República: la adopción del federalismo (un tema que, en buena lógica con lo expresado aquí y en los dos capítulos anteriores, se volvió omnipresente en el pensamiento político de las independencias).[10] En este caso, Bolívar atribuye esta adopción a que los políticos venezolanos siguieron, de un modo acrítico, las doctrinas sobre los derechos del hombre, sin detenerse en los límites que éstos deben tener en sociedades de cierto tipo: "El sistema federal, bien que sea el más perfecto y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados".[11]

Enseguida, Bolívar vuelve al tema del orden republicano, pues para él existe un vínculo directo entre los requisitos del federalismo y la capacidad de supervivencia de un régimen verdaderamente republicano. Para *El Libertador,* los venezolanos, al igual que el resto de los americanos, carecen de las virtudes políticas que caracterizan al "verdadero republicano". Establece aquí Bolívar un vínculo entre las propuestas políticas que ignoran las condiciones específicas de cada momento histórico, a las que ya nos referimos, y las propuestas federalistas: "Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que lo rodean".[12] Para Bolívar, los gobiernos de la América española deben ser entonces centralistas, so pena de verse "indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles".[13] Unas disensiones que, en su opinión, las elecciones populares solo pueden agravar, pues, en la misma línea de una idea ya expresada, los venezolanos no están listos todavía para ellas.

En ese momento, la Nueva Granada estaba dividida entre la provincia de Cundinamarca, presidida por Antonio Nariño (el ilustrado que había sido encarcelado en 1794 por traducir la *Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*), con capital en Santa Fe de Bogotá, y las Provincias Unidas de Nueva Granada, cuyo presidente era Camilo Torres y cuya capital era Tunja. A pesar de su antifederalismo, Bolívar decidió apoyar a Torres y en diciembre de 1814 ocupó la capital del Virreinato en nombre de las Provincias Unidas. Camilo Torres, cabe señalar, es el autor de uno de los documentos más lúcidos de aquellos años sobre las diferencias políticas entre los americanos y la metrópoli. Se trata de una representación que fue escrita por Torres a fines de 1809, cuando era asesor del Cabildo de Santa Fe, con el fin de ser enviada a la Junta Central. El texto, que nunca fue remitido a España (pues la Junta desapareció poco tiempo después de ser redactado), fue bautizado posteriormente como *Memorial de agravios*.[14]

Volviendo a Bolívar, en este punto del *Manifiesto* llega a una de las conclusiones dolorosas del mismo: "Nuestra división, y no las armas españolas, nos tornó a la esclavitud".[15] Desde entonces, *El Libertador* parece intuir que si bien él es capaz de vencer a los ejércitos españoles las veces que sea necesario (su correspondencia de estos años deja ver esta exagerada percepción de sí mismo), no posee las herramientas suficientes para terminar con las disensiones entre los americanos, a quienes, como lo reconocerá más tarde en un famoso pasaje, les teme más que a los propios ejércitos peninsulares.

El siguiente motivo que menciona Bolívar como causante de la ruina de la Primera República es el terremoto de marzo (mencionado en el capítulo anterior). Sin embargo, aunque lo llama "la causa inmediata de la ruina de Venezuela", enseguida afirma que este fenómeno natural no hubiera tenido los efectos que tuvo si hubiera existido una autoridad fuerte que hubiera actuado con rapidez. A ello agrega el influjo eclesiástico, que se aprovechó del desastre natural para

fomentar la discordia civil. Antes de pasar a la parte final del *Manifiesto,* Bolívar hace un recuento de las causas de la caída de Venezuela y enumera cinco: la naturaleza de la Constitución, "el espíritu de misantropía" de los gobernantes, la oposición al establecimiento de un ejército profesional, el terremoto aunado al fanatismo que le siguió y, por último, las facciones internas ("el mortal veneno", nos dice, que terminó con la Primera República). Es aquí donde Bolívar pasa al verdadero motivo del *Manifiesto de Cartagena:* pedir al gobierno neogranadino ayuda para recuperar Venezuela de los españoles. El razonamiento de Bolívar, aunque lleno de retórica, parece irrefutable en términos de estrategia militar, como seguramente lo sabían los neogranadinos:

> Aplicando el ejemplo de Venezuela a la Nueva Granada y formando una proporción, hallaremos que Coro es a Caracas como Caracas es a la América entera; consiguientemente el peligro que amenaza a este país está en razón de la anterior progresión, porque poseyendo la España el territorio de Venezuela, podrá con facilidad sacarle hombres y municiones de boca y guerra, para que, bajo la dirección de jefes experimentados contra los grandes maestros de la guerra, los franceses, penetren desde las provincias de Barinas y Maracaibo hasta los últimos confines de la América meridional.[16]

La consecuencia que extrae Bolívar es la conclusión final a la que llega en el *Manifiesto:* el honor y la gloria de la Nueva Granada se encuentran, por el momento, fuera de ella misma. Los neogranadinos deben "tomar a su cargo la empresa de marchar a Venezuela, a libertar la cuna de la independencia colombiana".[17]

Dos años después del *Manifiesto de Cartagena,* Bolívar redacta el *Manifiesto de Carúpano.* Entre uno y otro, varios hechos merecen mencionarse: la autorización de Camilo Torres, ahora presidente de la Confederación de la Nueva Granada, para que Bolívar invada Venezuela; el tristemente

célebre *Decreto de guerra a muerte* y, por último, la denominada, con razón, "Campaña admirable", que permitió a Bolívar entrar triunfante en Caracas en agosto de 1813 y declarar la Segunda República. Dos meses después de esta entrada, la municipalidad de Caracas hizo oficial el título de "Libertador", con el que ya había sido aclamado Bolívar a su entrada a la ciudad de Mérida unos meses atrás (este sobrenombre, del que tanto se enorgullecía, lo acompañaría a partir de entonces).

La suerte, sin embargo, empezó a cambiar muy pronto; los jinetes de los llanos, bajo el liderazgo del español José Tomás Boves, terminaron inclinando la balanza una vez más en favor de los realistas. La violencia alcanzó en estos años cuotas inauditas en la Capitanía. Es esta violencia la que explica en buena medida que alguien como Bolívar, poco dado a la violencia innecesaria, emitiera el ya mencionado *Decreto de guerra a muerte* en junio de 1813, que concluye con esa oración que resume bien su contenido y sus intenciones: "Españoles y canarios, contad con la muerte, aun siendo indiferentes, si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos, contad con la vida, aun cuando seáis culpables".[18] La medida, sin embargo, no dio los resultados esperados y aunque hubo victorias y derrotas de ambos lados, los triunfos más importantes cayeron del lado realista, hasta que, en diciembre de 1814, la Segunda República venezolana cayó sin remedio.

Es en este contexto en el que, en septiembre de 1814, Bolívar redacta su *Manifiesto de Carúpano*. El motivo principal del texto es, una vez más, la razón que, a los ojos de *El Libertador,* explica sobre todo la adversa situación en la que se encuentran los patriotas: las divisiones internas. Tres meses antes de que caiga la Segunda República y tres después de haber tenido que abandonar Caracas junto con miles de sus habitantes, Bolívar escribe: "Conciudadanos... vuestros hermanos y no los españoles han desgarrado vuestro seno, derramado vuestra sangre, incendiado vuestros hogares, y os han condenado a la expatriación".[19] Bolívar hace entonces una dis-

quisición sobre la magnitud del reto que los venezolanos tienen por delante y sobre la imposibilidad de superarlo en poco tiempo: "La destrucción de un gobierno, cuyo origen se pierde en la oscuridad de los tiempos; la subversión de principios establecidos; la mutación de costumbres; el trastorno de la opinión, y el establecimiento en fin de la libertad en un país de esclavos, es una obra tan imposible de ejecutar súbitamente que está fuera del alcance de todo poder humano...".[20]

Sigue el *Manifiesto* en este tono, realista y pesimista a un tiempo, con un pasaje sobre la limitadísima capacidad de los hombres públicos de influir sobre lo que Bolívar denomina "el orden de las cosas" (otra manera de referirse a lo que nosotros aludimos como "el imperio de las circunstancias") y en donde se refiere al hombre como "juguete de la fortuna". El texto termina con una asunción parcial por parte de Bolívar de la responsabilidad de los últimos acontecimientos y con el ofrecimiento de que el congreso de la Nueva Granada juzgue sus actos. Solo entonces remata Bolívar el texto en ese tono grandilocuente que utilizaba con frecuencia en la parte final de sus proclamas: "...sabréis si he sido indigno de vuestra confianza o si merezco el nombre de Libertador. Yo os juro, amados compatriotas, que este augusto título que vuestra gratitud me tributó cuando os vine a arrancar las cadenas, no será vano. Yo os juro que, libertador o muerto, mereceré siempre el honor que me habéis hecho...".[21]

La llamada *Carta de Jamaica* es, junto con la misiva que escribiera al general Flores poco antes de su muerte (a la que nos referiremos más adelante), el texto más conocido de Bolívar.[22] Fue escrita en Kingston, durante su exilio antillano, el cual fue provocado por las derrotas sufridas en Tierra Firme; su verdadero nombre es "Contestación de un americano meridional a un caballero de esta isla" y está fechada el 6 de septiembre de 1815. Estamos, sin duda, ante uno de los escritos más interesantes y lúcidos de Bolívar; entre otros motivos, por esas líneas sobre lo que se podría denominar el "estatus existencial" de los americanos: "...no somos indios ni euro-

peos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles; en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país y que mantenernos en él contra la invasión de los invasores; así nos hallamos en el caso más extraordinario y complicado...".[23] La *Carta,* sin embargo, comienza en un tono distinto: con una descripción de la situación de cada uno de los territorios americanos en 1815. Esta visión panorámica va seguida de un párrafo en el que Bolívar se refiere a la debilidad de España y a lo que él considera la imposibilidad política, económica y militar de que la metrópoli mantenga sus posesiones americanas.

Después de las líneas referidas al "estatus existencial" de los americanos, Bolívar señala que su desventajosa situación multisecular *vis-à-vi*s los peninsulares ha tenido como consecuencia que los primeros estén ausentes de la administración del Estado y ayunos de conocimientos en lo relativo a la ciencia del gobierno, como se reflejaba en las posiciones que han ocupado: virreyes y gobernadores solo de manera extraordinaria, lo mismo que magistrados y financistas; arzobispos, obispos, pocas veces, al igual que comerciantes; diplomáticos, nunca; militares, siempre subalternos; nobles, en algunos casos pero sin privilegios tangibles. Al respecto, Bolívar concluye algo que ya había adelantado en los textos que hemos revisado: las posesiones americanas no estaban listas para independizarse. Si lo hicieron, afirma Bolívar, fue por los acontecimientos que tuvieron lugar en la Península a partir de la irrupción napoleónica del territorio español: "...la América no estaba preparada para desprenderse de la metrópoli, como súbitamente sucedió, por el efecto de las ilegítimas cesiones de Bayona, y por la inicua guerra que la Regencia nos declaró, sin derecho alguno para ello, no solo por la falta de justicia, sino también de legitimidad".[24]

Los venezolanos estaban, pues, en todo su derecho de separarse de la metrópoli e instaurar un gobierno indepen-

diente. El nuevo gobierno se decidió por un sistema político democrático y federal en el que se reconocían los derechos del hombre, el equilibrio de poderes y las libertades civiles. Las mismas directrices políticas, dice Bolívar, fueron seguidas por la Nueva Granada, por Buenos Aires y por Chile. También se ocupa de México (Bolívar nunca utiliza el término "Nueva España"), aunque afirma que los eventos ahí han sido tantos y tan vertiginosos que se pronuncia sobre ellos de manera tentativa, pues, advierte, carece de "documentos bastante instructivos".[25]

En cuanto pasa al caso de Tierra Firme, Bolívar vuelve a un tema al que ya se había referido en más de una ocasión en otros textos: la inadecuación que existe en América entre las instituciones representativas y "el carácter, costumbres y luces actuales" de los americanos:

> ...así como Venezuela ha sido la república americana que más se ha adelantado en sus instituciones políticas, también ha sido el más claro ejemplo de la ineficacia de la forma democrática y federal para nuestros nacientes estados... En tanto que nuestros compatriotas no adquieran los talentos y las virtudes políticas que distinguen a nuestros hermanos del Norte, los sistemas enteramente populares, lejos de sernos favorables, temo mucho que vengan a ser nuestra ruina.[26]

El tema vuelve a surgir cuando Bolívar rechaza el sistema federal, "por ser demasiado perfecto y exigir virtudes y talentos políticos muy superiores a los nuestros".[27] Tampoco cree que la monarquía mixta (que mezcla aristocracia y democracia) sea la indicada para los americanos, a pesar de los excelentes resultados que había tenido en Inglaterra hasta entonces.[28]

Enseguida, Bolívar "arriesga" (el término es suyo) una serie de cavilaciones sobre el futuro de América. Ésta es, quizás, la parte más conocida de la *Carta de Jamaica.* No solo porque, en términos generales, el ejercicio de hacer predic-

ciones resulta siempre atractivo (en buena medida porque casi nadie se preocupa por verificar su cumplimiento), sino, sobre todo, porque Bolívar es tremendamente certero en sus vaticinios sobre el futuro de cada una de las regiones en que está dividido el subcontinente americano en aquel entonces. Lo es con México y su monarquía constitucional que se convertirá en absoluta, lo es con la unión de "los estados del istmo de Panamá"; lo es con la unión de Nueva Granada y Venezuela (obra exclusivamente suya, con las consecuencias que, como veremos, eso traería consigo); lo es respecto al centralismo y militarismo bonaerense; lo es en relación con el promisorio porvenir de la república chilena, y lo es, finalmente, en cuanto a que las condiciones sociales y económicas del Perú impedirán que ahí se instaure un régimen "justo y liberal".

Respecto al futuro del conjunto, Bolívar escribe: "...algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales y centrales; se fundarán monarquías casi inevitablemente en las grandes secciones, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos ya en la actual ya en las futuras revoluciones, que una gran monarquía no será fácil consolidar, una gran república imposible".[29] En cuanto a la creación de una sola nación americana, Bolívar piensa que si bien esta confederación debiera ser posible por todo lo que comparten los diferentes Estados que la integrarían, éste no será el caso. La razón, una vez más, se puede adscribir a lo que Bolívar denominara "el orden de las cosas" en el *Manifiesto de Carúpano,* esto es, en este caso: "climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes".[30]

La parte final de la *Carta* comienza con una disquisición de Bolívar sobre lo que le falta al subcontinente para completar lo que él denomina "la obra de nuestra regeneración". La causa de la división entre los americanos la identifica Bolívar, en esta ocasión, en la existencia de dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son siempre más numerosos ("porque el imperio de la costumbre produce el efecto de la obediencia"), pero los segundos son "más vehementes e

ilustrados", lo que equilibra la contienda. En todo caso, solo con *la unión* (el énfasis es de Bolívar) serán los americanos capaces de expulsar a los españoles. Cumplida esta condición, *El Libertador,* teniendo a Inglaterra en mente, plantea que otra condición es precisa para lograr dicho objetivo: "los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección".[31] Cabe señalar, por último, que Bolívar concluye la llamada *Carta de Jamaica* en un tono optimista que no corresponde con muchos de los pasajes del texto.[32]

En 1816, Bolívar regresó a Venezuela para retomar lo que con frecuencia en sus escritos y cartas denomina "la causa". Esta vez, la situación es aún más difícil que cuando había vuelto a la Capitanía tres años antes, pues en abril de 1815 había desembarcado en las costas venezolanas el general realista Pablo Morillo con más de 10 000 hombres.[33] En los dos años siguientes, Bolívar no solo tuvo que luchar contra Morillo, sino también contra los generales patriotas Santiago Mariño y Manuel Piar, que se rebelaron contra su mando. Bolívar los derrotó, perdonó la vida al primero y fusiló al segundo. En más de una ocasión, *El Libertador* hizo ver que la guerra racial que, según él, propugnaba Piar, que era pardo, tenía que ser cortada de raíz, pues ponía en peligro la supervivencia de Venezuela. Por otra parte, Bolívar proclamó la libertad absoluta de los esclavos con la condición de que se unieran a sus tropas. Como en casi todo el resto de la América hispana, proclamaciones como ésta terminaron siendo anuladas por los intereses económicos criollos, pero, por lo pronto, lograron terminar con las rebeliones de esclavos que se habían dado poco antes en Tierra Firme y consiguieron que miles de esclavos se incorporaran a las tropas bolivarianas. Fue también en estos años, concretamente en 1817, que Bolívar profesionalizó a su ejército, lo que explica en gran medida los éxitos militares que obtendría en los años siguientes. En otro ámbito, Bolívar creó en 1818 el periódico *El Correo del Orinoco,* para tratar de mitigar la influencia de la *Gaceta de Caracas,* que a la sazón estaba en manos realistas. Estamos, pues, ante

un periodo muy importante de la trayectoria política y militar de *El Libertador*. "Los años 1816-1818 —escribe Lynch— fueron uno de los periodos más difíciles en la vida de Bolívar. Durante ese tiempo tuvo que resolver los tres principales problemas de la independencia hispanoamericana: derrotar a España en el campo de batalla, superar la insubordinación en sus propias filas y evitar la guerra racial".[34]

El *Discurso de Angostura* es el escrito político más armónico de Bolívar. Pronunciado el 15 de febrero de 1819, con motivo de la instalación del Congreso de Venezuela en dicha ciudad, es una alocución extensa, dirigida a dicho cuerpo, en la que aparecen todos los temas fundamentales del pensamiento político bolivariano.[35] Después de una introducción de corte protocolario y de la referencia a la pequeñez del hombre frente al "huracán revolucionario", Bolívar pone en manos del congreso venezolano el mando supremo de Venezuela y, pensando sin duda en los rumores que corrían respecto a sus pretensiones políticas, se expresa con claridad meridiana sobre la permanencia de un hombre en el poder:

> La continuación de la autoridad en un mismo individuo frecuentemente ha sido el término de los gobiernos democráticos. Las repetidas elecciones son esenciales en los sistemas populares, porque nada es tan peligroso como dejar permanecer largo tiempo a un mismo ciudadano en el poder. El pueblo se acostumbra a obedecerle y él se acostumbra a mandarlo; de donde se origina la usurpación y la tiranía.[36]

Un poco más adelante, Bolívar repite, palabras más, palabras menos, lo que había expresado en la *Carta de Jamaica* respecto a lo que nosotros denominamos el "estatus existencial" de los americanos (cuestión que surgirá una segunda vez dentro del *Discurso* un poco más adelante).[37] Aparece aquí un tema caro a Bolívar, en el que la impronta ilustrada sobre él es muy marcada: el de la educación. "La esclavitud es la hija de las tinieblas; un pueblo ignorante es un instru-

mento ciego de su propia destrucción...".[38] El tema no era, por supuesto, una cuestión puramente pedagógica, sino de ciudadanía, de formación de ciudadanos. Unos años después, en 1825, en una carta escrita a su hermana María Antonia, Bolívar muestra esta conexión de manera aún más clara, utilizando otra vez la imagen de la falta de luz, y mostrando, de paso, su enorme optimismo en cuanto a la capacidad de la educación para incidir sobre la moralidad: "Un hombre sin estudios es un ser incompleto. La instrucción es la felicidad de la vida; y el ignorante, que siempre está próximo a revolverse en el lodo de la corrupción, se precipita luego infaliblemente en las tinieblas de la servidumbre".[39]

Después de afirmar que Venezuela es una república democrática que tomó una serie de medidas liberales (declaró los derechos del hombre y libertades como la de pensar, hablar y escribir), *El Libertador* vuelve a la carga en contra del federalismo y plantea la imposibilidad de aplicar en la América hispana las instituciones políticas de Inglaterra o de los Estados Unidos. Con base en Montesquieu, insiste en las peculiaridades de cada pueblo, que son las que deben decidir su sistema político y se extiende sobre las enormes diferencias que hay entre los Estados Unidos y Venezuela.

Para Bolívar, el "gobierno republicano" debe prevalecer en Venezuela. ¿Cuáles son para *El Libertador* las "bases" de este tipo de gobierno? Cinco son las que menciona en esta parte del *Discurso:* la soberanía del pueblo, la división de los poderes, la libertad civil, la proscripción de la esclavitud y, por último, la abolición de la monarquía y de los privilegios.[40] Después de revisar las enseñanzas políticas de Grecia, Roma y, en los tiempos modernos, de Francia e Inglaterra, Bolívar conmina a los legisladores a aprender de estas naciones. En esta parte, alude a "las efímeras pruebas de libertad" que han hecho los españoles recientemente (se refiere, claro está, a la Revolución Española de 1808-1814 y a la Constitución gaditana); sin embargo, escribe, han tenido que reconocer "su incapacidad para vivir bajo el dulce dominio de las leyes y han vuelto a se-

pultarse en sus prisiones y hogueras inmemoriales".[41] Una vez más, Bolívar pone como modelo al gobierno británico, pero única y exclusivamente lo que él considera las facetas republicanas de la monarquía inglesa, ya que, se pregunta: "¿puede llamarse pura monarquía un sistema en el cual se reconoce la soberanía popular, la división y el equilibrio de los poderes, la libertad civil, de conciencia, de imprenta, y cuanto es sublime en la política?".[42]

La confianza de Bolívar en la educación y su desconfianza hacia los comicios se vuelven a poner de manifiesto en su propuesta de un Senado hereditario, al que denomina "el alma de nuestra República": "Todo no se debe dejar al acaso y a la ventura de las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y aunque es verdad que estos senadores no saldrán del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada".[43]. Dentro del esquema republicano de Bolívar, el ejecutivo fuerte es una pieza esencial: "En las repúblicas el Ejecutivo debe ser el más fuerte, porque todo conspira contra él; en tanto que en las monarquías el más fuerte debe ser el legislativo, porque todo conspira en favor del monarca".[44] Sin un ejecutivo sólido, se producirá, tarde o temprano, la irrupción de la anarquía (por lo que hay que moderar la voluntad general) o de la tiranía (por lo que hay que limitar la autoridad pública). Una vez más, Bolívar recuerda a sus oyentes (quienes, no lo olvidemos, están a punto de comenzar labores constituyentes) que las teorías abstractas producen "la perniciosa idea de una libertad ilimitada".[45]

El vigor moral y la educación de la población son dos elementos que Bolívar considera fundamentales dentro de la propuesta que hace en Angostura: "Moral y luces son los polos de una república, moral y luces son nuestras primeras necesidades".[46] En este punto, recurre, como en muchas otras ocasiones, al mundo clásico y menciona los casos de Atenas y Esparta para argumentar en favor de su idea de una especie de areópago que debía velar por el respeto a los prin-

cipios morales en la república. Este "poder moral", como lo llama Bolívar más adelante, puede parecer quimérico y ser considerado "un cándido delirio", pero, como si quisiera convencerse a sí mismo al respecto, concluye diciendo a los legisladores que "puede llegar a ser muy eficaz".[47] Bolívar presentó un proyecto para constituir este poder al Congreso de Angostura, pero éste lo desechó por impracticable. El cuerpo en el que residiría dicho poder lo denominaba "Areópago" y estaba compuesto por un presidente y cuarenta miembros, que debían ejercer una autoridad plena e independiente en dos ámbitos (ambos de enorme importancia para Bolívar): las costumbres públicas y la educación primaria.[48]

Enseguida, Bolívar intenta justificar su división en ciudadanos activos y pasivos, pero el vínculo que establece entre esta propuesta y el proceso de hacer a los hombres "honrados y felices" es, por decir lo menos, ingenua. Una vez más, alude a la importancia de poner restricciones a las asambleas electorales, lo que constituye, en sus palabras, "el primer dique a la licencia popular".[49] Enseguida, subraya la importancia de la armonía entre los poderes (no tanto su separación) y considera que la libertad civil es "la más preciosa, la más justa, la más necesaria. En una palabra, la única libertad, pues que sin ella las demás son nulas".[50]

En la parte final del *Discurso,* Bolívar insiste en la importancia de adoptar el centralismo y ruega, literalmente, a los legisladores que lo hagan. Venezuela debe ser una república indivisible: "Esta medida, en mi opinión, urgente, vital, redentora, es de tal naturaleza que sin ella el fruto de nuestra regeneración será la muerte".[51] Antes de concluir, Bolívar implora la confirmación de la libertad absoluta de los esclavos ("como imploraría mi vida y la vida de la República") y, faltando a la verdad (porque su correspondencia así lo demuestra), afirma que la unión de Nueva Granada y Venezuela en un solo Estado "ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas".[52]

Los años transcurridos entre 1819 y 1824 son un lustro

cargado de victorias militares bolivarianas. Después del legendario paso de los Andes, Bolívar derrotó a los españoles en Boyacá y entró triunfante en Bogotá. A finales de 1819, creó la República de Colombia, mediante la unión de la Capitanía General de Venezuela y el Virreinato de la Nueva Granada. Dos años después, en 1821, se instaló el Congreso de Cúcuta, que en agosto de ese año sancionó la Constitución de la nueva república. Ese mismo año, Bolívar vuelve a vencer a los españoles, esta vez en Carabobo, y entra triunfante en su natal Caracas, después de siete años de ausencia. Al año siguiente, 1822, partió a liberar Quito, ciudad en la que también fue recibido como libertador. Sin embargo, la liberación efectiva de lo que hoy es Ecuador y su incorporación a la República de Colombia fue producto de la victoria de su lugarteniente Antonio José de Sucre en Pichincha en mayo de ese año.

Poco después tuvo lugar la famosa entrevista de Guayaquil con San Martín, quien, después de haber liberado Chile, en julio de 1821 había declarado la independencia del Perú y al mes siguiente había sido designado *Protector* del Virreinato.[53] A raíz de esta entrevista, que fue a puerta cerrada y sobre la cual se ha especulado mucho, Ecuador pasó a formar parte de Colombia y San Martín, el libertador de Chile y del Perú, decidió abandonar la lucha independentista. Bolívar quedó, pues, al frente de los ejércitos americanos que entonces se abocaron a liberar en términos reales al Virreinato del Perú, pues los realistas controlaban Lima de nueva cuenta.[54] En agosto de 1824, la caballería de Bolívar derrotó a los realistas en Junín (enfrentamiento durante el cual, al parecer, no se disparó un solo tiro); esta victoria fue fundamental en la campaña peruana, pues preparó el terreno para su desenlace final cuatro meses más tarde en la batalla de Ayacucho. Con este enfrentamiento (el cual, por cierto, fue otra victoria de Sucre, no de Bolívar, como se afirma a menudo) las guerras de independencia hispanoamericanas llegaron prácticamente a su fin.[55]

La *Convocatoria del Congreso de Panamá* está firmada en la

ciudad de Lima el 7 de diciembre de 1824 (dos días antes de Ayacucho). El escrito es muy breve y no es comparable con ninguno de los que hemos revisado anteriormente, pero contiene una idea que acompañaba a Bolívar desde tiempo atrás y cuya materialización debía comenzar con el documento en cuestión: la creación de una instancia política panamericana. En la convocatoria mencionada, Bolívar, en calidad de jefe de Estado del Perú, dirige una comunicación a los gobiernos de Colombia, México, Río de la Plata y Chile para reunir una asamblea de representantes plenipotenciarios de cada uno de estos países en el istmo de Panamá. La idea, tal como lo había expresado Bolívar en un texto de 1822, si bien era de inspiración mirandina, tenía diferencias considerables con la propuesta de *El Precursor* de constituir una sola "república imperial" de dimensión americana. El objetivo de Bolívar era bastante más modesto: la asamblea americana debía servir, en sus propias palabras, "de consejo en los grandes conflictos, de punto de contacto en los peligros comunes, de fiel intérprete en los tratados públicos cuando ocurran dificultades, y de conciliador, en fin, de nuestras diferencias".[56]

Bolívar era consciente de las enormes dificultades a las que se enfrentaría un proyecto de este tipo. Aparentemente, en algún momento, sobre todo después de Ayacucho, Bolívar depositó muchas esperanzas en esta confederación americana, aunque las esperanzas parecen desmesuradas si tomamos en cuenta sus objetivos relativamente limitados.[57] La respuesta, no obstante, fue muy desalentadora. La reunión se llevó a cabo en junio de 1826, pero la asistencia no solo fue reducida (representantes de México, América Central, Colombia y Perú, además de un observador británico y otro holandés), sino que, además, no se lograron acuerdos significativos. Más adelante, los esfuerzos por continuar los intentos bolivarianos por hacer del istmo panameño un nuevo istmo de Corinto, como era su sueño, fueron muy limitados.

Los motivos de este fracaso bolivariano son diversos, empezando por las dimensiones geográficas del subcontinente.

Al respecto, cabe mencionar las diferencias entre Bolívar y Santander sobre aspectos importantes de la reunión panameña. Además debemos tener en cuenta la marcada inestabilidad política que existía en ese momento en algunos de los países convocados y, por último, una clara desconfianza de rioplatenses y chilenos respecto a las intenciones bolivarianas que, según ellos, estaban detrás de la convocatoria (lo que los llevó a rechazar la invitación).

Otro elemento que influyó en el fracaso del proyecto panameño es el muy destacado papel que Bolívar pretendía otorgar a Inglaterra. Esta pretensión es palpable en el documento de Bolívar conocido como “Un pensamiento sobre el Congreso de Panamá”, que prácticamente hace depender la suerte del Congreso de las ventajas que la Gran Bretaña obtenga de él.[58] Estas intenciones bolivarianas lo llevaron a dejar fuera en un principio a los Estados Unidos, lo que resultaba una postura poco realista dentro de un proyecto que ya lo era de por sí. Brasil, por su parte, quedó fuera por ser una monarquía y Haití porque, en opinión de Bolívar, tenía un carácter heterogéneo con respecto a los países hispanoamericanos.

La decepción de *El Libertador* en cuanto a los escasos resultados obtenidos es evidente desde muy pronto. En una carta dirigida al general Andrés de Santa Cruz cuatro meses después de la reunión, escribe unas palabras que no corresponden al Bolívar de vocación americanista que tanta atención ha recibido: “Yo aconsejo a usted que en lugar de planes americanos adopten uds. designios puramente peruanos; digo más, designios exclusivos al bien del Perú... Yo voy a hacer todo el bien que pueda a Venezuela sin atender a más nada. Hagan uds., pues, otro tanto con el Perú. Primero el suelo nativo que nada...”.[59]

El *Mensaje al Congreso de Bolivia* es un documento importante en la vida y obra de Bolívar por múltiples razones. En primer lugar, por la importancia que él mismo concedió a la Constitución boliviana para solucionar los problemas polí-

ticos crecientes que enfrentaba no solo Bolivia, sino todo el subcontinente. En segundo, porque fue la única ocasión que tuvo Bolívar de diseñar él mismo un texto constitucional. Sus ideas en materia de gobierno están repartidas en discursos, proclamas, cartas, etc., pero aquí tenemos el resultado de varios meses de concienzudo trabajo por parte de un hombre que se dio tiempo para esta magna empresa legislativa en medio de todas sus actividades y responsabilidades; una empresa cuyo resultado final, por cierto, atesoró hasta el final de sus días.[60]

El *Mensaje al Congreso de Bolivia* es el discurso que acompañó al documento constitucional y que resume los aspectos del mismo que Bolívar considera más importantes. Después de una breve introducción, *El Libertador* advierte a los legisladores que Bolivia es como una pequeña isla de libertad que tiene que resistir los embates de dos "monstruosos enemigos": la tiranía y la anarquía. Enseguida pasa a los elementos centrales de su propuesta constitucional: cuatro poderes (los tradicionales más el poder electoral), tres Cámaras (la de tribunos, la de senadores y la de censores) y un presidente vitalicio con derecho a elegir sucesor (al que Bolívar denomina "vice-presiente hereditario"). Esta presidencia vitalicia y su poder para elegir sucesor ha sido el aspecto más comentado y criticado de la Constitución boliviana.[61] La razón es muy simple: el sistema republicano descansa en gran medida en la rotación de su posición más elevada. Si ésta es vitalicia y si, además, tiene capacidad para elegir sucesor, la similitud con la monarquía es más que evidente. Bolívar lo sabía muy bien y es por eso que dedica varios párrafos del *Mensaje* a explicar que el presidente boliviano está muy limitado en sus poderes, para enseguida hacer una disquisición sobre el carácter naturalmente republicano de América, que contiene otra afirmación desmesurada: la "naturaleza salvaje de este continente, que expele por sí sola el orden monárquico".[62] Un poco más adelante, Bolívar prosigue con su defensa de la república, pero los argumentos que emplea son esencialmente... mo-

nárquicos: "Siendo la herencia la que perpetúa el régimen monárquico y lo hace casi general en el mundo: ¿cuánto más útil no es el método que acabo de proponer para la sucesión del Vice-Presidente?... Sí, legisladores, la monarquía que gobierna la tierra [se refiere aquí a la monarquía inglesa], ha obtenido sus títulos de aprobación de la *herencia* que la hace estable y de la *unidad* que la hace fuerte".[63]

Pese a los intentos de Bolívar por mostrar lo contrario, lo cierto es que la sucesión automática del presidente por el vice-presidente hace aún más monárquica, por decirlo así, la Constitución boliviana. Un monarquismo que enseguida se acentúa todavía más, pues Bolívar considera que esta medida sucesoria evita las elecciones, "que producen el grande azote de las repúblicas, la anarquía, que es el lujo de la tiranía y el peligro más inmediato y más terrible de los gobiernos populares".[64] Esta opinión sobre las elecciones, que, como vimos más atrás, ya había adelantado Bolívar en otros textos, contrasta notablemente con la que expresó unos párrafos antes, en donde afirma que su Poder Electoral posee facultades "que no le estaban señaladas en otros gobiernos que se estiman entre los más liberales".[65] No solo eso, inmediatamente después *El Libertador* escribió: "Ningún objeto es más importante a un ciudadano que la elección de sus legisladores, magistrados, jueces y pastores".[66] La pregunta que surge naturalmente es ¿por qué, si dichas elecciones son tan importantes para la ciudadanía, no lo es también, y con mayor razón, la del presidente?

Más adelante, Bolívar se refiere al Poder Judicial y a la importancia que tiene la buena administración de los departamentos en que está dividida Bolivia, para enseguida dedicar un párrafo a las garantías individuales. En él, Bolívar se refiere a una noción política con la que ya nos habíamos topado en este capítulo, la *libertad civil,* a la que considera "la verdadera libertad", pues a las demás las considera nominales (las cursivas, como todas las demás en este párrafo, son suyas).[67] Bolívar menciona enseguida a la *seguridad* personal,

a la *propiedad* y a la *igualdad.* A esta última se refiere como "la ley de leyes", sin la cual, afirma, perecerían todas las demás garantías. Una afirmación que lleva al lector a la incertidumbre respecto a qué es más importante, si la libertad o la igualdad. En cualquier caso, esta defensa de la igualdad le sirve a Bolívar para pedir a los legisladores bolivianos la abolición de la esclavitud, a la que considera "la infracción de todas las leyes".[68] La igualdad es, para él, un "santo dogma" que nadie puede romper; por ende, mantener la esclavitud es, en sus palabras, "un sacrilegio".

El tono religioso que refleja la expresión anterior se mantiene en esta parte final del *Mensaje,* pues Bolívar concluye con otro tema de la mayor importancia para él: la libertad religiosa. *El Libertador* no incluyó un artículo al respecto en la Constitución por el revuelo que hubiera causado, pero su laicismo era bien conocido y aquí lo explica con suma claridad. Una Constitución política no debe proscribir una profesión religiosa porque lo que hace un documento constitucional es fijar los derechos políticos y civiles "y como la religión no toca a ninguno de estos derechos, ella es de naturaleza indefinible en el orden social...".[69] Bolívar conoce muy bien a su auditorio y tiene la precaución y el tacto de afirmar que los dogmas sagrados son "útiles, luminosos y de evidencia metafísica" y que, por lo tanto, "todos debemos profesarlos", pero este deber, agrega, es uno de tipo moral, no político. Los tres párrafos que dedica Bolívar a esta cuestión terminan con una oración que resume bien su postura respecto a un tema que, pese a su importancia para la creación de una sociedad libre, pocos líderes políticos hispanoamericanos de la época se atrevieron a tratar abiertamente: "Dios y sus ministros son las autoridades de la religión que obra por medios y órganos exclusivamente espirituales, pero de ningún modo el Cuerpo Nacional, que dirige el poder público a objetos puramente temporales".[70] Bolívar concluye este mensaje a los legisladores agradeciéndoles profundamente el haber llamado a su tierra "Bolivia". ¿Qué quiere decir Bolivia?, se pregunta *El Li-*

bertador ya casi para terminar, y él mismo responde poéticamente: “un amor desenfrenado de libertad...”.[71]

El *Mensaje a la Convención Nacional de Ocaña* fue pronunciado por Bolívar en 1828. La situación política en Colombia era cada vez más difícil. José Antonio Páez, el líder llanero que tan importante fue para las victorias de Bolívar a partir de 1818, siempre fue alguien difícil de controlar. Ante el distanciamiento creciente entre ambos, el carisma popular y el poder político de Páez obligaron a Bolívar a negociar con él (a pesar de que, como lo muestran algunas de sus cartas, lo despreciaba profundamente). Con Santander, una relación de muchos años se volvió cada vez más tensa, hasta que en 1827 la amistad se rompió (lo que tendrá consecuencias considerables para el futuro político de Bolívar). En Ocaña, en abril de 1828, se reunió un congreso para, en principio, poner fin a las diferencias entre santanderistas y bolivarianos. Las fuerzas políticas estaban tan equilibradas y sostenían posturas tan encontradas que la Convención no llegó a ningún acuerdo. Se puede decir que en Ocaña se selló el destino de Colombia (vale decir, lo que los historiadores denominan “Gran Colombia”); lo cual bastaría para concederle un lugar en esta revisión que estamos haciendo de la vida y obra bolivarianas, pues Colombia fue el primero, más prolongado y más importante de todos los proyectos políticos de Bolívar. Sus empeños panamericanistas o sus amagos para edificar una Confederación de los Andes palidecen por completo al lado de su proyecto colombiano.

Los primeros párrafos del *Mensaje* nos adentran en la tónica que prevalecerá a lo largo del mismo; en ellos se habla de “los quebrantos de la patria”, de “las causas de nuestra decadencia”, del “funesto bosquejo” que representa la breve historia de Colombia (que no había cumplido ni una década), para rematar con una confesión: “Debo decirlo: nuestro gobierno está esencialmente mal constituido”.[72] Bolívar vuelve aquí a su idea de que los colombianos se dejaron seducir por “aspiraciones superiores” y por esos guías engañosos que eran la

Gran Bretaña y los Estados Unidos (el primero de los cuales había sido convertido en guía por el propio Bolívar). *El Libertador* utiliza aquí otra vez la expresión "el orden de las cosas", a la que ya nos hemos referido en un par de ocasiones; esta vez la emplea para aludir al hecho de que los colombianos desoyeron a aquellos que pretendían ser fieles a dicho orden.

Lo que sigue es, desde la perspectiva de Bolívar, un rosario de desaciertos colombianos; en primer lugar, un poder legislativo demasiado poderoso, con un corolario que *El Libertador* nunca se cansó de criticar y cuyas nefastas consecuencias en un contexto social como el de la América hispana nunca dejó de señalar: un poder ejecutivo demasiado débil. Enseguida, Bolívar se refiere a una codificación que, además de abultada, carece de conjunto, de método, de clasificación y hasta de "idioma legal".[73] Volviendo al ejecutivo, Bolívar afirma que otra deficiencia mortal de la manera en que está configurado este poder en el caso colombiano es la falta de responsabilidad de los secretarios de despacho (quienes solo se sienten obligados hacia el jefe del poder ejecutivo), lo que rompe la armonía entre los poderes y mina el cumplimiento de la ley. Bolívar concluye su crítica a la debilidad de este poder afirmando que sus escasas facultades ordinarias han llevado a que el primer magistrado tenga que recurrir a la dictadura para repeler agresiones extranjeras o eliminar disensiones internas.

En cuanto a las municipalidades, éstas han atentado contra la soberanía de la nación y alimentado la sedición, en lugar de cumplir con las funciones que les son propias ("el abasto, el ornato y la salubridad"). Además, la obligación de los ciudadanos de cumplir ciertos cargos municipales ha provocado un sinnúmero de problemas. Bolívar termina esta parte de su mensaje afirmando, si bien de manera elegante, que las municipalidades deberían ser eliminadas.

Y sigue la lista de fracasos: la agricultura está en un estado deplorable y no existe prácticamente industria, tampoco comercio. Sobre el ejército, que alguna vez fue "el modelo de la

América y la gloria de la libertad", ahora no se pueden decir más que cosas negativas (entre las que Bolívar, soldado a fin de cuentas, destaca el hecho de que los militares estén sujetos a tribunales civiles).[74] En cuanto a la hacienda, el cuadro es igualmente desastroso: "La falta de vigor en la administración, en todos y cada uno de sus ramos, el general conato por eludir el pago de las contribuciones, la notable infidelidad y descuido por parte de los recaudadores, la creación de empleados innecesarios, el escaso sueldo de estos, y las leyes mismas, han conspirado a destruir el erario".[75]

Bolívar no dice prácticamente nada sobre las relaciones con el exterior, pues le parece un bochorno que Colombia haya suspendido el pago de sus deudas, lo que, advierte con su hiperbólico lenguaje, puede llevar a las naciones amigas a "borrarnos de entre los pueblos que componen la especie humana".[76] El resto del *Mensaje de Ocaña* es una emotiva arenga a los legisladores para que salven a Colombia; una arenga que concluye con una súplica: "¡Legisladores! ¡A nombre de Colombia os ruego con plegarias infinitas que nos deis, a imagen de la Providencia que representáis, como árbitros de nuestros destinos, para el pueblo, para el ejército, para el juez y para el magistrado ¡¡¡*Leyes inexorables*!!!".[77]

La Convención de Ocaña se disolvió poco más tres meses después de haber comenzado sin llegar a ningún acuerdo; la razón principal de este fracaso es que los partidarios de Bolívar se retiraron cuando vieron que su presencia otorgaría el *quorum* que requerían los santanderistas para imponer sus propuestas, pues eran mayoría. La dimensión de esta desilusión de Bolívar se puede medir por la carta que envió a Páez cuando la Convención apenas comenzaba. En ella, Bolívar afirma que no espera mucho de Ocaña (pero mantiene la esperanza de un buen resultado):

> Sería necesario desnaturalizarnos para poder vivir bajo un gobierno absolutamente libre; sería preciso mudar nuestros hábitos y costumbres y hacernos austeros y desprendidos de

> nuestras viles pasiones o renunciar a la quimera de nuestros proyectos. Yo era el más iluso de todos y han sido necesarios cuarenta años de desengaño para llegar a este convencimiento, deplorable y funesto. Hemos perdido todo nuestro tiempo y hemos dañado nuestra obra; hemos acumulado desacierto sobre desacierto y hemos empeorado la condición del pueblo, que deplorará eternamente nuestra inexperiencia.[78]

Al mes siguiente de la disolución de la Convención de Ocaña, Bolívar emitió un decreto orgánico que lo convirtió en jefe supremo del Estado con el cargo de "Libertador-Presidente". Las justificaciones de esta medida están contenidas en los ocho considerandos que introducen el texto. Aquí nos interesan solamente dos: el sexto y el séptimo. El sexto afirma que en situaciones graves el pueblo siempre se reserva derechos para liberarse de la anarquía y proveer a su conservación y prosperidad (otra variante del *Salus populi suprema lex esto*). Este considerando añade que el pueblo ha encargado a Bolívar, como detentador de la Primera Magistratura, "para que consolide la unidad del estado, restablezca la paz interior y haga las reformas que se consideren necesarias". El séptimo considerando no es una justificación institucional, sino una declaración personal de Bolívar: "Que no me es lícito abandonar la Patria a los riesgos inminentes que corre; y que, como magistrado, como ciudadano y como soldado, es mi obligación servirla".[79] Estamos aquí ante la asunción, de *facto,* de la dictadura por parte de Bolívar. Después del apenas velado monarquismo bolivariano contenido en la Constitución boliviana, a partir de ahora el principal cargo que le harán sus enemigos es el de haberse convertido en "dictador".[80]

Bolívar estaba dispuesto, pues, a seguir luchando, pero lo cierto es que los veintiocho meses de vida que le quedaban fueron una sucesión de desventuras, comenzando por el intento de asesinato que sufrió en septiembre de 1828 y del cual sale con vida gracias a Manuela Sáenz, la compañera, amante y cómplice que llenó la vida de Bolívar como no lo

hizo nadie (desde que la conociera en 1822). Durante 1829, Colombia y Perú, dos naciones americanas que apenas estaban surgiendo como países independientes, se enfrentaron militarmente. Fue en este contexto que se discutió la posibilidad de convertir a Colombia en una monarquía.

A diferencia de lo que algunos de sus biógrafos han comentado y de la conclusión a la que Bolívar finalmente llegó al respecto, nos parece que *El Libertador* sí llegó a considerar la posibilidad de que se instalara un monarquía en Colombia. Algo que, por otra parte, embona sin demasiados problemas con lo que Bolívar consideraba que eran los principios básicos del funcionamiento político de una sociedad y con algunas de sus preocupaciones centrales respecto a las causas de la inestabilidad colombiana (y americana).[81] A finales de ese año resurge con toda su fuerza el movimiento autonomista venezolano liderado por Páez, que será definitivo para acabar con Colombia (vale decir, una vez más, "Gran Colombia"). Los líderes ecuatorianos y neogranadinos reaccionaron también y el gran sueño bolivariano se desintegraría en unos cuantos meses.

En enero de 1830 se reunió un congreso en Bogotá. En este foro, Bolívar hizo el último corte de caja de la situación colombiana y renunció al Poder Supremo que se había concedido él mismo en agosto de 1827. El *Mensaje al Congreso de Colombia* (que por motivos que no tenemos claros la historiografía denomina "Congreso Admirable") fue pronunciado el 20 de enero de 1830. Este discurso es, en términos prácticos, la claudicación del hombre que luchó, literalmente, como ningún otro por la independencia de la América hispana. Enseguida, revisamos brevemente este documento-testamento, cuya célebre oración final resume, en menos de veinte palabras, la frustración, la decepción y hasta la vergüenza que se agolpaban en Bolívar el día que tuvo que reconocer que su ciclo político había terminado y, por lo tanto, sus posibilidades de influir directamente sobre el destino de su patria (ya no digamos del resto de Hispanoamérica).[82]

Este mensaje de despedida es relativamente breve. En él, Bolívar retrata las turbaciones que ha sufrido la República de Colombia desde 1826. Al principio, menciona el intento de asesinato que sufrió, así como la guerra civil que se desató poco después, pero se detiene sobre todo en la guerra con el Perú (la cual se resolvió favorablemente para Colombia con la paz firmada en septiembre de 1829). A todo lo anterior lo denomina Bolívar "cuadro de horror". El texto contiene también otra preocupación que recorre la obra de Bolívar desde la creación de la república colombiana: disipar por completo las sospechas de que el poder sin límites era su verdadera ambición.

A este tema, que podría denominarse la supuesta "vocación dictatorial" de Bolívar, está dedicada la parte final de su *Mensaje*. Algo muy explicable si tomamos en cuenta la cantidad de veces que la opinión pública colombiana manifestó, abierta o tácitamente, las intenciones de Bolívar de hacerse con el poder absoluto y mantenerlo indefinidamente. Después de expresar que hay muchos ciudadanos colombianos que pueden desempeñar la función de presidente de la República, Bolívar ruega a los legisladores que lo liberen "del baldón que me espera si continúo ocupando un destino que nunca podrá alejar de sí el vituperio de la ambición".[83]

En Angostura, Bolívar había dicho que nada era tan peligroso como el hecho de que un mismo ciudadano permaneciera largo tiempo en el poder, pues el pueblo se acostumbraría a obedecerle y aquél se acostumbraría a mandarlo. Ahora, más de diez años después, Bolívar afirma que el pueblo colombiano quiere saber si dejará alguna vez de obedecer sus mandatos, que los Estados americanos consideran con cierta inquietud la posibilidad de su prolongación en el poder y que incluso en Europa algunos temen que desacredite la causa de la libertad (Bolívar tenía en mente, entre otros, al célebre pensador y político francés Benjamin Constant, quien se había manifestado en este sentido). Después de suplicar, literalmente, a los legisladores que salven a la Repú-

blica, salvando así su gloria y la de Colombia, Bolívar renunció formalmente a la primera magistratura.

En el penúltimo párrafo del *Mensaje,* Bolívar encarga a los legisladores ciertos aspectos que considera especialmente importantes. El primero de ellos llama un poco la atención tratándose de *El Libertador,* pues les pide que protejan "la religión santa que profesamos", a la que se refiere como "fuente profusa de las bendiciones del cielo". Los demás, en el orden en que son mencionados, son la hacienda nacional, la deuda pública, el ejército y, por último, la justicia. Bolívar se despide entonces con esas contundentes y dramáticas palabras a las que nos referíamos más arriba: "¡Conciudadanos! Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de los demás".[84]

Esto lo expresó Bolívar once meses antes de morir. Ocho días antes de que llegara ese momento, escribió una carta al general Juan José Flores que contiene la que es, sin duda, su frase más conocida; por todo lo que encierra y por la manera poética de expresarse: "El que sirve una revolución ara en el mar". La carta, sin embargo, es de cierta extensión y contiene algunos aspectos que casi siempre pasan desapercibidos: su despiadada crítica a Vicente Rocafuerte, su consejo al general Flores en el sentido de que cuando perciba que está próximo a declinar sea él mismo quien "deje el puesto con honor y espontáneamente", así como lo que podría considerarse la versión final de *El Libertador* sobre la opinión pública (una noción a la que, por cierto, sería interesante seguirle la pista, pues recorre toda la obra bolivariana): "Desgraciadamente, entre nosotros no pueden nada las masas, algunos ánimos fuertes lo hacen todo y la multitud sigue la audacia sin examinar la justicia o el crimen de los caudillos, mas los abandonan luego al punto que otros más aleves [alevosos] los sorprenden. Ésta es la opinión pública y la fuerza nacional de nuestra América".[85] Pasa después Bolívar a lamentar la muerte del general Sucre, quien había sido asesinado en junio de ese mismo año (1830). Cabe apuntar que este asesi-

nato fue un golpe devastador para *El Libertador*. Baste decir aquí que si por sus cartas sabemos que Bolívar era un hombre capaz de indignarse sinceramente ante las bajezas humanas, era también un hombre que vibraba íntimamente cuando se topaba con hombres extraordinarios. Si podemos afirmar esto con tal rotundidad, es sobre todo por lo que escribió sobre Sucre en varias de esas misivas.[86] Al final de la carta que nos ocupa ahora, Bolívar le pide encarecidamente al general Flores que la rompa después de haberla leído ("...temiendo siempre que pueda dar en manos de nuestros enemigos y la publiquen con horribles comentarios").

Llegamos así al final del recorrido que nos propusimos hacer de algunos de los textos más importantes de Bolívar y de la vida que, por decirlo de algún modo, de ellos se desprende o, más bien, de las expectativas, los anhelos, los temores y los desengaños que esos textos encierran. Desde el *Manifiesto de Cartagena* (1812) hasta su *Mensaje al Congreso de Colombia* (1830) en la mente de Bolívar se iría consolidando lo que podríamos llamar un conglomerado de "ideas-fuerza" que recorren toda su obra escrita, que inciden directamente sobre sus propuestas políticas y que terminan condicionando el profundo desencanto vital de la última etapa de su vida. Estos principios pueden dividirse en dos "cadenas", cuyos eslabones serían, de la primera: enclenque moralidad de los americanos - ausencia de experiencia política - falta de virtud cívica - incapacidad para gobernarse mediante instituciones liberales; de la segunda: situación política y social anárquica (provocada sobre todo por las guerras de emancipación) - federalismo exacerbado - necesidad de un gobierno fuerte - gobierno de tipo autocrático como forma política indispensable (sobre todo durante los primeros años de vida independiente de las naciones americanas). Se trata, como es evidente, de principios muy generales y cuya causalidad es multidireccional, pero que nos parecen útiles como puntos de partida y de referencia. Nuestro argumento aquí es que las conclusiones a las que arriba *El Libertador* al final de su vida

pueden considerarse "lógicas", pues partían en gran medida de los primeros eslabones de cada una de las cadenas mencionadas y porque todos sus esfuerzos por romper los círculos viciosos contenidos en cada una de ellas resultaron infructuosos.

Puede llamar la atención que el primer eslabón de la primera cadena sea la débil y enfermiza moralidad de los americanos, pero son tantas las referencias de Bolívar en este sentido (y tantos los libros que se han dedicado a su persona), que lo sorprendente es que no se haya reparado en este aspecto como un elemento central de su perspectiva sociopolítica. Conviene citar algunos ejemplos que den cuenta de lo que estamos hablando. El primero: "Cuanto más pienso en esto, más me convenzo de que ni la libertad, ni las leyes, ni la más brillante ilustración nos harán hombres morigenos [moderados], y mucho menos republicanos y verdaderamente patriotas. Amigo, por nuestras venas no corre sangre sino el vicio mezclado con el miedo y el error". El segundo: "Muchas veces me arrepiento de ser americano, porque no hay cosa por eminente que sea que no la degrademos". El tercero: "...[el] más infame pueblo que ha tenido la tierra: la América...". El cuarto y último: "...el orden, la seguridad, la vida y todo se aleja cada vez más de esta tierra condenada a destruirse ella misma y ser esclava de la Europa".[87]

Ahora bien, que la deficiente moralidad reflejada en las citas anteriores y la falta de virtud cívica (que es su corolario en el caso de pueblos que, como los americanos, no habían tenido experiencia alguna de autogobierno) sean elementos centrales en la visión política bolivariana corresponden con una idea que ya expresamos: la torpeza que supone pretender seguir modelos políticos que no les corresponden históricamente. Detrás de esta torpeza está otro elemento ya mencionado: el rechazo de Bolívar a dejar que los modelos teóricos predominen sobre las realidades sociales y políticas de una determinada sociedad en un momento específico. Ambos aspectos confluyen en la discusión actual en la aca-

demia latinoamericana sobre una tradición política que fue muy debatida en el ámbito académico anglosajón desde los años setenta del siglo pasado hasta hace relativamente poco y que ocupa un lugar cada vez más importante en los debates académicos hispanoamericanos: el republicanismo.[88]

En cuanto a la primera de las cadenas que propusimos, resta averiguar por qué la incapacidad de los americanos para gobernarse era una conclusión prácticamente inevitable. Aquí, tal como lo adelantamos, es indispensable referirse a los dos modelos bolivarianos: los Estados Unidos y, sobre todo, Inglaterra. Cabe apuntar que Francia también fue mencionada en varias ocasiones por Bolívar como un modelo, pero casi siempre aparecía representada por las máximas de Montesquieu o de Rousseau, no como un sistema de gobierno que debiera imitarse.[89] La Gran Bretaña, como ya se señaló, era para Bolívar la guía política que los americanos debían seguir sin pestañear y que, además, en su opinión, proporcionaría la protección diplomática y militar que requerían para echar a andar su existencia como naciones independientes.[90] Además, Bolívar era tremendamente optimista, por no decir ingenuo, en cuanto al papel que los británicos desempeñarían en el desarrollo económico del subcontinente. El tiempo se encargaría de mostrar que sus previsiones a este respecto eran equivocadas.

En cuanto a los Estados Unidos, en los escritos de Bolívar es tan fácil encontrar al país norteamericano bajo una luz positiva como negativa, o, en algunos casos, algo intermedio: "Yo pienso que mejor sería para la América adoptar el Corán que el gobierno de los Estados Unidos, aunque es el mejor del mundo".[91] Como siempre, hay que ir al contexto de cada una de las expresiones de Bolívar para comprender lo que de otra manera parecería una especie de volatilidad; en este caso, la cita que acabamos de hacer aparece dentro de un párrafo dedicado a criticar al sistema federal (el cual, como escribiera Bolívar a O'Leary en esa misma carta, no era más que "una anarquía regularizada").[92] Estos temores de Bolívar se

vinculan con la primacía que en toda propuesta política debían tener las realidades concretas sobre cualquier tipo de teorización, tal como lo manifiesta él mismo: "¿No dice *El espíritu de la leyes* que estas deben ser propias para el pueblo que se hacen?... ¡He aquí el código que debíamos consultar; y no el de Washington!".[93] En todo caso, las prevenciones de *El Libertador* respecto a los Estados Unidos iban mucho más allá de su sistema federal, pues desconfiaba visceralmente de sus intenciones. En una misiva de agosto de 1829, Bolívar le expresó a Patricio Campbell, encargado de negocios británico, que los Estados Unidos parecían estar destinados por la Providencia a "plagar la América de miserias a nombre de la Libertad".[94]

Recordemos, por lo demás, que en la segunda de las cadenas propuestas, el federalismo no es más que la continuación "natural" de la situación de desorden político y social que provocaron las guerras de independencia. La (in)moralidad de los americanos no concibió este desorden como un reto a vencer, sino como un contexto en el cual cada quien trató de sacar el mayor provecho posible, empezando por los "líderes" políticos, que vieron en el federalismo una oportunidad para medrar en medio del caos imperante; obviamente, esto contribuyó a incrementar la anarquía.

La falta prácticamente absoluta de experiencia de los hispanoamericanos en cuanto a la representación política en un sentido moderno no podía sino agravar una situación social que era producto en buena medida de quince años de guerra en las zonas venezolana y neogranadina. En ninguna otra región de América se luchó durante tanto tiempo en contra de los españoles; ni en Chile, ni en el Río de la Plata, ni en América Central. La Nueva España fue un caso distinto, pues, como veremos en su momento, el levantamiento de Miguel Hidalgo de septiembre de 1810 marcó el inicio de una violentísima revuelta popular de enormes dimensiones. La situación empezaría a ser menos apremiante para las autoridades peninsulares desde marzo de 1811, con la captura de

Hidalgo (y su posterior ejecución). Sin embargo, José María Morelos mantendría viva la amenaza insurgente hasta fines de 1813. Una vez capturado y fusilado Morelos, en diciembre de 1815, la situación siguió siendo difícil para dichas autoridades, pero lo cierto es que a partir de entonces los insurgentes fueron incapaces de llevar a cabo operaciones bélicas que pusieran en peligro la estabilidad del Virreinato. Esta situación se mantuvo hasta la consumación de la independencia novohispana en 1821. En conclusión, la duración de un conflicto militar generalizado duró menos tiempo en la Nueva España que en Venezuela y Nueva Granada. A este respecto, no debe olvidarse un hecho ya mencionado: la llegada a Tierra Firme de más de 10 000 efectivos españoles en 1815 (soldados que, además, venían curtidos por la guerra antinapoleónica).

El caso del Virreinato peruano, que fue el último de los que pisó Bolívar en su gesta libertadora, es distinto a los demás en varios sentidos. No solamente porque ahí el virrey Abascal logró mantener un férreo control de la situación hasta su vuelta a la Península en 1816, sino también porque, una vez que hubo partido, los peruanos no dieron muestras de querer independizarse de España.[95] Este hecho, que explica en buena medida que la independencia haya venido de fuera (primero de la mano de San Martín y después de la de Bolívar), provocó una serie de expresiones muy negativas por parte de *El Libertador* respecto a los peruanos. Por otra parte, él sabía muy bien que, al igual que la Nueva Granada con respecto a Venezuela, por razones estratégicas Perú tenía que ser ganada para la causa americana. En octubre de 1823, respecto a una de las adversidades sufridas durante su campaña peruana, Bolívar escribió a Santander lo siguiente: "Solo nosotros sentimos esta derrota, porque a los peruanos les importa muy poco. No tienen esperanza ninguna, y así todo lo harán a viva fuerza, como hombres que nada esperan de nuestros sacrificios; pero si nosotros perdemos el Perú, adiós de Colombia. Yo, pues, por el bien de Colombia, voy a hacerle

frente a la tempestad".[96] Bolívar, por lo demás, tenía una pésima opinión de los tres líderes políticos y militares peruanos más importantes de aquel periodo: José de la Mar, José Bernardo de Torre Tagle y José de la Riva Agüero.[97] No deja de ser un tanto paradójico que Bolívar haya tenido que dedicar tanto esfuerzo y tanto tiempo a una región americana por cuyos habitantes no sentía simpatía alguna; sobre todo porque varios de sus biógrafos, Masur y Lynch entre ellos, coinciden en señalar que Perú no solo no rindió frutos políticos a Bolívar, sino más bien al contrario (*mutatis mutandis,* lo mismo podría decirse, por cierto, de la experiencia peruana de San Martín). Además, no lo olvidemos, Perú representó para Bolívar la primera guerra internacional de Colombia (a la cual, por cierto, fue Sucre quien puso fin; esta vez con su victoria de febrero de 1829 en Tarqui).

Pocas frases son tan expresivas de los más profundos temores de Bolívar como las que dirigió a su amigo Pedro Gual en mayo de 1821: "Persuádase Ud. Gual que estamos sobre un abismo, o más bien sobre un volcán pronto a hacer su explosión. *Yo temo más la paz que la guerra,* y con esto doy a Ud. la idea de todo lo que no digo ni puede decirse".[98] Por la misma razón es que la necesidad de un gobierno fuerte adquirió cada vez mayor peso en sus propuestas políticas. En este sentido, conviene insistir en que tampoco se puede hablar aquí de un cambio de postura de Bolívar, pues siempre fue un defensor de ejecutivos poderosos. No obstante, también es cierto que la presidencia vitalicia que propuso para Bolivia en 1826 va más allá de la idea de un "ejecutivo fuerte", acercándose a uno de tipo autocrático, que es el último eslabón de la segunda de las cadenas que planteamos páginas atrás.

La dictadura peruana de 1824, la propuesta de presidencia vitalicia boliviana en 1826 y la jefatura suprema colombiana de 1828 han dado lugar a muchas especulaciones sobre Bolívar como un hombre proclive al poder autocrático. Sin embargo, ninguno de esos tres ejemplos bastan para hacer de Bolívar un dictador; no solamente porque no se comportó

como tal durante ninguno de los tres gobiernos mencionados, sino porque renunció al primero y al tercero voluntariamente (no ignoramos el hecho de las condiciones fueran adversas para él en ambos casos, sobre todo en el último). Sea como fuere, si hay algo que un dictador no hace es renunciar al poder. En este sentido, esa repulsión y desazón vital bolivarianas cuando se le tildaba de “tirano” o “usurpador” nos parecen expresiones sinceras. Al respecto, en una carta a Estanislao Vergara de julio de 1829, se puede leer: “¡Yo usurpador! ¡Una usurpación cometida por mí! Mi amigo, esto es horrible; yo no puedo soportar esta idea; y el horror que me causa es tal que prefiero la ruina de Colombia a oírme llamar con ese epíteto”.[99]

¿Quiere esto decir que Bolívar “tenía razón” cuando proponía ejecutivos muy poderosos o, si se prefiere, muy concentradores del poder? Mientras que un biógrafo como Masur piensa que las propuestas políticas de Bolívar a este respecto denotan un “sueño de grandeza” que estaba alejado de la realidad, Lynch piensa que su inclinación por un gobierno fuerte era una cualidad, más que un fallo, de la política bolivariana.[100] La cuestión es prácticamente imposible de zanjar, pues ningún tipo de régimen, ya fuera republicano, liberal, conservador, “semidictatorial” o dictatorial logró terminar con la inestabilidad política en el subcontinente durante la primera mitad del siglo XIX, que era el objetivo principal de Bolívar al proponer medidas concentradoras del poder.[101]

En todo caso, Bolívar sabía muy bien, porque así lo expresó en más de una ocasión, que para cualquier gobierno civil el espíritu militar era insoportable y, sin embargo, si alguien representó ese espíritu a los ojos de muchos colombianos fue precisamente él (sobre todo a partir de cierto momento). No podía ser de otra manera, tratándose de alguien que se refería así de los hombres de letras que estaban en favor de la federación: “Esos señores piensan que la voluntad del pueblo es la opinión de ellos, sin saber que en Colombia el pueblo está en el ejército...”.[102] Su desprecio de los legisla-

dores de Colombia, que expresó en sus cartas de diversas maneras desde el surgimiento mismo de la República en 1819 y que tenía como una de sus raíces su profunda desconfianza ante las construcciones intelectuales, conlleva una idea un tanto exagerada, por enaltecedora, de lo que el ejército representaba.

Lo anterior no quiere decir que Bolívar no fuera o no se considerara un liberal; en muchos sentidos lo fue. La mayoría de sus principios, de sus actitudes frente a muchos problemas político-sociales, de sus propuestas y de sus medidas legislativas se enmarcan dentro del liberalismo. Incluso en las conocidas palabras de la proclama que acompañaron a su decreto de agosto de 1828, mediante el que se adjudicó el Poder Supremo, es perceptible el talante liberal de Bolívar: "Colombianos: No os diré nada de libertad, porque si cumplo mis promesas, seréis más que libres, seréis respetados; además, bajo la dictadura, ¿quién puede hablar de libertad? ¡Compadezcámonos mutuamente, del pueblo que obedece y del hombre que manda solo!".[103] Lo cual, evidentemente, no le resta un ápice al poder personal que se concedió a sí mismo, pero sí denota una cierta sensibilidad política, que se expresa también en una carta a O'Leary de septiembre de 1829: "Yo conozco que la actual república no se puede gobernar sin una espada y, al mismo tiempo, no puedo dejar de convenir que es insoportable el espíritu militar en el mando civil".[104]

Con el conocimiento directo que le dio su vida militar y política de varias sociedades americanas y con años de reflexión sobre ellas, Bolívar concluyó que éstas requerían de gobiernos con poderes muy concentrados para hacer frente a los retos de aquel momento. Bolívar no fue un "dictador". Tampoco fue un "republicano" o un "liberal" sin más, pues ambas adscripciones, en la medida en que pueden distinguirse con alguna nitidez, estuvieron bajo tensión permanente y, en más de una ocasión, cedieron ante situaciones que pensó que no podría controlar sin recurrir a medidas

que no corresponden con los idearios de estas dos ideologías políticas. De hecho, al final de su vida Bolívar adoptó una serie de actitudes y de medidas que, sin mayor problema, pueden adscribirse a otra ideología: el conservadurismo.

¿Se puede decir que Bolívar fracasó? En su biografía sobre *El Libertador* (que tan útil ha sido para nosotros), Lynch se niega rotundamente a aplicar el término "fracaso" en el caso de su biografiado como líder posrevolucionario. "El problema con todas las nociones de fracaso —escribe el reputado historiador inglés— es que ninguna persona, partido o gobierno ha conseguido nunca crear un modelo de sociedad perfecto, y que todas las soluciones dependen de la voluntad de la gente para colaborar [en] su propia salvación".[105] Más allá del hecho mismo de que Lynch se plantee la cuestión, llama poderosamente la atención que la imposibilidad de la sociedad perfecta sea el argumento de Lynch para intentar refutar las interpretaciones de la obra política de Bolívar como una obra fracasada. El motivo de nuestro azoro es evidente: el fracaso de Bolívar como político no tiene nada que ver con que no lograra instaurar la(s) sociedad(es) perfecta(s) que anhelaba y, sobre todo, por la(s) que luchó militar y políticamente durante veinte años. Dicho fracaso tiene que ver con el hecho de que, además de la independencia (y aquí no hacemos más que parafrasear su conocida expresión al respecto, ya referida), parecería que todos los demás objetivos políticos que Bolívar se planteó quedaron incumplidos. Incluso aquellas reformas que logró imponer en algún momento en Colombia, Perú y Bolivia (la abolición de la esclavitud, la abolición del tributo indígena, la repartición de tierras) no se mantuvieron ni siquiera mientras él estuvo al frente del gobierno. De hecho, en algunos casos, no duraron más que unos cuantos meses; de aquí ese conservadurismo al que nos referimos al final del párrafo anterior.[106]

En enero de 1830, *El Libertador* renunció en Bogotá a la presidencia de la República de Colombia. Sobre su salida de esta ciudad en el mes de mayo, Lynch escribe: "La turba sa-

lió a las calles para celebrar la partida de Bolívar quemando retratos suyos y gritando a favor de Santander".[107] En cuanto a la tierra que lo vio nacer, el cuadro no había sido muy distinto unos meses antes: "La mayoría de las ciudades y distritos de Venezuela se manifestaron partidarios de que el país se independizara de Colombia, y a favor de Páez y en contra de Bolívar, a quien se calificó de tirano, entre otras cosas más graves".[108] Antes de que concluyera la primavera de 1830, Ecuador decidió también seguir su propio camino político, terminando así de desintegrarse el gran proyecto colombiano.

Desde Bogotá, *El Libertador* emprendió el camino hacia la costa con el fin de salir, con rumbo desconocido, de lo que quedaba de la república que tantos esfuerzos, desvelos y sinsabores le había costado construir. Después de deambular durante algunos meses por la costa caribeña con una salud que se deterioraba vertiginosamente, un compacto grupo de incondicionales lo llevó a una quinta en el poblado de Santa Marta; ahí, murió Bolívar el 17 de diciembre de 1830. El hombre que intentó como ningún otro respetar "el orden de las cosas" con el fin de lograr la anhelada estabilidad política la América independiente necesitaba, terminó siendo arrollado por dicho orden. Es cierto que en algunos aspectos (su proyecto panamericano por ejemplo), Bolívar dio muestras de querer sobreponerse a las circunstancias a fuerza de ignorarlas, pero en general podría decirse que tuvo clara conciencia de su entorno, sobre todo respecto a los obstáculos que existían para el desarrollo político y social de las nuevas naciones (de otra manera resulta difícil explicar, por ejemplo, los acertados vaticinios que hizo en la *Carta de Jamaica*).

Estas páginas que hemos dedicado a Bolívar dejan sin respuesta el dilema bolivariano que hemos sugerido en varios pasajes y que retomamos en el párrafo anterior. Si *El Libertador* conocía tan bien a los americanos, ¿cómo se explica que en el ámbito de la política, de la *construcción* política, sus logros hayan sido tan magros? Cabe plantear aquí, para ter-

minar este capítulo, que "tomar en cuenta la realidad" pudo haber implicado, por parte de Bolívar, algo más que su proverbial escepticismo frente a las capacidades cívicas de los americanos y algo más que su permanente pulsión hacia la concentración del poder. De haber puesto a ambos entre paréntesis (nada más que eso), quizás *El Libertador* habría sido capaz de concebir la posibilidad (y, en esa medida, los mecanismos) de encauzar políticamente esa falta de civismo por vías distintas y, al mismo tiempo, sacarle provecho político a lo que él consideraba el desmesurado e irracional regionalismo de los americanos.

Lo cierto, sin embargo, es que dicho escepticismo y dicha pulsión llevaron a Bolívar a tomar una serie de decisiones que contribuyeron sin duda a su triste final (triste desde prácticamente cualquier punto de vista). Paradójicamente, que alguien con su inteligencia y su sensibilidad política (amén de su sobrevalorada habilidad militar y su innegable arrastre popular) haya tenido un final de esta naturaleza nos hace intuir que las circunstancias sociales y económicas se combinaban de tal manera en la América hispana de aquel momento histórico que hubieran hecho naufragar cualquier esfuerzo individual por lograr la ansiada (por muchos) y necesitada (por todos) estabilidad política.

IV
OTROS ACTORES Y OTROS ESCENARIOS EN AMÉRICA DEL SUR

En la América meridional tuvieron lugar otros procesos emancipadores, distintos de los que han ocupado nuestra atención en los dos capítulos anteriores. Como es posible inferir de lo dicho anteriormente y como resulta lógico considerando su historia común, los procesos emancipadores americanos compartieron varios elementos muy importantes; entre ellos, los sustentos doctrinales e ideológicos que les sirvieron a los americanos de plataforma emancipadora-independentista y los conflictos jurisdiccionales provocados sobre todo por la organización político-territorial de la monarquía en América y por la manera en que esta organización intentó combinarse con la "nación" y con las instituciones políticas que en principio servirían para construir los nuevos Estados americanos.[1] No obstante, en la medida en que cerramos el ángulo de visión y en la medida en que transcurre el tiempo a partir de 1810, surgen diferencias en cuanto a los motivos principales y a las tensiones sociales que están detrás de las luchas políticas concretas en cada territorio. Sin embargo, la inestabilidad política, provocada en buena medida por la incapacidad de las capitales de hacerse obedecer, fue una constante no solo durante los procesos emancipadores, sino durante una parte considerable del siglo XIX (en buena medida, por esa tensión entre territorio y nación referida líneas atrás).

En el capítulo anterior, al revisar los casos venezolano y neogranadino, no planteamos claramente un aspecto que es fundamental para entender los procesos emancipadores

americanos: a menudo, la búsqueda de autonomía (o de independencia) se dio no solamente con respecto a la metrópoli, sino también con respecto a las entidades políticas más amplias a las que ciertas ciudades y sus territorios adyacentes estaban adscritas. Es el caso del Alto Perú (Bolivia), de Paraguay y de la Banda Oriental (Uruguay), territorios que formaban parte del Virreinato del Río de la Plata; un virreinato de muy reciente creación por parte de la Corona (1776) y que, por lo mismo, cuando se inicia la crisis hispánica fue objeto de una serie de disputas territoriales, sobre todo con el Virreinato del Perú.[2]

No podemos entrar aquí en los avatares políticos de los tres territorios mencionados. Es cierto que comparten un denominador común: su lucha contra el centralismo bonaerense (el cual, pese a algunos éxitos iniciales, terminaría fracasando en los tres casos). Sin embargo, sus "derroteros independentistas", por denominarlos así, fueron muy distintos. En el caso del Alto Perú, como vimos en el capítulo dedicado a Bolívar, este territorio declararía su independencia hasta 1826, gracias sobre todo a la eficacia militar de Sucre. Desde las célebres juntas, ya mencionadas, que tuvieron lugar, respectivamente, en Chuquisaca (también conocida como Charcas o La Plata) y en La Paz, en mayo y julio de 1809, respectivamente, hasta la Constitución bolivariana de 1826, el Alto Perú vivió una indeterminación política cuya naturaleza se refleja bien en el papel protagónico desempeñado por las guerrillas y en el tipo de gobiernos que surgieron en la región durante estos años (las denominadas "republiquetas").[3]

En cuanto a Paraguay, en la ciudad de Asunción se formó una junta de cinco miembros en junio de 1811 que se declaró autónoma de España y de Buenos Aires (aunque reconociendo a Fernando VII). Dos de sus miembros eran los héroes de la resistencia contra las intenciones centralistas y revolucionarias de Buenos Aires (Fulgencio Yegros y Pedro Juan Caballero); pero también formaba parte de ella el doctor José Gaspar Rodríguez de Francia. En octubre 1813, un

congreso decidió proclamar la República independiente de Paraguay. Al frente de ella quedaron los cónsules Yegros y el doctor Francia, pero muy pronto éste fue relegando del poder al primero. Desde ese momento, bajo la mano férrea de Francia, Paraguay se cerró al mundo; lo que en ese momento significaba, sobre todo, mantenerse al margen del caos político y de la marea revolucionaria que se había desatado en la América española en 1810. En octubre de 1814, Francia pasó de ser uno de los dos cónsules a ser dictador supremo y, en junio de 1816, dictador perpetuo. Mediante esta progresión política, muy republicana en los títulos empleados, Francia adquirió un poder omnímodo hasta su muerte en 1840, convirtiendo a Paraguay en un caso excepcional en el contexto hispanoamericano de la época. No solo desde un punto de vista político (por ser una prolongada dictadura), sino también económico (por su autarquía comercial) y social, pues la tranquilidad y el aislamiento del país permitieron algunos logros en materia social y una relativa prosperidad, tal como señalaban viajeros de la época y lo han reconocido solventes historiadores contemporáneos.[4] En todo caso, la historia personal del doctor Francia, quien no dudaba en recurrir a la violencia cuando lo consideraba necesario, se convirtió en buena medida en la historia de Paraguay durante la primera mitad del siglo XIX.

La Banda Oriental, por su parte, tuvo que luchar no solo contra los españoles y contra el centralismo bonaerense, sino también contra las tropas portuguesas y, más adelante, contra las brasileñas. Desgastados por todas estas luchas, los orientales tuvieron que esperar hasta 1828 para que, gracias sobre todo a la diplomacia británica, obtuvieran su independencia. En el ínterin, un hombre excepcional desde varios puntos de vista, José Gervasio Artigas, mantuvo viva la llama de la autonomía oriental respecto a las pretensiones bonaerenses, hasta que, derrotado por antiguos correligionarios, en 1820 tuvo que refugiarse en Paraguay, en donde el doctor Francia lo retendría durante veinte años. Regresaremos a Artigas un

poco más adelante y veremos cuál fue el desenlace de su "exilio" paraguayo.

Volvamos al Virreinato del Río de la Plata. De las posesiones españolas en América, este territorio era el más integrado económicamente y el que más había crecido durante la segunda mitad del siglo XVIII (especialmente su capital, Buenos Aires). Son dos quizás los aspectos que, sobre todo, distinguen al Virreinato rioplatense durante los primeros años del periodo emancipador americano. El primero se refiere en realidad a lo que podemos considerar sus prolegómenos: las invasiones inglesas de 1806 y 1807. El segundo es la reducida presencia de tropas españolas en el territorio; algo en parte derivado del punto anterior, pero que se mantuvo durante todo el periodo, pues la monarquía española nunca pudo enviar tropas a una región americana que estaba situada "demasiado al sur" como para servir de base de operaciones para toda la América meridional.[5]

Las invasiones inglesas de Buenos Aires en los años 1806 y 1807 representan sin duda el mayor y quizás único ejemplo de autonomía americana *avant la lettre*. En ambas ocasiones, los británicos fueron vencidos por milicias americanas; a esta proeza militar hay que agregar el hecho de que las autoridades y las tropas españolas responsables de la ciudad ni siquiera presentaron batalla. El resultado fue un fortalecimiento del poder militar americano; concretamente, de las bases sociales que conformaban las milicias que derrotaron a los ingleses. Ahora bien, cabe señalar que los líderes americanos que desalojaron a los británicos de Buenos Aires y de Montevideo fueron muy enfáticos en cuanto a su lealtad a España. Sin embargo, sin pretender idealizar lo acontecido en esos dos años, apenas puede exagerarse su importancia sobre la autopercepción americana en cuanto a sus capacidades, militares en primer lugar, pero no solamente. Entre otras consecuencias de las invasiones mencionadas, el héroe principal de los acontecimientos rioplatenses de 1806 y 1807, Santiago de Liniers, terminaría convirtiéndose en virrey.[6]

En Buenos Aires, en 1810, un mes después del desconocimiento del Consejo de Regencia por parte del Cabildo de Caracas, su similar de la capital rioplatense decidió también desconocerlo. La llamada "Revolución de Mayo" tuvo entre sus principales protagonistas a Mariano Moreno. A pesar de la brevedad de su participación en el proceso emancipador rioplatense de 1810, Moreno ocupa un lugar destacado en la historiografía actual, no solamente la que se ocupa del Río de la Plata. Las razones son múltiples: su personalidad, su intelecto, su vehemencia revolucionaria y su capacidad de trabajo. Desde antes, sin embargo, Moreno había dado muestras de su talento. Él es el autor del texto que se considera el alegato americano más importante en favor del libre comercio durante estos años: la *Representación de los hacendados,* redactado en septiembre de 1809.

Pese a sus referencias a Adam Smith, la *Representación* dista de ser el manifiesto del liberalismo económico que cierta literatura histórica argentina propugnó durante mucho tiempo. De hecho, Moreno es muy crítico con los comerciantes en general y con los comerciantes bonaerenses en particular, porque piensa que solo se preocupan por su beneficio personal. En cambio, Moreno retrata un cuadro idílico de los labradores que él representa. El documento, a fin de cuentas, es la propuesta y la defensa de una serie de medidas que debían asegurar transporte barato y buenos mercados a un conjunto de propietarios agrícolas.[7]

Moreno ya era, pues, conocido desde antes de los sucesos de mayo de 1810. Sin embargo, se daría a conocer realmente por el celo revolucionario que mostró durante los primeros meses de la crisis política bonaerense. En un primer momento, por su infatigable labor en el nuevo gobierno, pero también por sus contribuciones a la *Gazeta de Buenos Ayres,* el órgano que él fundó en el mes de junio de ese año y que se convirtió en el medio difusor del pensamiento del proceso emancipador rioplatense o, más concretamente, bonaerense. En cuanto a la práctica política, Moreno, como secretario en-

cargado de asuntos de guerra y gobierno de la Primera Junta (mayo a diciembre de 1810), realizó una cantidad extraordinaria y muy variada de acciones; entre ellas: la apertura de puertos al comercio exterior; la aplicación de medidas para mejorar la recaudación fiscal; la fundación de la Biblioteca Pública; la reforma del ejército con la incorporación de indios, negros y mulatos; la creación de la Escuela de Matemáticas para oficiales y, por último, la organización de la policía municipal. Todo esto con una pasión revolucionaria que provocó una reacción negativa de muchos miembros de la Primera Junta, empezando por su presidente, Cornelio Saavedra. Moreno también fue uno de los principales promotores de llevar la revolución bonaerense a otras partes de América, específicamente al Alto Perú y a Paraguay; proyectos que, como ya señalamos, fracasaron.

En la *Gazeta de Buenos Ayres,* Moreno hizo gala de su erudición, de su capacidad argumentativa y de su habilidad retórica. En la *Gazeta,* además de informar a los lectores sobre las actividades del nuevo gobierno, Moreno disertó sobre la importancia de la libertad de escribir, presentó a Rousseau como el pensador "antidespótico" por excelencia, planteó la necesidad de los rioplatenses de dotarse de una Constitución, ensalzó al pueblo como el único origen del poder político y abogó para que el Virreinato se convirtiera en una "nación libre". El discurso de Moreno era menos radical de lo que algunos historiadores han planteado, pero nadie contribuyó tanto como él para que el concepto de "revolución" se convirtiera en parte central del imaginario político del proceso emancipador rioplatense.[8]

Para Moreno, el mejor medio para realizar los objetivos políticos fundamentales de los americanos sería la reunión de unas Cortes de todo el subcontinente, pero reconoce que esto es imposible porque los intereses de cada región son muy distintos y por las enormes dimensiones geográficas; por lo tanto, cada una de las regiones debe reunir su propio congreso lo antes posible.[9] Con respecto al tipo de régimen que

debía formarse, Moreno era partidario de un gobierno centralista, que le valió la oposición de los partidarios de un sistema federal, entre los que se contaban, lógicamente, casi todos los representantes políticos de las provincias del interior.[10]

Por su temperamento, por sus propuestas políticas y por sus ideas, Moreno se ganó no pocos enemigos. Cuando la propuesta federalista de Cornelio Saavedra se impuso, Moreno renunció a la junta y fue enviado a Londres como embajador. Sin embargo, nunca llegaría a su destino. El barco en el que viajaba naufragó y Moreno murió en marzo de 1811, a los treinta y dos años.

Es imposible saber lo que Moreno hubiera representado para una república que si bien estaba necesitada de todo el talento posible, también es cierto que estaba un tanto sobrada de hombres impulsivos. En todo caso, la capacidad de trabajo de Moreno y su devoción por la nueva nación eran dos aspectos de su persona que nadie podía negar. Sin embargo, Moreno despareció del escenario demasiado pronto. El proceso emancipador rioplatense, de vocación republicana, revolucionaria e independentista en el caso de Moreno, tuvo que prescindir de él cuando este proceso no había cumplido ni siquiera un año de existencia. El fortalecimiento progresivo de sus enemigos políticos decidió el destino de alguien que, al parecer, estaba llamado a funciones y puestos bastante más importantes de los que tuvo tiempo de ejercer.

Uno de los hombres que se oponían al centralismo que proponían Moreno y sus partidarios era el ya mencionado José Artigas. Actualmente, Artigas es considerado el "padre de la patria" de Uruguay, aunque tomando en cuenta su trayectoria militar y toda la parte final de su vida de exiliado en Paraguay, así como el hecho de que él nunca buscó la independencia absoluta de la Banda Oriental (sino su integración en una confederación), pocos habrían podido presagiar que algún día llegaría a recibir dicho título.[11] En cualquier caso, Artigas no solo se distingue en el panorama de la emancipación americana por haber contribuido como nadie a la in-

dependencia de una provincia del Virreinato del Río de la Plata, se distingue también porque representa uno de los intentos más decididos por modificar no solo las estructuras políticas americanas, sino también las sociales. Esto lo hizo, fundamentalmente, por medio de un reparto agrario que comprendía a todos los grupos sociales, sobre todo los más desfavorecidos o, en palabras de Artigas: "con prevención que los más infelices sean los más privilegiados". "En consecuencia —prosigue Artigas— los negros libres, los zambos de esta clase, los indios y los criollos pobres, todos podrán ser agraciados con suerte de estancia, si con su trabajo y hombría de bien propenden a su felicidad, y a la de la provincia".[12] Como casi todos los demás proyectos artiguistas, tampoco éste llegaría a buen puerto, pues, en medio de las situaciones adversas que veremos enseguida, no pudo ser llevado a la práctica. En cualquier caso, cabe mencionar que fueron muy pocos los líderes de la emancipación americana que se preocuparon realmente por mejorar y nivelar las condiciones *sociales* de sus sociedades. Además de Artigas, se pueden mencionar a José María Morelos, uno de los dos grandes líderes del proceso emancipador novohispano, y, si bien de manera menos radical, a Bernardo O'Higgins, el prócer chileno.

En un principio, Artigas apoyó a la Junta de Buenos Aires que surgió de la Revolución de Mayo, pero pronto se vio atrapado entre tres fuegos: el realista, el portugués y el bonaerense, pues cada vez fue más claro que la capital de lo que había sido el Virreinato del Río de la Plata no apoyaría a la Banda Oriental (a Montevideo en particular) sino era a condición de que se sometiera a sus designios. Sin embargo, Artigas creía que era posible que la "Provincia Oriental" existiera dentro de una confederación que, en su conjunto, se denominaría Provincias Unidas. Sobre algunos de los principios políticos fundamentales de Artigas, son muy reveladoras las instrucciones de abril de 1813 para los diputados orientales que participarían en la asamblea constituyente que tendría lugar en Buenos Aires. Artigas proponía como única opción una confederación

en la que cada provincia retenía su soberanía (artículo 11) y en la que la organización confederal servía, básicamente, para la defensa común (artículo 10). Además, Artigas planteaba la división de poderes (artículo 5), la forma republicana de gobierno (artículo 20), la garantía de la igualdad, libertad y seguridad de los ciudadanos (artículo 4) y una libertad religiosa "en toda su extensión imaginable" (artículo 3).[13] Sobre este documento, cabe mencionar, por último, que el artículo 19 estipulaba que el gobierno de las Provincias Unidas debía residir "precisa e indispensablemente" fuera de Buenos Aires.

Los porteños no aceptaron a los representantes orientales y Artigas fue designado por sus seguidores como *Protector* de la Liga Federal o Unión de los Pueblos Libres, la cual, además de la Banda Oriental, incluía a las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Santa Fe, Córdoba y Misiones. La Liga entró poco después en guerra abierta contra el unitarismo de Buenos Aires. Artigas, sin embargo, no cejó en su empeño de lograr un arreglo con Buenos Aires. No obstante, en 1816 Portugal invadió la Banda Oriental con anuencia porteña.[14] A principios de 1817, Montevideo fue tomada por los portugueses y, después de tres años de lucha, Artigas fue derrotado en Tacuarembó en enero de 1820.

Sus antiguos aliados en la Liga Federal, Francisco Ramírez y Estanislao López, jefes de Entre Ríos y Santa Fe respectivamente, que habían sido más exitosos que él en su lucha contra Buenos Aires, decidieron dejar a Artigas y a la Banda Oriental a su suerte. En febrero de 1820, ambos líderes firmaron el Pacto de El Pilar con sus antiguos enemigos. Cuatro meses después Artigas estaba en pie de guerra otra vez, pero en esta ocasión en contra de Ramírez. Entre junio y agosto, Artigas sufrió varias derrotas frente a las tropas de Ramírez y en septiembre de ese año huyó a territorio paraguayo, seguramente pensando que volvería a luchar por la Banda Oriental en cuanto pudiera recuperarse. Esto nunca sucedió pues, como ya adelantamos, Artigas murió en territorio paraguayo treinta años después.[15]

El Doctor Francia, si bien trató a Artigas con deferencia (durante mucho tiempo le otorgó una pensión), nunca se entrevistó con él y nunca permitió la salida de alguien cuya liberación, hasta 1828, podría haber significado problemas internacionales para Paraguay. Después de la muerte del dictador en 1840, Artigas tuvo la oportunidad de volver a Uruguay en 1841, pero rechazó el ofrecimiento; lo mismo volvería a hacer en 1843. Sobre esta decisión, Street afirma que solamente se puede especular al respecto. En su opinión, Artigas probablemente pensó que había perdido toda familiaridad con los asuntos orientales y que los políticos uruguayos lo utilizarían como trofeo o, peor aún, que usarían su nombre para apoyar a algún grupo o partido.[16] En 1846 su hijo José María lo visitó en su exilio paraguayo y trató de convencerlo una vez más para que volviera a Uruguay (Artigas tenía entonces ochenta y dos años), pero no tuvo éxito. Cuatro años después, en septiembre de 1850, Artigas murió en territorio paraguayo.

Si Artigas es el padre de la patria uruguaya, Bernardo O'Higgins lo es de la chilena. La paternidad, sin embargo, no es del todo equivalente, pues O'Higgins tiene que compartirla con San Martín, el triunfador de Chacabuco y Maipú, las dos victorias que decidieron la independencia chilena, y quien, además, en más de un sentido puede ser considerado mentor de O'Higgins.[17] De cualquier manera, al igual que en el caso de Artigas, la trayectoria militar y política del prócer chileno estuvo llena de adversidades, que no impidieron que en febrero de 1817 se convirtiera en Director Supremo (ante la negativa de San Martín de convertirse en tal) y en enero de 1818 declarara la independencia de Chile.

Antes de llegar tan lejos, O'Higgins había pasado por aciagos días en lo político y en lo militar. En el primer ámbito, por la enemistad creciente durante la llamada "Patria Vieja" (1810-1814) con los hermanos Carrera, particularmente con José Miguel, quien fue la figura política más importante de ese periodo; primero como presidente de la Junta Provisional de Gobierno y durante tres meses en 1814, como Director

Supremo. En el terreno militar, porque durante ese mismo año O'Higgins, a quien se había confiado el mando del ejército chileno a fines de 1813, sufrió varias derrotas; éstas culminaron en Rancagua, donde los realistas destrozaron a un ejército chileno dividido en sus adhesiones (entre Carrera y O'Higgins). La derrota significó el final de la "Patria Vieja" mediante un documento que resume las ambivalencias de la clase política chilena respecto a la "independencia": el Tratado de Lircay, que reconocía a Fernando VII, reintegrando así a Chile a la monarquía española. Después de Lircay, O'Higgins se marchó a las Provincias Unidas, en donde se unió al ejército de San Martín, con quien años más tarde cruzaría los Andes y con quien, como ya señalamos, sellaría la independencia chilena en Chacabuco y Maipú.

O'Higgins fue Director Supremo durante seis años (1817-1823). Una vez confirmados y ampliados sus poderes mediante un texto constitucional en 1818, O'Higgins tuvo primero que terminar con las fuerzas realistas que aún permanecían en suelo chileno; enseguida, decidió apoyar la expedición de San Martín al Perú. Ambas tareas absorbieron mucho tiempo, dinero y esfuerzo del gobierno de O'Higgins durante los tres primeros años de su dirección, sobre todo porque desde mediados de 1819, con la renuncia obligada de Juan Martín de Pueyrredón como Director Supremo de las Provincias Unidas, la expedición se redujo de manera significativa. Finalmente, en agosto de 1820 zarpó de Valparaíso la expedición libertadora con alrededor de 4500 hombres. Menos de un año después, San Martín ya había declarado la independencia del Perú (la cual, como señalamos en el capítulo anterior, tardaría más de tres años en materializarse).

En Chile, el Director Supremo fundó nuevas poblaciones, embelleció Santiago, desarrolló el sistema educativo (con el sistema lancasteriano que también probara Bolívar en Caracas), incrementó el comercio exterior y creó la Biblioteca Nacional. En lo estrictamente político, sin embargo, el cuadro es menos halagüeño, pues algunas de las medidas

sociales de O'Higgins perjudicaron a los terratenientes y a la Iglesia, lo que fue creando un cierto clima en su contra. Las malas cosechas de esos años contribuyen al descontento; a lo anterior, se puede añadir el temblor de noviembre de 1822, que destruyó Valparaíso. Cabe considerar también algunas facetas de la personalidad O'Higgins, en las que varias fuentes coinciden y que poco podían ayudarle en sus tareas de gobierno: su excesiva buena fe, su incapacidad para llevar ciertas decisiones hasta sus últimas consecuencias y su carácter influenciable.[18] La gota que aparentemente derramó el vaso fue su decisión de elaborar un texto constitucional a su medida, con la expectativa de extender su mandato como Director Supremo.

El general Ramón Freire, antiguo compañero de armas, amigo muy cercano de O'Higgins y entonces intendente de Concepción, se levantó contra él a fines de 1822.[19] La provincia de Coquimbo se adhirió pronto a la insurrección. En enero de 1823, O'Higgins renunció al poder y seis meses después partió para el Perú; nunca volvería a Chile.[20] Todavía tuvo el ánimo de incorporarse al ejército de Bolívar, pero éste no le daría más que un puesto sin mayor importancia. Una vez terminadas las guerras de independencia se retiró a la hacienda de Montalván, al sur de Lima.

En mayo de 1826, O'Higgins estuvo detrás de una tentativa que tuvo lugar en la isla de Chiloé para reinstalarlo en el poder. Esta isla tiene una connotación emblemática en el proceso de emancipación americano, pues fue el último reducto de las armas españolas en el subcontinente, hasta que fue tomada por la armada chilena en enero de 1826, apenas cuatro meses antes de la intentona en favor de O'Higgins (quien, por cierto, nunca se movió del Perú). A raíz de este episodio, el gobierno decidió darlo de baja del ejército chileno e incluso hubo una propuesta para declararlo "traidor a la patria", pero no prosperó. O'Higgins murió en Lima en 1842, cuando preparaba su regreso a Chile, pues el presidente Manuel Bulnes lo había invitado a volver.

Como se refleja en las cartas privadas que redactó después de haber renunciado al poder, la decepción de O'Higgins respecto a Chile y los chilenos fue muy profunda. En una misiva dirigida a San Martín, del 10 de abril de 1823, el prócer chileno escribía: "La anarquía, la ambición y la confusión destruyen nuestros trabajos, y solo va quedando la memoria de lo que pudo y puede el orden, cuando no se desquicia". Las palabras que envía a Bolívar en esa misma fecha son del mismo tenor: "En vano es dar instituciones y garantías, porque los facciosos las desprecian y censuran. En mi poca o ninguna política y en mi experiencia hallo que nuestros pueblos no serán felices, sino obligándoles a serlo, pero yo aborrezco tanto a la coacción, que ni aun la felicidad gusto dar con ella".[21]

Uno de los analistas más importantes de las ideas y de la política chilena del periodo emancipador, Simon Collier, reconoce los logros del gobierno de O'Higgins, pero piensa que, desde el punto de vista político, su intento de crear una república más igualitaria fue un fracaso. Sin embargo, cree que su reformismo rendiría frutos más tarde en la sociedad chilena.[22] Para Collier, la razón principal de su caída como Director Supremo fue no haberse adaptado nunca a los objetivos e intereses de la aristocracia terrateniente chilena y la principal dificultad que enfrentó fue haber intentado reconciliar sus ideas liberales y progresistas con las circunstancias prevalecientes en Chile en aquel momento.[23]

El ascenso político de O'Higgins es inexplicable sin el apoyo que le brindara José de San Martín, quien, junto con Miranda y Bolívar, integra "la trilogía" de próceres de las independencias hispanoamericanas. ¿Por qué San Martín, pese a su enorme importancia en la gesta emancipadora americana, no ocupa un lugar tan destacado como *El Precursor* y *El Libertador* en el imaginario político, social y cultural de América Latina? Cada historiador puede dar una lista más o menos larga en respuesta a esta pregunta. Por nuestra parte, creemos que entre los motivos principales se cuentan los siguientes: el monarquismo de San Martín; su aversión al protago-

nismo; su incapacidad para liberar realmente al Perú (pese a la Declaración de Independencia de julio de 1821); su decisión de abandonar América después de la entrevista de Guayaquil (lo que implicaba de una u otra manera ceder ante Bolívar); su renuencia a volver a tierras americanas (concretamente a las Provincias Unidas, a pesar de haber estado en Montevideo durante un par de meses a principios de 1829); una idea sobre sí mismo, y más concretamente sobre el honor personal, que nos parece muy poco común entre los próceres independentistas americanos (y a la que aludimos porque explica algunas de las decisiones más importantes de su vida); por último, su muerte en el autoexilio francés (un deceso que tuvo lugar a una edad provecta y en la cama de su casa; concretamente, el 17 de agosto de 1850).[24]

Imposible detenernos en cada uno de los elementos mencionados. Sin embargo, quizás vale la pena referir, aunque sea de forma sucinta, uno de los acontecimientos biográficos de San Martín que aparece en el listado del párrafo anterior. Si lo hacemos es no solo porque refleja muy bien al personaje, sino porque ilumina también otros aspectos de la vida de San Martín que aparecen en nuestra enumeración y, de forma más general, de la vida política en la América española durante el periodo emancipador.[25]

En enero de 1829 San Martín llegó a tierras americanas procedente de Europa; su intención era dedicarse a asuntos privados el resto de su vida en alguna ciudad del Río de la Plata. Su destino final era Buenos Aires; sin embargo, cuando estaba en Río de Janeiro se enteró de que en la capital rioplatense había tenido lugar un motín militar de los unitarios en contra del gobernador federal y decidió desembarcar en Montevideo, para desde ahí seguir los derroteros que tomaban los sucesos políticos bonaerenses. Pasaron los días, las semanas, y la situación seguía siendo no solamente inestable, sino que empezaron a surgir expresiones en contra de la presencia de San Martín en Montevideo y en contra de su decisión de no desembarcar en Buenos Aires (pues se consideró

que eso significa la adopción de una cierta postura política). La desconfianza aumentó porque varios líderes federalistas, expulsados de Buenos Aires, se entrevistaron con él y, según se supo, quisieron convencerlo de que esperara el final del conflicto que estaba teniendo lugar en ese momento y retornara a la vida política.

En una carta escrita en Montevideo a principios de abril, San Martín rechaza todo tipo de ofertas y decide, una vez más, autoexcluirse de la vida política de su tierra natal y del subcontinente en su conjunto. San Martín sabe bien cómo esa decisión puede ser vista por algunos de sus compatriotas y escribe: "...no faltará quien diga que la patria tiene un derecho de exigir de sus hijos todo género de sacrificios, esto tiene sus límites, a ella se le debe sacrificar la vida e intereses, pero no el honor". Y agrega un poco más adelante: "Por otra parte, ¿cree usted [la carta está dirigida a su amigo Tomás Guido] que tan fácilmente se hayan borrado de mi memoria los honrosos títulos de ladrón y ambicioso con que tan gratuitamente me han favorecido los pueblos que (en unión de mis compañeros de armas) he liberado?".[26] A fines de abril, San Martín se embarca de regreso a Europa; en la breve carta de despedida a Guido, escribió las siguientes palabras: "Yo no sé si es la incertidumbre en la que dejo al país y mis pocos amigos u otros motivos que no penetro, ello es que tengo un peso en mi corazón que no solo me abruma, sino que jamás he sentido con tanta violencia".[27]

Terminamos la primera parte de este capítulo con Bernardo Monteagudo, uno de los personajes más atractivos, itinerantes y polifacéticos del proceso emancipador americano. Rioplatense de nacimiento, Monteagudo estudió en la ciudad de Chuquisaca; tomó parte en el intento juntista de La Paz de 1809; participó activamente en el proceso emancipador rioplatense de 1810 a 1815 (este último año fue desterrado, aunque logró escapar a Río de Janeiro y estuvo un tiempo en Europa); cruzó los Andes en 1817 con San Martín y tuvo una participación notable en la independencia chi-

lena; fue ministro de varias carteras durante el Protectorado de San Martín en el Perú (pero fue expulsado de Lima en julio de 1822 por una especie de golpe de Estado, casi una sublevación en su contra); redactó su escrito más conocido (la *Memoria de Quito*) en esa ciudad en 1823; por último, fue ahí donde trabó amistad con Bolívar, con quien compartió proyectos panamericanistas (tema sobre el que escribió un ensayo).[28] Monteagudo murió asesinado en Lima en enero de 1825, ciudad a la que había vuelto apenas el mes anterior.

Imposible intentar aquí una visión panorámica del pensamiento político de Monteagudo; en lugar de eso, centraremos nuestra atención en la *Memoria de Quito,* un escrito al que José Luis Romero se refiere como un testimonio inestimable "para seguir el tortuoso juego entre las ideas recibidas en América y las cambiantes formas que adoptó la realidad social en los países que luchaban por su independencia".[29] Y añade Romero sobre el texto en cuestión: "Todas las contradicciones de ese proceso laten en él. Todas las esperanzas y los fracasos, todas las experiencias y las reflexiones de quienes habían consumido su vida en la tormenta revolucionaria".[30]

La *Memoria de Quito* (también conocida con el nombre de *Memoria de 1823*) tiene en realidad un título mucho más extenso: *Memoria sobre los principios políticos que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi separación.* Se podría pensar entonces que se trata de un escrito justificativo o de la simple apología de una gestión, sin embargo, como ya lo adelantamos citando a Romero, es mucho más que eso[31].

La *Memoria* es un texto de una sinceridad que incrementa su valor como testimonio vital, no solamente de una persona sino de toda una generación de líderes políticos en una época en la que, aparentemente, ninguna de las recetas que aplicaron logró surtir los efectos deseados. En las primeras páginas, Monteagudo asevera que ha estado dedicado a la revolución desde 1809 y que, para él, durante muchos años, revolución y democracia fueron sinónimos. Con el tiempo, sin embargo,

esta identificación fue diluyéndose hasta que, diez años después, siente ya estar curado "de esa especie de fiebre mental, que casi todos hemos padecido (¡desgraciado el que con el tiempo no se cura de ella!)".[32] Para cuando llega al Perú, en 1821, su "furor democrático" era cosa del pasado; un furor que, junto con el federalismo, constituían, desde su nueva perspectiva política, dos de los errores más graves que habían cometido los pueblos americanos en su lucha por la independencia.[33]

A partir de este punto, Monteagudo enumera y explica los principios que guiaron su conducta política en el Perú. El primero de ellos fue emplear todos los medios a su alcance para inflamar odio contra los españoles, así como disminuir su número y debilitar su influencia en todos los ámbitos posibles. La justificación de Monteagudo a este respecto parece irrefutable: "Esto es hacer la revolución, porque creer que se puede entablar un nuevo orden de cosas con los mismos elementos que se oponen a él, es una quimera".[34] Además, consideraba que, por diversos motivos, el influjo de los peninsulares en el Perú era más intenso aún que en otras partes del imperio español en América: por su número, por su poder económico y por razones vinculadas con la composición étnica del Virreinato.

El segundo principio consistía en restringir las ideas democráticas. Las razones que aduce Monteagudo para esta decisión son las siguientes: en cuanto a la moral popular, porque la de los peruanos era propia de un pueblo que había sido esclavo hasta 1821; respecto a la ilustración, porque carecían de ella; en lo que concierne a la economía, porque los capitales estaban mal distribuidos, el dinero era escaso y la industria casi inexistente; por último, en lo relativo a las relaciones entre los distintos grupos que forman la sociedad, porque existía una fuerte aversión entre las diversas castas. Este último aspecto llevó a Monteagudo a propugnar el establecimiento de un gobierno fuerte, al que consideró el único capaz de controlar una sociedad constituida por "hombres que

forman tantas divisiones sociales cuantas modificaciones hay en su color”.[35]

El tercer principio era fomentar la instrucción pública y remover los obstáculos que la retardaban. La influencia de los principios de la Ilustración es muy clara en este punto: “Yo creo que el mejor modo de ser liberal y el único que puede servir de garantía a las nuevas instituciones que se adopten, es colocar a la presente generación a nivel con su siglo y unirla al mundo ilustrado...”.[36] A este respecto, cabe señalar que, durante el tiempo que estuvo al frente del gobierno peruano, Monteagudo desarrolló un par de proyectos educativos.

El último de los principios de gobierno que Monteagudo afirma haber seguido durante su gestión fue preparar a la opinión pública peruana para recibir un gobierno constitucional que tuviera “todo el vigor necesario para mantener la independencia del Estado y consolidar el orden interior, sin que pueda usurpar la libertad civil, que la constitución concede al pueblo, atendidas las circunstancias políticas y morales en que actualmente se halla”.[37] Una vez terminada la enumeración de sus principios de gobierno, Monteagudo vuelve sobre el tema del federalismo y advierte sobre el riesgo implícito en imitar el sistema federal de los Estados Unidos; una imitación que, en su opinión, significaría la ruina del Perú.

Monteagudo no cree que la inadaptabilidad de las ideas democráticas sea incompatible con el establecimiento de un gobierno constitucional en el Perú. En un par de párrafos resume los elementos que harían esto posible: un gobierno enérgico, una nobleza que conserve sus privilegios, un clero que obtenga prerrogativas que equilibren las que ha perdido a causa de la revolución y un pueblo que puede aspirar a ser feliz porque sabe que su fortuna dependerá de sus aptitudes. Esta felicidad no tiene nada que ver con un sistema democrático de gobierno pues, aclara Monteagudo, “no consiste en tener [el pueblo] una parte más o menos inmediata en el ejercicio del poder nacional”.[38] Como resulta evidente, Mon-

teagudo estaba lejos de los principios democráticos que guiaron, trece años atrás, su participación en la revolución bonaerense.

La desconfianza de Monteagudo hacia los principios democráticos se resume en su temor a otorgar demasiado poder a los gobernados. Desde su punto de vista, esta tendencia a fortalecer el poder popular era parte del ideario liberal: "El peligro inminente de este siglo, no es recaer bajo el despotismo... *es abusar de las ideas liberales* y pretender que todos los pueblos disfruten del gobierno más perfecto, como si todos tuviesen las mismas aptitudes".[39] Una vez más, nos topamos con el argumento, planteado en innumerables ocasiones por Bolívar, sobre la necesidad de un sistema político *ad hoc* para los americanos (léase, en este caso, un gobierno fuerte, centralizado). En la última parte de la *Memoria,* Monteagudo se refiere a algunos aspectos concretos de su gestión en el Perú; el escrito adquiere aquí tonos aún más personales y retóricos.

Vale la pena citar aquí dos fragmentos del párrafo final de la *Memoria.* La cita es algo extensa, pero retrata muy bien al personaje y es muy elocuente sobre algunos de los "dilemas" del periodo emancipador (entre ellos, la tensión permanente entre un anhelo por acertar políticamente y la sensación de que este anhelo está condenado al fracaso; incluso, en este caso, por un exceso de virtud). Optamos por no añadir comentario alguno al final de la cita, con lo que será cada lector quien saque sus propias conclusiones. Cabe mencionar, si acaso, que aquí están presentes la pasión revolucionaria de Monteagudo (que las transformaciones en su ideario político no habían menguado), su nueva idea de la libertad, su vocación guerrera combinada con un liberalismo moderado (una mixtura que se antoja complicada), la presencia de su nueva guía en materias políticas (esto es, la experiencia) y, en consecuencia, su profundo escepticismo frente a la teorización (la cual, revestida de patriotismo, puede llevar a los pueblos, en opinión de Monteagudo, a las mayores desgracias). Va la cita:

> Por conclusión, solo me resta expresar mis ardientes votos por el buen suceso de todos los que están llamados a influir en la independencia y libertad racional del Perú: el templo de la gloria está abierto para ellos y la revolución les ofrece cada día nuevas lecciones para marchar con acierto. Energía en la guerra y sobriedad en los principios liberales: este es el resumen de las máximas que proclama la experiencia... Pero si algunos hombres llenos de virtudes patrióticas, acreditadas en los combates o en la dirección de los negocios, emplean su influjo en hacer abrazar a los pueblos teorías que no pueden subsistir y que perjudican a sus mismos votos, la posteridad reclamará contra ellos, apropiándose el pensamiento de Adisson [*sic*] cuando dice de César en la tragedia de Catón: MALDITAS SEAN SUS VIRTUDES: ELLAS HAN CAUSADO LA RUINA DE SU PATRIA.[40]

* * *

En el último capítulo de un libro que citamos en el preámbulo (*Las revoluciones en América Latina*), su autor, Stefan Rinke, escribe: "En las biografías de Francisco de Miranda, Toussaint L'Ouverture, Miguel Hidalgo, Simón Bolívar y Dom Pedro, hay un elemento en común: el fracaso".[41] El Dom Pedro con quien Rinke cierra su lista biográfica es Pedro I, emperador de Portugal de 1822 a 1831. En este último año, una serie de eventos políticos adversos, una situación económica desesperada y algunas decisiones personales poco afortunadas llevaron al emperador a abdicar de la corona y cederla a su hijo Pedro II, de apenas cinco años de edad. Dom Pedro regresó a Portugal después de su abdicación, reinstauró en el trono a su hija María y murió poco después de tuberculosis, a la edad de treinta y cinco años.[42]

A reserva de que será en el capítulo siguiente donde nos ocupemos del caso novohispano y, por tanto, veamos lo sucedido no solo con Hidalgo, sino también con su acérrimo enemigo Agustín de Iturbide (quien también responde cabalmente al planteamiento de Rinke), en la parte final de este

capítulo trataremos de encontrar algunas pistas que nos ayuden a explicar el fracaso que caracteriza en buena medida no solamente la vida de los cinco próceres iberoamericanos mencionados por el historiador alemán, sino de muchos otros protagonistas del ciclo revolucionario hispanoamericano. Nosotros hemos revisado de modo somero algunos aspectos de la vida y obra de Moreno, Artigas, O'Higgins, San Martín y Monteagudo (todos ellos líderes emancipadores de primera línea), pero la lista no termina aquí, sobre todo si incluimos los primeros años de vida independiente.[43] Más allá de los aspectos melodramáticos de las vidas de todos estos hombres que se pueden sobredimensionar o tergiversar con el fin de lograr un golpe de efecto sobre los lectores, lo cierto es que los finales políticos y vitales que tuvieron todos ellos, así como su incapacidad para encauzar políticamente a las sociedades que alguna vez dirigieron (o que contribuyeron a dirigir), son aspectos del periodo bajo estudio que deben ser motivo de análisis y reflexión; a ello nos abocaremos en lo que resta de este capítulo.

Más allá de la dificultad de definir con cierta precisión lo que significa el "fracaso" de los personajes mencionados por Rinke o de todos los demás que nosotros hemos añadido, y de que cualquier "fracaso" solamente puede ser relativo (de no ser así, sería imposible explicar todo lo que estos próceres lograron, independientemente del final que hayan tenido), es importante ir con cuidado en un tema tan resbaloso como éste. De entrada, nos parece importante hacer una distinción: en el caso de dos de los personajes elegidos por Rinke (L'Ouverture y Miguel Hidalgo), el fracaso y la muerte de ambos se explican porque el bando enemigo fue más poderoso.[44] No sucede lo mismo con prácticamente todos los demás próceres que hemos mencionado. En todos estos casos, se trata de una derrota política cuyas causas principales no están en el bando enemigo, sino entre quienes se pueden considerar sus correligionarios. Ahora bien, considerar dicho fracaso como provocado básicamente por la "traición" o algo si-

milar, sería quedarnos ayunos de algo que se aproxime a una explicación. Por supuesto que en algunos casos se puede hablar de "traición" como uno de los elementos que desempeñaron un papel en el destino final de la muerte (política o vital) de algunos de los personajes mencionados, pero, independientemente de eso, existen algunos elementos, que podríamos denominar "estructurales", que nos ayudan a explicar cómo fue posible que las circunstancias se impusiera una y otra vez sobre los ideales, los deseos y los proyectos de todos estos hombres. Haciendo un símil de naturaleza teatral, podría decirse que si todos ellos fueron en algún momento "protagonistas" de la vida política americana entre 1810 y 1830, el escenario terminó por "absorberlos". Se convirtieron así en actores de reparto en un drama más grande (los procesos revolucionarios iberoamericanos), del que hicieron mutis, en los dos sentidos que tiene esta expresión, antes de lo que ellos esperaban y antes de lo que se podía suponer considerando no solo el ascendiente que alguna vez tuvieron sobre sus pueblos o sociedades, sino también la magnitud de la contribución que habían hecho para el logro de objetivos que en aquel momento parecían ser esenciales.

Antes de proseguir con esta cuestión, conviene apuntar que todo proceso revolucionario implica un número considerable de "bajas" (en términos generales, pero también cuando estamos hablando de los líderes políticos, quizás justamente porque lo eran). Sin embargo, los procesos emancipadores americanos se caracterizan, entre otras muchas cosas, porque casi todos los grandes líderes que participaron en ellos fracasaron en los proyectos políticos que se propusieron y porque en la mayoría de los casos (tratándose, insistimos, de líderes de primer nivel) no pudieron pasar de la fase bélica a la fase de estabilización o de construcción y, cuando lograron hacerlo, muchos de ellos fracasaron políticamente. A este respecto y a reserva de que en ocasiones las comparaciones pueden resultar odiosas para algunos, nos parece difícil no traer a colación el caso de los protagonistas del proceso

independentista de las Trece Colonias. Cinco de los denominados *Founding Fathers* de los Estados Unidos llegarían a ser presidentes del nuevo país (Washington, Adams, Jefferson, Madison y Monroe). Se dice pronto, pero lo cierto es que es un logro impresionante. La experiencia de las Trece Colonias en el gobierno representativo fue una "escuela" que preparó a los líderes del proceso emancipador norteamericano, a la clase política en su conjunto y a la sociedad estadounidense para una vida pública que si bien no estuvo exenta de enconadas rivalidades (la de Hamilton con Jefferson es un buen ejemplo), de difíciles pruebas durante lo que se puede considerar "la primera hora" de dicho proceso (como la rebelión de Shays de 1786 o la Insurrección del Whisky de 1794) y de tensiones/contradicciones monumentales (en primer lugar, el mantenimiento de la esclavitud "al amparo" de la Declaración de Independencia), lo cierto es que dicha vida pública fue capaz de darle al recién creado país la estabilidad política suficiente como para que en unas cuantas décadas los Estados Unidos se convirtieran en una de las naciones más prósperas del orbe.

Volviendo a la América española, cabe recurrir a algunos de los elementos que se han mencionado con frecuencia para explicar la incapacidad de los líderes hispanoamericanos para encauzar políticamente a sus sociedades durante el primer cuarto del siglo XIX y la inestabilidad que prevaleció en la región durante buena parte del siglo (no muy distinta en ciertos ámbitos, por cierto, de la que vivió la España decimonónica). Entre esos elementos, destacamos los siguientes: el carácter "prematuro" de los movimientos emancipadores; la imposibilidad de las capitales de imponer su autoridad y legitimidad; la adopción de la forma republicana de gobierno en sociedades sin experiencia alguna con instituciones representativas; las prolongadas guerras emancipadoras que asolaron buena parte del subcontinente; la situación económica desastrosa que se derivó del punto anterior; el federalismo "disgregador" que caracterizó la vida política del subconti-

nente en aquellos años; una situación internacional (determinada básicamente por Inglaterra) que en cierto sentido favorecía la prolongación de las guerras con España y que, una vez obtenidas las independencias, pretendió sacar provecho de manera tan rápida que lo que hizo fue empeorar la situación económica de los nuevos países.[45] Dejamos para el final un elemento que casi todos los estudiosos de los procesos emancipadores americanos han señalado: la pobreza, las desigualdades sociales y la jerarquización sociocultural que caracterizaba a la sociedad colonial, así como la discriminación que se desprendía de los tres elementos anteriores; una discriminación pautada por la conformación étnica de las sociedades americanas y que, lógicamente, atentaba de mil maneras distintas contra la dignidad de la inmensa mayoría de la población americana (esto es, básicamente, de todos aquellos que no eran peninsulares o criollos).[46]

Si se puede hablar de "discriminación" en el caso de los indígenas (y de los americanos con sangre indígena en sus venas), el término resulta insuficiente para referirse a los negros o, más concretamente, a la esclavitud. Sobre los indígenas, rescatamos una idea de Dardo Scavino que nos parece sugerente. Con base en el análisis de pronunciamientos y proclamas de personajes como Bolívar, Henríquez, Mier, Miranda, Monteagudo y Roscio, este autor señala que, en lo que respecta a los primeros pobladores de América, los criollos que encabezaron los procesos emancipadores americanos tenían una visión esencialmente contradictoria: por un lado, en su enfrentamiento con los españoles, asumían la identidad de los americanos conquistados; por otro, en su relación con los indios conquistados, asumían la identidad de los conquistadores ibéricos.[47] La epopeya americana se basa en la hostilidad hacia el enemigo común, pero lo que Scavino denomina "la novela criolla" proviene única y exclusivamente de la herencia hispana. "No podemos decir entonces, a la vista de las desigualdades notorias en las sociedades hispanoamericanas, que las revoluciones de la independen-

cia sean un proyecto inconcluso, traicionado o aplazado: la diferencia, o incluso la divergencia, entre la igualdad promulgada y la desigualdad establecida ya se encontraba en los propios textos de los revolucionarios desde el momento en que reunían aquellas dos narraciones divergentes".[48]

Se podría decir mucho más de la ambigua relación entre la elite criolla que lideró los procesos emancipadores y las mayorías indígenas del subcontinente, pero se puede plantear que la suerte que corrieron al terminar dichos procesos está ya claramente prefigurada en la conclusión que extrae Scavino del análisis que hace del discurso criollo. Por lo demás, como lo han hecho notar infinidad de analistas del periodo, hay diversos elementos que apuntan a que los indígenas no solamente no se beneficiaron de la obtención de la independencia, sino que salieron perjudicados por ella, pues perdieron la protección (todo lo relativa que se quiera, por supuesto) de la Corona española y poco obtuvieron en términos concretos del título de "ciudadanos" que las numerosas Constituciones promulgadas en el subcontinente durante estos años les concedieron. En todo caso, para los indígenas los resultados de los procesos emancipadores fueron, por decir lo menos, insuficientes, como se puede colegir de una de las conclusiones a las que arriba Scavino en su libro: "Doscientos años después de las revoluciones de independencia que suprimieron el pongo, el yanaconzago y la mita, las mismas poblaciones se ocupan de limpiar las casas de los criollos, de cultivar y cosechar sus campos y de internarse en sus minas".[49]

En cuanto a la esclavitud, el historiador canadiense Peter Blanchard ha señalado que una de las ironías de la historia latinoamericana es que tuvo que ser el mal de la guerra el que empezara a debilitar al mal de la esclavitud.[50] Ahora bien, como señala este mismo autor, las guerras independentistas estuvieron lejos de terminar con ella, pues, salvo casos excepcionales como Chile y México (que tenían porcentajes relativamente bajos de población negra), la esclavitud perduraría en la mayoría de los países americanos hasta la década

de 1850. Respecto a los negros o descendientes de africanos que no eran esclavos, estudios recientes sobre la región de la Nueva Granada han mostrado que el proceso emancipador modificó radicalmente el panorama, pues a raíz de la activa participación de los pardos en dichos procesos (en ciudades como Cartagena por ejemplo), Colombia fue el primer país americano en el que la igualdad racial se convirtió en una política gubernamental y uno de los primeros en elaborar una retórica nacionalista de la armonía y la igualdad raciales.[51] Por supuesto que, como señala Lasso, esta política estaba llena de ambigüedades y resultaba ser menos revolucionaria y menos benéfica para los pardos de lo que aparentaba; en cualquier caso, estableció parámetros que, paulatinamente, beneficiarían su situación política y social. Ahora bien, en el corto plazo, contribuyó notablemente a que se estableciera una relación casi indisociable entre republicanismo y armonía racial; una relación que se estableció en Colombia desde el periodo emancipador mismo.

Pensamos que Lasso acierta cuando afirma que los ideales ilustrados de libertad, igualdad y fraternidad encontraron en la América española sus más grandes desafíos, pues aquí se enfrentaron con sus antípodas: la esclavitud, el colonialismo y el racismo.[52] Lo que nos devuelve a los motivos "estructurales" que nos ayudan a explicar el fracaso de los líderes americanos en su intento por encontrar cauces políticos que permitieran a las sociedades del subcontinente dirimir sus diferencias de otra manera que no fuera la violencia. A este respecto, si hubiera que resumir (y simplificar) en un solo punto cuál es la principal enseñanza del funcionamiento más o menos prolongado de las instituciones representativas, nuestra respuesta sería el aprendizaje de que las diferencias se pueden dirimir mediante el diálogo, la concertación y la disposición a no obtener todo lo que se quiere.

Al inicio de este capítulo mencionamos, con base en un libro de Federica Morelli, que la organización político-territorial de la monarquía en América tuvo muchísimas dificul-

tades para combinarse con la "nación" y con las instituciones republicanas y liberales que en principio servirían para construir un "Estado nacional". A riesgo de malinterpretar a Morelli, así como a Jordana Dym, creemos que el libro de esta última autora, dedicado a la historia política de América Central desde mediados del siglo XVIII hasta finales de la tercera década del siglo XIX, va en el mismo sentido.[53] En este caso, Dym trata de encontrar las razones que provocaron que también América Central sucumbiera a las tendencias centrífugas que asolaron los territorios de América del Sur. La respuesta estaría en que, para ella, el paso de la soberanía municipal (la soberanía de los *pueblos*) a la soberanía nacional (la soberanía del *pueblo*) provocó tensiones de tal magnitud que desembocaron en divisiones y en guerras civiles cuasi permanentes y, en última instancia, en el desmembramiento en 1839 de la entidad política que en 1824 se había integrado con el nombre de República Federal de Centro América.[54] Como los procesos emancipadores dejaron claro, no solo en América Central sino en todo el subcontinente, las lealtades con las que los pueblos (entendidos básicamente como gobiernos municipales) podían contar no eran extensibles a entidades políticas más amplias. La legitimidad política tenía que ser, en palabras de Dym, "negociada y construida"; una empresa para la cual, como sugerimos en el párrafo anterior al referirnos al gobierno representativo, los americanos estaban muy mal equipados.[55]

El intento por explicar lo que se puede denominar el "fracaso" político de los líderes de los procesos emancipadores nos llevó a enumerar algunos elementos que contribuyeron a dicho fracaso y a detenernos en un par de ellos que consideramos especialmente relevantes. En su conjunto, estos elementos (y otros que seguramente se nos escapan) conformaron ese "imperio de las circunstancias" que, de un modo distinto en cada caso, resultó ser más poderoso que la voluntad de los líderes políticos de los que nos hemos ocupado en este libro y de otros, como Antonio José de Sucre, que solo

hemos mencionado de manera incidental. El pasaje que transcribimos a continuación, extraído de una carta que Sucre escribió el 14 de abril de 1830, nos servirá para preparar el cierre de este capítulo. No solamente porque complementa algunos de los puntos ya mencionados, sino porque añade uno al que no hemos otorgado la importancia debida: el poder de la Iglesia católica y lo que este poder representaba como obstáculo al avance de algunos de los elementos centrales de lo que, con las precauciones debidas, podemos denominar "modernidad política". El pasaje en cuestión es el siguiente:

> Esta Colombia está condenada a ser un caos y un barullo. Cae uno del portazo de un militar y si tiene fuerzas para levantarse, lo espera un fraile con su excomunión; y si por casualidad guarda uno bendición apostólica de reserva para escaparse, lo espera un demagogo con su cuchilla popular; y si es tan afortunado que evade los peligros, lo aguarda en el término un rentista que lo lleva a vender en un estanco. Entre tanto se hace todo en nombre de la libertad y de las leyes. Si no me equivoco, es esta una ligera, pero exacta, pintura de nuestro estado, y tan exacta, que puede Ud. imprimirla en alguna gaceta de Gobierno.[56]

Sucre fue asesinado el 4 de junio de 1830 en las montañas de Berruecos, en el suroeste colombiano. En una de las últimas cartas de Bolívar (la dirigida al general Flores, referida en el capítulo anterior), *El Libertador* afirmó que este asesinato representaba "la santa humanidad impíamente ultrajada en el más inocente de los hombres" y casi enseguida escribió: "Los más célebres liberales de Europa han publicado y escrito aquí que *la muerte de Sucre es la mancha más negra y más indeleble de la historia del nuevo mundo y que en el antiguo no había sucedido una cosa semejante en muchos siglos atrás*".[57] Una historiadora contemporánea, Inés Quintero, nos da otra valoración del significado de este asesinato, menos personal evidentemente, pero no menos contundente: "El fin de Su-

cre es el fin también de la posibilidad de consolidar los logros de la independencia con la edificación de naciones poderosas, sólidas y estables como se pregonaba sería Colombia".[58]

Con todos los obstáculos políticos, sociales y económicos que se manifiestan o insinúan en la cita que hicimos más arriba y con los elementos que hemos apuntado en las páginas anteriores, ¿cabe pensar que los procesos emancipadores americanos y los primeros años de vida independiente pudieron haber sido distintos desde una perspectiva política? La pregunta es retórica en la medida en que en la historia los acontecimientos siempre habrían podido acontecer de modo distinto a como lo hicieron (o no haber sucedido en absoluto). La pregunta, sin embargo, pretende plantear un debate sobre si las intenciones de unos cuantos individuos, por más poderosos que fueran en un determinado momento, podrían haber modificado la historia política de la América española entre 1810 y 1830. Lo acontecido en todos los territorios americanos durante esas dos décadas parece confirmar el aserto que hiciera Edward Hallet Carr hace medio siglo: "Los hechos históricos son, por supuesto, hechos acerca de individuos, mas no de acciones de individuos llevadas a cabo aisladamente, ni tampoco de los motivos, reales o imaginarios, por los que ellos mismos creen haber obrado. Son hechos acerca de las relaciones existentes entre los individuos en el seno de la sociedad, y acerca de las fuerzas sociales que determinan, partiendo de las acciones individuales, resultados a menudo distintos, y a veces contrarios, a los que se proponían alcanzar aquellos".[59]

Puede ser que Carr haya exagerado cuando afirmó que la supuesta antítesis entre el individuo y la sociedad es "un despropósito interpuesto en nuestro camino para confundirnos el pensamiento", pero pensamos que la imposibilidad de distinguir nítidamente a los individuos del entorno social en que se desarrollan nos ayuda a matizar el "fracaso" de los próceres americanos. Sin obliterar la responsabilidad individual de cada uno de ellos en aspectos importantes de sus vidas y de

sus trayectorias políticas, con base en los elementos enumerados en las últimas páginas se puede concluir que, en lo que se refiere a la construcción de bases políticas que sirvieran para el desarrollo de sus respectivas sociedades, el momento histórico que les tocó vivir proporcionaba un margen de maniobra bastante limitado; tanto, que prácticamente ninguno de ellos logró los objetivos de mediano y largo plazo que se propuso. Esta última aclaración es importante, pues los personajes a los que nos hemos referido en los últimos tres capítulos no ocupan el lugar que tienen en la historia, en la historiografía y en sus respectivos panteones nacionales (o hispanoamericanos) si no fuera por lo que lograron en un determinado momento de su vidas.

Ahora bien, fueron precisamente esos momentos protagónicos los que les hicieron pensar que estaban en posibilidades de hacer mucho más por sus respectivas sociedades. No fue el caso, y en las comunicaciones personales de casi todos ellos se refleja el enorme malestar que les provocó la imposibilidad de vencer a las circunstancias (o, dicho de otro modo, el haber sido vencidos por ellas). De aquí el profundo desengaño e incluso el abatimiento que muestran con relativa frecuencia en su cartas y de aquí también la especie de perplejidad que pueden sentir algunos lectores con respecto a este periodo de la historia de Hispanoamérica. Desde los incansables esfuerzos de Miranda en Rusia, Francia, Inglaterra y los Estados Unidos por obtener apoyo para independizar el "continente colombiano", hasta, varias décadas más tarde, la renuencia de San Martín a desembarcar en Buenos Aires por las consecuencias que ello podría haber tenido para la estabilidad política en el Río de la Plata, es imposible que esa "perplejidad" no se mezcle con una sincera admiración por todos y cada uno de los hombres de los que nos hemos ocupado en los tres últimos capítulos. Perplejidades y admiraciones aparte, nuestro objetivo principal en estos capítulos fue presentar algunos aspectos del proceso emancipador en la América meridional que, considerados en conjunto, brinden

al lector una idea de algunos de los dilemas más apremiantes que enfrentaron no solo sus líderes políticos, sino también, en buena lógica con lo expresado por Carr líneas arriba, las sociedades a las que esos líderes pertenecían. En el capítulo siguiente, con base en algunos de sus protagonistas políticos e intelectuales, haremos lo propio con el proceso emancipador del Virreinato de la Nueva España.

V
PECULIARIDADES DEL ESCENARIO NOVOHISPANO: DE HIDALGO A MIER

Dos de las características principales que distinguen al proceso emancipador del Virreinato de la Nueva España de los procesos en las demás posesiones españolas en América fueron su principio y su final. En cuanto al primero (1810-1811), se trató de una revolución social de una magnitud que rebasó todas las expectativas (incluyendo la de su principal promotor, Miguel Hidalgo); en cuanto al segundo (1820-1821), fue un arreglo al interior de las elites políticas y militares del Virreinato que llevó a una consumación prácticamente incruenta de la independencia. Este hecho representa un contraste muy notable con la extraordinaria violencia que, como acabamos de señalar, caracterizó los comienzos del proceso emancipador novohispano. Un contraste que tiene connotaciones muy peculiares, pues el consumador de la independencia, Agustín de Iturbide, había sido uno de los militares realistas que más se habían destacado en la lucha en contra de Hidalgo y del movimiento contra las autoridades virreinales que comenzó a mediados de septiembre de 1810.[1]

Las dos diferencias mencionadas no son las únicas. Por lo menos se pueden señalar otras cuatro particularidades del caso novohispano *vis-à-vis* los procesos emancipadores en América del Sur: el proceso emancipador de la Nueva España se inició en una provincia del Virreinato (no en su capital);[2] sus dos principales líderes eran sacerdotes (Miguel Hidalgo y José María Morelos);[3] después de cinco años de guerra (1810-1815), los insurgentes novohispanos fueron derrotados de tal manera que, aunque algunos siguieron en activo, ya no re-

presentaron una amenaza para la estabilidad del Virreinato en su conjunto; por último, una vez obtenida la independencia, el virreinato novohispano, a diferencia de casi todos los demás territorios americanos, no sufrió una desintegración territorial (lo que no quiere decir que se haya mantenido intacto).

La enumeración anterior no pretende otorgarle al proceso emancipador novohispano un lugar único o excepcional en el ciclo revolucionario hispanoamericano. Como es fácil inferir de los capítulos anteriores, cada uno de estos procesos tuvo sus peculiaridades, las cuales se acrecientan o disminuyen de acuerdo a qué tanto acercamos o alejamos la lente historiográfica con la que lo estudiamos. Sin embargo, las características señaladas le dan al Virreinato de la Nueva España un lugar distinto, que acrecienta su carácter distintivo por el hecho de que, como es sabido, se trataba del territorio más rico, más poblado y cuya capital, la Ciudad de México, no tenía parangón en el contexto hispanoamericano.

El proceso de emancipación de la Nueva España se inició en la madrugada del 16 de septiembre de 1810, cuando el cura Miguel Hidalgo y Costilla reunió a sus feligreses en la parroquia del pueblo de Dolores, en la intendencia de Guanajuato, y los convocó a luchar en contra de las autoridades peninsulares. Su arenga, tomando en cuenta las fuentes documentales existentes, no fue por la "independencia", sino por la defensa del reino contra quienes querían entregarlo a los franceses, contra la opresión y contra los tributos. Según las fuentes, esa noche el padre Hidalgo emitió varias exclamaciones, en forma de ¡vivas!, para incitar a su público; sin embargo, estas fueron bastante menos incendiarias de lo que podría pensarse, pues parece que una de ellas fue en favor de Fernando VII, otra de la religión católica y otra de la libertad en términos muy amplios. Parece ser que Hidalgo pronunció también la expresión "¡Muera el mal gobierno!", que había sido muy utilizada, no solo en la Nueva España sino en todo el subcontinente desde mucho tiempo atrás, y que tenía

la enorme ventaja de su ambigüedad, pues podía referirse al alcalde correspondiente, al corregidor o intendente de la zona, a la Audiencia o al mismísimo virrey, capitán general o gobernador; en todo caso, lo importante para los efectos de lo que aquí nos interesa es que nunca se refería al rey.

Cabe señalar en relación con este tema que hasta hace relativamente poco tiempo se consideraba que durante su corta odisea revolucionaria Hidalgo no había propuesto la independencia *absoluta* de la Nueva España (sino una cierta autonomía al interior de la monarquía). Sin embargo, el máximo experto en la vida y obra de Miguel Hidalgo, Carlos Herrejón, ha planteado desde hace algunos años, y refrendado en su reciente biografía sobre el personaje, que Hidalgo sí propuso dicha independencia.[4]

Sea o no fidedigno el relato que hicimos de lo acontecido aquella madrugada del 16 de septiembre de 1810, lo cierto es que en ese momento se inició un enfrentamiento entre quienes a partir de ese instante serían denominados "insurgentes" y las autoridades peninsulares. Este enfrentamiento viviría su etapa más violenta entre 1810 y 1813, empezaría a remitir entre 1813 y 1815, y reduciría aún más su intensidad entre 1815 y 1820. En realidad, para principios de 1814 las tropas realistas habían logrado pacificar buena parte de la zona conocida como el Bajío, una amplia región al noroeste de la Ciudad de México que se puede considerar el corazón de la insurrección; no obstante, si hacemos referencia al año de 1815 es porque no es sino hasta diciembre de ese año que fue fusilado Morelos.[5] A este respecto, un experto en el tema, el historiador canadiense Christon Archer, ha planteado desde hace tiempo que la historiografía ha minusvalorado la magnitud de la situación bélica en el Virreinato novohispano entre 1815 y 1820. Archer tiene razón desde una perspectiva militar, pero creemos que Virginia Guedea también la tiene, si bien desde un punto de vista eminentemente político, cuando afirma que, al perder la insurgencia su "centro común" con la muerte de Morelos, la insurgencia se frag-

mentó en una guerra de guerrillas, lo que significó la desaparición de la insurgencia como una opción política para el Virreinato.[6]

En unas cuantas semanas, las decenas de feligreses del pueblo de Dolores se convirtieron en una muchedumbre de miles de hombres y mujeres que decidieron seguir al cura Hidalgo en su lucha contra las autoridades virreinales. En su mayor parte eran mestizos e indios, lo que, desde un principio, intranquilizó a algunos de los líderes criollos del movimiento encabezado por Hidalgo (quien, por lo demás, también era criollo). La violentísima toma, a fines de septiembre de 1810, de la ciudad de Guanajuato, uno de los principales centros mineros del Virreinato (y de toda la América española), y el vandalismo que le siguió, pusieron de manifiesto la incapacidad de Hidalgo para controlar a sus huestes.

Envalentonado con el triunfo y con la cantidad de personas que lo seguían, Hidalgo decidió marchar en dirección al corazón del Virreinato, es decir, la Ciudad de México. El 30 de octubre de 1810, sus 80 000 hombres, mal armados y peor instruidos, derrotaron al ejército virreinal en Monte de las Cruces. Hidalgo acampó entonces en el pueblo de Cuajimalpa, muy cerca de la capital. Inexplicablemente, decidió no tomarla. Todo parece indicar que Hidalgo hubiera sido capaz de apoderarse de la ciudad con relativa facilidad, lo que hubiera colocado a las autoridades virreinales a la defensiva y les hubiera creado un sinnúmero de problemas, comenzando por las de tipo logístico. En cualquier caso, por razones que desconocemos, Hidalgo decidió retirarse con rumbo a Lerma.[7]

A partir de este momento, la suerte no volvería a sonreírle al cura de Dolores. El 7 de noviembre de 1810 fue derrotado en Aculco. Como consecuencia, el "ejército" insurgente se dividió: mientras el líder máximo emprendió el camino hacia Valladolid, su brazo derecho, el general Ignacio Allende, se dirigió a Guanajuato. En la ciudad de Guadalajara, en donde se instaló a finales de noviembre, Hidalgo tuvo tiempo para

labores extra-militares: nombró dos secretarios de Estado (Ignacio López Rayón y José María Chico), publicó *El Despertador Americano* (el primer periódico insurgente) y despachó un enviado a los Estados Unidos para informar de la insurrección y para tratar de obtener algún tipo de apoyo. Es también en la ciudad de Guadalajara donde Hidalgo propuso el establecimiento de un gobierno con representantes de las ciudades y poblaciones de todo el Virreinato y en donde refrendó el bando mediante el cual había abolido la esclavitud unos meses antes.[8]

Allende, por su parte, perdió Guanajuato a manos de Félix María Calleja, el brigadier realista que tanto se destacó en su lucha en contra de los insurgentes, lo que le valdría convertirse en virrey pocos años después. El 17 de enero de 1811 en Puente de Calderón, cerca de Guadalajara, Calleja aplasta a las tropas de Allende y a los seguidores de Hidalgo. La derrota fue de tal magnitud que los líderes insurgentes decidieron transferir el mando a Allende.[9] Sin embargo, el 21 de marzo de 1811, cuando Allende, Hidalgo y otros destacados insurgentes se encontraban camino a los Estados Unidos para recuperarse de la derrota, una traición permitió a los realistas capturarlos. Fueron llevados a la ciudad de Chihuahua, en las llamadas Provincias Internas, y ahí fueron juzgados y condenados a ser ejecutados. El turno final fue el de Hidalgo, quien fue fusilado el 30 de julio de ese mismo año (1811). Tanto él, como Allende y otros dos importantes líderes de la insurrección (Juan Aldama y Mariano Jiménez) fueron decapitados. Las cuatro cabezas fueron enviadas a Guanajuato, en donde fueron exhibidas públicamente hasta el final del proceso emancipador novohispano en 1821.

Es cierto que esta primera etapa del proceso emancipador de la Nueva España duró solamente seis meses, pero el Virreinato había recibido una sacudida de tal magnitud que se puede decir que, pese a algunas apariencias en contrario, las cosas nunca volverían a ser iguales. El cura Hidalgo, lector de libros franceses que había sido investigado por la Inquisi-

ción unos años antes y que era heterodoxo también en su manera de vivir, había encendido la mecha de un movimiento que pronto adquirió características que lo hicieron incontrolable en más de un aspecto. Su sentido claramente popular, la participación indígena que lo caracterizó desde un principio y su contenido eminentemente religioso causaron un fervor que explica en buena medida los miles de hombres que estuvieron dispuestos a luchar por lo que el cura de Dolores consideraba una causa justa y explica también que Hidalgo terminara convirtiéndose oficialmente en el padre de la patria mexicana. Sin embargo, en aquel momento, la incontable cantidad de personas que se sumaron a la causa se convirtió en un lastre, como Allende lo percibió muy pronto. En todo caso, el hecho de ser cura, así como su carisma y su arrastre popular hicieron del movimiento de 1810 y 1811 algo realmente excepcional en el panorama de las emancipaciones americanas. El carácter fugaz de la empresa de Hidalgo y su trágico final no hicieron más que hacer aún más grande el lugar que ocupa, no solamente en dicho panorama, sino en la cultura política e histórica de la nación a la que, sin proponérselo, proporcionó elementos aglutinadores que, con todas las variaciones y avatares que se quiera, perviven hasta la actualidad.

Para cuando Hidalgo fue ejecutado, la revuelta se había extendido por buena parte del Virreinato y los líderes insurgentes se habían multiplicado. El cura Morelos era parte del levantamiento desde octubre de 1810, pues fue entonces cuando Hidalgo le encargó insurreccionar la costa del sur. Morelos se destacó desde el primer momento por su habilidad militar, por la disciplina que impuso a lo que ahora se asemejaba mucho más a un ejército insurgente y por su capacidad para rodearse de lugartenientes competentes (entre ellos destacaron Hermenegildo Galeana, Nicolás Bravo y Mariano Matamoros). En noviembre de 1812 se apoderó de la ciudad de Oaxaca. Su radio de acción durante ese año se extendía a toda esa intendencia y también a las de Michoacán,

Puebla, Veracruz y México. No fueron pocas las proezas militares de Morelos; sin embargo, su estrella empezó a declinar con la derrota que sufrió en su intento por tomar la ciudad de Valladolid en diciembre de 1813. Como consecuencia, durante todo 1814 evitó enfrentamientos de envergadura con los realistas. El año de 1815 no fue muy distinto, hasta que, finalmente, fue capturado en noviembre y fusilado al mes siguiente.

La muerte de Morelos marcó un punto y aparte en el proceso emancipador novohispano, sobre todo en lo relativo a la insurgencia. No solo porque los insurgentes ya no volvieron a tener un jefe de la talla y popularidad de Hidalgo o Morelos, sino porque, en buena medida como corolario de lo anterior, ya no pudieron poner en peligro al Virreinato como tal. Considerando la manera en que se consumó la independencia novohispana seis años después del fusilamiento de Morelos y aunque, como veremos, Vicente Guerrero, el único líder insurgente de primer nivel que se mantenía activo, aceptó el ofrecimiento de Iturbide de ser parte de la consumación de la independencia, nos parece claro que esta aceptación no se dio en términos de igualdad (como lo explicaremos mas adelante). Dicho de otra manera, la única "continuidad" que puede plantearse entre el llamado "grito de Dolores" de Hidalgo y el Plan de Iguala, con el que el Iturbide logró consumar la independencia del Virreinato, es que con este plan se logró la independencia que buscaban los insurgentes. Sin embargo, los términos y las condiciones en que se dio la separación de España eran diferentes en tantos sentidos que hablar de "continuidad" resulta realmente complicado.[10]

En 1817 se dio en el Virreinato novohispano una expedición que, si bien puede considerarse "insurgente" sin mayor problema, pues luchó en favor de la libertad americana en contra de las autoridades peninsulares, fue también una expedición española. Me refiero a la que llevó a cabo el joven guerrillero navarro Xavier Mina entre abril y octubre de 1817. Mina inició su aventura, con apenas trescientos hom-

bres, desembarcando en el puerto de Soto la Marina, en lo que entonces era la intendencia de San Luis Potosí. El joven peninsular estaba dotado con una enorme carga de idealismo y de valentía, pero desconocía la verdadera situación del Virreinato en aquel momento. Un desconocimiento al que contribuyó Servando Teresa de Mier, un personaje que participó en la expedición desde que fue concebida en Inglaterra y de quien nos ocuparemos más adelante. Mina fracasó, sobre todo porque la situación del Virreinato en 1817 era muy distinta a la que existía unos años antes y, por tanto, recibió muy poco apoyo insurgente.

Como lo muestran claramente sus proclamas de febrero y de abril de 1817 (redactadas en Gálveston y Soto la Marina, respectivamente), Mina vino a la Nueva España a luchar en favor de la libertad, en su sentido más amplio. En este caso, el despotismo lo encarnaba Fernando VII y contra él se debía luchar, independientemente del escenario donde la contienda tuviera lugar. De aquí, en las propias palabras de Mina, su decisión de luchar de parte de los americanos. Los principios liberales del joven español fueron, no obstante, insuficientes para vencer en un combate que fue claramente desigual desde el principio y que terminó con su captura y fusilamiento en noviembre de 1817. Más allá de su final, la expedición de Mina en territorio novohispano es una experiencia insólita durante la revolución hispánica, pues en ella el liberalismo peninsular y la insurgencia americana se conjugaron para luchar hombro con hombro, literalmente, en contra del absolutismo fernandino.[11]

En 1820, los liberales llegaron al poder en España y, en consecuencia, las Cortes de Madrid empezaron a discutir y a aplicar una serie de medidas que contribuyeron a que a Iturbide se planteara la separación del Virreinato. El restablecimiento de la Constitución de Cádiz que tuvo lugar entonces en la metrópoli modificó notablemente el escenario político novohispano. Sobre todo porque las Cortes madrileñas empezaron a emitir una serie de medidas legislativas que afec-

taban los intereses militares, eclesiásticos y terratenientes de las elites novohispanas, lo que llevó a éstas, con Iturbide a la cabeza, a replantear la conveniencia de su unión con España. Además, en el Virreinato se tuvo noticia de otras medidas en el mismo sentido, las cuales, si bien no habían sido aplicadas en la Península, ya estaban siendo discutidas en Madrid (entre ellas, la prohibición de establecer nuevas obras pías y capellanías, la desaparición de las órdenes monásticas y hospitalarias, la abolición absoluta de la inmunidad eclesiástica en casos penales, la abolición de mayorazgos y vinculaciones, la supresión de los tribunales especiales, la abolición de ciertos privilegios de la milicia y una reducción considerable del fuero militar). En este sentido, la consumación de la independencia mexicana puede ser considerada en buena medida como una reacción a las medidas liberales metropolitanas. Esta interpretación, que tiene su origen en la monumental *Historia de México* de Lucas Alamán (el historiador mexicano más importante de la primera mitad del siglo XIX), encuentra oposición entre reconocidos historiadores mexicanos actuales; no obstante, para destacados historiadores extranjeros parece ser un dato más del proceso emancipador novohispano, concretamente de su etapa final.[12]

En todo caso, se sabe que para cuando el entonces coronel Iturbide fue nombrado comandante del Sur en noviembre de 1820, ya tenía en mente la independencia de la Nueva España. Una vez decidido, Iturbide tradujo su ascendiente militar en capital político. Su habilidad en este sentido es innegable, pues pactó con todas las fuerzas vivas del Virreinato, tanto las de la capital como las de las provincias, con ayuntamientos, con milicias locales y, por supuesto, si quería lograr una independencia sin violencia, con los insurgentes. Después de parlamentar con Guerrero, Iturbide logró ponerlo de su lado y lo convenció para que aceptara su plan independentista. Ahora bien, como ya adelantamos, si se considera la debilidad militar de Guerrero en aquel momento, así como el predicamento del que gozaba entonces

Iturbide, el líder insurgente no parecía tener muchas opciones. Es cierto que Guerrero llegaría a ser presidente de México, pero este hecho no debe hacer que perdamos de vista la situación en la que se encontraba respecto a Iturbide en la coyuntura política, militar e ideológica de 1820-1821.[13]

El proyecto político iturbidista tuvo en el Plan de Iguala, proclamado por el 24 de febrero de 1821, su hoja de ruta. Este plan, cuyo autor fue el propio Iturbide, incluía el ofrecimiento del trono de la Nueva España a Fernando VII. En su preámbulo, el Plan de Iguala reconoce a España como "la nación más católica y piadosa, heroica y magnánima" del orbe, califica de "experiencia horrorosa" la insurrección de Hidalgo, apela a la unión entre españoles europeos y americanos, proclama la independencia de la América Septentrional y afirma que al ejército libertador no lo anima otro deseo que "conservar pura la santa religión que profesamos". El primer punto del documento es la conservación de la religión católica ("sin tolerancia de otra alguna"), dejando para el segundo la declaración de independencia de la Nueva España. El tercero estipula la instauración de una "Monarquía moderada" y el cuarto establece que Fernando VII o alguien de su dinastía será el emperador de la nueva nación. Mediante los puntos quinto y sexto se crea una Junta Gubernativa. El octavo estipula que si Fernando no quiere venir a México, esta Junta mandará en nombre de la nación ("ínterin se resuelve el Emperador que deba coronarse"). Después de afirmar que el llamado "Ejército de las Tres Garantías" (religión, independencia y unión) es una fuerza combinada de europeos y americanos, el Plan concluye así: "viva la Religión santa que profesamos, viva la América septentrional independiente de todas las naciones del globo, viva la unión que hizo nuestra felicidad".[14]

El Tratado de Córdoba, que reconocía tanto la independencia de México como el Plan de Iguala, fue firmado el 24 de agosto de 1821 por Iturbide y por el jefe político que había nombrado el régimen liberal español, Juan de O'Donojú.[15]

Poco más de un mes después, el 27 de septiembre, Iturbide entró triunfante en la Ciudad de México al frente del "Ejército Trigarante". Al día siguiente, el 28, la Junta Gubernativa emitió el Acta de Independencia de la nación mexicana, en la que ésta se declaró soberana e independiente de España.

Antes de dedicar algunas páginas a Iturbide, nos detendremos brevemente en una de las diferencias que mencionamos entre el proceso emancipador de la Nueva España respecto a los del resto del subcontinente: el hecho de que sus dos grandes líderes eran hombres de la Iglesia. Esto lo hacemos porque el hecho de que Hidalgo y Morelos hayan sido religiosos incidió sobre algunos aspectos ideológicos-políticos que nos parecen importantes y que contrastan con algunas experiencias sudamericanas.

A riesgo de simplificar la cuestión, creemos que el carácter marcadamente tradicionalista del proceso novohispano en comparación con algunos de sus homólogos de América del Sur estuvo determinado en gran medida por el hecho de que fueron dos sacerdotes los que estuvieron al frente del mismo. Este tradicionalismo, que ha sido señalado desde hace tiempo por historiadores como Brading y Guerra, se manifestó, entre otros aspectos, en el papel concedido a la religión en la lucha emancipadora y en el peso de ésta en prácticamente todas las expresiones políticas de los líderes novohispanos.[16] Un ejemplo que ilustra lo anterior es el lugar que ocupó la Inquisición en el caso novohispano una vez iniciada la crisis de la monarquía. Mientras en otros lugares el papel que desempeño fue prácticamente nulo, en la Nueva España, líderes militares e ideológicos tan importantes del proceso emancipador como Ignacio López Rayón o José María Cos no solo estuvieron en desacuerdo con su abolición (aprobada por las Cortes de Cádiz en febrero de 1813), sino que abogaron por su restablecimiento. A este respecto, cabe apuntar que la supresión de la Inquisición fue un proceso bastante menos expedito de lo que cierta historiografía, obnubilada por la idea de unas Cortes completamente domina-

das por los liberales y el liberalismo, sugiere en ocasiones. En realidad, esta supresión se dio después de una encendida y nutrida discusión, que refleja que dicho "dominio" no era de la magnitud aludida.[17]

Otro ejemplo, que puede considerarse ilustrativo por el contraste que nos permite hacer con América del Sur, es el discurso pronunciado por Morelos en septiembre de 1813 con motivo de la apertura del Congreso de Chilpancingo, que él concibió y amparó y que redactó la que puede considerarse la primera Constitución mexicana: el Decreto Constitucional de Apatzingán. Salvo los dos primeros párrafos, la alocución de Morelos es una especie de plegaria invocando la protección divina y un intento por encontrar un vínculo histórico de la lucha insurgente con el pasado azteca. Aspectos que, más allá de su pertinencia política en el contexto en que fueron expresadas, llaman la atención si consideramos que se trata de las palabras dirigidas a una asamblea que está por comenzar los trabajos legislativos que, en principio, van a poner las bases políticas de la nueva nación.

Solo seis meses antes de que Morelos pronunciara el discurso de apertura del Congreso de Chilpancingo, otro importante líder de la emancipación americana, Antonio Nariño (a quien nos referimos en el capítulo 3), pronunció un discurso con motivo de la apertura del colegio electoral de Cundinamarca.[18] En esta alocución, Nariño fustiga los defectos del federalismo inspirado en los Estados Unidos y arremete contra la imitación acrítica de muchas de las Constituciones que los hispanoamericanos del sur habían redactado desde 1811. Además, analiza los defectos de la división de poderes que se había puesto en práctica, alude a la importancia decisiva de la administración de justicia para poder instaurar un buen gobierno y subraya la importancia de que la Constitución que adopte Cundinamarca se limite a asuntos puramente constitucionales.

Esta somera comparación no pretende, obviamente, hacer de Morelos un "antimoderno" o "antiliberal" y de Nariño

su opuesto. Ninguna de estas dos pretensiones tendría sentido historiográfico. De hecho, en cuanto a Nariño, en una parte de su discurso afirma que si los cundinamarqueses no querían seguir inmersos en la inestabilidad y el desorden que había prevalecido en la región desde 1810, era necesario redactar una Constitución "menos liberal" (la expresión es textual), pero que lograra terminar con la anarquía. Aquí nos interesan los contrastes en sí mismos, pero sobre todo las razones que pueden explicarlos, entre las que se encuentra, de manera destacada desde nuestro punto de vista, el hecho de que fueron dos religiosos los que estuvieron al frente del proceso emancipador en la Nueva España y que, por lo tanto, éste adquirió algunas connotaciones político-ideológicas peculiares. Entre ellas, la concepción de la lucha por la emancipación y la independencia como una guerra que poseía un carácter marcadamente religioso, lo que trastoca no solo la naturaleza de la lucha, sino también su inspiración, los medios ideológicos que utiliza y sus objetivos políticos.

Los planteamientos anteriores, insistimos, no pretenden establecer una nítida línea divisoria entre pensamiento tradicional y pensamiento "moderno" durante el ciclo revolucionario hispánico. Una de las características de este ciclo, como hemos intentando mostrar en repetidas ocasiones a lo largo de este libro, es la ambigüedad doctrinal e ideológica que lo acompañó durante toda su evolución. Si no hubo un juego de suma cero entre "tradicionalismo" y "modernidad" a lo largo de dicho ciclo (o, si se prefiere, entre "absolutismo" y "liberalismo"), esto no niega que en el caso peninsular hayan existido dos grupos claramente enfrentados en las Cortes de Cádiz: los liberales y los que podemos llamar "tradicionalistas".[19] El caso americano es bastante más complicado en este sentido pues, como trataremos de mostrar en el capítulo siguiente, no hubo dos grupos claramente definidos en prácticamente ninguno de los territorios americanos (las definiciones políticas se dieron, sobre todo, con base en la lucha en contra de los españoles y, más aún quizás, en

las luchas políticas entre líderes y caudillos americanos al interior de cada territorio). Dicho esto, nos parece que el proceso emancipador novohispano, en comparación con el venezolano o el rioplatense, por ejemplo, muestra una mayor y más profunda presencia de elementos tradicionales (lo cual no significa que no fuera, en aspectos políticos muy importantes, tan "moderno" como sus homólogos meridionales). Al respecto, basta recordar los principios políticos que, además de la religión católica, Morelos y los demás diputados del Congreso de Chilpancingo (el que redactó la ya mencionada Constitución de Apatzingán) consideraban "los capítulos fundamentales en que estriba la forma de nuestro gobierno", a saber: los derechos del pueblo; la dignidad del hombre; la igualdad, seguridad, propiedad y libertad de las que deben gozar los ciudadanos; los límites de las autoridades; la responsabilidad de los funcionarios y, por último, el carácter de las leyes.[20]

El carácter profundamente religioso del proceso emancipador de la Nueva España está relacionado con otro de los elementos que mencionamos al inicio de este capítulo: el carácter eminentemente popular que tuvo la insurrección desde el primer momento. A diferencia de lo sucedido en el resto de la América hispana, en el que los grupos criollos capitalinos fueron los que llevaron a cabo las acciones políticas que marcaron el inicio de los movimientos emancipadores, la insurrección novohispana fue básicamente indígena y rural. Lo cual no pretende negar que los líderes fueran criollos, que no hubiera una importante presencia de mestizos o, menos aún, que los demás procesos emancipadores no hayan sido "populares" (lo cual es, en rigor, imposible). Lo que sí quiere decir es que en el resto del subcontinente las elites criollas no solo iniciaron dichos procesos, sino que lograron mantener un cierto control sobre los mismos (un "control" siempre amenazado y a menudo enfrentado por otros sectores de la sociedad, pero, salvo casos excepcionales, control al fin). No fue éste el caso en la Nueva España, sobre todo du-

rante la etapa de la insurrección de Hidalgo, pues las fuentes muestran claramente lo difundido y lo intenso del temor a una revolución social. Una revolución en la que, evidentemente, los primeros y principales perjudicados serían los peninsulares y los criollos.

En abono de la complejidad ideológica de todo el periodo emancipador (en Nueva España como en el resto del subcontinente), cabe apuntar que los elementos liberales que estaban presentes en el ideario insurgente novohispano (con las limitaciones ya apuntadas), también formaban parte del ideario de una sociedad secreta muy importante, la cual apoyó al movimiento insurgente, pero que, al mismo tiempo, jamás abandonó la posibilidad de encontrar opciones autonomistas al interior de la monarquía. Nos referimos a un grupo de criollos de clase media y alta de la Ciudad de México denominado "Los Guadalupes".[21] Esta opción, por cierto, no fue exclusiva del Virreinato novohispano. Como ha señalado Brian Hamnett, la posición en favor de la autonomía al interior de un sistema imperial (pero constitucionalista) es de tal importancia tanto en la Nueva España como en el Perú, que su desaparición es, en opinión de este autor, la "característica fundamental del periodo 1808-1821".[22]

Como señalamos más atrás, en la Nueva España las condiciones que permitieron dejar atrás la permanencia dentro de la monarquía como una posibilidad política surgieron a raíz del inicio del Trienio Liberal en la Península (lo que muestra una vez más, por si hiciera falta, la estrecha vinculación entre los acontecimientos peninsulares y los americanos). Las condiciones históricas, sin embargo, requieren de alguien que las aproveche; en el caso novohispano, este hombre fue Agustín de Iturbide.

Desde la publicación del *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* publicado por Vicente Rocafuerte en 1822, pocas figuras políticas americanas del periodo emancipador han sido tan maltratadas por la historiografía como Iturbide.[23] El hecho de que, con una habilidad política manifiesta, él haya

sido, casi por sí solo, el consumador de la independencia de la Nueva España, basta para saber que buena parte de lo que se dijo durante mucho tiempo sobre este personaje debía incluir no pocas exageraciones (como es el caso, por cierto, con el *Bosquejo* de Rocafuerte, así como con muchos otros textos que le siguieron).[24]

Nos parece, sin embargo, que la reacción historiográfica con respecto a Iturbide ha caído en el extremo opuesto; en la actualidad, algunos autores plantean a un Iturbide que tampoco resulta muy creíble. La "verdad histórica", siempre elusiva, está, como siempre también, a medio camino entre el dicterio y el elogio. Para acercarnos a ella, cabe recurrir, con las reservas del caso por supuesto, al propio Iturbide, aunque solo sea porque durante demasiado tiempo su versión de los acontecimientos fue completamente ignorada. Nos referimos en concreto a su *Manifiesto al mundo* (cuyo subtítulo, que transcribimos tal cual, es *o sean apuntes para la historia*). Este escrito evidencia la intención de su autor de explicar, no solo a los demás, sino a la posteridad, sus avatares y desventuras desde la obtención de la independencia de México en septiembre de 1821 hasta su salida del territorio nacional al exilio en mayo de 1823. El texto fue redactado por Iturbide en las inmediaciones del puerto italiano de Liorna (Livorno), por lo que los historiadores se refieren a él como *Memoria de Liorna*.[25] El escrito tiene, obviamente, un tono exculpatorio o justificativo; no obstante, resulta invaluable para conocer no solamente a uno de los próceres de las independencias americanas, sino también, desde su perspectiva por supuesto, algunos de los hechos políticos más destacados de los turbulentos años 1822 y 1823. Aquí no haremos más que referirnos a algunos aspectos del texto que nos interesan particularmente.

En primer lugar, en abono de la interpretación de la consumación de la independencia de México que considera que ésta fue en buena medida una reacción a las disposiciones que estaban tomando las Cortes de Madrid, conviene citar al

propio Iturbide. Las líneas que siguen, las únicas en la *Memoria* dedicadas al restablecimiento de la Constitución de Cádiz en 1820, nos parecen bastante claras en cuanto a la opinión de Iturbide respecto al regreso de los liberales al poder en España:

> Restablecióse el año de veinte la Constitución en las Españas. El nuevo orden de cosas, el estado de fermentación en que se hallaba, las maquinaciones de los descontentos, *la falta de moderación en los amantes del nuevo sistema,* la indecisión de las autoridades, y *la conducta del gobierno de Madrid y de las cortes* que parecían empeñadas en perder aquellas posesiones, *según los decretos que expedían, según los discursos que por algunos diputados se pronunciaron,* avivó en los buenos patriotas el deseo de independencia...[26]

Buena parte de la *Memoria* intenta mostrar que la convocatoria de la Junta Gubernativa, que fue creada para integrar un congreso, estuvo repleta de anomalías y de torpezas. Es aquí donde Iturbide critica el espíritu de partido que empezó a difundirse y en donde se refiere al establecimiento del sistema republicano, "un gobierno que a pesar de todos sus atractivos no conviene a los mejicanos".[27] En la nota que corresponde a esta oración, Iturbide, en la línea de Bolívar y Monteagudo, explica que el régimen republicano exige ilustración, virtudes y conocimiento de los derechos del hombre que no se adquieren repentinamente, sobre todo después de un estado de abatimiento servil y sin instrucción de ningún tipo, como el que había existido en la Nueva España durante trescientos años; pretenderlo, dice, "es un imposible que solo cabe en la cabeza de un visionario".[28]

En cuanto a la asamblea que resultó de la convocatoria mencionada, el primer congreso del México independiente, Iturbide piensa que fue integrado básicamente con base en compadrazgos, lo que tuvo como consecuencia que muchos de los diputados carecieran de lo que él consideraba los mí-

nimos necesarios en términos de preparación y principios políticos. La crítica más severa de Iturbide al congreso mencionado es a la escasísima labor que realizó durante sus ocho meses de existencia, pues, según él, dedicó su tiempo a cuestiones irrelevantes. Es cierto que Iturbide está preparando aquí el terreno para hacer aparecer su aclamación como emperador como algo providencial, pero nos parece que algunos de sus argumentos son atendibles. No es casual, por otra parte, que Iturbide dedique varias páginas a explicar la manera en que una mayoría del congreso lo eligió emperador en julio de 1822, pues la historiografía ha demostrado las trapacerías del bando iturbidista en aquella ocasión (en la que, efectivamente como él afirma, logró la cantidad necesaria de votos).

El punto anterior pareciera ser secundario a juzgar por lo que, a lo largo del *Manifiesto al mundo,* Iturbide presenta como el motivo principal que estuvo detrás de su subida al trono: la voluntad del pueblo. Esto no obsta para que declare abiertamente lo que puede considerarse la razón última de su decisión (la cual, por cierto, no parece muy compatible con su preocupación por la voluntad popular): "He dicho muchas veces antes de ahora y repetiré siempre que admití la corona por hacer a mi patria un servicio y salvarla de la anarquía".[29] Suponemos que por las mismas razones, Iturbide, después de detener a los diputados que conspiraban contra él, disolvió el congreso en octubre.

Iturbide intentó mantenerse en el poder mediante la creación de una Junta Instituyente que debía redactar una Constitución. Sin embargo, en diciembre, el general Antonio López de Santa Anna, que había sido uno de los apoyos políticos del emperador, se levantó contra él. Las adhesiones de varios militares a Santa Anna se sucedieron rápidamente; cuando el general español Echávarri, enviado por Iturbide para sofocar el levantamiento, se volvió contra quien hasta entonces había sido su protector, la suerte estaba echada para el emperador. La reposición del congreso que él mismo ha-

bía disuelto no sirvió de nada, salvo para que Iturbide presentara ante éste su abdicación en marzo de 1823.[30]

El *Manifiesto al mundo* concluye con un llamado y una petición de Iturbide a los mexicanos. "Cuando instruyáis a vuestros hijos en la historia de la patria, inspiradles amor al primer jefe del Ejército Trigarante…".[31] La petición no solamente cayó en oídos sordos, sino que fue contravenida en toda la expresión de la palabra: los jóvenes mexicanos fueron educados hasta hace no mucho tiempo en la idea de que Iturbide no es parte integral de la "revolución de independencia", sino alguien que si bien contribuyó a lograrla, casi inmediatamente la traicionó, concretamente cuando decidió coronarse emperador (en un país con una tradición republicana tan fuerte como la mexicana, esto resulta imperdonable).

Pocos mexicanos saben que el 27 de septiembre de 1821 fue el día de la entrada de Iturbide en la capital, una fecha que muy bien podría considerarse como la que consuma la independencia nacional. En México, sin embargo, la independencia nacional se celebra la noche del 15 de septiembre de cada año, en recuerdo del inicio del levantamiento popular de Hidalgo. El destino de Iturbide en términos historiográficos se derivó de su decisión de transformar al nuevo país en un imperio y de su malhadado regreso al territorio nacional en 1824 (al que nos referiremos enseguida). A la luz de ambos hechos, su pasado de militar realista opuesto a la insurgencia y la violencia proverbial que utilizó en su lucha contra ella se magnificó de una manera que, paradójicamente, había sufrido un proceso inverso hacia 1820-1821. Entonces, los mexicanos olvidaron por completo su pasado (muy reciente en aquel momento) y poco después lo aclamaron emperador. En cualquier caso, citamos *in extenso* las líneas que Iturbide le dedica a Hidalgo en la *Memoria de Liorna*, pues explican bien el ostracismo histórico e historiográfico que sufrió durante mucho tiempo y que, fuera de ciertos círculos académicos, sufre hasta el día de hoy:

> ...los planes del cura estaban mal concebidos; ni podían producir más que desorden y sangre y destrucción, sin que el objeto que se proponía llegara jamás a verificarse. El tiempo demostró la certeza de mis predicciones: Hidalgo y los que le sucedieron siguiendo su ejemplo desolaron el país, destruyeron las fortunas, radicaron el odio entre europeos y americanos, sacrificaron millares de víctimas, obstruyeron las fuentes de las riquezas, desorganizaron el ejército, aniquilaron la industria, hicieron de peor condición la suerte de los americanos excitando la vigilancia de los españoles a vista del peligro que les amenazaba; corrompieron las costumbres, y lejos de conseguir la Independencia aumentaron los obstáculos que a ella se oponían.[32]

No es necesario pintar a Iturbide como la antítesis de lo que se ha escrito sobre él durante cerca de dos siglos para reivindicar su figura. Méritos de diverso tipo convivían en su persona con graves defectos. De lo que no cabe dudar es de su extraordinaria habilidad política (y militar, pero eso no nos concierne ahora). Iturbide supo percibir lo que flotaba en el aire y supo aprovechar la coyuntura provocada por el regreso de los liberales al poder en España, así como por la inestabilidad política metropolitana que este regreso implicaba. Que además haya alcanzado la independencia de México de manera incruenta es un logro notable.

Bolívar, en una carta a Santander de enero de 1825, escribió unas líneas que vale la pena referir:

> Si la fortuna favorece la audacia, no sé por qué Iturbide no ha sido favorecido, puesto que en todo la audacia lo ha dirigido... En fin, este hombre ha tenido un destino singular, sirvió a la libertad de México y su muerte a su reposo. Confieso francamente que no me canso de admirar que un hombre tan común como Iturbide hiciese cosas tan extraordinarias. Bonaparte estaba llamado a hacer prodigios. Iturbide no, y por lo mismo los hizo mayores que Bonaparte. Dios nos libre de su suerte, así

como nos ha librado de su carrera, a pesar de que no nos libraremos jamás de la misma ingratitud.[33]

La capacidad para calibrar las circunstancias y sacar de ellas el mayor partido posible, de la que dio amplias muestras Iturbide durante el bienio 1820-1821, se vio seriamente mermada en lo sucesivo por la ambición que siempre lo caracterizó. Nos referimos aquí, básicamente, al hecho de haberse dejado seducir por la idea de que México podía tener un emperador mexicano. Vale la pena detenerse en este punto. El monarquismo de Iturbide dista de ser una anomalía en el contexto de los procesos emancipadores americanos. Lo anómalo fue que pudiera llevarlo a la práctica y, sobre todo quizás, de hacerlo en su propia persona. Ahí están Miranda, San Martín, Belgrano, Henríquez, Bello, Rivadavia y muchos otros como muestra de que la opción monárquica estuvo más que viva durante los procesos emancipadores (el propio Bolívar, como apuntamos en el capítulo 3, contempló esta posibilidad).

Después de cerca de doscientos años de historiografía republicana, nos hemos acostumbrado a ver al monarquismo durante el periodo emancipador como una especie de patología política. Sin embargo, sirviéndonos de un conocido planteamiento orteguiano, se podría plantear que, para los americanos del primer cuarto del siglo XIX, la monarquía era una *creencia,* mientras que la república era una *idea.* Dicho de otro modo, los americanos vivían la monarquía, contaban con ella, mientras que a la república tenían que inventarla. La primera estaba ahí día tras día, a la segunda había que crearla *ex nihilo.* Vistas así las cosas, no solo se puede considerar que lo "anómalo" era la república, sino que es posible que esta manera de presentar la cuestión contribuya a que algunos lectores se hagan una idea de lo que representó para millones de americanos quedarse sin monarca de un día para otro. De aquí en parte el argumento de Iturbide de que era imposible digerir tanta novedad de repente, menos aún con-

siderando la indigencia americana respecto a las instituciones representativas.[34] El argumento no carecía de bases, pero tanto el fracaso de Iturbide, como el de todos los demás intentos monarquistas en la América española durante el periodo emancipador muestran las enormes dificultades que representaba instalar una legitimidad monárquica en donde no había familia real. De aquí los esfuerzos sudamericanos por traer una testa coronada de Europa; esfuerzos que fracasaron rotundamente.

En lo que sería su última expresión de ambición (y de temeridad) Iturbide decidió regresar a México. En marzo de 1824, el congreso mexicano, al enterarse de que había abandonado su retiro italiano, lo declaró fuera de la ley y ordenó que, de pisar suelo nacional, fuera pasado por las armas. Iturbide se encontraba entonces en Inglaterra, en donde ese mismo año se publicaría, en inglés, la primera edición de su *Manifiesto al mundo*.[35] Antes de que eso sucediera, el 17 de julio de 1824 para ser exactos, quien fuera emperador de México desembarcó en Soto la Marina; el mismo puerto en donde lo había hecho Xavier Mina siete años antes y para tener el mismo destino: dos días más tarde, la orden que había emitido el congreso mexicano fue obedecida e Iturbide fue fusilado.

* * *

En la historia de la América hispana durante el periodo emancipador y sus prolegómenos existen dos figuras extraordinariamente llamativas; una es Francisco de Miranda, de quien ya nos ocupamos, el otro es Servando Teresa de Mier, mejor conocido como “fray Servando”. Hace no muchos años, Christopher Domínguez Michael publicó una biografía sobre este personaje que retrata magistralmente no solo al hombre, sino a toda su época.[36] El resultado es una riquísima visión panorámica sobre el final del Antiguo Régimen (que, por supuesto, se resiste a morir) y el inicio del “Nuevo Régimen” en el mundo hispánico (un “nuevo régimen” que, por

supuesto también, sobre todo considerando lo dicho sobre el "antiguo", vive un parto muy complicado). La figura de Mier resulta llamativa para nosotros no solo ni principalmente por su vida peripatética, por su ánimo aparentemente incombustible, por su cultura enciclopédica y por su desbordada imaginación, sino porque bregó como pocos por la independencia de México y porque, en palabras de Brading, fue "el principal teórico de la insurgencia mexicana". Si lo anterior fuera poco, su *Historia de la Revolución de Nueva España* es, en palabras de este reputado historiador británico, "el texto capital para cualquier interpretación de la ideología de la revolución hispanoamericana".[37] Terminamos, pues, el panorama del escenario novohispano durante el periodo emancipador que hemos bosquejado en este capítulo con este polifacético personaje (quien, por cierto, como veremos fue un acérrimo enemigo de Iturbide).

El fray Servando que más nos interesa en el contexto de este libro es el que, a partir del levantamiento de Hidalgo en septiembre de 1810, decidió que el único camino a seguir para México era la independencia absoluta. Esta postura de Mier queda clara desde el primero de los textos que lo daría a conocer en todo el mundo hispánico y con el que empieza convertirse en el principal ideólogo de la emancipación americana. Nos referimos al intercambio que sostuvo con José María Blanco White durante 1811 y 1812 en el periódico *El Español.* Este diario, que Blanco White editó entre 1810 y 1814 en Inglaterra y que tuvo enorme difusión en América, es el análisis peninsular más penetrante que se escribió sobre el "problema americano" en la época (un logro más admirable aún porque Blanco nunca pisó América). Las dos cartas que Mier escribió a Blanco, conocidas actualmente como *Cartas de un americano,* son importantes por múltiples razones.[38] Por su contenido, por supuesto, pero, desde una perspectiva más amplia, porque representan un debate político, ideológico y doctrinal entre dos de los autores más importantes del ciclo revolucionario hispánico.

De un lado, un religioso novohispano, nada ortodoxo, que a raíz del irreverente sermón que pronunció en diciembre de 1794 sobre la virgen de Guadalupe fue llevado a España en calidad de prisionero, que escapó de varias prisiones religiosas, que recorrió Europa (tal como lo hizo Miranda un poco antes y como lo estaba haciendo Bolívar por esos años), que leyó infatigablemente, que escribió numerosos escritos políticos, teológicos y autobiográficos, que poseía una pluma tan punzante y efectiva en términos retóricos como despreocupada por apegarse a los hechos, que era tremendamente presuntuoso y que detestaba a los españoles a tal grado que, a la hora de encontrar culpables, no distinguía entre Carlos IV, Godoy, Fernando VII, la Junta Central, la Regencia y las Cortes de Cádiz, pues, para él, todos y todas eran la encarnación del despotismo.

Del otro lado, otro clérigo, esta vez sevillano, heterodoxo también, que había vivido los sucesos madrileños de mayo de 1808, que se incorporó a la causa patriota a pesar de su profundo desprecio por lo que significaba la Iglesia en España, que en 1810 decidió irse a vivir a Inglaterra (país que ya nunca abandonaría y cuya lengua dominará a tal grado que un poema suyo aparece hasta nuestros días en algunas antologías poéticas), que ahí, en medio de mil penurias económicas, publicaría *El Español* y que, por último, se convertirá en un sofisticado teólogo que sufriría varias crisis religiosas a lo largo de su vida (lo que explica las tres adscripciones religiosas que tuvo a lo largo de su vida).[39]

En el intercambio que nos ocupa, frente al apasionado fraile americano tenemos al no menos apasionado pensador liberal que si en un principio apoyó como pocos peninsulares la causa americana, modificó radicalmente su opinión cuando el Cabildo de Caracas declaró la independencia de Venezuela en julio de 1811. De hecho, las cartas que intercambian Blanco y Mier surgen de un artículo que Blanco publicó oponiéndose a esta declaración. Imposible detenernos en los detalles, pues las cuatro misivas, junto con las extensas

notas de Mier, constituyen un volumen que es imposible resumir en unos cuantos párrafos, pero vale la pena mostrar algunas facetas de esta confrontación intelectual que tuvo lugar en los albores de los procesos emancipadores americanos.

La primera de las cartas de Mier está fechada en Londres el 11 de noviembre de 1811. En ella, fray Servando critica el secular despotismo español, que jamás reconoció que los territorios americanos no eran colonias, pues ni la legislación castellana ni la indiana los consideraba tales. Enseguida, descalifica la representación americana en la Junta Central y en el Consejo de Regencia y afirma que las Cortes de Cádiz no tenían legitimidad por el corto número de diputados americanos *vis-à-vis* los peninsulares y por la manera en que habían sido elegidos. Además, critica que no se otorgue a los americanos el libre comercio, así como la exclusión de las castas de la ciudadanía, para terminar alegando que los americanos carecen de libertad en la asamblea gaditana, como resulta evidente por el hecho de que todas sus propuestas han sido rechazadas.

La respuesta de Blanco es que la declaración venezolana de independencia era imprudente. Lo que procedía, desde su punto de vista, era mostrar qué es lo que había ganado Venezuela con esa declaración. Blanco no pretende negar las injusticias cometidas por España, pero piensa que esto no viene a cuento en la discusión de ese momento y afirma enseguida que lo último que él pretende es que la relación entre España y América siga como hasta entonces. Al contrario, lo que plantea es la necesidad de que los agravios a los americanos cesen y que se elabore un plan (un documento de índole constitucional) mediante el cual la América española goce de libertad y España se beneficie de los socorros económicos que en la coyuntura de aquel momento resultaban esenciales. Y concluye: “¿Por qué han de cerrar los americanos los oídos a tal propuesta?”.[40]

En su respuesta, fechada el 16 de mayo de 1812, Mier argumenta, con razón, que la mesura y plausibilidad de las

propuestas de su interlocutor son las mismas que usaron los americanos en las Cortes, sin resultado alguno. Mier vuelve al tema de lo vano que han sido los esfuerzos de los representantes de América en Cádiz y en la primera parte de esta segunda misiva parecen no importarle demasiado los costos de la lucha que han emprendido los americanos: "Nada tenemos qué aventurar si perdemos, todo vamos a perder si no peleamos, y todo lo ganaremos si triunfamos".[41]

Surge aquí un tema que estuvo presente en los debates de las Cortes gaditanas, en las discusiones entre miembros del poder ejecutivo peninsular (el Consejo de Regencia), en la prensa peninsular de la época y en los textos de analistas tan perspicaces como Blanco White o Álvaro Flórez Estrada: los movimientos emancipadores americanos como producto de las intrigas de unos cuantos "conspiradores".[42] Lo que estuvo detrás de esos movimientos, le replica Mier a Blanco, no son unos cuantos conspiradores, sino una "opinión pública" que estaba ya cansada del despotismo español. Tampoco, replica fray Servando, lo que estaba aconteciendo en América en aquel momento puede ser considerado una serie de "disturbios"; se trataba de mucho más que eso. El tiempo demostró que, en este punto, el novohispano tenía razón. Muestra, además, que no cabía esperar mucho de los diputados peninsulares en cuanto las medidas que debían tomarse respecto a América (o no tomarse, como la vía armada), pues con esa manera de entender las raíces de lo que estaba sucediendo en los territorios americanos era prácticamente imposible que se adoptaran las medidas adecuadas para terminar con las insurrecciones.

En su segunda carta, fray Servando se explaya en su crítica contra la Constitución de 1812, que había sido promulgada dos meses antes: no hay división de poderes (pero no porque las Cortes fueran demasiado poderosas, como era el caso, sino porque, según Mier, el rey era un "tirano"), el Consejo de Estado tiene una representación muy reducida de americanos, no hay secretarios dedicados a los distintos

ramos de gobierno, las Cortes se reúnen anualmente (implicando gastos excesivos para los americanos y dificultades para que puedan llegar a tiempo) y, para colmo, las castas no podían votar. Esta segunda misiva termina en un tono apocalíptico, muy en la tónica que fray Servando gustaba utilizar y que, en este caso concreto, anulaba cualquier posibilidad de llegar a un arreglo:

> Nos insulta quien nos habla de conciliación. No la hay, no puede haberla con tiranos tan execrables. ¿Para qué queremos la vida en compañía de monstruos? Muramos vengándonos al menos, y la América sea también el cementerio de los descendientes de los vándalos. Quede [por] segunda vez, si más no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de americanos y europeos ostenten los siglos venideros nuestra gloria, y su escarmiento.[43]

La parte final de la contestación de Blanco es igualmente elocuente, si bien en otro sentido. En esta ocasión, el clérigo sevillano está profundamente decepcionado por la política seguida por España respecto a los americanos; en adelante, afirma, no le queda más que dar consejos a los americanos (sobre los cuales, como veremos en su momento, tenía no pocas reservas). Lo que dice la respuesta de Blanco en cuanto a la política española sobre América es un tácito reconocimiento de que Mier tenía razón en cuanto a la incapacidad peninsular para abandonar posturas despóticas (que Blanco, por lo demás, rechazaba tanto como su interlocutor):

> Al desvanecerse para siempre la esperanza de conciliación, me ha sido preciso presentar este pequeño bosquejo de las razones que he alegado en la cuestión presente. Mas nunca tomaré la pluma para atizar el furor de los americanos españoles en esta funesta guerra. Decídala la España, y el Dios de la justicia, sin castigar a mi patria de los errores de sus gobiernos. Yo doy punto aquí sobre la cuestión primitiva, y solo trataré de dar mis

> consejos a los pueblos de América (que son los únicos que se muestran inclinados a oírme) a fin de que eviten otros males que les amenazan.[44]

Al año siguiente de publicar su segunda carta en *El Español,* Mier publicó, también en Londres, el libro que lo haría aún más célebre en la América española. Esto a pesar de que se trata de un libro que, además de ser muy extenso, está dedicado exclusivamente al Virreinato novohispano: la ya mencionada *Historia de la Revolución de Nueva España.* La razón principal de la trascendencia de este libro para el conjunto de los procesos emancipadores es que en su capítulo XIV, fray Servando, inspirándose en Burke y en Viscardo, presenta prácticamente todos los argumentos que manejaron los americanos en su lucha ideológica en contra de la metrópoli. Entre ellos, sobresale el de la "carta magna" americana; un supuesto pacto que los reyes españoles habían establecido con los americanos desde el siglo XVI. Este pacto tenía una serie de consecuencias de primer orden para el juntismo americano (es decir, para las diversas juntas que se establecieron en la América española entre 1808 y 1810): la idea de una *constitución histórica* americana, la autonomía de cada uno de los reinos americanos entre ellos y, por último, la vinculación exclusiva y directa de cada uno de ellos con el rey.[45]

Cuatro años después de publicar su *Historia,* Mier regresó a la Nueva España, acompañando al joven expedicionario Xavier Mina, para ser encarcelado una vez más después del rotundo fracaso de la aventura libertaria del joven navarro que ya referimos. Fray Servando, sin embargo, nunca se rindió y siguió defendiendo la independencia absoluta de la Nueva España. Al obtener México su independencia en septiembre de 1821, Mier logró escapar y publicó en Filadelfia su *Memoria político-instructiva,* escrita con el objetivo de impedir que Iturbide optara por la monarquía. La *Memoria* es una apasionada defensa del republicanismo; defensa en la que se desvive en elogios al sistema político estadounidense. El es-

fuerzo fue en vano, pues, como vimos páginas atrás, Iturbide se convirtió en emperador en julio de 1822.

Mier volvería otra vez a la vida pública, esta vez para formar parte del congreso constituyente que, una vez expulsado Iturbide del país, promulgó la primera Constitución del México independiente (la Constitución de 1824). En dicho congreso, Mier pronunció, en diciembre de 1823, un discurso memorable, que la historiografía conoce como "Discurso de las profecías" y al que Edmundo O'Gorman califica como "uno de los textos más extraordinarios del pensamiento político latinoamericano".[46] El objetivo principal de esta alocución era evitar que se instalara el federalismo en México, pues fray Servando estaba convencido que éste significaría la ruina del país.

Dos años después de la *Memoria político-instructiva,* Mier ha cambiado completamente de opinión respecto a los Estados Unidos; ahora, el modelo a seguir es Inglaterra. No duda de las bondades del sistema político estadounidense, pero piensa que es inapropiado para los mexicanos y se pronuncia contra la tendencia de algunos diputados a considerar al vecino país del norte como un guía en cuestiones de organización política. Una vez más, Mier fracasó en su intento por incidir sobre los destinos políticos de su patria, pues la Constitución de 1824 instauró una república federal. La magnitud de la decepción de Mier se puede inferir citando *in extenso* la última parte del discurso en cuestión:

> Necesitamos unión, y la federación tiende a desunión; necesitamos fuerza, y toda federación es débil por su naturaleza; necesitamos dar la mayor energía al gobierno, y la federación multiplica los obstáculos para hacer cooperar pronta y simultáneamente los recursos de la nación... si tales soberanías [las soberanías estatales] se adoptan, si se aprueba el proyecto del acta constitutiva en su totalidad, desde ahora lavo mis manos diciendo como el presidente de Judea, cuando un pueblo tumultuante le pidió la muerte de Nuestro Salvador, sin saber lo

que se hacía: *Inocente soy yo de la sangre de este justo; ustedes verán.* Protestaré que no he tenido parte en los males que van a llover sobre los pueblos del Anáhuac [nombre con el que se designaba al antiguo México]. Los han seducido para que pidan lo que no saben ni entienden, y preveo la división, las emulaciones, el desorden, la ruina y el trastorno de nuestra tierra hasta sus cimientos... ¡Dios mío, salva a mi patria! *Padre, perdónales, pues no saben lo que hacen*".[47]

Mier viviría tres años más después de promulgada la Constitución que tanto repudió, y murió tranquilamente en su cama en diciembre de 1827, reconocido por todos sus compatriotas y venerado por muchos de ellos. Más allá de sus fracasos políticos, la trayectoria político-ideológica de Mier es reveladora de algo que ya se había manifestado en Bolívar, en Nariño, en Monteagudo y en otros próceres sudamericanos: los planteamientos de corte jacobino que aparecen en las *Cartas de un americano* cedieron su lugar a una moderación política que, en el caso de fray Servando, primero encontró su modelo en los Estados Unidos, pero terminó decantándose por el sistema británico, que terminó pareciéndole el más adecuado para México.

Es interesante notar que en cuanto la Nueva España logró lo que para fray Servando había sido el principal motivo de sus desvelos durante muchos años (la independencia absoluta), sus propuestas políticas empezaron a preocuparse menos por la libertad y más por el orden. Por otra parte, Mier ya no tuvo que contrabalancear su escepticismo frente a ciertos principios liberales o su manifiesto desprecio por el pueblo con dicho motivo. Todos estos elementos están plasmados de una u otra manera en el *Discurso de las profecías;* un documento que constituye el testamento político de fray Servando y, en cierto sentido, el de toda una generación de líderes políticos y de ideólogos de la América española durante el periodo emancipador.

En México, una vez concluida la experiencia monárquica

iturbidista, fusilado el exemperador y promulgada la Constitución de 1824, los mexicanos eligieron como su primer presidente a un antiguo líder insurgente, Guadalupe Victoria (cuyo verdadero nombre era Miguel Fernández Félix). Sin embargo, prácticamente desde el principio de la vida independiente del país, éste enfrentó enormes dificultades, de índole tanto interna como externa, para lograr la estabilidad política. Estas dificultades se agravaron al terminar la presidencia de Victoria, pues la sucesión estuvo llena de irregularidades. Como lo anotamos más atrás, en 1829 Vicente Guerrero, el único caudillo de primera magnitud que había mantenido viva la llama de la insurgencia hasta 1820, se convirtió en el segundo presidente de México. Sin embargo, como lo anotamos también, no duró en su puesto ni siquiera nueve meses. A partir de entonces y durante varias décadas por venir, se puede decir que la profecía de Mier sobre el futuro político de su patria se cumplió cabalmente.[48]

VI
UNA "LOCURA SUBLIME" (CÁDIZ, 1812) Y LA *CUESTIÓN* DEL LIBERALISMO

Año y medio después de haber comenzado a sesionar, las Cortes extraordinarias sancionaron, el 19 de marzo de 1812, el texto legal que desde ese momento sería conocido como "Constitución de Cádiz". Un total de 184 diputados estamparon su firma en el documento constitucional. Pese a que, como vimos en el capítulo 1, la diputación americana era una minoría en las Cortes, la región con mayor número de representantes entre quienes firmaron el documento fue un territorio americano: la Nueva España, con 20; seguida de Valencia (17), Cataluña (16), Galicia (14), Extremadura (9) y el Perú (9 también).[1] Entre los firmantes, había un diputado que no era ni europeo ni americano, sino asiático: el filipino Ventura de los Reyes.[2]

Se podría decir que con este documento constitucional España ingresa en lo que la historiografía actual denomina la "modernidad política". Más allá de los debates actuales en torno a si el texto gaditano es más el último acto del Antiguo Régimen o el primer paso de dicha modernidad, lo cierto es que, en términos históricos, ideológicos, jurídicos y de cultura política, apenas puede exagerarse la importancia de la Constitución de Cádiz. Esta importancia no se limita, como sugerimos en el párrafo anterior, al ámbito meramente peninsular; de hecho, cabe plantear que una parte esencial de la modernidad mencionada está en el hecho de que el documento gaditano pretendía regir los destinos de *toda* la monarquía:

> Conviene no perder de vista, y muchas veces se pierde, que el Congreso doceañista [el que elaboró la Constitución de Cádiz] significó el primer parlamento moderno de las Españas (y el último, ay). De la peninsular y de la Ultramarina. Y este alcance, que trasciende su sentido meramente geográfico, bihemisférico, para representar un dato y un símbolo histórico y cultural de primera magnitud, incrementa sobremanera la dimensión de estas Cortes y la importancia de su estudio.[3]

Más allá de la importancia histórica de la Constitución gaditana y del inmenso valor simbólico que posee, conviene no perder de vista las circunstancias extraordinarias en las que surgió, la escasa aplicación que tuvo a causa de estas mismas circunstancias y la accidentada trayectoria que tuvo más adelante el texto en la historia de España. A este respecto, no nos parece casual que Toreno termine el libro decimoctavo de la obra más importante que se ha escrito sobre este periodo de la historia española (nos referimos a la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*) afirmando que dicha Constitución, "derribada siempre, parece destinada a pasar, como decía un antiguo de la vida, a manera de sueño de sombra".[4]

Antes de ocuparnos de la excepcionalidad del puerto de Cádiz en el contexto español, nos detendremos en un tema que señalamos en el preámbulo: la Constitución gaditana es parte de una efervescencia constitucional que vivió el mundo hispánico entre 1811 y 1815. En este sentido, la Constitución de 1812 es parte de un experimento político mucho más amplio; un experimento que prácticamente abarcó a todo el mundo hispánico y que, en realidad, en la América española va mucho más allá de 1815, pues durante la primera mitad del siglo XIX se promulgaron decenas de Constituciones en la región.[5]

En lo que respecta a las promulgadas durante el periodo emancipador y ante la cantidad de elogios que han sido vertidos en los últimos años a este respecto, cabe hacer algunos

señalamientos. Una cosa es terminar con el desprecio secular de la historiografía occidental en cuanto al lugar que ha ocupado hasta hoy el constitucionalismo hispanoamericano, sobre todo en la llamada "Era de las revoluciones", y otra es encontrar solamente aspectos positivos en el experimento constitucional que tuvo lugar en la América española durante el primer cuarto del siglo XIX. Por supuesto que ante la orfandad monárquica y la adopción de la soberanía nacional, los congresos se imponían casi como una necesidad para mantener la viabilidad política de los distintos territorios.[6] Por supuesto también, las consultas electorales eran la muestra más directa y palpable de dicha soberanía. No obstante, nos parece importante recordar que no pocos de estos documentos fueron papel mojado desde el principio, que en otros casos su aplicación fue más que efímera y que, en otros más, fueron utilizadas de forma casi exclusiva para legitimar a ciertos líderes políticos, quienes ignoraron flagrantemente las disposiciones constitucionales desde el primer día. El desinterés de la clase política por poner en práctica estas disposiciones y su contravención cuasi permanente (incluso por parte de muchos que habían contribuido en su elaboración) perjudicó sobre todo a los supuestos beneficiarios (los ciudadanos) y, como explicaremos enseguida, sentó las bases de lo que puede denominarse una "deficiencia cívica", la cual tendría una larguísima trayectoria en la historia de Hispanoamérica.

Pocas cosas son tan perjudiciales para la construcción de algo parecido a eso que hoy denominamos "Estado de derecho" y a una ciudadanía "moderna", como la existencia de *ficciones* políticas. Creemos que algo no muy distinto tenía en mente el capitán inglés Basil Hall cuando, en agosto de 1821, a su paso por Lima durante el protectorado de San Martín, escribió lo siguiente en su diario: "En este tiempo no existía conocimiento ni capacidad suficientes entre la población para formar un gobierno libre; ni siquiera ese amor por la libertad sin el que las instituciones libres a veces son peor que inútiles, pues, en sus efectos, son proclives a quedarse cor-

tas de las expectativas y, por tanto, con su ineficacia práctica, contribuyen a degradar en la opinión pública los acertados principios en los que descansa".[7] Este capitán viajero, como buen inglés de la época, insiste a lo largo de su diario en las diversas maneras en que el comercio beneficiaba y beneficiaría a los americanos. Por supuesto, Hall exageraba para llevar agua a su molino, pero a este respecto cabe recordar que, en su balance de la emancipación hispanoamericana, Tulio Halperín escribió que la apertura mercantil fue una fuerza democratizadora más eficaz que la adopción de una nueva ideología.[8] En cualquier caso, el punto que nos interesa plantear aquí es que la "explosión constitucional" hispanoamericana del primer cuarto del siglo xix, con todos los elementos positivos que incuestionablemente supone, debe también ser vista con una mirada crítica.

Los políticos americanos de la época decidieron concentrar todas sus energías en el diseño, elaboración y promulgación de documentos constitucionales. Un esfuerzo que, insistimos, es comprensible en el contexto de la primera etapa emancipadora, pero cuya prolongación en el tiempo parece olvidar que, a juzgar por los resultados, la relación entre constitucionalismo y estabilidad política es más tenue de lo que se sugiere a menudo. Como escribiera Guerra sobre una etapa posterior de la historia política hispanoamericana: "La estabilización de los regímenes políticos que se dio en la mayoría de los países hispánicos en el último tercio del siglo xix no se produjo, como habían pensado muchos publicistas y hombres políticos anteriores, por el hallazgo de una fórmula constitucional milagrosa, sino por la construcción de unos singulares sistemas políticos en los que las prácticas extraconstitucionales contaban más que los textos".[9] Para terminar con esta cuestión, conviene señalar que la mirada crítica que proponemos al respecto debe partir, de entrada, de no establecer entre los textos constitucionales y la realidad político-social una relación de causa-efecto que no ha existido nunca, ni en la América española de entonces, ni

en ningún otro lugar. Ahora bien, no es casual que un historiador tan aventajado como Charles Hale considere que "la divergencia entre ideales y realidad [así como] entre formas institucionales liberales y práctica política" constituye lo que este autor denomina "la marca de fábrica de la política latinoamericana".[10]

Volvamos a la Península. El carácter extraordinario de Cádiz en el contexto peninsular antecede a la crisis desatada en 1808. Esta ciudad, al haber sido durante mucho tiempo el puerto más activo de España, era una ciudad cosmopolita, abierta al mundo y, según escribía Lord Byron a finales de la primera década del siglo XIX, con mucho encanto: "Cádiz, dulce Cádiz, es la villa más encantadora que he visto jamás; muy diferente de nuestras ciudades británicas en todos los aspectos, excepto en la limpieza (y es tan limpia como Londres)...".[11] La excepcionalidad gaditana adquirió proporciones inimaginables cuando, a raíz de la invasión napoleónica y de la ocupación de prácticamente toda la Península, el puerto se convirtió en el único reducto que mantuvo vivo al gobierno español, y con él a toda España y a toda la monarquía. Lo anterior gracias a la ubicación geográfica de la ciudad y al predominio de la armada británica, que impedía que las tropas francesas pudieran llegar a la ciudad. El hecho de que los liberales se hayan impuesto no solamente en las Cortes sino también en la opinión pública gaditana es causa y consecuencia, al mismo tiempo, del carácter excepcional mencionado. A este respecto conviene no olvidar la enorme facilidad con la que Fernando VII impuso su absolutismo cuando regresó a España en la primavera de 1814, pues nos proporciona un buen barómetro para calibrar la magnitud de la excepcionalidad gaditana.

En cuanto al sitio al que estuvo sometida la ciudad durante más de dos años y medio por parte del ejército francés, conviene no exagerar la nota. En sus *Recuerdos de un anciano,* Antonio Alcalá Galiano escribe: "...pudo la isla gaditana tener al frente al poderosísimo enemigo durante treinta meses

y días, sin peligro casi, con pocos inconvenientes, y de modo tal que la vida allí vino a ser no meramente tranquila y cómoda, sino agradable y divertida".[12] En cuanto al ambiente que predominaba en las calles, los célebres llamados "¡A las Cortes, a las Cortes!" que Galdós refiere en su episodio nacional dedicado a Cádiz no parecen ser ninguna exageración. Damos la palabra otra vez a Alcalá Galiano: "No comprenden los hombres de ahora el entusiasmo con que, en 1810, acogimos unos pocos, que pronto en la isla gaditana fuimos muchos, la reunión de Cádiz. Los que eran gratos ensueños, halagüeñas visiones, hijas de nuestra lectura, y enseñoreadas de nuestra fantasía, pero sin pasar de la clase de deseo, habían llegado a ser realidad, harto bien a duras penas conseguido. En el estado de las cosas, bien merecía ser calificado aquello de locura, pero locura sublime".[13]

En opinión de Ramón Solís, el gran experto sobre el Cádiz del tiempo de las Cortes, lo que él denomina el bando antirreformista era una minoría que, si bien ocupaba altos puestos en el gobierno y en el escalafón más alto de la sociedad, tenía en contra a la opinión pública. Para demostrarlo, Solís recurre a la difusión de la prensa y señala que las tiradas de periódicos liberales como *El Conciso, El Diario Mercantil* o *El Redactor General* fueron muy superiores a las que tenían las publicaciones de corte conservador.[14] Si podemos emplear el término "opinión pública" para referirnos al Cádiz de las Cortes (cuando era algo casi desconocido, en su sentido moderno, durante el Antiguo Régimen) es porque la libertad de imprenta que se empezó a vivir *de facto* casi desde el inicio mismo de la crisis hispánica, la situación extraordinaria del puerto gaditano que hemos referido y la habilidad política y periodística de los liberales ahí reunidos hicieron de la ciudad un foro abierto de opinión, de debate y también, utilizando la expresión de Fernando Durán López, experto en el tema, un "degolladero cívico literario".[15]

El hombre a quien se puede considerar el motor más activo de la revolución liberal durante el periodo 1810-1812

es Manuel José Quintana, una de cuyas facetas más relevantes durante toda la revolución liberal española fue su labor como periodista. De hecho, el *Semanario Patriótico,* editado por Quintana en tres épocas distintas (la primera en Madrid, la segunda en Sevilla y la tercera en Cádiz), es, en palabras de Durán López, "la publicación más destacada de aquellos años en lo que respecta al periodismo de análisis político y creador de opinión".[16] En resumen, la conjunción de la incansable labor política que desarrollaron los liberales en las Cortes y fuera de ellas, la existencia de una prensa muy activa y muy crítica, la asistencia regular del pueblo en las galerías del recinto donde aquellas se reunían, el hecho de que Cádiz fuera el último reducto español en libertad y, por último, la sensación de que el destino de la monarquía entera se jugaba en aquel pequeño puerto del Mediterráneo y más concretamente aún en el recinto mencionado, hacían de Cádiz un lugar *extraordinario,* literalmente.[17]

La Constitución de Cádiz, como quedó dicho, fue aprobada el 19 de marzo de 1812. Se trata de un documento muy extenso (384 artículos, divididos en diez títulos). Enseguida mencionaremos únicamente los primeros cuatro artículos constitucionales, que conforman el capítulo primero del documento y que bastan para dar a los lectores una idea del alcance del texto gaditano en términos históricos, políticos e ideológicos; sobre todo si tenemos en mente que la Constitución gaditana fue redactada en el contexto del Antiguo Régimen. El artículo primero dice textualmente: "La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios". El segundo estipula que la nación española es libre e independiente y que no es, ni puede ser, patrimonio de ninguna familia o persona. En cuanto a la soberanía nacional, el artículo tercero establece lo siguiente: "La soberanía reside esencialmente en la Nación, y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales". El artículo cuarto, al que, curiosamente, no se cita con mucha frecuencia, perfila con claridad el carácter li-

beral del documento: "La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad, y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen". Este último artículo tiene lo que se puede considerar un "complemento natural" en el artículo 13, de raigambre ilustrada: "El objeto del Gobierno es la felicidad de la Nación, puesto que el fin de toda sociedad no es otro que el bienestar de los individuos que la componen". Ante la insistencia de algunos autores en el carácter prevalentemente comunitario (léase, de primacía de la nación sobre el individuo) en el documento gaditano, no está de más insistir en artículos como los dos anteriores o en la undécima restricción a la autoridad del Rey (contenida en el artículo 172), que nunca vemos citada cuando se discuten estos temas: "No puede el Rey privar a ningún individuo de su libertad, ni imponerle por sí pena alguna. El secretario de Despacho que firme la orden, y el juez que la ejecute, serán responsable[s] a la Nación, y castigados como reos de atentado contra la libertad individual".[18]

En lo que respecta a la ciudadanía, que fue una de las principales manzanas de la discordia entre los diputados peninsulares y los americanos, el artículo decimoctavo estipula que son ciudadanos "aquellos españoles que por ambas líneas traen su origen de los dominios españoles de ambos hemisferios y están avecindados en cualquier pueblo de los mismos dominios". Esto significaba (como señalamos en el capítulo 1) que todos los africanos y descendientes de africanos no eran ciudadanos, lo que aseguraba una mayoría peninsular en las Cortes (pues, si no se contaba a los pardos, la población peninsular era superior a la americana).[19]

En el terreno electoral, la Constitución era la más abierta de su tiempo en términos de quiénes podían votar, aunque establecía un complejo sistema indirecto por niveles (parroquias, partidos y provincias) para la elección de los diputados de Cortes (uno por cada 70 000 habitantes). Además, la Constitución establecía ayuntamientos en todos los pueblos

que tuvieran al menos mil habitantes y diputaciones en cada provincia (llamadas, por tanto, "diputaciones provinciales").

Muchos representantes peninsulares y algunos americanos esperaban que la Constitución de 1812 pusiera fin a los levantamientos que habían comenzado en América dos años antes y que la declaración de independencia de la República de Venezuela del 5 de julio de 1811 había colocado en una nueva dimensión. Sin embargo, el texto gaditano no pudo modificar una espiral de confrontación que, a partir de cierto momento, dependiendo del territorio americano de que se trate y beneficiándonos por supuesto de la visión retrospectiva que nos concede el presente, pareció llamada a desembocar en la independencia absoluta. Las variables a considerar aquí son numerosas, pero se pueden destacar las siguientes: el factor humano (por ejemplo, Bolívar en Tierra Firme o, en el otro sentido, el virrey Abascal en el Perú), la presencia o ausencia militar española (lo primero en Tierra Firme, lo segundo en el caso del Río de la Plata), la estructura social en cada uno de los t erritorios americanos y las tensiones que de ella se derivaban (por ejemplo, la amenaza social que los indígenas representaban tanto en la Nueva España como en el Perú para las elites criollas; un elemento que determinó en buena medida el fidelismo de estos dos territorios), la relativa capacidad o incapacidad de la capital para ser obedecida por las demás ciudades del Virreinato o capitanía general de que se trate (por ejemplo, lo primero en el caso chileno y lo segundo en el caso de Buenos Aires) y, por último, la naturaleza e intensidad de las divisiones al interior de las elites en cada Virreinato o capitanía general (en este aspecto, el momento elegido hace variar mucho las cosas, incluso al interior de un mismo territorio).

La Constitución gaditana fue la última y mejor oportunidad que tuvo España para prolongar su presencia en América. Qué tan útil hubiera sido para lidiar con el llamado "problema americano", más allá de apagar las sublevaciones en curso, es algo que jamás sabremos, pues para cuando fue pro-

mulgada, estas sublevaciones ya estaban muy adelantadas en algunos de los territorios. A este respecto, algunos estudiosos tienden a minimizar las acciones que, con respecto a América, llevaron a cabo tanto la Junta Central como el Consejo de Regencia. Sin embargo, tal como lo expresa Rafael Estrada Michel, la Central y la Regencia colocaron a América en la senda independentista; es decir, las Cortes de Cádiz heredaron de ellas un "lastre" con el que tuvieron que cargar "y cuyas consecuencias históricas, acaso involuntariamente, confirmarán".[20]

Ahora bien, el fracaso de la Constitución de Cádiz como antídoto contra las insurrecciones no debe restar importancia a un documento legal que la historiografía latinoamericana ignoró demasiado tiempo. La Constitución de Cádiz desempeñó un papel muy importante en la historia política de los territorios en los que se aplicó: Nueva España, Guatemala, Perú y en algunas ciudades de otros territorios (siempre, es cierto, de manera parcial o discontinua).[21] De hecho, en ciertos sentidos, Cádiz representa el inicio de la vida política moderna para varios países latinoamericanos; no solamente porque sirvió de fogueo parlamentario a hombres que luego regresaron a sus países y tuvieron carreras políticas más o menos destacadas, sino porque amparó los primeros procesos electorales que tuvieron lugar en algunos de ellos y, finalmente, porque incluso en los territorios en los que no se aplicó, influyó por bastante tiempo no solamente en diversos aspectos jurídicos de las nacientes repúblicas americanas, sino en los debates ideológicos e incluso en cuestiones de cultura política. Como ejemplo de esto último, nos parece significativo que, respecto al territorio americano que estuvo más aislado de la Península durante todo el periodo emancipador y en el que la presencia militar metropolitana fue exigua desde antes de que comenzara dicho periodo (nos referimos al Virreinato del Río de la Plata), una reconocida historiadora argentina, Marcela Ternavasio, después de hacer una minuciosa revisión de la política rioplatense del periodo 1810-1816, afirme lo siguiente: "...todo parece condu-

cir a que la experiencia gaditana tuvo una fuerte presencia en el proceso revolucionario rioplatense".[22]

Éste es un balance provisional que se puede hacer respecto a la Constitución de 1812 y América, pero ¿qué sucedió con el proyecto liberal del cual la Constitución era quizás su elemento más importante y, sin duda, el más palpable? Para finales de 1813, el territorio español estaba libre de franceses. El 22 de marzo del año siguiente, Fernando VII cruzó la frontera y entró en territorio español. Desde el principio, fue recibido con júbilo por todas las poblaciones por las que atravesó. El 16 de abril llegó a Valencia. Las Cortes enviaron al general Francisco Javier Elío, capitán general de la provincia, para que lo escoltara hasta la capital y jurara la Constitución, tal como lo estipulaba el artículo 173 del texto gaditano. Elío traicionó la confianza de las Cortes y se puso a las órdenes del rey. La restauración monárquica, mas no constitucional, estaba en marcha. El 11 de mayo, las Cortes fueron cerradas y se publicó un decreto que el rey había firmado el 4 de mayo, pero que se había mantenido en secreto para evitar posibles reacciones antifernandinas. El texto llama la atención por el poder de anonadamiento de la historia que Fernando creía poseer:

> ...declaro que mi real ánimo es, no solamente no jurar, ni acceder a dicha Constitución, ni a decreto alguno de las Cortes Generales y Extraordinarias, y de las Ordinarias actualmente abiertas, a saber: los que sean depresivos de los derechos y prerrogativas de mi soberanía establecidas por la Constitución y las leyes, en que de largo tiempo la Nación ha vivido, sino el declarar aquella Constitución y decretos nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubiesen pasado jamás tales actos, y se quitasen de en medio del tiempo, y sin obligación en mis pueblos y súbditos, de cualquiera clase y condición, a cumplirlos y guardarlos.[23]

Desde antes de la publicación de este decreto se iniciaron los arrestos de los diputados liberales. Algunos se escondie-

ron, otros lograron escapar, pero muchos de ellos fueron hechos prisioneros y varios murieron en la cárcel; la represión fernandina estuvo a la altura de su absolutismo.

Durante los seis años de ausencia de Fernando VII, España había dejado de ser una monarquía absoluta y a partir de 1812 se había convertido en una monarquía constitucional; del derecho divino de los reyes se había pasado a la soberanía nacional (con todo lo que eso implicaba en términos de funcionamiento institucional, empezando por la realización periódica de elecciones). El documento constitucional había terminado con muchos de los privilegios y desigualdades que prevalecían en el Antiguo Régimen (aunque mantuvo los fueros de eclesiásticos y militares: artículos 249 y 250). Además, el texto había consagrado una serie de libertades individuales que eran inéditas en el contexto hispánico. Por último, la España metropolitana había establecido una relación completamente distinta con las que hasta entonces habían sido sus posesiones americanas. De haberse mantenido la Constitución, una asamblea deliberativa, elegida con base en la población de ambos lados del Atlántico (y de Filipinas), hubiera decidido a partir de entonces los destinos de la monarquía.

Todos y cada uno de los puntos mencionados tenía limitaciones de diverso tipo pero, considerados en conjunto, representaron una transformación radical de la monarquía absoluta que había existido en España durante siglos y que, por una serie de circunstancias extraordinarias, pareció derrumbarse entre 1808 y 1814. Esto, sin embargo, fue un espejismo, pues Fernando VII, si bien no fue capaz de obliterar de la historia a los liberales españoles y a las semillas que ellos sembraron, sí fue capaz de mantenerse en el trono de España hasta su muerte en 1833 (con el paréntesis que significó el Trienio Liberal).[24]

Son muchas las razones que se han aducido para explicar la caída del gobierno constitucional de Cádiz: desde la percepción que tenía el pueblo español sobre Fernando, que lo

consideraba una especie de redentor después de seis años de penurias y sufrimientos, hasta el hecho de que los contingentes guerrilleros (algunos de los cuales hubieran, muy probablemente, defendido a las Cortes) se encontraban luchando en Francia. Los historiadores tienden a coincidir en que el mayor error de los liberales doceañistas fue el no haber creado una base social de sustentación a su proyecto político, específicamente del campesinado, lo que hubiera sido posible de haber tomado medidas que hubieran implicado un reparto de la propiedad agraria, cuya concentración en manos de la nobleza en algunas partes de la Península era proverbial.

La falta de apoyo de la sociedad española al liberalismo es algo que fue percibido desde el momento en que los hechos tuvieron lugar. Por ejemplo, Lord Castlereagh, embajador inglés en España en aquella época, escribió: "Con el sentimiento general prevaleciente en contra de la Constitución, hubiera sido peligroso para el rey haberla aceptado, *incluso si hubiera estado dispuesto a ello;* y la revolución que ha tenido lugar [Castlereagh se refiere a la caída del régimen constitucional] puede ser considerada más como un acto de la propia nación que como una acción de poder arbitrario por parte del rey".[25] Ahora bien, la falta de apoyos sociales es un argumento importante sin duda, pero no único.

En un texto clásico sobre la Constitución gaditana, Manuel Martínez Sospedra, después de insistir en la viabilidad del proyecto gaditano, escribe: "Pero la Constitución fue un fracaso. De eso no cabe la menor duda. Las razones hay que buscarlas en otra parte. A mi juicio, las razones de este fracaso son fundamentalmente tres: la figura del Rey, la radicalización del absolutismo, y la evolución de los propios liberales".[26] En general, los historiadores españoles contemporáneos son renuentes a utilizar el término "fracaso" para referirse al primer liberalismo español. En nuestra opinión, mientras no se pierda de vista que el vocablo "fracaso" no niega los avances logrados por el liberalismo, los cuales le permitieron renacer

con suficiente fuerza como para crear un régimen parlamentario que orientó toda la vida política del siglo XIX en España y, además, se tenga presente que el término implica sobre todo una relación de fuerzas político-sociales que resultó desfavorable al liberalismo, negarse a la utilización de dicho vocablo no parece tener mucho fundamento.

En cuanto a la relación de fuerzas mencionada, nos parece que la evaluación que hace Quintana en la *Memoria del Cádiz de las Cortes* da en el blanco. En ese texto, defendiendo a los liberales gaditanos de la crítica que se les hacía en su tiempo en el sentido de haber ido demasiado lejos en sus reformas, el político, periodista y poeta que tanto hizo por la causa liberal, responde de la siguiente manera: "...no son sus errores, ni sus excesos, si tal palabra puede usarse, lo que los ha perdido. Es que el partido que no quería ni Cortes, ni derechos públicos, ni reforma ninguna gubernativa, ha sido el más poderoso".[27] En todo caso, al igual que con el empleo del vocablo "fracaso" respecto a los líderes de los procesos emancipadores americanos que revisamos en el capítulo 4, en términos historiográficos nos parece más fértil buscar los matices correspondientes que oponerse por principio a la utilización de ciertos términos.

Otro factor que contribuyó notablemente a la victoria de las fuerzas conservadoras en 1814 fue la Iglesia católica. Desde el principio de la experiencia gaditana y a pesar de la presencia de no pocos clérigos en las filas liberales, la jerarquía religiosa española se opuso sistemáticamente al liberalismo (como lo hizo, por lo demás, a todo lo largo del siglo XIX, no solo en España sino en toda Europa). Conviene no olvidar que nos encontramos situados en 1814 en el mundo hispánico, pues durante las décadas previas, más allá del regalismo borbónico, la alianza entre el Trono y el Altar había alcanzado cuotas altísimas. Si a eso se agrega la capacidad que tenía la Iglesia para incidir sobre la mente y las conciencias de los súbditos de la Corona y el ascendiente que había adquirido primero a causa de la Revolución Francesa y des-

pués en la lucha contra los franceses a partir de 1808, los enfrentamientos que tuvo con el liberalismo gaditano pueden considerarse una consecuencia inevitable. En cualquier caso, el poder y el estamento eclesiásticos fueron elementos que contribuyeron significativamente a la caída de los liberales.[28]

Ahora bien, el factor que, en la práctica, hizo posible la vuelta del absolutismo fue el ejército (específicamente, sus altos mandos). Esta participación directa de la institución militar en la génesis de la restauración del poder monárquico absolutista tendría hondas repercusiones. En palabras de Hamnett: "La decisión del rey de echar abajo al régimen liberal por la fuerza introdujo a los militares directamente al centro de la política por primera vez, e inició la época de los pronunciamientos del siglo xix".[29]

En términos estrictamente políticos, la derrota de los liberales ante Fernando VII en 1814 es un hecho histórico más. Calificar dicha derrota de "fracaso" significa sobre todo, desde nuestro punto de vista, reconocer que el regreso de *El Deseado* al trono de España en las condiciones en que lo hizo en la primavera de 1814 truncó un ambicioso proyecto ideológico, político, social y cultural.

* * *

Hasta aquí solo nos hemos ocupado tangencialmente de los diputados que en las Cortes de Cádiz fueron los principales responsables de que, en un periodo de tiempo relativamente breve, surgiera en el mundo hispánico una manera radicalmente distinta de concebir la política y lo político.[30] Estos representantes fueron tanto peninsulares como americanos, sin embargo, las clasificaciones más comunes que existen de la diputación gaditana emplean los rótulos "liberales", "serviles" y "americanos", por lo que podría parecer que los americanos no eran liberales. Como lo hicimos notar en el capítulo 1, más allá de las diferencias y desencuentros entre ambos grupos durante los debates gaditanos en las cues-

tiones relativas a América, es evidente la sintonía ideológica que, en términos generales, existía entre ellos. En su *Historia,* Toreno lo dice de una manera peculiar, pero con la buena pluma que lo caracteriza: "Apenas puede afirmarse que hubiera entre los americanos un diputado que ladease del todo al partido anti-reformador".[31]

Como señalamos también en el capítulo 1, fueron alrededor de doscientos los españoles europeos que participaron en las Cortes gaditanas; a una cantidad importante de estos diputados se les identificó, a partir de finales de 1810, como parte de un grupo político denominado "liberal".[32] Ahora bien, como resulta perfectamente comprensible, la ideología "liberal" en esta época hacía referencia a una serie de políticos con un ideario sin contornos muy definidos. Al estar apenas naciendo, la ideología liberal era sumamente fluctuante, dúctil (como lo ha sido, por lo demás, el liberalismo occidental hasta nuestro tiempo). En lo que no había indefinición era en su oposición a algunos de los valores políticos, sociales y culturales que habían sostenido hasta entonces el absolutismo de la monarquía española.

Entre los diputados liberales peninsulares destacaron Agustín de Argüelles, Diego Muñoz Torrero, el conde de Toreno (cuyo nombre era José María Queipo de Llano) y Juan Nicasio Gallego. En cuanto a los diputados americanos que ocuparon un escaño en las Cortes gaditanas, desde una perspectiva liberal destacaron José Mejía Lequerica, José Miguel Ramos Arizpe, Joaquín Fernández de Leiva y José Miguel Guridi y Alcocer. No mencionamos por su nombre más que a un puñado de representantes, pero además de que solo hemos referido nominalmente a los más destacados, no hay que olvidar que, como en cualquier otro Parlamento, los diputados que participan activamente son siempre una minoría. En cualquier caso, sin minusvalorar a muchos otros diputados y sin olvidar que el tema en discusión podía implicar fluctuaciones ideológicas más o menos considerables, fueron sobre todo los representantes mencionados quienes

convirtieron a las Cortes de Cádiz en el epicentro de la revolución hispánica.

En cuanto al otro grupo político que participó en las Cortes gaditanas, los llamados "serviles", era un contingente menos numeroso, pero también menos fluctuante que el liberal. Este grupo adoptó siempre una actitud opuesta a los cambios políticos, aunque en ciertos aspectos esta actitud no fue tan inmovilista como se sugiere a menudo.[33] Después de dos décadas de la subida al trono de Carlos IV y, sobre todo, de casi tres lustros del gobierno *de facto* de Manuel Godoy, la percepción por parte de amplios grupos de la nobleza y de la alta burocracia peninsulares era que la monarquía requería de ciertas modificaciones. Como ya señalamos, incluso un texto que durante mucho tiempo fue considerado el epítome de la España reaccionaria, el *Manifiesto de los Persas,* planteaba cambios a la manera en que Carlos IV había gobernado o, si se quiere, cedido sus facultades de gobierno.[34] Más allá del punto señalado, lo cierto es que el *Manifiesto,* que fue firmado por 69 diputados (entre ellos, diez americanos) sirvió para legitimar el regreso de Fernando VII al absolutismo.

* * *

Conviene introducir la *cuestión* del liberalismo hispánico con un desacuerdo entre peninsulares y americanos que resultó ser irresoluble y que terminó determinando la separación de todos los territorios continentales americanos de la monarquía española o, en otra palabras, terminó provocando el fracaso del proyecto político hispánico contenido en la Constitución de Cádiz; nos referimos a la renuencia absoluta de la diputación peninsular a aceptar cualquier propuesta americana que implicara la más mínima noción de autogobierno. Al respecto, coincidimos con José María Portillo cuando afirma lo siguiente: "La prácticamente nula fortuna que hallaron las propuestas de reforma del proyecto [relativo a la autonomía política de los territorios de América] presenta-

das por los diputados americanos, no debe restarles la relevancia de haber constituido *la más seria prueba a la que se sometió el discurso liberal metropolitano*".[35]

Independientemente de la participación americana en las Cortes gaditanas, así como en el capítulo 1 nos referimos a la "vertiente" americana de la revolución hispánica, pensamos que también es posible hablar de la "vertiente" americana del liberalismo hispánico. No solo a partir de las propias Cortes de Cádiz, sino sobre todo desde que el proyecto gaditano se va desdibujando en el mundo hispánico y se empieza a conformar lo que se podría denominar el "primer liberalismo hispanoamericano". Una vez hechas estas aclaraciones, nos parece claro que este primer liberalismo del subcontinente es mucho más difícil de ubicar con precisión que su contraparte peninsular; son varias las razones que explican esta dificultad, empezando, claro está, por la inmensidad geográfica y por la diversidad de los territorios en los que estaba dividido el imperio español en América.

El primer liberalismo español nace con un grupo político que funciona dentro de una asamblea parlamentaria y que logró imponerse política e ideológicamente (si bien durante un lapso muy breve, en términos históricos). Se puede decir que el liberalismo americano surge bajo el influjo directo de la metrópoli durante el bienio 1808-1810. A casi dos décadas de *Modernidad e independencias,* el planteamiento de François-Xavier Guerra respecto a este periodo como dos "años cruciales" ha mostrado algunas debilidades (concretamente, en lo que podemos denominar la "sobredeterminación" peninsular y respecto a la magnitud de la mutación ideológica), pero la idea central no solo se ha mantenido, sino que ha dado notables frutos historiográficos.[36] En todo caso, en la América española, entre 1808 y 1810, no había ejército invasor, no había una ciudad que representara el último bastión de la monarquía española (con todo lo que esto implica) y no había una asamblea representativa de la que dependía, en principio, la monarquía entera. Lo que sí había, insistimos, es una

extensión territorial inmensa, una incertidumbre atroz de los americanos en cuanto a lo que estaba sucediendo en la Península, un ambiente político cada vez más enrarecido e inestable por este mismo motivo y, por último, una presencia militar española bastante exigua. En un contexto como éste, al que habría que añadir el hecho de que estamos ante sociedades mucho más heterogéneas, el liberalismo que empieza a manifestarse en los diversos territorios americanos tuvo connotaciones distintas respecto al metropolitano. Esto no quiere decir que, a partir de 1810, los americanos no emplearan, en contra de los españoles peninsulares, muchos de los principios doctrinales y de los argumentos que éstos habían empleado en contra de los franceses; lo que quiere decir es que las connotaciones que estos principios y estos argumentos adquirieron en el contexto americano fueron distintas en aspectos importantes.

Un elemento que contribuye a hacer más complejo el panorama del liberalismo en la América española es el hecho de que algunos territorios no solamente mandaron delegaciones considerables a las Cortes de Cádiz, sino que, una vez que fue promulgada la Constitución en marzo de 1812, decidieron seguir perteneciendo a una monarquía que, de la noche a la mañana, había pasado de ser una monarquía absoluta a ser una monarquía constitucional bi-continental (tri, si se considera a las Filipinas). Las condiciones de guerra en la que se encontraba casi todo el subcontinente explican en gran parte que la aplicación de la Constitución se haya dado de manera peculiar (con variaciones importantes, dependiendo del artículo constitucional de que se trate y del momento en cuestión). En cualquier caso, a partir de la primavera de 1812, tenemos que Nueva España, Perú, América Central y algunas ciudades en Nueva Granada y Venezuela se encontraron bajo la égida de la Constitución gaditana, mientras que el resto de la América española continental la rechazó y, en no pocos casos, la consideró un ejemplo más del despotismo que los americanos habían sufrido durante tres siglos.[37] Ahora bien, la

aplicación (real, parcial o supuesta) de la Constitución gaditana en ciertos territorios americanos no significó, ni mucho menos, que éstos fueran más liberales que los demás. De hecho, algunos de los estudiosos más importantes de este periodo han señalado de diversas maneras el tradicionalismo político y social que caracterizó a los Virreinatos de Nueva España y del Perú, en contraste con los de Nueva Granada y el Río de la Plata, o de la Capitanía General de Venezuela.

En la medida en que se desarrollaron los distintos procesos emancipadores, las reacciones de algunos de sus líderes más importantes respecto a algunos de los aspectos centrales de la ideología liberal sufrieron modificaciones considerables. El caso de Bolívar es sin duda el más conocido, pero dista de ser el único. Un proceso similar lo vivieron Antonio Nariño en Nueva Granada, Camilo Henríquez en Chile, Manuel Belgrano en el Río de la Plata, Servando Teresa de Mier en Nueva España y Bernardo Monteagudo en el Perú. La lista se podría ampliar, pero bastan estos nombres para dar una idea de la necesidad de hilar fino al momento de adscribirles a muchos de los héroes de las independencias americanas un liberalismo que era bastante menos consistente de lo que cierta historiografía ha postulado (y sigue postulando). Lo mismo se podría decir, por cierto, con respecto al republicanismo que en ocasiones se adscribe despreocupadamente a muchos de los próceres independentistas.

Nos ocuparemos con detalle el tema del republicanismo en la parte final de este capítulo, pero cabe adelantar que, por un lado, su adopción tuvo mucho que ver con la necesidad de desmarcarse del monarquismo metropolitano (sin saber bien a bien qué era lo que el republicanismo representaba o implicaba); por otro, en buena lógica con el punto anterior, se prestó excesiva atención al republicanismo como forma opuesta al monarquismo, cuando en realidad en ese momento histórico varios analistas del poder político en el mundo no anglosajón, sobre todo francés, expusieron y analizaron la idea de que la titularidad del poder era algo secun-

dario respecto a las derechos que los documentos constitucionales podían y debían garantizar a los individuos.[38]

Lo dicho en el párrafo anterior no quiere decir que Bolívar o cualquiera de los próceres mencionados no fueran liberales. Lo fueron en algunos aspectos y en ciertos momentos de su trayectoria política. El punto que nos interesa enfatizar es que la mayoría de los "próceres" americanos mostró con frecuencia un interés limitado en algunos aspectos centrales del liberalismo; por ejemplo, en los derechos individuales (sin los cuales, está de mas expresarlo, es imposible construir una sociedad liberal). El motivo principal de este "desinterés", que algunos de los personajes mencionados manifestaron de forma explícita, es que las circunstancias del momento exigían una mayor concentración de poder y, en última instancia, regímenes de naturaleza autocrática (aunque las variaciones a este respecto son considerables).

En nuestra opinión, los elementos apuntados bastan para ser más precavidos al momento de adscribir filiaciones políticas y, en todo caso, es indispensable hacer las precisiones correspondientes cuando se afirma que tal líder (político o intelectual) o publicista americano durante el primer cuarto del siglo XIX era "liberal" o que sus acciones, sus disposiciones o sus documentos (sean públicos o privados) revelan su "liberalismo". No tratamos de negar la presencia del liberalismo durante los procesos emancipadores americanos, lo cual sería histórica e historiográficamente absurdo; lo que intentamos es sacar a la luz sus ambigüedades e indeterminaciones. Por otra parte, estas ambigüedades y estas indeterminaciones apenas pueden sorprendernos, pues el inicio de dichos procesos fue un hecho exógeno, que no respondió, en nuestra opinión, a ningún proceso de maduración (de ningún tipo) y que lanzó a los americanos a una situación política para la cual no estaban preparados; sobre todo por una razón muy simple, ya mencionada: su inexperiencia respecto al gobierno representativo.

Como es sabido, la representación (moderna) está detrás de cualquier régimen que se considere "liberal" o que a par-

tir de principios del siglo XIX se defina como "republicano". Esta representación implica una urdimbre institucional en la que adquieren concreción los principios que sustentan a estas dos ideologías (la soberanía nacional, la igualdad política, las libertades individuales y la división de poderes). De aquí, entre otras razones, las enormes dificultades que enfrentaron todas las sociedades de la América española en cuanto pretendieron dejar atrás la tutela metropolitana y, más específicamente, el régimen monárquico, que había logrado dar estabilidad al imperio español durante siglos. La mejor prueba de la legitimidad de dicho régimen (y de la inercia propia de los hábitos humanos, sean cuales sean éstos) fue el apoyo popular del que gozó en toda la América española a lo largo del primer cuarto del siglo XIX. Un apoyo que las historiografías tradicionales latinoamericanas negaron o pusieron entre paréntesis hasta hace poco.

Lo expresado hasta aquí sobre el liberalismo americano durante el periodo emancipador no trata de revertir los papeles que predominaron en las historiografías tradicionales durante demasiado tiempo. Nos referimos a unos españoles peninsulares considerados absolutistas y despóticos, luchando en contra de unos españoles americanos que supuestamente estaban luchando por valores como la libertad y la igualdad. Una confrontación en la que, por la manera en que estaba planteada, el vencedor estaba decidido de antemano. Ni los españoles europeos se han convertido súbitamente en los representantes por excelencia del liberalismo hispánico, ni los americanos en tradicionalistas renuentes a la "modernidad política" proveniente de la Península. Lo que nos interesa en este capítulo es brindar un cuadro sobre el liberalismo hispánico que, al mismo tiempo que muestre su importancia para entender y explicar lo acontecido en los planos político, ideológico e intelectual en el mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX, ponga de manifiesto las tensiones y ambigüedades que lo caracterizaron desde el primer momento.

Ahora bien, independientemente de su relevancia du-

rante los procesos emancipadores americanos, percibimos en la historiografía actual una tendencia a conceder al liberalismo una entidad, una homogeneidad y una difusión social durante la primera mitad del siglo XIX que nos parece cuestionable. En este mismo sentido, percibimos una tendencia a encontrar cada vez más liberalismo (y más republicanismo y más ciudadanía) a cada paso de la historia latinoamericana decimonónica. En resumidas cuentas, detectamos un afán por encontrar cada vez más “modernidad política” en la historia de la región (sobre todo, como resulta lógico si se considera lo que plantearemos enseguida, durante la políticamente aciaga media centuria que siguió a las independencias americanas). Se trata, en nuestra opinión, de una reacción a esa historiográfica que hace algunas décadas planteó que durante el siglo XIX en tierras latinoamericanas prácticamente no había existido ni liberalismo, ni republicanismo, ni ciudadanía. Algo manifiestamente falso; sin embargo, la reacción historiográfica que esto ha provocado (como prácticamente todas las reacciones historiográficas) peca también por exceso y, de distinta manera, simplifica también el periodo.

Para concluir este capítulo, nos ocuparemos del tema del republicanismo. El motivo principal para dedicarle espacio considerable a esta ideología política en el contexto de una discusión sobre el liberalismo es la estrecha relación que existe entre ambos a lo largo de los procesos emancipadores. Una relación que de un tiempo a esta parte no solamente ha sido negada por varios autores, sino que algunos historiadores han planteado una clara distinción entre ambos y, más aún, una oposición.[39] En relación con está temática, no solo nos parece que algunos aspectos discursivos del republicanismo se han exagerado (en parte por imitación acrítica de la discusión anglosajona sobre el tema), sino también que, al igual que con el liberalismo, se ha pretendido dotar al republicanismo de una solidez, de una homogeneidad y de una difusión social que nos parece cuestionable, sobre todo durante el primer cuarto del siglo XIX.[40] Pensamos

que la sintonía del republicanismo con el liberalismo, tanto en términos históricos, como institucionales y constitucionales, tiene la suficiente entidad como para ser precavidos frente a cualquier intento por distinguirlos nítidamente; mucho más frente a la pretensión de contraponerlos. De hecho, creemos que, al menos durante el periodo emancipador, este intento está abocado al fracaso; entre otros motivos porque, paradójicamente, tiende a simplificar la complejidad política e ideológica de dicho periodo y a ignorar la "compatibilidad profunda" que existe entre el liberalismo y el republicanismo en su confrontación con el Antiguo Régimen. En los párrafos que siguen explicamos lo que queremos decir con esta expresión.

La magnitud de los entrecruzamientos entre el liberalismo y el republicanismo se desprende de un hecho relativamente simple: ambas corrientes comparten varios principios doctrinales y políticos que están en la base de sus planteamientos ideológicos y de sus propuestas institucionales. Entre ellos destacan la soberanía popular, la igualdad política, las libertades individuales y la división de poderes; todos ellos sustentados en una lógica representativa y en un constitucionalismo que constituía la plataforma legal-discursiva que daba vida y legitimaba el conjunto. Todos los elementos mencionados colocan al liberalismo y al republicanismo en las antípodas de la legitimidad política que había prevalecido hasta entonces en el mundo hispánico, la del derecho divino de los reyes. En este sentido, ambas corrientes son antagonistas por definición de lo que entonces representaba "el poder establecido" y son eminentemente disruptivas de todo el aparato político y social del Antiguo Régimen. Desde esta perspectiva, que nos parece muy importante para entender el primer cuarto del siglo xix en el mundo hispánico desde una perspectiva político-ideológica, se puede decir que las dos corrientes van de la mano.

Ahora bien, los planteamientos que hemos hecho hasta aquí no pretenden negar ciertos énfasis del republicanismo

en algunos temas, como el patriotismo y la virtud cívica. Ni tampoco la recuperación de una visión republicana sobre la ciudadanía, inspirada esencialmente en el mundo clásico o ciertos principios políticos, derivados sobre todo del republicanismo romano, relativos a la necesidad de que el poder ejecutivo sea un poder colegiado. No obstante, la compatibilidad histórica que hemos señalado entre el liberalismo y el republicanismo, así como sus afinidades institucionales y constitucionales, pesan mucho más, desde nuestro punto de vista, que dichos elementos. Un conjunto de elementos que, más allá de su innegable efectividad retórica, aparenta una coherencia que nos parece discutible, sobre todo cuando el patriotismo y la virtud cívica tenían que adaptarse a sociedades del siglo xix, que poco tenían que ver con la Atenas de Pericles, con la Roma de las guerras púnicas o con las ciudades-Estado italianas de los siglos xii y xiii.[41] Dicho de otra manera, hablar de una "tradición" republicana en la América española del primer cuarto del siglo xix debe hacerse con enorme cautela, pues no resulta ni mucho menos evidente en qué puede consistir dicha tradición. Ahora bien, como ha estudiado detalladamente Annick Lempérière para el caso novohispano, el término "república" fue utilizado a todo lo largo de la colonia para referirse al cuerpo político que conformaban el rey y las corporaciones, con toda la autonomía y todos los privilegios de que éstas gozaron durante casi tres siglos. Este cuerpo político era parte de una cultura jurídico-religiosa que tenía como ideal el bien común; una cultura que es fundamental para explicar la estabilidad que, en general, caracterizó a las sociedades coloniales hispanoamericanas. Está de sobra decir que no es ésta la tradición republicana que echamos en falta en el contexto del debate liberalismo-republicanismo.[42]

Con base en elementos como los mencionados en el último párrafo, algunos autores han planteado una clara distancia y hasta una oposición entre el republicanismo y el liberalismo hispanoamericanos de las primeras décadas del

siglo XIX. Desde nuestro punto de vista, no existen diferencias sustantivas entre ambas ideologías en ese momento histórico; a menos que el republicanismo pretenda reducirse a un discurso sobre el patriotismo y la virtud cívica (aspectos que, por lo demás, no están ausentes en autores que actualmente son considerados liberales). Si esto es así, hablar de "tradiciones distintivas" y establecer fronteras nítidas entre ambas implica ignorar las notables afinidades que existen entre ambas en términos históricos, ideológicos, institucionales y constitucionales.

El último intento por identificar nítidamente al republicanismo y distinguirlo claramente del liberalismo es el que hizo Rafael Rojas en un libro reciente: *Las repúblicas de aire*. Se trata, conviene precisar, de una lectura sugestiva y original sobre diversos aspectos de los procesos emancipadores americanos. Por lo mismo, porque su autor es un solvente historiador y porque el republicanismo ocupa en su libro un lugar central, nos detendremos en el análisis que hace Rojas sobre el republicanismo en *Las repúblicas de aire*. Para él, "el primer republicanismo hispanoamericano" es una ideología que está representada por una generación que defendió la autonomía en Cádiz, que intervino en la edificación constitucional de los nuevos Estados y que mantuvo su predominio "como corriente intelectual y política" hasta 1848.[43] Entre sus representantes más importantes, el autor incluye a Bolívar, Bello, Mier, (Lorenzo de) Zavala, (Félix) Varela, (José María) Heredia, (Lorenzo de) Vidaurre y (Vicente) Rocafuerte, aunque a lo largo del libro menciona a otros personajes que considera afines a esta ideología. Rojas considera que el "auge" de este primer republicanismo se dio entre la segunda y la tercera décadas del siglo XIX, que los primeros republicanos fueron "referentes" del "liberalismo romántico" y que hubo una "apropiación ideológica" de ese primer republicanismo por parte del liberalismo a mediados de esa centuria. Además, plantea que dicho republicanismo constituye, en cierto sentido, la "matriz ideológica" de los liberalismos y conserva-

durismos que se articularon en la región en los años treinta y cuarenta; por último, Rojas piensa que este republicanismo fue finalmente rebasado "por las pugnas entre liberales y conservadores" que tuvieron lugar en el subcontinente durante la segunda mitad del siglo xix.[44]

En definitiva, el autor está convencido, como lo expresa en las primeras páginas de su libro, de las claras diferencias que existen entre el republicanismo y las otras dos "genealogías ideológicas" del mundo hispanoamericano decimonónico: el liberalismo y el conservadurismo. Este republicanismo constituye un legado intelectual distinto de los demás, pero este carácter, plantea Rojas, ha sido borrado, "en buena medida, por los nacionalismos y los socialismos del siglo xx". El autor concluye a este respecto que la diferenciación de las tres corrientes mencionadas "debe ser restituida para avanzar en una comprensión plural de la construcción de los estados".[45] Rojas propone llevar a cabo este ambicioso proyecto intelectual mediante el análisis de una variedad de temas políticos, sociales y culturales que giran alrededor de tres "ejes de tensión o dilemas intelectuales", que resume con las parejas terminológicas siguientes: revolución y república; exilio y traducción; utopía y desencanto.[46] Con base en estos ejes interpretativos, Rojas elabora un relato lleno de información y de planteamientos interesantes para todos aquellos interesados en el periodo emancipador. No obstante, en lo que sigue presentamos nuestras reservas respecto a su caracterización del "primer republicanismo hispanoamericano".

De entrada, creemos que la utilización del adjetivo "romántico" que Rojas emplea en ocasiones para referirse al liberalismo y para distinguirlo —y contraponerlo— con el republicanismo, ameritaba una explicación más amplia. En el contexto del mundo hispánico de las primeras décadas del siglo xix, dicho adjetivo es poco esclarecedor.[47] Si se utiliza para referirse a una etapa posterior del liberalismo, no encontramos su carácter distintivo con respecto al liberalismo a secas, menos aún cuando, por ejemplo, Rojas se refiere a José María

Luis Mora como miembro de la "generación romántica".[48] En todo caso, si hubo algo que se pueda identificar como "liberalismo romántico" a mediados de dicho siglo, éste no surgió *ex nihilo;* sus raíces están sobre todo en el liberalismo hispánico. Una vez logradas las independencias, en la América española este liberalismo se convirtió en muchos liberalismos (mexicano, argentino, chileno, etc.) y mezclado con el republicanismo, pero también con cierto conservadurismo (según la óptica que adopte cada historiador, el tema bajo estudio y los argumentos que se aduzcan), fue la corriente predominante de la historia política latinoamericana a lo largo de todo el siglo xix.

Esta predominancia liberal en la historia política hispanoamericana decimonónica se explica porque el liberalismo era, en gran medida, republicano (exactamente lo mismo se puede decir a la inversa). Dicho de otro modo: nos parece difícil fijar una línea divisoria entre ambas corrientes en el contexto político-ideológico de la América española entre 1810 y 1830, que es justamente la época a la que Rojas se refiere como el "auge" del primer republicanismo hispanoamericano. Cabe entonces preguntarse en dónde está esa especificidad histórica que, supuestamente, distingue a la "tradición" republicana de la "tradición" liberal. Las comillas se explican en ambos casos porque, como ya lo adelantamos con respecto al republicanismo, estas dos ideologías eran tan novedosas en el mundo hispánico al iniciarse los movimientos emancipadores que hablar de "tradición" en ese momento histórico nos parece que requiere de una serie de precisiones, que pocos historiadores se toman la molestia de hacer.[49]

Rojas afirma que entre 1810 y 1830 "los intentos constitucionales de inspiración republicana" convergían en cuatro principios básicos, a saber: 1) la soberanía popular, 2) el gobierno representativo, 3) la electividad de la primera magistratura y 4) los derechos ciudadanos. Si estos son los principios básicos del "primer republicanismo hispa-

noamericano", la única diferencia que percibimos con el liberalismo hispánico es la denominada "electividad de la primera magistratura"; que, por lo demás, lo sería con respecto a la Constitución de Cádiz, pero no con relación a casi todas las Constituciones americanas que se redactaron en la región de 1811 en adelante. Además, la soberanía popular, el gobierno representativo y los derechos ciudadanos no son elementos específicamente republicanos, pues, como señaló Guerra en un conocido artículo sobre el tema, están presentes en la Constitución francesa de 1791, en algunos decretos de la Junta Central y en la Constitución de Cádiz; es decir, forman parte del constitucionalismo "instaurado por regímenes monárquicos".[50]

También tendríamos que plantearnos cuál es naturaleza distintiva de ese "primer republicanismo hispanoamericano" si consideramos a algunos de los personajes que Rojas elige como los grandes representantes del mismo. Comenzamos por el elemento que él considera un "componente fundamental" del imaginario republicano: "la visión entusiasta de Estados Unidos".[51] Tres de los autores que él incluye entre los representantes más importantes del primer republicanismo hispanoamericano —Bello, Bolívar y Mier— distaban de tener una visión de esa naturaleza o, por lo menos, en varios momentos de su trayectoria política fueron muy críticos de los Estados Unidos. En cuanto a Bello, es el propio Rojas el que refiere una cita del polígrafo caraqueño que consideramos muy elocuente: "esa república maquiavélica [los Estados Unidos], que es de todas las naciones antiguas y modernas la más odiosa de todas las naciones".[52] En cuanto a Bolívar y Mier, es innegable que en varias ocasiones expresaron su admiración por Estados Unidos, pero con la misma facilidad se pueden encontrar citas de ambos que no difieren mucho de la cita de Bello que acabamos de referir.[53]

Respecto a Bolívar en particular, nos parece que la insistencia de Rojas en su "republicanismo" lo lleva a algunas interpretaciones discutibles: por ejemplo, no da la importan-

cia debida a las señales de apertura que *El Libertador* expresó en comunicaciones privadas hacia la opción monárquica durante el penúltimo año de su vida (otra cosa, como apuntamos en el capítulo 3, es que finalmente haya decidido cerrar dicha opción); o cuando afirma que Bolívar nunca abandonó el "principio representativo del gobierno republicano".[54] Al respecto, pensamos que el presidente vitalicio con capacidad para elegir a su sucesor que Bolívar propuso en su Constitución boliviana representa en gran medida ese abandono. Como vimos también en dicho capítulo, Bolívar era "republicano", pero también era "liberal"; no solo eso, puede también considerársele "conservador" en su propio contexto: la revocación de ciertas medidas que se habían aplicado en beneficio de los indígenas y la postura que adoptó en los últimos años de su vida respecto al papel social que debía desempeñar la Iglesia católica difícilmente pueden adscribirse a otra ideología. Por lo demás, el propio Bolívar estaba consciente de su ambigua relación con el liberalismo, como lo refleja esa conocida frase contenida en una carta que escribió a Sucre en 1819: "*También soy liberal;* nadie lo creerá, sin embargo".[55]

En la misma línea de lo expresado sobre Bolívar, afirmar que en los años veinte Bello representaba "un pleno republicanismo" o que no fue un conservador, sino "un republicano crítico de los excesos del liberalismo y de la democracia", nos parece también discutible.[56] Como ha mostrado Iván Jaksic, Bello era "liberal" *y* "conservador" al mismo tiempo; en cuanto a su "republicanismo", éste se circunscribía en buena medida, desde nuestro punto de vista, a su admiración libresca por los clásicos.[57] Bello no solo pensaba que al pueblo le importaban menos sus libertades políticas que sus derechos civiles, sino que le adjudicaba un lugar tal a la propiedad privada que cuesta trabajo identificarlo con el republicanismo, para alejarlo así del liberalismo. Cabe señalar, para terminar con Bello, que él aceptó el republicanismo como forma de gobierno cuando la opción monárquica, que prefe-

ría claramente por encima de la republicana, se volvió inviable en la América española.

Por último, respecto a Rocafuerte, es el propio Rojas el que cita a este autor y su afirmación de que la independencia era la oportunidad para abandonar el derecho divino de los reyes y construir nuevos Estados nacionales de acuerdo a "los principios más extensos de las teorías del liberalismo".[58] Mas importante quizás es la lista de autores que el propio Rocafuerte proporciona sobre los autores que, desde su punto de vista, descubrieron dichos principios: Montesquieu, Mably, Filangieri, Constant, Franklin y Madison, que responden casi por igual a las dos ideologías políticas que estamos debatiendo.[59]

En suma, el cuadro que se desprende de los párrafos anteriores no es uno dividido en "republicanismo" (o "republicanos"), por un lado, y "liberalismo" (o "liberales"), por otro, con una clara línea de demarcación entre ambos. Las dificultades de separar nítidamente al liberalismo del republicanismo tienen también que ver con el surgimiento y los avatares del liberalismo hispánico. Es cierto que, en su vertiente peninsular, este liberalismo tiene una existencia más bien efímera en términos de régimen político. Si sumamos los seis años que van de 1808 a 1814 y los tres años del Trienio Liberal, estamos hablando de menos de una década. No obstante, esos nueve años, como hemos sugerido en más de una ocasión a lo largo de este libro, resultan fundamentales para explicar el origen, devenir y desenlace de varios de los procesos emancipadores americanos.

El intento por separar nítidamente al liberalismo del republicanismo no solo ignora las similitudes que están en la base de ambas ideologías desde una perspectiva institucional y constitucional, sino que privilegia una concepción formalista de la república, que lleva a una contraposición absoluta con la monarquía (cuando en los hechos, una monarquía constitucional como la gaditana en ese momento histórico o como la inglesa desde tiempo atrás, no estaban muy le-

jos de la república en aspectos políticos fundamentales). Sin embargo, como adelantamos páginas atrás, esta concepción empezó a perder relevancia en el mundo occidental desde antes de que se iniciaran los procesos emancipadores americanos; el motivo es lo que algunos autores denominan "la indiferencia de las formas de gobierno". Lo esencial, como lo vio claramente, entre otros, Benjamin Constant, no era la presencia o ausencia del monarca en la cúspide del edifico político, sino el articulado constitucional; ya fuera el de una Constitución republicana o monárquica. Lo que le importaba a Constant, por encima de todo, era que una serie de derechos individuales estuvieran garantizados por una serie de artículos que, desde su punto de vista, ninguna Constitución podía ignorar.[60]

En este mismo sentido, lo que se puede considerar el origen de una tradición republicana "moderna" en la América hispana es un proceso tímido y vacilante; tan tímido que en algunos lugares, como en Nueva España, Río de la Plata o Chile, el término "república" no aparece en los documentos constitucionales o de naturaleza constitucional que vieron la luz durante sus respectivos procesos emancipadores. Lo cual no quiere decir que en muchos aspectos no estemos ante un liberalismo igualmente tímido en temas que podemos considerar fundamentales desde cualquier mirador liberal. Anteriormente nos referimos a los derechos individuales, pero existe otro elemento, igualmente esencial desde dicho mirador: la libertad de creencia. Como es sabido, esta libertad fue negada por la Constitución de Cádiz, concretamente por su artículo 12. En todo caso, es importante insistir que el liberalismo gaditano, como cualquier otro liberalismo a lo largo de la historia, debe ser considerado en su contexto histórico, que es otra manera de decir que debe ser analizado en términos relativos respecto a lo que existía previamente; en este caso, la monarquía hispánica tal como había funcionado durante siglos. Lo anterior puede sonar perogrullesco si no fuera porque el análisis propuesto parece ser un lujo para

algunos de los detractores de la Constitución de 1812, que prescinden de él con una facilidad que llama la atención (al menos a quien esto escribe).

Tomando en cuenta lo expresado hasta aquí, no puede sorprender el hecho de que casi todos los próceres a quienes a menudo se identifica como "republicanos" por excelencia, sean igualmente liberales, sin contradicción alguna. Es el caso de Bolívar, por supuesto, pero lo mismo se puede decir de Bello, de Mier, de Rocafuerte, de Vidaurre y de muchos otros.[61] Por supuesto que algunos de ellos recurrían a la Antigüedad clásica y por supuesto también que en su discurso el "patriotismo" ocupó un lugar destacado, así como temas que se pueden considerar caros a la "virtud cívica". No obstante, con la misma facilidad se pueden encontrar en sus discursos, misivas o propuestas legislativas, elogios a la libertad civil o al predominio de las leyes para, entre otras cosas, garantizar la seguridad de los individuos y la propiedad privada. Aquí, como siempre en este tipo de adscripciones, la decisión del académico en turno depende, sobre todo, de los textos del prócer elegido que se opte por privilegiar. No pretendemos hacer aquí una apología del relativismo epistemológico en la historia; nuestro objetivo en esta última parte del presente capítulo es bastante más modesto: en primer término, cuestionar los intentos por deslindar al liberalismo del republicanismo durante los procesos emancipadores hispanoamericanos y, en segundo, refutar los esfuerzos por contraponerlos.

Ahora bien, mostrar que el republicanismo y el liberalismo comparten múltiples elementos ideológicos, constitucionales e institucionales no pretende convertir al liberalismo en la única ideología que existió durante los procesos emancipadores americanos o, menos aún, en la que se subsumen todas las demás. Más allá del carácter atenuado o de la ausencia de algunos elementos que se consideran centrales en la historia del liberalismo como una ideología política en la historia de Occidente, en la América española la

ideología liberal fue usada con frecuencia por motivos *puramente* instrumentales. Una mezcla de este pragmatismo con el hecho de que, pese a la retórica librecambista, el liberalismo económico fue algo poco común durante este periodo, lo ilustra un ministro de Hacienda de Bernardo O'Higgins cuando se expresó de la siguiente manera: "No podría dejar de confesar que somos liberales en todo lo que no tienda a arruinarnos".[62]

La omnipresencia del liberalismo durante los procesos emancipadores americanos tiene que ver no solo con que valores liberales estuvieron detrás de las luchas emancipadores desde el principio de la crisis hispánica de 1808 y con el hecho de que los liberales se impusieron en las Cortes de Cádiz, sino también con la centralidad y radicalidad de los postulados liberales en un contexto de acoso y derribo del Antiguo Régimen. Los principios de soberanía nacional (o popular), de igualdad política, de libertad individual y de división de poderes, junto con la lógica representativa y el constitucionalismo, marcan, más que cualesquiera otros elementos políticos, la transición del Antiguo Régimen al régimen que empezó a surgir en 1808 en el mundo hispánico. Dichos elementos resumen mejor que cualesquiera otros la denominada "modernidad política" en el contexto de las revoluciones hispánicas. Las circunstancias de aquel momento, la perspicacia política de un reducido grupo de diputados gaditanos (tanto de la Península como de América) y de no pocos miembros de las elites criollas del subcontinente americano, así como la mezcla de intereses e ideales de diversa índole, explican en gran medida que estos conceptos se convirtieran con relativa rapidez en moneda de uso corriente y en armas ideológicas de las que echaron mano los políticos, los publicistas y los líderes militares que estaban a favor del cambio para justificar sus acciones, para buscar apoyo a su causa y también para crear una opinión pública que les favoreciera.[63]

De esta manera, los elementos mencionados establecen una línea de demarcación, perfectamente identificable e

irreversible, respecto a los trescientos años previos de la historia de la América española. En este sentido es que los procesos emancipadores americanos fueron, sin duda, *revoluciones*. Las cuales, por cierto, pusieron de manifiesto la magnitud de la autonomía de lo político con respecto al ámbito socioeconómico, que si no surgió intocado de dichos procesos (algo prácticamente imposible en movimientos de esta naturaleza), tampoco se vio afectado de manera significativa. Lo que, por cierto, no niega ni disminuye las condiciones de posibilidad que creó para los cambios que vendrían posteriormente (muy posteriormente si se quiere).

Al respecto y para poner punto final a este capítulo, recurrimos una vez más al libro *Las revoluciones en América Latina* de Stefan Rinke. Concretamente a un planteamiento suyo en el sentido de que los procesos emancipadores americanos fueron una "promesa".[64] En este caso, nuestro desacuerdo se debe no solo a que, desde nuestro punto de vista, ningún hecho o proceso histórico puede ser considerado una "promesa", sino también a que durante el primer cuarto del siglo XIX prácticamente ningún americano (de los que tuvieron interés u oportunidad de expresarse) planteó que terminar con las desigualdades sociales o económicas era uno de los objetivos centrales de los procesos en curso. Solo desnaturalizando estos procesos y sometiéndolos a una evidente "presentificación" cabe plantear que lo sucedido en la América española entre 1808 y 1824 fue una "promesa incumplida", tal como lo plantea Rinke al final de su libro.

En todo caso, se podría decir que de esos dieciséis años de lucha surgió un nuevo "orden" político-social; ahora bien, lo que tenemos sobre todo ante los ojos es un escenario bastante caótico en el que, sin embargo, se podían distinguir dos elementos que poseían un enorme potencial transformador: la elección de los representantes de la nación (esto es, la vida electoral y parlamentaria) y la libertad de prensa. Respecto al primer punto y como lo ha mostrado la historiografía más reciente que se ha ocupado de la historia electoral, la mayo-

ría de los documentos constitucionales americanos redactados durante las primeras décadas del siglo XIX eran bastante inclusivos en lo que respecta al padrón electoral (en la línea de la Constitución gaditana). Sin embargo, por mecanismos que no tienen que ver directamente con disposiciones constitucionales, las elecciones en la América española, como en el resto del mundo occidental, seguirían siendo muy elitistas por mucho tiempo más.[65] El elitismo implícito en la prensa periódica es aun más evidente; a este respecto, baste mencionar un solo dato: hacia 1850, cerca del 90 por 100 de la población chilena era analfabeta. En cualquier caso, tanto las elecciones, como la vida electoral, la vida parlamentaria y la libertad de imprenta abrieron un abanico de posibilidades de transformación que claramente iban más allá del ámbito político. Sin olvidar las limitaciones mencionadas y otras que no son difíciles de colegir (la corrupción electoral, por ejemplo), estas posibilidades contribuyen a explicar la presencia, la fuerza y el peso del liberalismo en Hispanoamérica no solamente durante los procesos emancipadores, sino durante todo el siglo XIX.

VII
LAS REVOLUCIONES HISPÁNICAS Y EL ENFOQUE ATLÁNTICO

Desde hace algunos años, los estudiosos de las revoluciones hispánicas han prestado especial atención al contexto atlántico. Concretamente, han enfatizado la importancia de ubicar a los procesos emancipadores americanos dentro del marco de lo que actualmente se conoce como "revolución atlántica" (cuya duración, como anotamos en el capítulo 3, varía según el historiador de que se trate, pero que en la actualidad normalmente se ubica en el medio siglo que corre entre 1775 y 1825). El enfoque atlántico, que en sus orígenes empleaba la expresión "revolución democrática", es considerado por dichos estudiosos como un marco idóneo para entender y explicar los movimientos independentistas hispanoamericanos. De la misma manera, historiadores que antes se ocupaban de estudiar otros procesos revolucionarios occidentales dentro del periodo de tiempo mencionado, ahora se están interesando en dichos movimientos.[1]

Los autores tradicionalmente considerados como los "creadores" del enfoque atlántico en lo que respecta al periodo revolucionario de fines del siglo XVIII y principios del XIX en el mundo occidental son el historiador estadounidense Robert Roswell Palmer y el historiador francés Jacques Godechot. Concretamente, tiende a ubicarse el inicio de la historiografía contemporánea sobre las revoluciones atlánticas en la ponencia que ambos presentaron en el *X Congreso Internacional de Ciencias Históricas* que tuvo lugar en Roma en 1955 (el título de la ponencia era "El problema del Atlántico del siglo XVIII al siglo XX"). En un texto previo, Palmer se había referido a las revoluciones que tuvieron lugar durante la

segunda mitad del siglo XVIII como la "revolución mundial de Occidente" y Godechot había publicado, en 1947, un libro titulado *Histoire de l'Atlantique*. Sin embargo, los libros más conocidos de ambos autores en relación con lo que ahora denominamos "revoluciones atlánticas" son posteriores. La expresión "revolución democrática" se empezó a difundir en la academia occidental con el libro de Palmer *The Age of the Democratic Revolution (A Political History of Europe and America, 1760-1800),* publicado en dos volúmenes (1959 y 1964). Como resulta evidente con solo prestar atención al subtítulo, Palmer no incluía a las revoluciones hispanoamericanas dentro de la "revolución democrática". En el caso de Godechot, sus libros sobre el periodo revolucionario que va de 1770 a 1815 apenas rozan dichas revoluciones.[2]

Dejando atrás los orígenes de la historiografía sobre las revoluciones atlánticas, debemos señalar antes de proseguir que, en ciertos aspectos vinculados directamente con los procesos emancipadores americanos, la utilidad de la historia atlántica está fuera de duda. Para estudiar temas como los intercambios comerciales, las migraciones o la esclavitud, desde hace tiempo el enfoque atlántico ha hecho aportaciones muy importantes al estudio del periodo emancipador. El asunto se complica, por decirlo así, cuando centramos nuestro interés en la historia política e intelectual de las revoluciones hispánicas. Si bien, por un lado y como señalamos en el preámbulo, lo que podemos denominar el "enfoque hispánico" representó la superación del marco "nacionalista", que había prevalecido durante demasiado tiempo, no es seguro que seguir ampliando la lente tenga los mismos resultados.[3] El paso del marco nacionalista al marco hispánico representó un avance fundamental y muy fértil en la comprensión de la historia política e intelectual del mundo hispánico entre 1808 y 1824, sin embargo, nos parece menos claro que el enfoque atlántico resulte igualmente fructífero, a pesar de la estimación creciente de la que goza desde hace algunos años en la academia occidental. Lo que intentamos

en este capítulo es algo relativamente modesto, pero importante desde nuestro punto de vista: proporcionar a los lectores los elementos suficientes para que perciban la pertinencia de ser cautelosos respecto al enfoque atlántico *vis-à-vis* los movimientos emancipadores hispanoamericanos.

Desde la perspectiva atlántica, las revoluciones hispanoamericanas tienden a ser vistas como un ejemplo más de un movimiento ideológico-político de largo aliento que surgió hacia la octava década del siglo XVIII y que se cerró hacia la tercera década del siglo siguiente. Durante este medio siglo largo existen dos procesos que se pueden considerar los momentos "estelares" de la revolución atlántica: la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa. Sin embargo, antes del comienzo de las revoluciones hispánicas tuvo lugar esa otra revolución atlántica que (como señalamos en el capítulo 2) fue la única revolución social de todo este periodo. Nos referimos a la Revolución Haitiana; un largo proceso revolucionario iniciado en 1791 en el que estuvieron implicadas las tres grandes potencias europeas de la época y que desembocó en la independencia de Haití en 1804. En lo que sigue, centraremos nuestra atención en las dos primeras revoluciones mencionadas, pues son ellas las que han servido como eje del enfoque atlántico para acercarse a los procesos emancipadores americanos. Lo anterior no pretende negar la importancia de la Revolución Haitiana, pero sí disminuye su relevancia en el contexto de este capítulo en la medida en que, como también lo señalamos en su momento, esta revolución fue vista por los hispanoamericanos como algo que debía evitarse a toda costa.

Las prevenciones que, en nuestra opinión, debemos tener con respecto al enfoque atlántico se derivan en buena medida de algunos de sus presupuestos metodológicos más importantes. Entre ellos, la idea de que las diversas revoluciones atlánticas son capítulos de una revolución ideológica y política de más largo aliento, tanto en términos geográficos como cronológicos. Esta revolución arrastró, en princi-

pio, a todo el mundo atlántico en una marea aparentemente ineluctable de profundos cambios políticos, económicos y sociales. Dicho de otra manera, el enfoque atlántico tiende, de manera natural, a borrar las especificidades o particularidades de cada una de las revoluciones que integran esa gran revolución atlántica, en singular. Esto es así porque, para lo que podríamos denominar su "subsistencia", este enfoque depende de las secuencias, de los influjos, de los eslabonamientos y de las continuidades. De hecho, los propios cultivadores del enfoque atlántico han señalado los riesgos de exagerar las similitudes y los paralelismos de manera poco realista.[4]

Es muy importante precisar que no pretendemos plantear el enfoque hispánico o el enfoque atlántico como disyuntivas analíticas. Es evidente que muchos estudios sobre el ciclo revolucionario hispánico se pueden beneficiar de ambas perspectivas. El motivo principal de las reservas que planteamos en este capítulo tiene que ver con la capacidad heurística que, de un tiempo a esta parte, se atribuye al enfoque atlántico para entender y explicar las revoluciones hispánicas desde una óptica político-intelectual. Al respecto, cabe apuntar que el auge que vive actualmente la historia atlántica en la academia occidental tiene sus raíces en la academia anglosajona, particularmente en los Estados Unidos (un hecho que, para bien y para mal, tiende a tener consecuencias directas sobre los centros de estudio más "avanzados" en América Latina).

Las revoluciones hispánicas, la peninsular y la hispanoamericana, no fueron el resultado de ningún contagio doctrinal o ideológico proveniente de los Estados Unidos o de la Francia revolucionaria. Tampoco se iniciaron como una lucha *contra* el monarca (como en el caso de las Trece Colonias o de la segunda fase del proceso revolucionario francés), sino justamente al contrario, comenzaron como una lucha *por* el monarca. Tampoco fueron el desenlace de un conjunto de atentados contra las libertades y derechos de los colonos que precede en más de una década al estallido revolu-

cionario en las Trece Colonias o estuvieron precedidas de un largo proceso de maduración intelectual-social como el que tuvo lugar en algunos centros urbanos franceses con la Ilustración. En relación con lo anterior y volviendo a temas tratados en el capítulo 1, nos parece importante enfatizar el papel determinante que desempeñó la "invasión" napoleónica de la Península Ibérica en el otoño de 1807 sobre el ciclo revolucionario hispánico; más concretamente, el levantamiento del pueblo madrileño en mayo del año siguiente y, más concretamente aún, la imposición de José I como rey de España por parte de Napoleón. Como vimos en dicho capítulo, el conjunto de sucesos que se desencadena a causa de la irrupción napoleónica en suelo ibérico terminó llevando a una serie de acontecimientos americanos, los cuales, múltiples avatares mediante, se convirtieron en procesos emancipadores, con énfasis autonomistas o independentistas, según el momento y el territorio considerados.

En relación con el tema de las "causas" en la historia; o, más bien, de lo que denominamos en el capítulo 1 las "condiciones" o "antecedentes", cabe insistir en un punto ya sugerido en el preámbulo: es imposible entender lo acontecido en el mundo hispánico a partir de la primavera de 1808 sin conocer los conflictos militares y comerciales que tuvieron lugar entre las monarquías española, francesa y británica durante la segunda mitad del siglo XVIII. Solo así podremos entender cabalmente la situación en la que se encontraba la monarquía hispánica en los primeros años del siglo XIX. Sin embargo, lo cierto es que, más allá de las rivalidades internacionales de la monarquía hispánica, no hay indicios de que la debilidad diplomática y militar que ésta manifestaba abiertamente desde el tramo final del último cuarto del siglo XVIII, tendría que haber tenido un desenlace como el que tuvo a raíz de la irrupción de las tropas napoleónicas en territorio español en el otoño de 1807.

Volviendo a las diferencias entre el ciclo revolucionario hispánico y lo acontecido en las Trece Colonias al despuntar

el último cuarto del siglo XVIII y en Francia tres lustros después, un punto nos parece crucial: las revoluciones hispánicas fueron "producto" de una ocupación, que se transformó en invasión y finalmente en imposición de un monarca extranjero en el trono de la monarquía católica. Los españoles europeos, primero, y los españoles americanos, enseguida, reaccionaron como lo hicieron en contra de Napoleón y de su hermano José no solo porque consideraban que el primero había coaccionado a quien para ellos era su rey legítimo (Fernando VII), sino también porque los franceses representaban esa irreligiosidad (por no decir ateísmo) que los españoles de aquel tiempo, tanto europeos como americanos, relacionaban con la Revolución Francesa. En lo político, la nacionalidad del ejército que fue sucesivamente aliado, ocupante e invasor impidió a los españoles buscar inspiración en el pensamiento político francés para su lucha (por lo menos de manera directa); de aquí, en parte al menos, el enorme peso doctrinal del historicismo nacionalista que caracteriza a la revolución peninsular que tuvo lugar a partir de 1808. Se podría plantear entonces que la invasión napoleónica fue el detonador de las revoluciones hispánicas. En este sentido, como lo hicieron notar varios de los más penetrantes personajes de aquel tiempo y pese al desprestigio que Godoy había implicado en más de un aspecto para la monarquía hispánica, ésta habría podido seguir funcionando sin demasiados problemas por mucho tiempo más.[5] Estamos, claro está, en la historia contrafáctica, pero esto nos parece un sano ejercicio ante algunos intentos actuales por mostrar que los movimientos independentistas hispanoamericanos eran inevitables, pues de alguna manera estaban inscritas en un "designio atlántico".

Existen otros motivos que contribuyen a complicar la inserción, sin mayores prevenciones, de las revoluciones hispánicas dentro de un "ciclo atlántico". Tres elementos más nos parecen importantes. El primero es el objetivo que se planteó la revolución hispánica en un primer momento; esto es,

la conversión de un régimen absolutista en una monarquía constitucional tricontinental. Un objetivo que no tiene parecido alguno con los precedentes norteamericano y francés. El segundo es que los movimientos americanos de emancipación fueron guerras *eminentemente* civiles, lo que las distingue parcialmente de sus antecesoras norteamericana y francesa, en donde el conflicto civil estuvo subordinado a la lucha contra Inglaterra en el primer caso y contra varios países europeos en el segundo. En tercer lugar, creemos que la coexistencia y mezcla en tierras hispanoamericanas de muchos grupos étnicos no tiene parangón con la experiencia estadounidense o francesa; algo digno de consideración en la medida en que la existencia de estos grupos tuvo consecuencias muy importantes (y muy contrastantes según el territorio de que se trate) sobre el desarrollo de los movimientos emancipadores americanos.[6] A este respecto, podría afirmarse que la revolución hispánica (vale decir, la revolución gaditana) es la única revolución verdaderamente "atlántica". La cuestión se complica notablemente respecto a la población de ascendencia africana, las denominadas "castas", pues, como ya señalamos, los diputados peninsulares en Cádiz les negaron la ciudadanía.[7]

El punto que nos interesa poner de manifiesto es el siguiente: plantear que existe una secuencia entre la independencia de las Trece Colonias, la Revolución Francesa y las revoluciones hispanoamericanas puede tener sentido desde perspectivas de historia del pensamiento o ideológicas muy generales, pero desde el mirador de la historia política esta "secuencia" revela tal cantidad de *caveats,* de excepciones y de contra-ejemplos que cabe plantear la pertinencia de un debate al respecto.[8] Los planteamientos secuenciales aludidos se alimentan, por cierto, de la tendencia de algunos historiadores (sobre todo de las ideas, aunque no exclusivamente) a otorgarle a las ideas y a los intelectuales un peso sobre la historia política que nos parece exagerado.

Volviendo al símil de la lente para observar un determinado proceso histórico, parecería que mientras más amplie-

mos ésta, mejor entenderemos dicho proceso. No nos parece que éste sea el caso; no solo porque, como quedó consignado, los ejercicios comparativos que fomenta la historia atlántica enfatizan en exceso las continuidades y las similitudes, sino también porque estos énfasis llevan a analogías superficiales, a comparaciones fáciles o a afirmaciones tan generales que difícilmente arrojan luz sobre las revoluciones hispanoamericanas.[9] Esto último nos parece importante, pues en ocasiones da la impresión de que para algunos autores estadounidenses contemporáneos las revoluciones hispánicas son una especie de colorido complemento de las dos "grandes" revoluciones (la de 1776 y la de 1789), a las que, en buena lógica, se les concede un influjo sobre el ciclo revolucionario hispánico que nos parece, cuando menos, exagerado.

Lo dicho hasta aquí sobre el enfoque atlántico no implica negar que en los procesos emancipadores americanos hubo presencia de principios políticos que habían también alimentado la independencia de las Trece Colonias y la Revolución Francesa. En cierto sentido, esto era inevitable; no solamente por razones de precedencia cronológica y de cercanía geográfica (con el norte de la América hispana en un caso y con la España peninsular en el otro), sino también porque los principios políticos generales que estuvieron en la base de las revoluciones hispánicas (soberanía nacional, igualdad política, libertades individuales, división de poderes, elecciones y constitucionalismo) fueron, *mutatis mutandis,* elementos centrales de la lucha de los colonos norteamericanos contra su metrópoli y de los franceses en su lucha contra los privilegios en un primer momento, contra la monarquía poco después y, casi al mismo tiempo, contra los países europeos que consideraron que no podían permitir que los principios enumerados se instalaran en suelo francés. Ahora bien, no obstante la presencia de dichos principios en los tres procesos revolucionarios en los que hemos centrado nuestra atención, nos parece que hay que ser cautos respecto a la *magnitud* de las aporta-

ciones que el enfoque de la "revolución atlántica" puede hacer a la historia política del ciclo revolucionario hispánico.

Lo anterior no implica, por cierto, encerrar a las revoluciones hispanoamericanas en ninguna burbuja histórica o historiográfica. Nos parece importante insistir en que el debate que consideramos debe darse respecto al enfoque atlántico y las revoluciones hispánicas no pretende revivir en ningún sentido cierta historiografía española del siglo pasado que definió a los procesos emancipadores americanos como procesos determinados, de manera abrumadora, por la historia política e intelectual peninsular.[10] A este respecto, el hecho de que François-Xavier Guerra conociera tan bien la Revolución Francesa y recurriera con frecuencia a ella en sus trabajos no debe hacernos perder de vista el papel central que le adjudica a los eventos peninsulares para explicar el ciclo revolucionario hispánico en su totalidad. De hecho, como adelantamos en el preámbulo, aquí estaría uno de los puntos débiles de la obra de Guerra: el peso excesivo que a veces concedió a los acontecimientos e ideas peninsulares en detrimento de los procesos político-ideológicos que tuvieron lugar en cada uno de los territorios americanos, sobre todo en la medida en que nos alejamos del bienio 1808-1810 (un periodo que, cabe añadir, tiene un antes y un después como resultado de la obra de Guerra).[11]

En este sentido, cabe hacer algunas precisiones; sobre todo tomando en cuenta algunos intentos por enmarcar la obra de Guerra dentro del paradigma atlántico.[12] Tal como Guerra lo planteó al inicio de un conocido ensayo suyo sobre el proceso revolucionario francés, es imposible seguir considerando a las independencias americanas "hijas" de la Revolución Francesa. Incluso en el caso de la revolución liberal española, que para Guerra tiene claras filiaciones en el proceso francés, le parece que la originalidad y especificidad de aquélla son incontrovertibles. Dicho de otro modo, "parentesco no es identidad, y las diferencias entre Francia y el mundo hispánico son tan evidentes como sus semejanzas".[13]

Las similitudes que Guerra tiene en mente entre los casos francés y peninsular provienen de un patrimonio románico y germánico semejante, lo que, en su opinión, se traduce en un universo cultural análogo y en una evolución política similar, aunque desfasada en el tiempo. Además, encuentra en el debate hispánico sobre la representación y la nación clarísimos ecos del debate revolucionario francés, así como analogías considerables en las nuevas formas de sociabilidad que habían caracterizado la mutación cultural de la Francia revolucionaria y a las que tanta importancia concedió en su obra sobre el ciclo revolucionario hispánico (concretamente, a las tertulias, a las sociedades literarias y a los grupos formados alrededor de periódicos o cafés).

En cuanto a las diferencias, Guerra refiere el acendrado catolicismo español, la estructura plural de la monarquía española, la inexistencia en la Península de "derechos feudales", la presencia de un sentimiento antinobiliario mucho menor del que existía en Francia y un bajo pueblo urbano que no había sido afectado por lo que Guerra llama la "cultura moderna". A estos elementos, añade otros que tienen que ver con el desfase cronológico que existe entre lo sucedido en Francia a partir de 1789 y las revoluciones hispánicas; "la más importante es que la Revolución Francesa no tiene precedentes y por eso su capacidad inventiva es incomparablemente superior a las que le suceden".[14] El precedente revolucionario francés impuso también la prudencia de los liberales españoles para evitar caer en algo que se pareciera al jacobinismo y al Terror. En relación con este tema, Guerra identifica en la ausencia de una movilización popular moderna la especificidad mayor de la revolución española. Cabe anotar que, por motivos que no tienen que ver con lo que realmente sucedió en términos históricos, los españoles de aquel tiempo vinculaban directamente al jacobinismo con la ejecución de Luis XVI y con la persecución religiosa. En última instancia, si Guerra reconoce semejanzas considerables entre las revoluciones francesa y española, también es

cierto que, como él mismo escribe: "Un balance final del impacto directo de la revolución [francesa] tiene que matizarse mucho".[15]

Algunas de las prevenciones y de las propuestas que hemos hecho en este capítulo sobre el enfoque atlántico pueden verse de manera más clara si nos detenemos en el único libro que, hasta donde sabemos, ha sido publicado hasta la fecha sobre las cuatro revoluciones atlánticas: *Revolutions in the Atlantic World* de Wim Klooster.[16] Este libro contiene un capítulo dedicado a las revoluciones hispánicas. Más allá de las inexactitudes que es posible encontrar en varias páginas de este capítulo, el atlantismo que permea el análisis desvirtúa o deja sin explicación varias de las complejidades más significativas de las revoluciones hispánicas.[17] Este resultado es casi inevitable si partimos, como lo hace Klooster, de afirmaciones como ésta: "Olas sísmicas viajaron a través del mundo atlántico en la media centuria posterior a 1775, vinculando levantamientos en ambos lados del Atlántico".[18] Una vez más, pensamos que el énfasis en las semejanzas y las continuidades lleva, o puede llevar si no se toman las debidas precauciones, a simplificar los procesos históricos.

El último capítulo del libro de Klooster nos parece también revelador en cuanto a las limitaciones del enfoque atlántico; su título es "Las revoluciones comparadas. Causas, patrones, legados". Estamos aquí en lo que, desde la perspectiva atlántica, es el capítulo más importante del libro. Para Klooster, son cuatro las características comunes que comparten los procesos revolucionarios estudiados en su libro. La primera es que las revoluciones deben ser entendidas, antes que nada, en el contexto de la política internacional; la segunda es que las revoluciones no estaban predestinadas (*foreordained*); la tercera es en todos los casos la guerra revolucionaria representó una guerra civil; por último, la cuarta característica común que menciona Klooster es que ninguno de los cuatro procesos revolucionarios estudiados por él en su libro intentaba crear una sociedad democrática. Desde nuestro punto

de vista, un listado como el precedente justifica las reservas que hemos expresado en cuanto a las aportaciones que el atlantismo puede hacer a la historia política e intelectual de las revoluciones hispánicas. Entendemos, por lo demás, que el interés del enfoque en cuestión está en otra parte: en "lo atlántico" de las revoluciones *atlánticas,* por decirlo de algún modo, pero creemos que ahí está, justamente, parte del "problema".

No se trata, insistimos en este punto, de encerrar a la revolución liberal española y a los procesos emancipadores americanos en una burbuja (ejercicio estéril donde los haya), pues, como también lo expresamos, no estamos ante disyuntiva alguna. En otras palabras, cabe por supuesto beneficiarnos de algunos de los temas, las hipótesis y los hallazgos del enfoque atlántico, sin embargo, al mismo tiempo nos parece importante que sigamos explorando lo sucedido en el mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX sin recurrir necesariamente a enfoques cuyos énfasis en las similitudes, las secuencias, las continuidades y los eslabonamientos, del tipo que sean, resultan menos iluminadores y menos fértiles de lo que algunos historiadores pretenden hoy en día.

En última instancia, deberíamos preguntarnos cuáles son las ventajas de conceptualizar al ciclo revolucionario hispánico desde la perspectiva de las revoluciones atlánticas. Las ventajas de salir del localismo, provincialismo y nacionalismo seculares de la historiografía latinoamericana que se ha ocupado de los procesos emancipadores americanos es una ventaja evidente del enfoque atlántico. Sin embargo, este argumento por sí solo no es suficiente. También es inapelable que la única manera en que los historiadores que se ocupan de dichos procesos pueden percatarse de la naturaleza y magnitud de algunos aspectos de los mismos es por comparación; es decir, conociendo con cierta profundidad procesos históricos similares que tuvieron lugar en otras latitudes y en otros tiempos. No obstante, a este respecto, cabe plantear una verdad de Perogrullo: nada puede iluminar tanto

los diversos procesos emancipadores americanos como el conocimiento de lo que estaba ocurriendo en otras partes de la América española en ese mismo momento y, por supuesto, de lo que estaba aconteciendo en la España metropolitana. Desafortunadamente, en el ámbito de la historia político-intelectual del periodo emancipador los enfoques siguen siendo tan "nacionalistas" que el desconocimiento de otras experiencias que no sean las propias es, por decir lo menos, considerable. Con relativa frecuencia, esto lleva a propuestas interpretativas o a afirmaciones que el más mínimo contraste con otras experiencias dentro del propio mundo hispánico revelaría como improcedentes. Una vez más, no se trata de un juego de suma cero entre "procesos hispánicos", por un lado, y "procesos atlánticos", por otro. Hasta ahora, las aportaciones que la historia atlántica puede hacer al ciclo revolucionario hispánico se han asumido como una premisa. Por nuestra parte, pensamos que el enfoque atlántico, como cualquier otro enfoque historiográfico, tiene que mostrar de qué manera sus presupuestos analíticos y sus herramientas conceptuales harán posible un conocimiento más profundo de la historia político-intelectual del mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX.

VIII
LOS BICENTENARIOS
Y LAS REVOLUCIONES HISPÁNICAS

Después de una "euforia" editorial bicentenaria de cerca de un lustro en España y en América Latina, es casi imposible decir algo medianamente novedoso sobre el tema de los bicentenarios.[1] En este capítulo, señalaremos algunas de las incomodidades que suscitan, en nosotros y en no pocos estudiosos, las conmemoraciones históricas (en general), apuntaremos algunas de las diferencias más notables entre los bicentenarios español y latinoamericano, revisaremos algunos aspectos de las celebraciones políticas de los bicentenarios *vis-à-vis* las conmemoraciones académicas y, por último, plantearemos algunas de las posibles repercusiones historiográficas de los bicentenarios.

En cuanto a la incomodidad aludida, ésta tiene que ver básicamente con tres aspectos. El primero es el carácter artificial y artificioso que tiene cualquier conmemoración; esto, por el simple hecho de que las conmemoraciones surgen porque en un año específico se cumplen cien, doscientos o cualquier otra centena de años de un hecho histórico determinado. El segundo aspecto es la tendencia de toda conmemoración a la "presentificación"; no solo en el sentido de intentar darle al pasado un peso ingente sobre el presente, sino, sobre todo, pretender que las "llaves" de los problemas del presente están en el pasado. Por nuestra parte, pensamos que dichas "llaves" (suponiendo que haya algo a lo que podemos adjudicarle ese término cuando estamos hablando de *problemas* actuales) están siempre en ese mismo presente. Otra cosa es que la historia no nos pueda proporcionar un sinnúmero

de elementos para dar con ellas, por supuesto que sí, pero eso, utilizando una expresión que puede sonar a retruécano, "es otra historia". En tercer lugar, en el medio académico las conmemoraciones dan pie a una cantidad tal de artículos, seminarios, libros, congresos y memorias, que, inevitablemente, los saldos conmemorativos tienen que ser objeto de un análisis crítico que nos permita, por decirlo de alguna manera, separar el grano de la paja. Dejamos este tema solamente apuntado, pues volveremos a él más adelante.

De entrada, uno de los aspectos en los que claramente se diferencian los bicentenarios español y latinoamericano es que, desde cierto punto de vista, el primero alcanzará en el 2012 su punto más alto. No porque 1812 sea más importante que 1808 en términos históricos. Sabemos bien cuál es la importancia de la "Guerra de la Independencia" para la historia de España, pero parece claro que en el contexto de la España contemporánea (la Europa democrática y europeísta), la conmemoración de la Constitución de Cádiz tendrá aún mayor relevancia. Esto por una razón relativamente simple: a pesar de su carácter más bien fugaz (en términos históricos) y de su escasa aplicación, la Constitución de Cádiz representa el ingreso de España a la "modernidad política" (con todas las comillas que se quieran añadir a las ya utilizadas por nosotros).

Al respecto, no nos parece casual que tanto en su *Noticia de los principales sucesos del gobierno de España* como en su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,* que hemos utilizado en diversas ocasiones a lo largo de este libro, el conde de Toreno conciba lo acontecido en la Península entre 1808 y 1814 no solamente como una lucha por la independencia, sino también, y de manera fundamental desde su punto de vista, como una lucha por la libertad política. Tal como lo expresa Toreno en los primeros párrafos de la *Noticia,* su interés por dar a conocer esos años de la historia de España se desprende, en buena medida, de su intención de hacer ver al resto del mundo que el pueblo español "pertenece a Europa".[2] El liberalismo del Toreno que se despliega a lo

largo de la *Historia* revela no solo la identificación del conde con un determinado grupo político, sino que pone también de manifiesto una cierta "filosofía de la historia"; una visión histórica que plantea que, tarde o temprano, España formará parte de esa Europa que se alejó del suelo español con el regreso de Fernando VII y el absolutismo en la primavera de 1814.[3]

De alguna manera, las cerca de 1 200 páginas que integran la *Historia* (en la edición que utilizamos aquí) son un intento por hacer ver al mundo lo cerca que los españoles estuvieron entre 1808 y 1814 de incorporarse con pleno derecho a dicha manera de entender la historia. Creo que es así como puede entenderse la última oración de la *Historia* de Toreno (una oración que, por lo demás, pudiera resultar desconcertante desde ciertos puntos de vista): "¡Quiera el cielo que suministre su lectura provechosos ejemplos de imitación a la juventud española, destinada a sacar a la patria de su actual abatimiento y a colocarla en el noble y encumbrado lugar de que la hizo merecedora el indomable empeño con que supo entonces contrarrestar la usurpación extraña y contribuir tan eficaz y vigorosamente al triunfo de la causa europea!".[4] Más allá de esta interpretación que hacemos de un aspecto que se puede considerar menor de la obra de Toreno, no cabe duda de que el bicentenario gaditano será una oportunidad inmejorable del gobierno español para reafirmar su modernidad política; lo que significa, en gran medida y a pesar de las "borrascosas" aguas europeas de la actualidad, reafirmar su europeísmo. Si esto es así, cabe también esperar las inevitables simplificaciones históricas que conlleva toda celebración política; en este caso, en el sentido de una "modernidad" o de un "liberalismo" gaditanos que fueron bastante más complejos de lo que las celebraciones oficiales y oficialistas han planteado hasta ahora y de lo que plantearán a lo largo del 2012.[5]

En el caso de las conmemoraciones bicentenarias latinoamericanas, el acento cae necesariamente sobre el factor inde-

pendentista. Es decir, la conmemoración del ingreso de una serie de países en la "modernidad política" desempeña sin duda un papel, pero esta importancia es opacada por el logro de la independencia (casi una condición, en última instancia, de dicha modernidad). Es por ello que las fechas que marcan el inicio y la consumación de los procesos independentistas de los distintos territorios americanos han recibido (y recibirán) la mayor atención. A este respecto, como señalamos en el preámbulo de este libro, en América Latina no volveremos a tener un año tan cargado de simbolismo político como 2010. Ese año se celebró el inicio de los procesos que, después de muchas peripecias, terminaron desembocando en las independencias de cinco países de la región: Venezuela, Argentina, Colombia, México y Chile.[6]

Ahora bien, se puede plantear que, después de 2012 tendrán que pasar ocho años para que en España tenga lugar otra conmemoración política bicentenaria de primera magnitud. Como es sabido, en más de un sentido y más allá de las evidentes diferencias entre la experiencia doceañista y el "Trienio Liberal", el regreso del liberalismo a España en 1820 se puede considerar una especie de secuela del experimento gaditano.[7]

El caso en América Latina es muy distinto. En el subcontinente, las conmemoraciones, si bien no volverán a vivir un momento como 2010, continuarán de una u otra manera hasta, por lo menos, 2030. Esto es así porque no hay prácticamente ningún año de aquí a esa fecha en el que los latinoamericanos no tengan algo que conmemorar: ya sea el inicio de su proceso emancipador, una victoria militar importante durante el mismo, la muerte de alguno de sus próceres, la promulgación de alguna Constitución o la declaración de independencia de alguno de los territorios americanos continentales que conformaban la monarquía hispánica.

Si mencionamos 2030 como el año en que las conmemoraciones llegarán a su fin es por dos motivos principales. El primero es que en ese año se acaba por desintegrar el sueño

bolivariano que los historiadores han denominado "Gran Colombia". Pero el motivo principal es que en 1830 murió Simón Bolívar. Cuesta trabajo dar con otra fecha que refleje mejor el punto final de los afanes y las ilusiones que se pusieron en marcha en la América española en 1810. La muerte de Bolívar representa, mejor que ningún otro acontecimiento, el final de todo eso y el inicio de una vida independiente; todo lo atribulada que se quiera, pero independiente al fin.[8]

En cualquier caso, en América Latina tenemos por delante casi dos décadas de conmemoraciones bicentenarias. Es relativamente fácil saber cuáles serán los énfasis que tendrán estas conmemoraciones desde una perspectiva política, sobre todo en algunos países de la región. Esto es así, porque toda conmemoración política relativa al pasado histórico de una nación, particularmente cuando se trata de sus procesos de independencia, es sobre todo una *celebración,* cuyo objetivo fundamental es aglutinar y congregar voluntades con respecto al presente. Es por ello que no tiene mucho caso el lamento que hemos hecho algunos de nosotros, los académicos, por el nacionalismo "exacerbado" que ha caracterizado a las conmemoraciones políticas bicentenarias que han llevado a cabo (y seguirán llevando a cabo) en América Latina los gobiernos de la región.

Si los políticos no pueden sino desempeñar el papel que, por decirlo de algún modo, "está en su naturaleza", cabe esperar entonces lo mismo de los académicos (nos referimos a la veta crítica que debería siempre caracterizarnos). A este respecto, sin embargo, el pronóstico es más difícil, pues en no pocos casos las conmemoraciones académicas han sido más *celebraciones* que eventos que lleven a sus participantes, y a sus auditorios, a revisar críticamente lo acontecido en la región entre 1808 y 1830. Basta revisar los programas y contenidos de no pocos congresos bicentenarios, así como el ingente número de publicaciones que han visto la luz desde 2008 sobre los procesos emancipadores americanos (y sobre la revolución que tuvo lugar en España entre 1808 y 1814),

para darse cuenta de que los criterios estrictamente académicos no han prevalecido del todo, pues con relativa frecuencia estos eventos y estas publicaciones se han movido con demasiada soltura entre la academia y la política.

A lo anterior hay que añadir la improvisación; nos referimos, por ejemplo, al hecho de que autores que hasta hace un par de años se habían ocupado de temas muy concretos de la última etapa colonial o de las primeras décadas de vida independiente en uno de los países de la América española, súbitamente se convirtieron en "expertos" de los procesos de emancipación americanos en su conjunto. Como quedó dicho, la pura cantidad de lo publicado sobre estos procesos en los últimos tres años es suficiente para explicar nuestro escepticismo a este respecto. No obstante, también es cierto que algunos de los libros, de los artículos y de los proyectos (de diverso tipo) que han salido a la luz por motivos bicentenarios han contribuido y están contribuyendo a que tengamos una visión más completa y más compleja de las revoluciones hispánicas. En todo caso, habrá que esperar un poco para poder hacer un verdadero balance de lo publicado; un balance que, además, tendrá que ser, casi por necesidad considerando el volumen, un esfuerzo colegiado.

Centrándonos en la calidad y no en la cantidad, cabe esperar que, por lo menos en algunos países de la región, dos décadas de conmemoración bicentenaria repercutan de manera importante sobre la producción historiográfica relativa a los procesos emancipadores americanos. No se trata, por cierto, solo ni principalmente de colocar a cada uno de estos procesos dentro de un marco hispánico, pues, como planteamos en el capítulo anterior, dicho contexto debe complementarse, según el tema y el periodo tratados, con enfoques que vayan más allá de dicho marco (incluyendo al enfoque atlántico). Lo que resulta imprescindible desde la óptica de la historia político-intelectual, sobre todo considerando el contexto bicentenario en el que nos encontramos inmersos, es dejar atrás por completo las visiones nacionalistas, que tan

insuficientes resultan si queremos entender lo sucedido en el mundo hispánico entre 1808 y 1824.

Las conmemoraciones bicentenarias en América Latina, vistas desde la perspectiva cronológicamente extendida que hemos planteado aquí, representan una magnífica oportunidad para ir más allá del estrechísimo mundo académico e incidir sobre ámbitos más amplios de las sociedades latinoamericanas. En este campo, el camino por recorrer es enorme, pues, salvo casos excepcionales, la divulgación histórica en América Latina es de muy bajo nivel, sobre todo quizás en lo que se refiere al periodo independentista (algo que se desprende de algunos de los aspectos ya mencionados en este capítulo). Por ejemplo, a doscientos años de iniciados los procesos emancipadores y pese a algunas excepciones notables, a la historiografía latinoamericana le cuesta mucho trabajo distinguir todavía entre biografía y hagiografía.[9] Lo que es aún más grave desde nuestro punto de vista, es que se piensa que si un texto está dirigido al público en general, los hechos, los personajes y los procesos deben simplificarse lo más que se pueda, de tal manera que la historia se convierta en un relato sencillo, perfectamente lógico, predecible y, por tanto, sin esa "tensión intelectual" que todo relato histórico debiera tener (aunque solo sea porque los acontecimientos siempre pudieron haber sucedido de manera distinta a como tuvieron lugar). Se trata no solo de presentar los hechos históricos sin presuponer lectores pasivos (intelectualmente hablando), sino también de no presentar estos hechos como una sucesión de inevitabilidades. Como escribiera Miguel Artola: "La mayor falacia que los historiadores cometemos se produce cuando el relato presenta los acontecimientos como los únicos posibles".[10]

A juzgar por los indicios que es posible percibir en algunas de las historiografías latinoamericanas contemporáneas, dos décadas de un trabajo académico más riguroso respecto a los procesos emancipadores americanos y una actitud más abierta y más imaginativa por parte de los historiadores con respecto a la divulgación pueden rendir frutos considerables,

tanto en el ámbito estrictamente académico como en sectores más amplios de las sociedades latinoamericanas.[11] Debemos añadir que no cabe pecar de ingenuos a este respecto: esta amplitud tiene límites claros, pues una cosa es el predicamento que tiene la historia en las sociedades occidentales contemporáneas y otra olvidarnos de los límites "estructurales" que existen en América Latina a este respecto a causa de los bajos niveles educativos que aún persisten en muchos países de la región. En cualquier caso, nos parece claro que en todo proceso de "ciudadanización" la enseñanza del valor de la historia y la difusión de una historia crítica deben y pueden desempeñar un papel muy importante.

Antes de terminar este breve capítulo y el libro en su conjunto, conviene detenerse en un tema que mencionamos de pasada en el preámbulo: el dinamismo que manifiesta actualmente el estudio de las revoluciones hispánicas en la academia occidental contemporánea. Como señalamos también en el preámbulo, dicho estudio es practicado desde hace relativamente poco tiempo desde perspectivas nuevas y, con frecuencia, muy sugerentes. Basta echar un vistazo a la bibliografía que se ha producido sobre estas revoluciones durante las últimas dos décadas. Al respecto, sin embargo, nos parece importante no echar las campanas al vuelo.

Si comparamos la bibliografía mencionada con las actualmente existentes sobre la revolución de independencia de las Trece Colonias y sobre la Revolución Francesa (limitándonos a las obras escritas a partir de sus respectivos bicentenarios), es claro que el camino por recorrer es todavía bastante largo. No se trata, obviamente, de balancear exactamente los *corpus* bibliográficos sobre estos tres procesos. Sin embargo, si es cierto, como escribió Tomás Pérez Vejo hace poco sobre las revoluciones hispanoamericanas de independencia, que "estamos ante uno de los episodios centrales en el nacimiento del mundo contemporáneo", es claro que el camino por recorrer para los estudiosos del ciclo revolucionario hispánico es muy largo.[12]

La enorme cantidad de temas y enfoques que han surgido durante los últimos lustros en el estudio de las revoluciones hispánicas, el ingreso relativamente reciente al estudio de estas revoluciones de académicos con enfoques teóricos novedosos, el diálogo interdisciplinario del que estos enfoques se nutren y al mismo tiempo fomentan, el mayor nivel de complejidad que implica lo anterior con respecto a cualquier noción positivista sobre los "hechos" históricos (detrás de la cual, por cierto, se esconde a menudo una cierta renuencia a reconocer el papel de la teoría en la historia), la historia atlántica y, por último, si bien en menor medida y con muchas salvedades (ya apuntadas), las conmemoraciones bicentenarias, han contribuido a colocar a las revoluciones hispánicas en un lugar que puede considerarse inédito en la academia occidental.[13]

Contrariamente a lo que podría sugerir este capítulo (y el libro todo), la vitalidad que es posible percibir actualmente en el estudio del ciclo revolucionario hispánico no se limita a la *historia política* y a la *historia intelectual.* Tanto la *historia social* como la *historia cultural,* en la medida en que puedan separarse, han hecho también aportaciones de primera magnitud al estudio de las revoluciones hispánicas. Si no han recibido la atención debida en este libro, ello tiene que ver, básicamente, con las limitaciones de quien esto escribe. En cualquier caso y más allá de las enormes dificultades que con frecuencia tiene enmarcar ciertos acontecimientos y ciertos procesos de naturaleza eminentemente social en contextos mucho más amplios, nos parece importante al menos dejar constancia del papel que tanto la historia social como la historia cultural han desempeñado en la vitalidad mencionada.[14]

NOTAS

Preámbulo

[1] *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824 (Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico),* México, El Colegio de México, 2006.

[2] Acaba de aparecer la traducción de un libro, escrito originalmente en alemán, que me parece una muy buena historia integral de los mismos, así como de sus antecedentes más importantes: Stefan Rinke, *Las revoluciones en América Latina (Las vías a la independencia, 1760-1830),* México, El Colegio de México, 2011. Este libro, aunque de índole narrativa, es en gran medida una revisión historiográfica; su bibliografía es muy completa y muy actualizada (pp. 357-392; esta bibliografía incluye, además, títulos en cinco idiomas).

[3] De aquí el título de este libro. En más de una ocasión, José de San Martín empleó la expresión "imperio de las circunstancias" para referirse no sólo al hecho de que con frecuencia éstas le impedían actuar como él quería, sino, más generalmente, al hecho de que, a menudo, situaciones fuera de nuestro control determinan, a fin de cuentas, nuestras acciones. La expresión aparece, por ejemplo, en *Epistolario selecto,* Buenos Aires, W. M. Jackson Sra., 1953, p. 155.

[4] Me ha sido imposible dar con el número exacto de los documentos constitucionales y de naturaleza constitucional que fueron redactados en la América española entre 1811 y 1815. En su libro *Las Cortes de Cádiz y América (El primer vocabulario liberal español y mejicano, 1810-1814),* María Teresa García Godoy identifica 34 (Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998, pp. 26-27). Sin embargo, otros autores, hablan de más de 50 (no los cito aquí pues en ningún caso acompañan esa afirmación de una enumeración, como sí lo hace García Godoy). En cualquier caso, se trató, a no dudarlo, de una "explosión" constitucional.

[5] Su libro más importante es una colección de ensayos titulada *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispá-*

nicas), Madrid, Mapfre, 1992. En el presente libro, utilizaremos la segunda edición (México, Mapfre-FCE, 1993). Existe una nueva edición (Madrid, Ediciones Encuentro, 2009), con una introducción de José-Andrés Gallego titulada "Por qué es un clásico este libro" (pp. 9-24).

[6] No obstante, en algunos textos Guerra se refirió de manera enfática al alcance popular del liberalismo hispánico; véase, por ejemplo, "El apogeo de los liberalismos hispánicos. Orígenes, lógicas y límites", *Bicentenario,* vol. 3, núm. 2, p. 12. Lo cierto es que Guerra centró su atención en los grupos sociales que poseían las herramientas políticas e ideológicas para oponerse al "Antiguo Régimen" (tanto en España como en América) y que, por tanto, estaban en condiciones de llevar a cabo las transformaciones políticas que, con múltiples limitaciones (como veremos a lo largo de este libro), tendrían lugar en el mundo hispánico durante el primer cuarto del siglo XIX.

[7] En el ámbito académico español, dos ejemplos de lo que acabo de señalar son Manuel Chust y José Antonio Piqueras, ambos profesores en la Universidad Jaume I. En el caso de Piqueras, véase la "crítica" que hace a la obra de Guerra en la introducción a su libro *Bicentenarios de libertad (La fragua de la política en la España y las Américas),* Barcelona, Ediciones Península, 2010, p. 29, nota 41, que remite a las pp. 456-457. En cuanto a Chust, véanse los artículos "Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835", en Ivana Frasquet (coord.), *Bastillas, cetros y blasones (La independencia en Iberoamérica),* Madrid, Mapfre, 2006, concretamente, pp. 153-156), y "Nueva España versus México: historiografía y propuesta de discusión sobre la Guerra de Independencia y el Liberalismo doceañista", *Revista Complutense de Historia de América,* núm. 33, 2007, concretamente, pp. 24-25; estos artículos fueron escritos por Chust en colaboración con José Antonio Serrano.

[8] Además de los procesos emancipadores hispanoamericanos, las otras tres grandes revoluciones atlánticas son la independencia de las Trece Colonias, la Revolución Francesa y la independencia haitiana.

[9] Cabe adelantar que no se trata de perspectivas disyuntivas, pues la perspectiva hispánica y el enfoque atlántico no implican un juego de suma cero (en donde todo lo que una pierde, la otra lo gana). Las precauciones que, en mi opinión, debemos adoptar

respecto a dicho enfoque, como veremos en el capítulo 7, van por otros cauces.

[10] En su breve visión panorámica de la historia iberoamericana (que se detiene justo antes del periodo emancipador), Bartolomé Benassar es muy claro a este respecto; véase *La América española y la América portuguesa, siglos XVI-XVIII,* Madrid, Akal Ediciones, 1996, p. 83. Por su parte, en el primer apartado del capítulo I del libro *Crisis atlántica* (*Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica)* (Madrid, Marcial Pons, 2006, pp. 29-60), José María Portillo proporciona una idea muy completa sobre la visión esencialmente desigual y subordinada que tenía la metrópoli de sus territorios americanos y sobre el trato que, consecuentemente, les daba.

[11] *América y la constitución española de 1812,* Pamplona, Analecta Ediciones, 2004, p. 58. Es ésta una edición facsimilar de la publicada en Madrid en 1914 por Tipografía "Sindicato de Publicidad" (una edición, cabe apuntar, bastante descuidada).

[12] Es el caso de Nueva España, Perú y la Capitanía General de Guatemala (que corresponde, *grosso modo,* a la América Central contemporánea). Estos tres territorios se mantuvieron fieles a la monarquía durante muchos años después de iniciada la "crisis hispánica". La Nueva España y la capitanía guatemalteca se independizaron en 1821, y Perú en 1824 (aunque nominalmente lo hiciera también en 1821).

[13] El texto aludido es "Pretensiones y límites de la historia (La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas)", *Prismas, revista de historia intelectual,* núm. 13, 2009, pp. 283-294. Sobra decir quizás que las cuatro sub-áreas de la disciplina de la historia que aparecen en cursivas en este párrafo, son mucho menos "compartimentalizables" de lo que puede sugerir a algunos lectores la manera en que las presento y me refiero a ellas.

[14] *Why History Matters,* Nueva York, Palgrave Macmillan, 2008, p. 23.

I. Prolegómenos de la revolución hispánica

[1] *Apologie pour l'histoire ou Métier d'historien,* París, Armand Colin, 1997, pp. 53-54. Existe versión en español (México, FCE); primero fue traducido con el título que referimos al principio de este capí-

tulo: *Introducción a la historia.* A partir de 2001, en una nueva edición, el FCE lo publicó con el título del original: *Apología para [por] la historia o el oficio de historiador.*

[2] Desde hace algunos años, otro de los elementos que se mencionan es el denominado "patriotismo criollo". Creemos que este concepto, acuñado por David Brading en su libro *Los orígenes del nacionalismo mexicano* (México, Biblioteca Era, 1973) y desarrollado en su monumental *Orbe indiano (De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867)* (México, FCE, 1991), puede ser útil en el ámbito literario-cultural, pero se vuelve "problemático" cuando se le trasplanta al campo de la política (no digamos a la política en tiempos revolucionarios); entre otros motivos, por la carga teleológica que contiene. El "patriotismo criollo" es una "tradición" (éste es el término que emplea Brading a todo lo largo de *Orbe indiano* para referirse a él) cuya ambigüedad el autor reconoce explícitamente (véase p. 648), pero ello no le impide convertir a dicho patriotismo en el hilo conductor o "tema central" (véase Prólogo, p. 12) de un libro que cubre casi cuatro siglos de historia americana.

[3] En relación con este tema, creemos que algunos historiadores han abusado de la "máscara de Fernando VII" como el supuesto artilugio que prácticamente desde el inicio de las revoluciones hispánicas emplearon los americanos para esconder sus verdaderas intenciones independentistas. Creemos que la expresión ha sido interpretada por algunos con excesiva liberalidad, adjudicándole a los americanos una marrullería (y una presciencia) que nos parece poco convincente, sobre todo durante el periodo 1808-1811.

[4] Sobre esta cuestión y las consecuencias que puede tener sobre los acontecimientos, Tulio Halperín ha planteado que la razón por la que Caracas fue el primer centro de América del Sur en reaccionar al derrumbe metropolitano se debe, ante todo, a la mayor rapidez de las comunicaciones oceánicas respecto a los demás focos revolucionarios. *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850,* Madrid, Alianza Editorial, 1985, p. 136.

[5] John R. Fisher, *Bourbon Peru, 1750-1824,* Liverpool, Liverpool University Press, 2003, pp. 114 y 127, respectivamente. Sobre la rebelión de Pumacahua, cabe apuntar que comenzó como un levantamiento de algunos miembros de la minoría criolla por motivos fiscales y económicos. Fue al extenderse a partir de Cuzco (ciudad que los insurrectos querían convertir en capital de una nueva enti-

dad política) que la rebelión adquirió el contenido indígena con el que por lo general se le identifica.

[6] Véase, por ejemplo, la manera en que fueron recibidas las noticias de los críticos sucesos peninsulares de 1808 en la Nueva España y las consecuencias que esto tuvo en los acontecimientos políticos del Virreinato, en Gabriel Torres Puga, "La transformación de la *Gazeta de México* 1805-1808", en Moisés Guzmán Pérez y Marco Landavazo (eds.), *Guerra, política y cultura en las independencias hispanoamericanas,* México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Porrúa, 2012.

[7] Cabe apuntar, por último, que durante el proceso emancipador mismo (en 1819 para ser exactos), España vendió la Florida a los Estados Unidos.

[8] La historiografía contemporánea ha dejado claro que el "motín" mencionado no fue tal, sino que obedeció a las maquinaciones del grupo fernandino.

[9] La visión tradicional sobre Godoy (esto es, una visión sumamente negativa) empezó a cambiar desde hace tiempo (concretamente con la biografía de Carlos Seco de 1978: *Godoy, el hombre y el político*). La magnífica biografía de Emilio La Parra titulada *Manuel Godoy (La aventura del poder)* (Barcelona, Tusquets, 2002) representa una contribución decisiva a este cambio. Este libro proporciona un cuadro muy rico en matices del reinado de Carlos IV (un periodo muy necesitado de ellos si tenemos en cuenta la cantidad de elogios que la historiografía ha prodigado a su antecesor en el trono); en todo caso, se trata de un cuadro que resulta de la mayor importancia si queremos entender cabalmente lo sucedido en España a partir de 1808. Cabe agregar que, desafortunadamente, en su libro La Parra apenas se ocupa de la "faceta" americana del gobierno de Godoy.

[10] En cuanto al carácter obsequioso de Carlos IV respecto a Napoleón, cabe señalar que exactamente lo mismo se puede decir sobre Fernando. Los ejemplos abundan, pero uno muy elocuente es la carta que le escribió a Napoleón el 11 de octubre de 1807. La carta se puede leer en el apéndice documental del conde de Toreno, *Historia el levantamiento, guerra y revolución de España,* Pamplona, Urgoiti Editores, 2008, pp. 1197-1198.

[11] En otras palabras, la Junta de Montevideo pudo integrarse por una mezcla de fidelismo a la Corona y de rechazo a la capital del Vi-

rreinato rioplatense. De aquí en adelante, los acontecimientos americanos, sobre todo en ciertas partes de América del Sur, deben ser vistos como una mezcla de motivaciones exógenas y endógenas que muchas veces son difíciles de discernir. Sobre las tensas relaciones entre Buenos Aires y Montevideo durante estos años, véase John Street, *Artigas and the Emancipation of Uruguay,* Cambridge, Cambridge University Press, 1959, pp. 93-106. Este libro, que ya cumplió el medio siglo, sigue siendo muy útil para estudiar no solamente a Artigas, sino todo el proceso emancipador de la Provincia Oriental.

[12] La Audiencia de Charcas perteneció al Virreinato del Perú hasta 1776, cuando se formó el Virreinato del Río de la Plata. En cuanto a la Audiencia de Quito, que también había sido parte del Virreinato peruano, pasó a formar parte del Virreinato de Nueva Granada en 1739; sin embargo, gozaba de enorme autonomía al interior del mismo.

[13] La fórmula en cuestión, empleada entre otros por Cicerón en su tratado *Sobre las leyes,* aparecerá en infinidad ocasiones en documentos del periodo emancipador, traducida casi siempre como "La salud del pueblo es la ley suprema". Que surgiera con tanta frecuencia, sobre todo durante los meses que estamos considerando ahora, da una idea de la magnitud del descontrol y el desamparo americanos: como resulta evidente, la necesidad, implícita en la fórmula mencionada, justifica prácticamente cualquier cosa.

[14] Citamos de acuerdo a la versión que reproduce Toreno en el apéndice documental de su *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, op. cit.,* pp. 1263-1264 (las cursivas son nuestras).

[15] Algunos historiadores españoles contemporáneos han confundido a este Quintana con el Quintana que sí participó en las Cortes de Cádiz (Domingo García Quintana, representante de la provincia de Lugo). Nos ocuparemos de Manuel José Quintana en el capítulo 6.

[16] *América espera,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982, p. 431.

[17] Uno de los cinco miembros originales del Consejo de Regencia era Esteban Fernández de León. Sin embargo, sin haber tomado posesión, fue sustituido por un natural de América: Miguel de Lardizábal, quien había sido elegido representante por Nueva España para la Junta Central. Lardizábal es el autor de un "Manifiesto" que era una dura crítica a las Cortes y que, por tanto, causó mucho revuelo en Cádiz a fines de 1811.

[18] Albert Dérozier, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne,* t. II, *Documentos inéditos y olvidados,* París, Les Belles Lettres, 1970, pp. 298-299 (las cursivas son nuestras).

[19] "Tierra Firme" (o "Costa Firme") es el nombre con que se conocía entonces a la región costera del Mar Caribe que, *grosso modo,* corresponde a territorios que actualmente forman parte de Venezuela, Colombia y Panamá.

[20] Entre ellos Jaime Rodríguez; véase, por ejemplo, su artículo "1810: la revolución política en Nueva España", *Historia y política,* núm. 19, enero-junio de 2008, pp. 15-37. Las notables diferencias entre ambos procesos electorales fueron identificadas por la historiografía desde hace muchísimo tiempo. Véase, por ejemplo, lo que al respecto escribió hace casi cien años Rafael María de Labra, *América y la Constitución española de 1812, op. cit.,* pp. 50-51. En los últimos años, varios autores han referido estas diferencias; véase, entre otros textos, el artículo de Alfredo Ávila, "Nueva España, 1810", *Historia y política,* núm. 24, julio-diciembre de 2010, pp. 71-93.

[21] La relación entre propietarios y suplentes terminaría siendo, aproximadamente, de 2 a 1. En las Cortes extraordinarias, el contingente americano más grande era, con diferencia, el novohispano (más de veinte), seguido del peruano (más de diez); la otra diputación importante era la guatemalteca (cerca de diez). Proporcionamos las cifras de esta manera pues los números variaban mucho de acuerdo al momento elegido para hacer el conteo. En números sensiblemente menores, pero en las Cortes hubo también representantes del resto de la América española: de los Virreinatos neogranadino y rioplatense, así como de las capitanías venezolana y chilena; por último, hubo también diputados insulares: de Cuba (cuatro), de Santo Domingo (dos) y de Puerto Rico (uno).

[22] Un buen ejemplo de esto es el documento conocido como *Manifiesto de los Persas,* que sesenta y nueve diputados de las Cortes de Cádiz del grupo más tradicionalista (entre ellos diez americanos) entregaron a Fernando VII cuando acababa de regresar al territorio español, en la primavera de 1814. El *Manifiesto* muestra claramente cómo incluso los grupos conservadores solicitaban cambios a la manera en que la monarquía había funcionado en los últimos años. Nos ocuparemos brevemente del *Manifiesto* en el capítulo 6.

[23] Es el caso, por ejemplo, de John Lynch y de Michael Costeloe;

véanse, respectivamente, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826,* Barcelona, Ariel, 1986, pp. 39 y 134, y *La respuesta a la Independencia,* México, FCE, 1989, p. 186.

[24] *España y la independencia de América,* México, FCE, 1986, p. 147. En la página 97, Anna había expresado un juicio aún más severo sobre las Cortes: "...ese gobierno liberal y reformador no hizo nada para satisfacer los agravios de los americanos, ni ciertamente hizo nada tampoco para unir a los dos hemisferios del imperio".

[25] *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, op. cit.,* p. 659.

[26] *América espera, op. cit.,* pp. 443-444 (las cursivas son nuestras). Sobre esta misma cuestión, Timothy Anna, escribe lo siguiente: "Nada debilitó tanto el ascendiente de España sobre los corazones de sus súbditos del Nuevo Mundo como la declaración de igualdad seguida de la incapacidad para aplicarla". "Spain and the Breakdown of the Imperial Ethos: The Problem of Equality", *Hispanic American Historical Review,* vol. 62, núm. 2, 1982, p. 272.

[27] "Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)", en François-Xavier GUERRA (dir.), *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español,* Madrid, Editorial Complutense, 1995, p. 88.

[28] Una situación de la que, como lo ha señalado Rebecca Earle, las Cortes fueron en gran medida responsables: entre 1811 y 1813 llegaron a América miles de soldados enviados por las Cortes (no por Fernando VII). *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825,* Exeter, University of Exeter Press, 2000, p. 32.

[29] Una vez más, sin embargo, no debemos olvidar el peso de la comunidad mercantil gaditana, que a partir de cierto momento no concibió otra solución que la militar. De hecho, la Comisión de Reemplazos, que funcionó entre 1811 y 1820, era una entidad privada, controlada por los comerciantes gaditanos, cuyo principal objetivo era obtener dinero para el envío de tropas a América.

[30] Un libro reciente que muestra muy bien el carácter de guerra eminentemente civil que tuvieron los procesos emancipadores americanos es el de Tomás PÉREZ VEJO, *Elegía criolla (Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas),* México, Tusquets, 2010. Al respecto, véase específicamente el capítulo 3, que se titula "Criollos contra peninsulares: la bella leyenda" (pp. 169-212).

II. La azarosa trayectoria de *El Precursor:* Francisco de Miranda

[1] Baste un ejemplo: "En Francisco de Miranda está el epicentro del sismo de creación y cambio que llena de sentido la historia de Venezuela y de América, manteniendo alertas y activos a sus hijos en el curso vertebrado que pasa por nosotros, de nuestros padres a los hijos nuestros. Que aglutina y funde el esfuerzo de todas las generaciones para el advenimiento de un mundo superior". El autor de estas líneas es José Luis Salcedo-Bastardo, editor, por otra parte, de la antología más completa que, hasta donde sabemos, existe sobre Miranda (y que utilizamos en el capítulo anterior): *América espera, op. cit.;* la cita es del prólogo, p. xxiv.

[2] En esto, como en otras cosas (entre ellas su afán independentista, su amplísima cultura, su prosa rica y fluida, sus argumentos más retóricos que argumentados y su recurrente oportunismo) existen similitudes entre Miranda y Servando Teresa de Mier, el incansable y multifacético religioso novohispano del que nos ocuparemos en el capítulo 5.

[3] La nómina al respecto es impresionante: en uno u otro momento de su vida, Miranda conoció, y en algunos casos trató, a Liszt, a Beccaria, a Gibbon, a Raynal, a Bentham, a Mill, a Wilberforce y a Lancaster.

[4] Como queda de manifiesto en una de las últimas biografías integrales sobre el personaje, la de la historiadora canadiense Karen Racine, *Francisco de Miranda: A Transatlantic Life in the Age of Revolution,* Wilmington, SR Books, 2003. Este libro, que contiene un trabajo archivístico notable, nos resultó muy útil en cuanto a los avatares de la vida de Miranda referidos en este capítulo.

[5] Seguimos, en lo esencial, los documentos de la antología *Francisco de Miranda y la modernidad en América* (Madrid, Fundación Mapfre Tavera-Doce Calles, 2004). Esta antología contiene un estudio introductorio de Michael Zeuske, el cual nos parece una muestra de lo que consideramos una "búsqueda premeditada" de modernidades de todo tipo en la historia hispanoamericana a la que nos referiremos en el capítulo 6 (por lo que aquí solamente dejamos apuntada la cuestión).

[6] En cuanto al estado de insurrección, no pretendemos que no hubieran existido levantamientos de gran magnitud durante las últimas décadas coloniales, como el caso de Tupac Amaru, ya mencio-

nado, lo comprueba. Sobre esta rebelión, por cierto, se olvida a menudo que, como lo ha señalado Fisher, en última instancia ayudó a Carlos III y a sus ministros en la aplicación de una serie de reformas administrativas que estaban proyectadas para el Virreinato peruano. *Bourbon Peru, op. cit.,* p. vii.

[7] *América espera, op. cit.*., p. 111.

[8] Véase esta carta en *América espera, op. cit.,* pp. 114-115. Pitt, por cierto, era el político europeo más destacado de su tiempo; había sido nombrado primer ministro en 1783, cuando apenas contaba veinticuatro años (el más joven en la historia británica) y no dejaría su puesto sino hasta 1801, para retomarlo brevemente entre 1804 y 1806.

[9] Los firmantes, que se representaban solo a sí mismos, fueron, además de Miranda, el peruano José Godoy del Pozo y el chileno Manuel José de Salas. Como secretario, fungió el francés Louis Dupérou. Como escribe Racine, en el caso de los dos firmantes americanos, se trata de personajes más bien oscuros (*shadowy* en el original). *Op. cit.,* nota 81, p. 275.

[10] Olavide, cuya vida y obra merece mucho más que una nota, es el célebre político y escritor nacido en Perú en 1725 (lo que significa que en el momento de los hechos que estamos relatando tenía setenta y dos años). Acusado por la Inquisición de ser un aficionado a las obras francesas, Olavide escapó en 1780 a París, en donde entabló amistad con algunos *philosophes,* Diderot entre ellos. Los eventos revolucionarios, con los cuales se identificó en un principio, terminaron provocando en él simpatía por los monárquicos franceses, lo que llevó a su encarcelamiento en 1794. Salió libre al año siguiente y escribió una obra que se considera una de las grandes apologías del catolicismo de la segunda mitad del siglo XVIII español y cuyo título habla por sí solo: *El evangelio en triunfo o la historia de un filósofo desengañado.* Esta obra le permitió a Olavide volver a España, en donde moriría en 1803.

[11] *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* p. 123. Más adelante, en el artículo 9, los Estados Unidos son considerados como un invitado opcional.

[12] *Ibid.,* p. 126.

[13] *Ibid.* Es esta misma ingenuidad (que en nuestra opinión no puede explicarse únicamente por los objetivos independentistas de Miranda), la que se puede percibir cuando, en una carta escrita en

1807 a Lord Castlereagh, afirma lo siguiente sobre la reacción americana a sus proyectos independentistas: "...la independencia recibiría la aprobación de todas las clases sociales, con excepción de los agentes del gobierno español y de un desdichado o despreciable contrabandista de la costa y de las islas de Trinidad y Jamaica". *América espera, op. cit.,* p. 364.

[14] España fue ejecutado en 1799 y Gual murió al año siguiente, según algunas fuentes, envenenado. En opinión de Pedro Grases, esta conspiración basta para mostrar "que la evolución del país había mostrado un profundo cambio desde los comienzos del siglo XVIII", lo cual puede ser cierto, pero nos deja ayunos en cuanto a lo que significó la conspiración mencionada en términos histórico-políticos *vis-à-vis* los procesos emancipadores. Respecto a los textos emanados de ella, Grases afirma, sin mayores especificaciones ni muestra documental alguna, que "tuvieron enorme repercusión posterior en la organización de la independencia". *Pensamiento político de la emancipación venezolana,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988, pp. xxi y xxxiii, respectivamente.

[15] Para los lectores interesados, existe una edición asequible (que es la que usamos aquí): *Carta a los españoles americanos* (México, FCE, 2003), con una extensa introducción de David Brading. En cuanto a la difusión del texto, Brading señala que, después de la etapa inicial de los procesos emancipadores, la carta de Viscardo prácticamente dejó de circular en América (*ibid.,* p. 11). Sin embargo, durante esa "etapa inicial", la carta fue leída y comentada por no pocos líderes políticos americanos (como lo señala el propio Brading, *ibid.,* pp. 52-53).

[16] La cita de Racine, en *Francisco de Miranda: A Transatlantic Life in the Age of Revolution, op. cit.,* p. 143. La cita de Pagden, en "Old Constitutions and Ancient Indian Empires: Juan Pablo Viscardo and the Languages of Revolution in Spanish America", en *Spanish Imperialism and the Political Imagination,* Londres, Yale University Press, 1990, p. 118. Sobre la vida de Viscardo, véase Miguel BATLLORI, *El abate Viscardo (Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica),* Madrid, Mapfre, 1995; este libro contiene una amplísima sección documental y una reproducción facsimilar de la traducción de la *Carta* que Miranda publicó en Londres en 1801 (pp. 321-366).

[17] *Carta a los españoles americanos, op. cit.,* pp. 84-85. Sobre la su-

puesta influencia de la doctrina populista del jesuita Francisco Suárez sobre la *Carta,* Batllori señala que Viscardo no solo no la cita, sino que era probable que tampoco la conociera pues, contrariamente a lo que plantearon varios historiadores españoles del siglo XX, las propuestas suariztas sobre el origen del poder "no llegaron a entrar normalmente en los cursos filosóficos o teológicos que se leían en los colegios de la antigua Compañía...". *El abate Viscardo, op. cit.,* p. 125.

[18] *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* p. 165.

[19] La influencia de la *Carta* de Viscardo en esta parte de la proclama mirandina que comentamos es muy evidente.

[20] *Ibid.,* p. 174. En cuanto a la cifra de habitantes de la América hispana, Miranda la modifica una y otra vez en sus escritos: por ejemplo, los once millones que aparecen en un texto de 1790 se convierten en más de dieciocho en 1798. En todo caso, los analistas actuales coinciden en que la población americana de la época era superior a la de la Península (aunque la magnitud de la diferencia puede variar notablemente según el autor consultado).

[21] La tolerancia religiosa es uno de los aspectos en los que, sin duda, Miranda es profundamente original y avanzado en el contexto hispánico de su tiempo. Sin embargo, cabe apuntar que, al igual que en el artículo que acabamos de mencionar, en ocasiones Miranda era un tanto ambiguo al respecto. En febrero de 1811, cuando William Burke publicó un artículo favorable a la libertad de cultos en la *Gaceta de Caracas,* Miranda impugnó esta idea, según Manuel Pérez Vila y Josefina Rodríguez de Alonso, "no tal vez porque el propio Miranda estuviese en desacuerdo con ellas en el fondo, sino por considerarlas impolíticas en aquellas circunstancias". *América espera, op. cit.,* pp. 653-654. En cualquier caso, la libertad de cultos fue defendida por muy pocos americanos durante el periodo emancipador; entre ellos destacan el ecuatoriano Vicente Rocafuerte y el peruano Lorenzo de Vidaurre, a quienes nos referiremos en capítulos posteriores.

[22] El documento en cuestión consta de dos partes: *Esquisse de gouvernement provisoire* y *Esquisse de gouvernement fédéral;* ambas se pueden leer en *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* pp. 177-186.

[23] Por ejemplo, sobre su frecuentemente elogiada admiración por el sistema político inglés, José Luis Romero escribe: "Algo de

utópico había en toda su concepción, y no parecía que hubiera aplicado a fondo la experiencia inglesa para coordinar los mecanismos constitucionales de ese vasto estado americano en que pensaba. No eran los suyos, en rigor, planes prácticos nacidos de la convicción o de la seguridad de que le sería dado ponerlos en acción, sino más bien bosquejos provisionales que, por cierto, parecían ignorar la realidad latinoamericana". Prólogo a *Pensamiento político de la emancipación (1790-1825),* Barcelona, Biblioteca Ayacucho, 1985, p. xviii.

[24] *Saint Domingue,* la colonia azucarera más productiva de las Antillas, constituía el tercio occidental de la isla conocida como "La Española". Como quedó dicho más atrás, en 1795, mediante el Tratado de Basilea, España había cedido la parte oriental de la isla a Francia, pero los acontecimientos que referiremos en el párrafo siguiente hicieron que Francia nunca pudiera sacar provecho de dicha cesión. Una excelente introducción a la Revolución Haitiana es un libro en francés, publicado hace poco más de un lustro, que esperamos no tarde mucho más en ser traducido al español: Laurent Dubois, *Les vengeurs du Nouveau Monde (Histoire de la Révolution Haïtienne),* Rennes, Les Perséides, 2005.

[25] Carta a John Turnbull, en *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* p. 128 (el original está en francés).

[26] En el capítulo 7 nos ocuparemos de las cuatro revoluciones aludidas, las cuales enumeramos en el preámbulo. En cuanto a la tendencia a exagerar la influencia de la Revolución Haitiana sobre las revoluciones hispánicas, Manuel Lucena, por ejemplo, después de referirse a dicha revolución como "prodigiosa", afirma que su influencia sobre la América española (y sobre los recién fundados Estados Unidos) "resultó determinante"; expresión que nos parece, cuando menos, exagerada; *Naciones de rebeldes (Las revoluciones de independencia latinoamericanas),* Madrid, Taurus, 2010, p. 51. Marixa Lasso, en su libro *Myths of Harmony (Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831)* (Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2007, p. 33), afirma que es difícil evaluar la influencia de las revoluciones francesa y haitiana en los pardos y en los esclavos de la región de Cartagena (es decir, en una región que no solamente tenía un alto porcentaje de población negra y mulata, sino que además estaba muy próxima al escenario haitiano).

[27] El documento se puede leer en *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* pp. 187-190.

[28] Otro ejemplo de esta ingenuidad mirandina es la afirmación en un informe a Lord Melville, de noviembre de 1805, sobre las pocas fuerzas que necesitaría para iniciar la revolución en Venezuela, pues, le escribe, "vamos al encuentro de amigos, no de enemigos". *América espera, op. cit.,* p. 604.

[29] En su segunda carta a Blanco White, fray Servando Teresa de Mier afirma que uno de los factores que explican el dominio de América por parte de España es el "carácter persuasible" de los americanos. De no ser así, se pregunta Mier, "¿cómo hubieran podido permanecer 16 o 20 millones de hombres bajo el cetro férreo de los españoles, que no han tenido allí ningunas fuerzas militares, ni otros castillos que conventos? Apenas comenzaron a verse soldados en Nueva España para la expulsión de los jesuitas [1767]". *Cartas de un americano, 1811-1812,* México, SEP, 1987, p. 177.

[30] *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* p. 190.

[31] *El paisaje de la historia (Cómo los historiadores representan el pasado),* Barcelona, Anagrama, 2004, p. 182.

[32] Sin embargo, Miranda hizo constar que, desde su punto de vista, los poderes públicos no estaban equilibrados, que la estructura general del nuevo Estado no era suficientemente clara y, por último, que la Constitución no se ajustaba a la población, a los usos y a las costumbres "de estos países". *América espera, op. cit.,* p. 455.

[33] En ellas, Miranda ocupó el décimo lugar con 17 votos (el que más recibió, Francisco Javier Ustáriz, obtuvo 65). *Ibid.,* pp. 660-661.

[34] *Francisco de Miranda y la modernidad en América, op. cit.,* p. 192.

[35] *Francisco de Miranda (Precursor de las independencias de la América Latina),* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello-Universidad de Zulia, 2001, p. 280. Cabe mencionar que varios biógrafos de Bolívar no dicen prácticamente nada de su participación en la detención de Miranda. Esto contrasta con otros biógrafos de *El Libertador,* como es el caso de David Bushnell, quien es muy claro al respecto: "Bolívar no vaciló en sumarse a los conspiradores y hasta le impartió personalmente a Miranda la orden de arresto". *Simón Bolívar (Hombre de Caracas, proyecto de América),* Buenos Aires, Editorial Biblos, 2002, p. 39.

[36] RACINE, *Francisco de Miranda..., op. cit.,* p. 238; ADELMAN, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic,* Nueva Jersey, Princeton

University Press, 2006, p. 214, y Lynch, *Simón Bolívar,* Barcelona, Editorial Crítica, 2006, p. 85.

[37] Véanse Bohórquez, *Francisco de Miranda…, op. cit.,* p. 283, nota 195, y Lynch, *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 85. La fuente en cuestión, muy posterior a los acontecimientos (1843), es un testimonio de Pedro Gual que está incluido en *América espera, op. cit.,* pp. 468-474.

[38] Esto lo afirma Lynch en el último capítulo de su libro (p. 375); en la parte que dedica específicamente a los sucesos de julio de 1812 (pp. 82-86) no es tan claro al respecto.

[39] *Ibid.,* pp. 83-84; Bohórquez también se refiere a esta cuestión, *Francisco de Miranda…, op. cit.,* p. 281, nota 192.

[40] *Francisco de Miranda…, op cit.,* p. 257.

[41] *Francisco de Miranda…, op. cit.,* pp. 339-340. Sobra decir que no estamos de acuerdo con esta evaluación de la vida, de la obra y de la influencia de Miranda. Las afirmaciones que hace aquí Bohórquez, al igual que en otras partes de su libro, se presentan casi siempre como postulados, no como afirmaciones que deben ser argumentadas y, en su caso, apoyadas documentalmente.

[42] Citado en Racine, *Francisco de Miranda…, op. cit.,* p. 254.

III. Simón Bolívar, agudo analista de los dilemas americanos

[1] Dicha era comprende, *grosso modo,* las décadas que van de la guerra de independencia de las Trece Colonias (1776-1783) a la revoluciones europeas de 1830; su contexto es el llamado “mundo atlántico”. Cabe apuntar que los historiadores acortan o alargan su duración según sus objetivos y sus intereses académicos (es común, por ejemplo, ubicar su punto final en 1848). Nos ocuparemos del ciclo revolucionario hispánico en el contexto de la llamada “revolución atlántica” en el capítulo 7.

[2] “El final del Imperio: Simón Bolívar y la república liberal”, en VVAA, *El liberalismo como problema,* Caracas, Monte Ávila, 1992, p. 115. Este texto es la versión en español de “The End of Empire: Simón Bolívar and the Liberal Republic”, que es el capítulo 6 del libro *Spanish Imperialism and the Political Imagination,* New Haven, Yale University Press, 1990, pp. 133-153 (en esta caso, la referencia es de la página 140).

[3] *Simón Bolívar Fundamental,* compilación de Germán Carrera Damas, t. I, Caracas, Monte Ávila Editores, 1992, p. 239.

[4] La biografía fue publicada ese año tanto en inglés como en su traducción al español; aquí emplearemos la versión en castellano. Lo expresado sobre las biografías de Bolívar no implica que antes del texto de Lynch no existieran otros estudios biográficos que son muy completos, muy útiles para conocer al personaje y, además, sumamente interesantes; basta mencionar el *Simón Bolívar* de Gerhard Masur, que ya cumplió los sesenta años (la edición original es de 1948).

[5] Aunque hay algunos aspectos en los que parece conceder demasiado a su biografiado; por ejemplo, la postura supuestamente invariable de Bolívar a lo largo del proceso emancipador respecto al lugar que debía ocupar la Iglesia en las nuevas sociedades americanas o en el modo en que lo exime por completo de las discusiones monarquistas que se dieron en Colombia en 1829; sobre lo primero, véase pp. 326-333; sobre lo segundo, pp. 350-355.

[6] El nombre verdadero de este escrito es "Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño". Este texto, como todos los demás de los que nos ocuparemos en las páginas que siguen, lo puede encontrar el lector en Simón Bolívar, *Doctrina del Libertador,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1994; en este caso, pp. 8-17.

[7] *Ibid.,* p. 9.

[8] *Ibid.,* p. 10.

[9] *Ibid.,* p. 11.

[10] "...el más grave problema revolucionario: el enfrentamiento entre las viejas capitales coloniales y las regiones interiores de cada Virreinato o capitanía general...", escribe José Luis Romero en el prólogo a la antología *Pensamiento político de la emancipación, op. cit.,* p. xxviii.

[11] *Doctrina del Libertador, op. cit.,* p. 12.

[12] *Ibid.,* p. 12; la influencia aquí de Montesquieu y su *Espíritu de las leyes* es evidente. Bolívar, sin embargo, extrae el centralismo como consecuencia inevitable de un planteamiento que, para el autor francés, puede tener desembocaduras políticas diversas.

[13] *Ibid.,* p. 13.

[14] Los lectores interesados pueden encontrarlo en *Pensamiento político de la emancipación, op. cit.,* t. I, pp. 25-42. Torres sería uno de

los muchos líderes políticos e intelectuales neogranadinos ejecutados por los realistas en 1816 (entre ellos, el ilustre científico Francisco José de Caldas). En cuanto a Nariño, fue hecho prisionero en 1814 por americanos realistas y enviado a Cádiz en 1816, en donde estuvo encarcelado hasta 1820. Gracias al regreso del liberalismo en España, pudo volver a la Nueva Granada en 1821. A la muerte de Juan Germán Roscio, Bolívar lo nombró vicepresidente interino y fue Nariño quien instaló el Congreso de Cúcuta en mayo de 1821. Fue elegido miembro del Senado, pero algunos miembros de esa misma Cámara le hicieron varios cargos y lo acusaron de "traidor a la patria". Nariño se defendió, fue absuelto y murió poco después de tuberculosis (en diciembre de 1823).

[15] *Doctrina del Libertador,* p. 13.

[16] *Ibid.,* p. 15. En cuanto al espíritu de "misantropía" referido previamente en el texto, es probable que se trate de un descuido de Bolívar, pues en consonancia con lo dicho más atrás en el propio *Manifiesto,* el espíritu que pretendía criticar en los políticos de la primera república venezolana era el de "filantropía".

[17] *Ibid.,* p. 17.

[18] *Doctrina del Libertador, op. cit.,* p. 22. Como dato curioso: la "Guerra de la Independencia" española tuvo también lo que se puede considerar su "Decreto de guerra a muerte". Se trata de un decreto del guerrillero (y militar) Francisco Espoz y Mina, de diciembre de 1811. Toreno califica este decreto de "injusto" y "sañudo", pero afirma que fue provocado por "las crueldades inauditas del enemigo". *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, op. cit.,* p. 837.

[19] *Ibid.,* p. 42.

[20] *Ibid.,* p. 43.

[21] *Ibid.,* p. 45.

[22] Existen dos versiones de la *Carta;* aquí utilizamos la considerada "canónica" (que es la versión en español), pero debemos señalar que en algunos puntos la versión en inglés es diferente. Esta segunda versión apareció en 1818 en un periódico de Kingston, que fue la ciudad donde Bolívar redactó la versión original (que no se conserva). Al respecto, véase el análisis que hace José María PORTILLO, *Crisis atlántica, op. cit.,* pp. 183-186.

[23] *Ibid.,* p. 62.

[24] *Ibid.,* p. 64.

[25] *Ibid.,* p. 66.

[26] *Ibid.,* p. 67. Un poco más adelante, Bolívar dice esto mismo, pero de manera literaria, recurriendo a la mitología clásica: "¿Se puede concebir que un pueblo recientemente desencadenado se lance a la esfera de la libertad sin que, como a Ícaro, se le deshagan las alas y recaiga en el abismo?".

[27] *Ibid.,* p. 69.

[28] Como tendremos oportunidad de comprobarlo en lo que resta del capítulo, la admiración de Bolívar por el sistema político inglés no tenía límites.

[29] *Ibid.,* p. 72.

[30] *Ibid.*

[31] *Ibid.,* p. 74.

[32] En el penúltimo párrafo, por ejemplo, Bolívar se refiere a "la marcha majestuosa hacia las grandes prosperidades a las que está destinada la América meridional". *Ibid.*

[33] La razón de que España dispusiera de una cantidad tal de tropa se debe a que la guerra contra los franceses había terminado. En lo político, Fernando VII había anulado el experimento liberal gaditano, junto con todos sus logros políticos, y había restaurado el absolutismo. A pesar de su importancia, solo anotamos estos hechos, pues nos ocuparemos de ellos en el capítulo 6.

[34] *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 158.

[35] El *Discurso* se puede leer en *Doctrina del Libertador, op. cit.,* pp. 101-127. Se podría argumentar que la Constitución boliviana de 1826 es aún más "armónica"; puede ser, pero se trata en este caso de un documento constitucional, no de un escrito *político.*

[36] *Ibid.,* p. 103.

[37] Sobre esta cuestión, cabe apuntar que el *Discurso* es fiel a la versión inglesa de la *Carta de Jamaica,* no a la versión en español (que fue la que nosotros utilizamos). Bolívar habla en el *Discurso* de "aborígenes" (no de "legítimos propietarios el país") y habla de "españoles" a secas (no de "usurpadores españoles").

[38] *Ibid.,* p. 105.

[39] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. I, p. 316.

[40] Respecto al cuarto elemento mencionado (la abolición de la esclavitud), cabe señalar que si bien es cierto que la voz de Bolívar "fue la más insistente en la materia", también lo es que la legislación que promulgó al respecto no siempre fue favorable a los es-

clavos. Véase Peter Blanchard, *Under the Flags of Freedom,* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2008, pp. 162 y 166. Por otra parte, conviene que los lectores recuerden estos elementos cuando discutamos el tema del republicanismo y su relación con el liberalismo en el capítulo 6.

[41] *Ibid.,* p. 113. En documentos anteriores, Bolívar se había referido elogiosamente a la Constitución de Cádiz ("fundada en los santos derechos de libertad, propiedad y seguridad"), pero para enseguida afirmar que tanto las autoridades españolas en América, concretamente Diego de Monteverde, como los peninsulares que ahí habitan, "se burlan de ella y la insultan". *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. II, pp. 32-33.

[42] *Ibid.,* p. 114. La admiración de Bolívar por la Gran Bretaña tenía una vertiente pragmática evidente: "La Inglaterra se haya en una progresión ascendente, desgraciado del que se le oponga: aun es desgraciado el que no sea su aliado o no lige [*sic*] su suerte a ella". *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. I, p. 357.

[43] *Doctrina del Libertador, op. cit.,* p. 115.

[44] *Ibid.,* p. 118.

[45] *Ibid.,* p. 120. Ante la anarquía a la que esta idea sobredimensionada de la libertad puede llevar (que constituyó desde siempre uno de los grandes temores de *El Libertador*), la retórica bolivariana recurre a la reduplicación: "Unidad, unidad, unidad, debe ser nuestra divisa". *Ibid.,* p. 121.

[46] *Ibid.,* p. 121.

[47] *Ibid.,* p. 123. El Areópago era el consejo del gobierno ateniense que si bien mantuvo su existencia durante siglos (por lo menos desde el siglo VI hasta el II a.C.), modificó sus prerrogativas a lo largo del tiempo, pues pasó de ser uno de los ejes institucionales del gobierno de Atenas a ser un tribunal que se ocupaba sobre todo de juzgar y dictar sentencias sobre asesinatos. A partir de cierto momento, haber sido arconte y haberse desempeñado honradamente como tal fue un requisito para pertenecer al Areópago, por lo que este consejo adquirió la reputación de experiencia y honestidad.

[48] El proyecto se puede leer *ibid.,* pp. 127-134.

[49] *Ibid.,* p. 122.

[50] *Ibid.,* p. 123.

[51] *Ibid.*

[52] *Ibid.,* p. 126. El *Discurso* concluye con las palabras siguientes:

"Señor [Soberano Congreso], empezad vuestras funciones; yo he terminado las mías".

[53] Hasta aquí, apenas hemos mencionado a San Martín, pese a ser el otro gran libertador sudamericano; nos ocuparemos de él en el capítulo siguiente.

[54] La independencia de este Virreinato decretada por San Martín a mediados de 1821 apenas se mantuvo, pues las tropas españolas, que se retiraron de Lima junto con el capitán general José de la Serna (quien entonces era la máxima autoridad de Perú, pues las Cortes de Madrid habían abolido el título de "virrey"), nunca fueron derrotadas militarmente por San Martín. En mayo de 1823, el congreso peruano hizo un llamamiento a Bolívar, quien respondió desembarcando en el puerto de El Callao en septiembre de ese mismo año.

[55] El adverbio "prácticamente" que usamos dentro del texto se debe a que cuatro meses después, en abril de 1824, en el Alto Perú, concretamente en Tumusla, la presión del ejército de Sucre provocó una escaramuza, o incidente, o enfrentamiento, entre las fuerzas realistas que habían sido vencidas en Ayacucho, pero que seguían activas. Charles W. Arnade, en su libro sobre la independencia boliviana escrito hace más de medio siglo, se refería a Tumusla como una "batalla", pero la consideraba un "misterio" en términos historiográficos. *The Emergence of the Republic of Colombia,* Nueva York, Russell & Russell, 1957, p. 179. A juzgar por las fuentes y la información que pudimos consultar al respecto, parece ser que, en buena medida, sigue siéndolo. En todo caso, en la acción que tuvo lugar en Tumusla (sea cual haya sido su naturaleza) murió el general realista Pedro Antonio de Olañeta y, con él, toda esperanza para su causa en América.

[56] *Ibid.,* p. 178.

[57] Véase lo que escribe a Santander en enero de 1825 sobre el congreso panameño: "El único objeto que me retiene en América, y muy particularmente en el Perú, es el dicho congreso. Si lo logro, bien, y si no, perderé la esperanza de ser más útil a mi país; porque estoy bien persuadido de que sin esta federación no hay nada". *Simón Bolívar fundamental, op. cit.,* t. I, p. 290.

[58] El documento en cuestión se puede leer en *Doctrina del Libertador, op. cit.,* pp. 216-218.

[59] Citado por Lynch, *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 288.

[60] Sobre el aprecio que Bolívar le tenía al texto constitucional, Lynch refiere que lo confió personalmente al coronel William Ferguson y al capitán Belford Hinton Wilson para que lo entregaran en mano a Sucre. El viaje desde Lima hasta Chuquisaca (hoy Sucre) fue un recorrido de veintiún días, en el que los militares ingleses recorrieron cerca de 3 000 kilómetros, hasta cumplir su cometido. *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 270.

[61] El modelo del presidente vitalicio lo toma Bolívar de Haití, tal como lo dice explícitamente en su *Mensaje*. Sobre su presidencia vitalicia con posibilidad de elegir sucesor, Bolívar llega afirmar que es "la inspiración más sublime en el orden republicano", lo que resulta exagerado, por decir lo menos. *Ibid.,* p. 234. De hecho, lo expresado por Bolívar a este respecto parece más un intento por subvertir el significado de las palabras para así convencer a un auditorio que, como cabía esperar, se mostraría escéptico.

[62] *Ibid.,* p. 234.

[63] *Ibid.,* p. 236 (cursivas en el original).

[64] *Ibid.,* pp. 235-236.

[65] *Ibid.,* p. 231.

[66] *Ibid.*

[67] *Ibid.,* p. 238. Esta prioridad de las libertades civiles sobre la políticas es una muestra más que cualquier intento por hacer de él un republicano no liberal (o, por lo menos, alejado del liberalismo) debe ser cuestionado. A este respecto, los nueve incisos el Título 9 de la Constitución boliviana, "De las garantías", nos parecen elocuentes, pues no parece faltar ni uno solo de los derechos individuales que consagra cualquier constitución contemporánea. *Proyecto de Constitución para la República Boliviana,* Lima, Imprenta Republicana Administrada, 1826, pp. 29-30.

[68] *Ibid.*

[69] *Ibid.,* p. 239.

[70] *Ibid.,* p. 240.

[71] *Ibid.*

[72] *Ibid.,* p. 256.

[73] *Ibid.,* p. 257. Las leyes, remata Bolívar a este respecto, son "opuestas entre sí, confusas, a veces innecesarias y aún contrarias a sus fines".

[74] A este respecto, cabe referir una idea de Iván Jaksic; para este autor, no es casual que la codificación del derecho civil se haya

dado en América Latina hasta mediados del siglo XIX, "cuando el enfoque bolivariano sobre la creación de las repúblicas y la generación militar que compartió sus inclinaciones dictatoriales empezaron a remitir de la escena política para dar paso a una nueva generación de líderes civiles". "Simón Bolívar and Andrés Bello (The Republican Ideal)", en David BUSHNELL y Lester D. LANGLEY (eds.), *Simón Bolívar (Essays on the Life and Legacy of the Liberator),* Lanham, Rowman & Littlefield, 2008, p. 93.

[75] *Ibid.,* p. 262.

[76] *Ibid.,* p. 263.

[77] *Ibid.,* p. 263. Las cursivas y el séxtuple signo de exclamación son de Bolívar; estos énfasis hablan elocuentemente de su hartazgo respecto a "leyes" que nunca se cumplían.

[78] *Ibid.,* p. 266.

[79] *Ibid.,* p. 272.

[80] Sobre el tema, véase José Antonio AGUILAR RIVERA, "Bolívar y la dictadura", en *En pos de la quimera (Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico),* México DF, CIDE-FCE, 2000, pp. 167-201.

[81] Coincidimos en este tema con un autor como Bushnell; véase *Simón Bolívar, op. cit.,* pp. 115, 178 y 179. Entre los que difieren con esta postura, se cuenta Simon COLLIER, "Simón Bolívar as Political Thinker", en *Simón Bolívar (Essays on the Life and Legacy of the Liberator), op. cit.,* p. 17, nota 12. Sobre la puerta que Bolívar abrió (o entreabrió si se quiere) a la posibilidad monárquica en Colombia, véanse sus cartas a Patricio Campbell y a José Fernández Madrid (ambas de 1829) en *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. I, pp. 574-575 y 599-600, respectivamente.

[82] La mucho más célebre carta al general Flores, a la que ya aludimos, es también un testamento bolivariano, pero de carácter personal. Las palabras que pronunció Bolívar en Bogotá en enero de 1830 fueron expresadas en público; más aún, ante el público que, como él bien lo sabía, fue en buena medida responsable de lo que estaba sucediendo en aquel momento (sin ignorar, por supuesto, la responsabilidad que el propio Bolívar tuvo en el final de Colombia y en el final de su propia vida). Entre los elementos centrales de esta responsabilidad, Bushnell destaca la permisividad de Bolívar respecto al regionalismo rampante que se apoderó de Colombia a partir de 1827 (una permisividad que, por cierto, contradecía su pregonado centralismo). *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 167.

[83] *Ibid.,* p. 319. Las expresiones de Bolívar en este sentido son innumerables. Con frecuencia y de diversas maneras, expresó que el título de *Libertador* era lo más preciado que tenía y que, por lo mismo, no pensaba manchar ese título con el tipo de epítetos que recibiría si se aferraba al poder.

[84] *Ibid.,* p. 321. Bolívar no quiere terminar así su última alocución, por lo que añade enseguida la que constituye la oración final del *Mensaje:* "Pero ella [la independencia] nos abre la puerta para reconquistarlos bajo vuestros soberanos auspicios, con todo el esplendor de la gloria y de la libertad". Sobre Bolívar y la gloria, el libro de Lynch contiene un apartado muy interesante (*Simón Bolívar, op. cit.,* pp. 389-393).

[85] *Ibid.,* p. 324.

[86] Lo cual no quiere decir que, de vez en cuando, la envidia y el afán desmedido de gloria de Bolívar no salieran a relucir a causa de los éxitos de Sucre. Véase, por ejemplo, su carta a Santander del 9 de junio de 1822, citada por Lynch, *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 229.

[87] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. i, pp. 170, 527, 566 y 569. Esta percepción de Bolívar sobre los americanos no es privativa de su etapa final, como se ha expresado en ocasiones; el primero de los ejemplos es de una carta a Santander fechada en 1820. En varias ocasiones, Bolívar aplicó estas ideas sobre la (in)moralidad americana a casos específicos; véase, por ejemplo, lo que dice sobre peruanos y quiteños *ibid.,* pp. 259-260; referencias de este tipo son bastante comunes en su correspondencia.

[88] La antigüedad clásica (especialmente Esparta y la república romana) es un referente esencial del republicanismo. Otro referente republicano importante son las ciudades-repúblicas italianas de los siglos xii y xiii. En la historia del pensamiento, algunos de los autores más destacados de esta tradición política son Aristóteles, Maquiavelo, Harrington, Montesquieu, Rousseau y Tocqueville. Bolívar conocía bien al mundo clásico, así como a Montesquieu y a Rousseau. Sobre este tema, véase el libro de José Antonio Aguilar y Rafael Rojas (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica (Ensayos de historia intelectual y política),* México, cide-fce, 2002. Volveremos al republicanismo, y a lo que en ocasiones nos parece una imitación acrítica del debate anglosajón sobre este tema, en el capítulo 6.

[89] Algo lógico si se piensa que durante la vida de Bolívar, Francia

había pasado de monarquía absoluta, a república, a diversas formas “napoleónicas” de gobierno (incluyendo el imperio) a una monarquía constitucional de corte conservador y, finalmente, a la revolución de 1830 y el reinado de Luis Felipe I.

[90] “Dicen muy bien los ingleses que no somos capaces de gobernarnos por leyes ni de amar la libertad; me explicaré mejor: han dicho una tontería, pues que no era posible que fuésemos ingleses, *únicos* que aman la libertad y las leyes”. *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. I, p. 436 (cursivas en el original).

[91] Carta a O’Leary del 13 de septiembre de 1829, *ibid.,* p. 591.

[92] *Ibid.*

[93] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. II, p. 79.

[94] *Doctrina del Libertador, op. cit.,* p. 295. Es cierto que el destinatario de esta carta era un diplomático inglés, pero esto no invalida, en nuestra opinión, su muy elocuente contenido.

[95] El control mencionado no quiere decir que la vida política se haya mantenido inmóvil durante estos años en el Virreinato peruano. Lejos de eso, como lo ha mostrado Víctor Peralta, el liberalismo peninsular influyó notablemente sobre la vida política del Virreinato durante estos años; entre otras cosas, vivió elecciones de diverso tipo y fue el escenario del surgimiento de lo que podría considerarse una opinión pública moderna. *En defensa de la autoridad (Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816),* Madrid, CSIC-Instituto de Historia, 2002. Peralta amplió y profundizó algunos de los temas tratados en el libro mencionado en *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821),* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2010.

[96] Citado por Lynch, *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 254. Las expresiones de Bolívar en el mismo sentido son muy numerosas. Otro ejemplo: “La cuestión del Perú es, como decía de Pradt, hablando de los negros de Haití, tan intrincada y horrible que, por donde quiera que se le considere, no presenta más que horrores y desgracias y ninguna esperanza, sea en manos de los españoles o en manos de los peruanos”. Carta a Santander del 23 de diciembre de 1822, en *Simón Bolívar: Estado ilustrado, Nación inconclusa,* Madrid, Mapfre-Tavera-Doce Calles, 2004, p. 117.

[97] “...he aquí el triunvirato más traidor que se conoce en la historia. Nunca, nunca ciertamente, se habrán visto tres jefes sucesivos de una misma nación entregarla todos tres a los más crueles enemi-

gos de su independencia y existencia política". *Doctrina del Libertador, op. cit.,* p. 285.

[98] *Doctrina del Libertador, op. cit.,* p. 156 (las cursivas son nuestras).

[99] *Ibid.,* p. 290.

[100] Véanse, respectivamente, Masur, *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 556, y Lynch, *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 383. Lynch afirma que la cualidad mencionada le da a Bolívar "una modernidad que supera los confines de la era de la revolución" (afirmación que nos resulta enigmática).

[101] Con dos notables excepciones: el Paraguay del doctor Francia y, en mucha menor medida, el Chile de Portales (o, más bien, el Chile que Portales edificó); nos referiremos a ambos en el capítulo siguiente.

[102] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. i, p. 192. De aquí, en buena medida por contraste, que el gran rival de Bolívar a partir de 1827, Santander, surgiera como el epítome del liberalismo. Esta contraposición, sin embargo, puede resultar engañosa en más de un aspecto, sobre todo en el sentido de hacer de Bolívar un "antiliberal".

[103] Rafael María Baralt y Ramón Díaz, *Resumen de la historia de Venezuela,* París, Imprenta de H. Fournier, 1841, p. 237.

[104] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. i, p. 594.

[105] *Simón Bolívar, op. cit.,* pp. 388-389. Los corchetes se deben a que la traducción al español utiliza la preposición "con", que solamente puede provocar confusión en los lectores; en el original en inglés Lynch emplea la palabra "in". *Simón Bolívar (A Life),* Londres, Yale University Press, 2006, p. 292. En su biografía de Bolívar, Masur tiene una perspectiva al respecto que está en las antípodas de la de Lynch: "El fracaso de Bolívar como gobernante proviene de la gran discrepancia entre sus planes y la realidad sudamericana"; *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 582. Cabe señalar que esta segunda interpretación difiere de la propuesta que hacemos al final de este capítulo.

[106] Una valoración en la que influye también, y de manera notable, la postura del "último Bolívar" respecto al papel que debía desempeñar la Iglesia católica en la sociedad colombiana.

[107] *Simón Bolívar, op. cit.,* p. 363.

[108] *Ibid.,* p. 357.

IV. OTROS ACTORES Y OTROS ESCENARIOS EN AMÉRICA DEL SUR

[1] Sobre dichos sustentos, véase "Fundamentos iusnaturalistas de los movimientos de independencia", en José Carlos CHIARAMONTE, *Nación y Estado en Iberoamérica (El lenguaje político en tiempos de las independencias),* Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2004, pp. 91-134. Sobre el intento de combinación mencionado, véase Federica MORELLI, *Territorio o nación (Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830),* Madrid, CEPC, 2005. Para esta autora, uno de los principales dilemas que enfrentaron los nuevos Estados americanos fue "la tensión entre el territorio, considerado como un conjunto de sujetos autónomos y localizados, y la nación, vista como una entidad colectiva superior, una instancia de pertenencia común, depositaria de una jurisdicción única y uniforme encarnada por el Estado". *Ibid.,* p. 11.

[2] Al cual habían estado adscritas las regiones en cuestión desde su creación a mediados del siglo XVI. De aquí, por cierto, el nombre de "Alto Perú" para referirse, *grosso modo,* a la Provincia de Charcas. Desde el inicio de la crisis hispánica, el Virreinato del Perú intentó recuperar este territorio.

[3] Para una interpretación reciente de la segunda de las juntas mencionadas, véase Rossana BARRAGÁN *et al., Miradas a la Junta de la Paz,* La Paz, Cibeles, 2009. La historia política boliviana del periodo emancipador se está renovando con historiadoras como Barragán y María Luisa Soux, o Marta Irurozqui para etapas posteriores. Para los lectores interesados en lo sucedido en el Alto Perú durante la etapa emancipadora, recomendamos una "fuente primaria" que resulta atractiva desde diversos puntos de vista: José Santos VARGAS, *Diario de un comandante de la independencia americana 1814-1825,* edición de Gunnar MENDOZA, México, Siglo XXI, 1982. Existe un interesante y muy completo análisis de este diario y de su contexto histórico-político-militar: Marie-Danielle DEMÉLAS, *Nacimiento de la guerra de guerrilla (El Diario de José Santos Vargas),* La Paz, IFEA-Plural Editores, 2007.

[4] En el último capítulo de *La vie quotidienne en Amérique du Sud au temps de Bolivar 1809-1830* (Mesnil-sur-l'Estrée, Hachette, 1987), Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours no disminuyen un ápice el nivel de coerción del régimen francista, pero afirman que, además de la tranquilidad, el país logró una cierta prosperidad

(p. 103). La opinión de Barbara Pothhast es similar; esta autora no soslaya tampoco los elementos dictatoriales de dicho régimen, pero deja ver con claridad que la masa de la población paraguaya se benefició de las políticas sociales y comerciales que impuso Francia. “La independencia paraguaya y la dictadura del Dr. Francia: ¿un experimento histórico?”, en Marco PALACIOS (coord.), *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después,* Bogotá, Editorial Norma, 2009, pp. 183-208. Por otra parte, como lo muestra Potthast en el último apartado de su artículo (pp. 202-206), la naturaleza político-social del gobierno de Francia es un tema que sigue abierto a un vivo debate.

[5] Es un buen momento para señalar, aunque sea en una nota, que la guerra prácticamente ininterrumpida que España sostuvo con Inglaterra entre 1796 y 1808 había limitado drásticamente la presencia española en sus posesiones americanas. Hubo un breve intervalo a causa de la Paz de Amiens de 1802, que duraría poco más de un año.

[6] Más allá de consecuencias concretas cuya interpretación puede variar, nos parece revelador que en un documento de 1810, la Audiencia del Virreinato del Río de la Plata afirmara que en Buenos Aires la revolución “ha tomado asiento fijo desde el año 1806”. Citado por Marcela TERNAVASIO, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata 1810-1816,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2007, p. 81.

[7] El texto se puede leer en una edición antológica de Moreno titulada *Representación de los hacendados y otros escritos,* Buenos Aires, Emecé Editores, 1998, pp. 29-131.

[8] Sobre este tema, véase Noemí GOLDMAN, *Historia y Lenguaje (Los discursos de la Revolución de Mayo),* Buenos Aires, Editores de América Latina, 2007; en este libro, Goldman se ocupa no solamente de Moreno, sino también de Juan José Castelli y de Bernardo Monteagudo.

[9] “¿Quién conciliaría nuestros movimientos con los de México, cuando con aquel pueblo no tenemos más relaciones que con la Rusia o La Tartaria?”, se pregunta Moreno. *Representación de los hacendados y otros escritos, op. cit.,* p. 236.

[10] La lucha dentro de la elite política rioplatense entre unitarismo y federalismo invade toda la historia del periodo emancipador rioplatense. Entre los textos escritos durante el periodo eman-

cipador, tal vez ninguno refleje tan bien la recurrencia y magnitud de los conflictos intra-elitistas rioplatenses como el denominado *Bosquejo* del deán Gregorio Funes, escrito en 1816. Al terminar su lectura, pareciera que el Congreso de Tucumán, que ese año declaró la independencia de las Provincias Unidas del Río de la Plata, lo hizo sobre todo para acabar con la anarquía provocada por dichos conflictos. Véase *Bosquejo de nuestra revolución,* Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

[11] Sobre Artigas y sus propuestas políticas, véase Ana Frega y Ariadna Islas (coords.), *Nuevas miradas en torno al artiguismo,* Montevideo, Departamento de Publicaciones de la fhce, 2001.

[12] El documento en el que está incluido este artículo se titula "Reglamento Provisorio" y está fechado en septiembre de 1815; se puede leer en José Gervasio Artigas, *Obra selecta,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 2000, pp. 67-71 (la cita es de la p. 68). El título completo del documento es "Reglamento provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de la campaña y seguridad de sus hacendados". Para John Street, la disposición de Artigas que citamos aquí le otorga el derecho de ser ubicado en la primera fila de los libertadores de la América española y es, además, la mejor de las réplicas a sus detractores. *Artigas and the Emancipation of Uruguay, op. cit.,* p. 227.

[13] Las instrucciones se pueden leer en *Obra selecta, op. cit.,* pp. 28-30. En cuanto a la libertad religiosa, la expresión utilizada parece de enorme alcance, pero, a juzgar por otros testimonios, Artigas no parece distinguirse en este aspecto de la inmensa mayoría de los americanos de su tiempo. Sin embargo, otro aspecto que, al igual que su reformismo social, lo distingue de casi todos los líderes de los procesos emancipadores es su postura respecto a los indígenas. "Yo deseo que los indios, se gobiernen por sí, para que cuiden sus intereses como nosotros de los nuestros. Así experimentarán la felicidad práctica y saldrán de aquel estado de aniquilamiento a que los sujeta la desgracia. Recordemos que ellos tienen el principal derecho y que sería una degradación vergonzosa para nosotros, mantenerlos en aquella exclusión vergonzosa que hasta hoy han padecido por ser indianos". Este extracto es de una carta de Artigas al gobernador de Corrientes, con fecha del 3 de mayo de 1815. *Ibid.,* p. 51.

[14] La carta de Artigas del 13 de noviembre de 1817 a Juan Martín Pueyrredón, Director Supremo de la Provincias Unidas, mues-

tra bien su postura frente a una conducta porteña que, a los ojos de Artigas, resultaba criminal, sobre todo tomando en cuenta los esfuerzos que él había hecho para llegar a un arreglo confederal (*Ibid.,* pp. 80-83).

[15] Los lectores interesados en seguir las peripecias de Artigas (y de la revolución oriental en su conjunto) desde antes del estallido revolucionario hasta su arribo forzado a territorio paraguayo, pueden hacerlo acudiendo a Ana Ribeiro, *Los tiempos de Artigas,* 2 tomos, Montevideo, Planeta, 2009. En cuanto a la Banda Oriental, ésta pasó a manos portuguesas después de la batalla de Tacuarembó y, una vez que Brasil obtuvo su independencia en 1822, pasó a formar parte del imperio brasileño, con el nombre de Estado Cisplatino. Como ya señalábamos, en 1828, gracias sobre todo a la mediación británica, la Banda Oriental obtendría su independencia, que fue consagrada políticamente con la Constitución de 1830.

[16] *Artigas and the Emancipation of Uruguay, op. cit.,* p. 372.

[17] En cuanto a las dos batallas mencionadas, la primera tuvo lugar el 12 de febrero de 1817 y la segunda el 5 de abril de 1818. O'Higgins participó en ambas. En la primera distinguiéndose por su valentía; en la segunda, su participación fue prácticamente nula, pues apareció, mal herido por cierto, cuando el enfrentamiento estaba ya muy avanzado.

[18] Esta faceta del carácter de O'Higgins se manifiesta en varias ocasiones en la biografía de Stephen Clissold, la cual, a pesar de haber sido publicada hace más de cuarenta años, sigue siendo muy útil: *Bernardo O'Higgins and the Independence of Chile,* Nueva York, Preager Publishers, 1969; sobre la última faceta mencionada, véanse especialmente, pp. 195-198.

[19] Freire se convertiría en el último Director Supremo de Chile (1823-1826).

[20] Clissold considera que esta renuncia voluntaria al poder por parte de O'Higgins es algo muy excepcional en las "clásicas tierras del *pronunciamient*o" y añade: "Menos raro, es cierto, en Chile que en otras partes". *Op. cit.,* p. 240.

[21] *Epistolario de D. Bernardo O'Higgins,* edición de Ernesto de la Cruz, 2 tomos, Madrid, Editorial América, 1920; las citas son del t. II, pp. 212 y 217-218, respectivamente. Esta decepción no hizo sino aumentar con el tiempo (véase, por ejemplo, una carta posterior dirigida a San Martín, en Clissold, *Bernardo O'Higgins and the*

Independence of Chile, op. cit., pp. 226-227). Hace unos meses la Universidad Bernardo O'Higgins publicó un nuevo epistolario del prócer chileno, mucho más completo que el anterior; desafortunadamente, no hemos podido consultarlo.

[22] *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833,* Cambridge, Cambridge University Press, 1967, pp. 247 y 257; existe traducción al español: *Ideas y política de la independencia chilena: 1808-1833,* Santiago, Andrés Bello, 1977.

[23] *Ibid.,* p. 257 (de la versión en inglés). Collier concluye su capítulo dedicado a O'Higgins afirmando que su integridad personal, sus principios progresistas y su enfoque práctico de la política lo distinguen del resto de los grandes líderes del proceso emancipador americano. La última frase de Collier en el capítulo 6 de su libro nos parece un tanto enigmática: "El suyo fue un fracaso honesto; de hecho, un fracaso brillante". *Ibid.,* p. 259.

[24] En este último aspecto, el contraste con Miranda o con Bolívar es notable. En contraposición, San Martín comparte este aspecto con Artigas, quien moriría poco más de un mes después de San Martín en su autoexilio paraguayo.

[25] La relación que hacemos en el párrafo siguiente se basa en unos pasajes de la biografía de San Martín que escribió Patricia Pasquali, *San Martín (La fuerza de la misión y la soledad de la gloria),* Buenos Aires, Planeta, 1999, pp. 409-419, y en *San Martín (Argentine Soldier, American Hero),* de John Lynch, Londres, Yale University Press, 2009, pp. 207-214.

[26] Pasquali, *op. cit.,* p. 416.

[27] Pasquali, *op. cit.,* p. 419.

[28] El panamericanismo de Monteagudo iba más allá del periplo revolucionario por toda la América del Sur que se refleja en la enumeración que acabamos de hacer; era algo más profundo, como lo expresa él mismo en el texto que revisaremos enseguida: "Yo no renuncio a la esperanza de servir a mi país, que es toda la extensión de América...". *Escritos políticos,* Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916, p. 355.

[29] La visión panorámica antedicha ya existe y está llena de ideas estimulantes; su autora es Carmen McEvoy, "De la comunidad retórica al Estado-Nación: Bernardo Monteagudo y los dilemas del republicanismo en "América del Sud" 1811-1822", http://www.crisisyestado-nacion.org/archivo/lecturas/Monteagudo.

[30] Prólogo a *El pensamiento político de la emancipación, op. cit.,* p. xxxviii. Por tratarse de una selección, no utilizaremos aquí la versión de la *Memoria* incluida en este libro (t. II, pp. 167-176), sino la versión integral contenida en *Escritos políticos* de Monteagudo, *op. cit.,* pp. 317-357.

[31] "El mérito y el desmérito [*sic*] son las cosas más reales que hay en este mundo: ambas han sido independientes de los libelos o de las apologías, que en general no son sino el diálogo de un escritor con sus pasiones". La cita es del propio Monteagudo, *ibid.,* p. 355.

[32] *Memoria,* p. 323. Conviene apuntar que, tal como lo ha señalado Noemí Goldman, el democratismo de Monteagudo era ambivalente desde el comienzo de su vida política. "...Monteagudo no encontró contradicción en considerarse un frenético por la democracia y en limitar el derecho de sufragio a los que sabían leer y escribir". *Historia y Lenguaje, op. cit.,* p. 63.

[33] Algo que, por lo demás, no le impide incluir el siguiente epígrafe en su *Memoria:* "Yo sería inconsecuente con los principios que profeso, si rehusase apelar al buen sentido del pueblo, o no me sometiese voluntariamente al juicio de mis iguales".

[34] *Ibid.,* p. 325.

[35] *Ibid.,* p. 334.

[36] *Ibid.*

[37] *Ibid.,* p. 336. Para Monteagudo, las mejores garantías de la libertad civil eran la ilustración del pueblo, el "poder censorio" moderadamente ejercido sobre la imprenta, y la atribución inherente a la Cámara de Representantes en cuanto a la iniciativa en todas las leyes relativas a las contribuciones.

[38] *Ibid.,* p. 343.

[39] *Ibid.,* p. 345 (las cursivas son nuestras).

[40] *Ibid.,* pp. 356-357 (las mayúsculas son del original). El texto de Addison dice: *Curse on his virtues! They've undone his country* (*Catón,* acto IV, escena 4).

[41] *Las revoluciones en América Latina, op. cit.,* p. 325.

[42] Es importante señalar aquí que Rinke incluye al caso brasileño en su libro (al que le dedica todo un capítulo, pp. 291-324). Son muy pocos los autores que, como João Paulo Pimenta, han insistido en la importancia de incluir a Brasil en el estudio de los procesos emancipadores hispanoamericanos; un buen ejemplo es su libro *Brasil y las independencias de Hispanoamérica,* Castelló de la Plana, Publicacions

de la Universitat Jaume I, 2007. Sin duda, el caso brasileño puede resultar iluminador en varios aspectos, pero esto no debe hacernos olvidar los notables contrastes entre lo sucedido en España-América, por un lado, y en Portugal-Brasil, por otro, durante el primer cuarto del siglo XIX. Esto explica que, con frecuencia, el caso brasileño funcione, sobre todo, como un contraejemplo. Por otro lado, y como es lógico, la presencia brasileña es notable en algunas partes de América del Sur durante ese periodo, pero apenas ejerce influjo sobre territorios más alejados como América Central o la Nueva España (por motivos geográficos, incluso regiones contiguas no parecen haber sufrido mayormente la influencia de los acontecimientos brasileños).

[43] Pensamos, por ejemplo, en Manuel Belgrano, en Francisco Antonio Zea, en Antonio José de Sucre, en Bernardino Rivadavia, en Vicente Guerrero o en José Bernardo de Tagle (mejor conocido como marqués de Torre Tagle).

[44] Exactamente lo mismo se puede decir (como veremos en el capítulo 6) sobre la derrota política que sufrieron los liberales doceañistas.

[45] Nos referimos concretamente a los préstamos británicos de los primeros años veinte y a su drástica suspensión a partir de 1825 por falta de pagos (algo que era previsible que aconteciera, dada la situación económica de las nuevas repúblicas y las condiciones de la mayoría de esos préstamos). "...para 1827 todos los Estados hispanoamericanos (aunque no Brasil) habían suspendido el servicio de la deuda externa (principal e interés) y todas las compañías mineras de la Sudamérica española (aunque no en México y Brasil) se hallaban en cesación de pagos, seguidos de bancarrota abierta o disimulada". Tulio HALPERÍN, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, op. cit.,* p. 209.

[46] Uno de los motivos por los que la insistencia de no pocos historiadores en el supuesto odio acumulado por parte de los criollos en contra de los peninsulares como "causa" de los procesos emancipadores americanos es menos convincente de lo que parece, es que con frecuencia tiende a olvidar, o por lo menos a poner entre paréntesis, la "solidaridad básica" que existía entre esos dos grupos sociales y las imbricaciones de diverso tipo que a menudo existía entre ambos. Por supuesto que esta "solidaridad" se veía sometida a menudo a tensiones, o incluso a enfrentamientos abiertos, pero la

estabilidad y tranquilidad de las sociedades coloniales dependía en buena medida de un nivel de entendimiento más que considerable entre esos dos grupos.

[47] *Narraciones de la independencia (Arqueología de un fervor contradictorio),* Buenos Aires, Eterna Cadencia Editora, 2010. De los nombres mencionados por Scavino, "Henríquez" es Camilo Henríquez, el sacerdote chileno que promovió la independencia en la primera hora del movimiento emancipador, que fue el primer editor de *La Aurora de Chile* y que poco después renegó del independentismo; sin embargo, más tarde volvería a Chile por invitación de O'Higgins. En cuanto a "Roscio", es Juan Germán Roscio, uno de los protagonistas del movimiento caraqueño de abril de 1810, el redactor más importante de la Declaración de Independencia de Venezuela y autor de un texto importante del periodo emancipador: *Triunfo de la libertad sobre el despotismo,* que fue publicado en Filadelfia en 1817 (ciudad por la que pasó Roscio después de haber estado encarcelado en España). A su regreso a tierras americanas, Roscio ocuparía varios puestos importantes en la nueva república colombiana (nos referimos aquí a la "Gran Colombia"); era vicepresidente cuando murió en Cúcuta en 1821.

[48] *Ibid.,* pp. 55-56.

[49] *Ibid.,* pp. 298-299. El pongo, el yanaconazgo (del término "yanacona") y la mita, palabras de origen quechua, eran tres formas de tributo, de servicio personal y de explotación que existieron en la región andina durante la época colonial. Refiriéndose también a la América Latina contemporánea, Alain Rouquié escribe: "La rigidez y la naturaleza étnica de las estructuras sociales, la concentración de la propiedad y el débil imperio de la ley son otras tantas características de las sociedades coloniales, que la generosidad retórica de las revoluciones de independencia no ha abolido en modo alguno". *A la sombra de las dictaduras (La democracia en América Latina),* México, FCE, 2011, p. 41.

[50] *Under the Flags of Freedom, op. cit.,* p. 5.

[51] Ésta es una de las hipótesis centrales de un libro ya citado de Marixa Lasso, *Myths of Harmony.* Esta autora reconoce explícitamente su deuda con los trabajos de Alfonso Múnera, a quien se refiere como "el primer historiador que reconoció la importancia crucial de los afro-colombianos en el movimiento de independencia de Cartagena" (p. 8).

[52] *Ibid.,* p. 151; lo mismo se podría decir, sin embargo, del caso haitiano. Por otra parte, nos parece que Lasso exagera un poco cuando, al preguntarse cuál es el legado bicentenario que los colombianos deben "apropiarse", se responde a sí misma que quizás los pardos republicanos deban ser quienes sirvan de "guía". *Ibid.,* p. 159.

[53] *From Sovereign Villages to National States (City, State and Federation in Central America, 1759-1839),* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.

[54] De este desmembramiento surgieron cinco nuevos países: Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras y Costa Rica. En cuanto a la inestabilidad política en la región, en su libro Dym identifica dieciocho guerras civiles durante el periodo 1825-1842 (*op. cit.,* p. 285).

[55] *Ibid.,* p. 261. A reserva de que el capítulo siguiente es el dedicado a la Nueva España, nos parece pertinente referirnos aquí al libro de José Antonio Serrano, *Jerarquía territorial y transición política (Guanajuato, 1790-1836),* Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2001. Esta obra analiza algunos de los desafíos y complejidades territoriales y jurisdiccionales en el paso del periodo colonial al periodo post-independiente y muestra que a partir de un ejemplo concreto (el de la región de Guanajuato) se pueden hacer generalizaciones que, *mutatis mutandis,* son aplicables a otras partes del mundo hispánico. El libro estudia, además, la naturaleza de las tensiones de pueblos con las regiones a las que estaban adscritos y los conflictos al interior de éstas; todo ello sin descuidar la faceta bélica durante el proceso emancipador y la económica hasta1840.

[56] Inés Quintero, *El sucesor de Bolívar (Biografía política de Antonio José de Sucre),* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998, pp. 281-282. En esta carta, "escondidas" detrás del lenguaje aparentemente chusco que decide emplear aquí el adusto Sucre, se pueden encontrar no pocas de las razones que explican la desilusión de sus últimos años. Véanse, como ejemplos más evidentes, las cartas 192, 193, 196, 204, 208, 213, 218 y 222 en la antología epistolar *De mi propia mano,* de Antonio José de Sucre, México, FCE-Biblioteca Ayacucho, 2005.

[57] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. I, p. 637 (cursivas en el original).

[58] *El sucesor de Bolívar, op. cit.,* p. 286.

[59] *¿Qué es la Historia?,* Barcelona, Ariel, 2003, pp. 128-129. La edición original, en inglés, de este libro es de 1961. Aunque en aspectos importantes este ensayito de Carr ha envejecido mal (no podía ser de otra manera si consideramos los profundos cambios que ha vivido la historiografía occidental durante las últimas décadas) y a pesar de que algunos autores posmodernos (Keith Jenkins entre ellos) consideran que podríamos tirarlo al cesto de la basura, creemos que a medio siglo exacto de haber sido publicado, *¿Qué es la Historia?* sigue siendo un texto digno de leerse (no en balde es el ensayo historiográfico más importante del siglo XX): por la ambición intelectual de su autor al plantearse una pregunta de semejante magnitud, por su tono crítico-combativo, por las dudas que siembra en el lector atento y por su disfrutable "legibilidad". La cita del libro de Carr que aparece enseguida dentro del texto es de la p. 132.

V. Peculiaridades del escenario novohispano: de Hidalgo a Mier

[1] El panorama historiográfico más completo que conocemos sobre la consumación del proceso emancipador novohispano es el de Rodrigo Moreno, "Nuestras ideas sobre la consumación. Recorrido historiográfico sobre el proceso de la consumación de la independencia de México", en Marta Terán y Víctor Gayol (eds.), *La Corona rota (Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas),* Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010, pp. 343-357.

[2] Respecto a este punto, debemos aclarar que el proceso emancipador en la Nueva Granada no se inició en la capital, Santa Fe de Bogotá, sino en Cartagena, aunque muy pronto Bogotá adquirió un papel protagónico (si bien, como tuvimos oportunidad de ver en el capítulo 3, siempre disputado por otras ciudades de ese Virreinato).

[3] En cuanto a este punto, es importante señalar que si bien es cierto que en los otros territorios americanos hombres del clero destacaron como promotores de sus respectivos movimientos emancipadores (Camilo Henríquez en Chile y el deán Funes en el Río de la Plata son dos buenos ejemplos), esta participación nunca alcanzó el liderazgo absoluto, como fue el caso de Miguel Hidalgo

y José María Morelos en la Nueva España. Más adelante veremos algunas de las importantes implicaciones de este hecho.

[4] Véanse de este autor "Escritos de Hidalgo publicados o datados en Guadalajara", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, así como la biografía referida: *Hidalgo (Maestro, párroco e insurgente),* Madrid, Fondo Editorial Banamex-Editorial Clío, 2011, concretamente pp. 440-444. Cabe apuntar que, por motivos que no alcanzamos a entender, en la portada de la particularmente lujosa edición que acaba de aparecer de este libro (el más esperado, por cierto, del bicentenario mexicano) el nombre de su autor no aparece (como tampoco lo hace en el estuche que forma parte de dicha edición).

[5] El Bajío, que comprendía parte de las intendencias de Zacatecas, San Luis Potosí, Guadalajara, Guanajuato, Valladolid y México, era también el corazón de la economía de la Nueva España. El peso del Bajío en este ámbito se remontaba al siglo XVI y era de tal magnitud que acaba de aparecer un libro del reputado historiador John Tutino que ubica ahí los orígenes del capitalismo moderno: *Making a New World (Founding Capitalism in the Bajío and Spanish North America),* Durham, Duke University Press, 2011.

[6] De la vasta obra de Archer, véanse ""La Causa Buena": the Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years' War", en Jaime Rodríguez (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation,* Los Angeles-Irvine, UCLA Latin American Center-Mexico-Chicano Program, 1989, pp. 85-108, y "La revolución militar de México: estrategias, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia, 1810-1821", en Josefina Zoraida Vázquez (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México,* México, Nueva Imagen, 1997, pp. 123-176. La referencia de Guedea es de su libro *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México,* México, UNAM, 1992, p. 357.

[7] De manera similar a la capitulación de Miranda o a la entrevista entre Bolívar y San Martín en Guayaquil, se ha escrito y elucubrado mucho sobre esta decisión de Hidalgo. En la reciente biografía de Herrejón, ya citada, este autor plantea que lo que decidió a Hidalgo a no atacar la capital novohispana fue la falta de municiones y los estragos que podía causar la artillería realista (*Hidalgo, op. cit.,* p. 385).

[8] De manera lógica, la etapa de Guadalajara ha concentrado el interés de los historiadores interesados en el pensamiento político de Hidalgo, el cual solamente puede ser reconstruido con base en documentos muy breves y de carácter oficial (bandos, proclamas, etc.), pues el líder insurgente novohispano no redactó ningún texto político de la suficiente extensión o envergadura como para facilitar esta tarea a los historiadores. Para la etapa anterior a Guadalajara, véase Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid,* Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011. Guzmán Pérez es otro de los historiadores que actualmente plantea que Hidalgo buscó la independencia absoluta casi desde el principio.

[9] Sobre los aspectos militares del proceso emancipador novohispano, páginas atrás anotamos la importancia de los trabajos del historiador Christon Archer; véase también de Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno (Los pueblos y la independencia de México),* Sevilla, Instituto Mora-El Colegio de México-Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla, 1997. Sobre una zona insurgente que fue muy importante no solo en términos políticos, sino también militares, véase de Jaime Olveda, *De la insurrección a la independencia (La guerra en la región de Guadalajara),* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011. Autores como los mencionados en esta nota han mantenido el interés en los aspectos bélicos del proceso emancipador novohispano; sin embargo, nos parece que el papel de la interpretación de François-Xavier Guerra en la historiografía mexicana ha llevado a descuidar el papel de la guerra (y de la violencia en general) a lo largo de dicho proceso.

[10] Por mencionar un solo ejemplo, a diferencia de Iturbide, a partir de cierto momento, tanto Hidalgo como Morelos (de manera clara y definitiva el segundo) se desembarazaron de la figura tutelar de Fernando VII, a la que recurrieron ambos al inicio de la insurrección. Sobre este tema y sus avatares a todo lo largo del proceso emancipador novohispano, véase, de Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII (Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis; Nueva España, 1808-1822),* México, El Colegio de México-Universidad de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001.

[11] Sobre la expedición de Mina, la fuente más completa son

las *Memorias de la revolución de México,* de William Davis Robinson, quien conoció personalmente a Mina y que publicó sus memorias en 1820. Existe una edición relativamente reciente de Virginia Guedea (México, UNAM-Fideicomiso Teixidor, 2003). Sobre las proclamas aludidas, véase Manuel Ortuño, *Expedición a Nueva España de Xavier Mina (Materiales y ensayos),* Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006, pp. 83-87 y 92-95; las proclamas, por cierto, son muy parecidas, a pesar de lo que Ortuño plantea al respecto en pp. 82 y 96. En todo caso, para los mexicanos, Mina es un héroe nacional; su escultura forma parte de la base de la Columna de la Independencia en el Paseo de la Reforma y sus restos descansan ahí.

[12] John Elliot, por citar un solo ejemplo, escribe al respecto: "Ante tales amenazas a sus derechos corporativos [las leyes que las Cortes de Madrid estaban aprobando y preparando para reducir los privilegios militares y eclesiásticos] los criollos y peninsulares de la Nueva España dejaron a un lado sus diferencias y se unieron en una frágil coalición para hacer causa común contra los designios de los liberales peninsulares... Se trataría, pues, de una contrarrevolución concebida para defender un orden establecido, eclesiástico y estatal, que ya no garantizaba su protector tradicional, la monarquía española". *Imperios del mundo atlántico, op. cit.,* p. 567. Sobre este periodo final de la historia novohispana, véase el capítulo 9 del libro *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España,* de Manuel Ferrer Muñoz, México, UNAM, 1993. Este capítulo se titula "La reimplantación del régimen constitucional en 1820", pp. 261-300.

[13] Guerrero se convirtió en presidente del país en 1829, pero lo sería durante apenas nueve meses. Destituido por el congreso (que lo declaró incapacitado para ejercer la primera magistratura), se declaró en contra del gobierno del nuevo presidente, Anastasio Bustamante. Traicionado, fue hecho prisionero y fusilado en febrero de 1831.

[14] Las citas son de la versión publicada en la Ciudad de México por la Imprenta Imperial de Don Alejandro Valdés, 1822, Archivo General de la Nación, Ciudad de México, Portal de la Independencia (http://www.agn.gob.mx/independencia/documentos.html).

[15] Las Cortes de Madrid no reconocieron el Tratado de Córdoba. Cuando Fernando VII volvió a instaurar el absolutismo en España en 1823 (por segunda vez en menos de diez años), dicho tratado se consideró inválido. España no reconocería la indepen-

dencia de México sino hasta diciembre de 1836 (Fernando VII había muerto en 1833).

[16] Véanse Brading, *Los orígenes del nacionalismo mexicano,* México, Biblioteca Era, 1995 (ed. orig., 1972), pp. 76 y 82, y Guerra, "La independencia de México y las revoluciones hispánicas", en Antonio Annino y Raymond Buve (coords.), *El liberalismo en México,* Münster, ahila, 1993, pp. 15-16.

[17] Para dar una idea sobre la trascendencia de este debate, citamos a Enrique Tierno Galván: "Se discutía cuál debía ser la estructura política y social de España en el futuro, y el acontecimiento definidor era sin duda la abolición o no abolición del Santo Tribunal. *Los demás temas que se discutieron palidecen ante éste.* Aún hoy se lee con una especie de suspicacia reverente el tomo especial que las Cortes mandaron hacer con los discursos de los diputados que intervinieron". *Actas de las Cortes de Cádiz,* 2 tomos, Madrid, Taurus, 1964, t. ii, p. 1027 (las cursiva son nuestras). Sobre el carácter excepcional de la reacción novohispana a este respecto, véase el libro de Gabriel Torres Puga, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España,* México, Porrúa-Conaculta-inah, 2004.

[18] Este discurso se puede consultar en Javier Ocampo, *El proceso ideológico de la emancipación,* Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1974, pp. 563-577; otra versión impresa, mucho más reciente, se encuentra en otro libro del mismo autor, *Antonio Nariño,* Bogotá, El Áncora Editores, 2002, pp. 135-150.

[19] En la época, a estos últimos se les llamaba "serviles". A pesar de ser históricamente más fidedigno, no utilizamos aquí este término porque tenía una connotación despectiva que poco ayuda si queremos percibir la complejidad ideológica del periodo.

[20] *Decreto Constitucional para la libertad de la América Mexicana,* Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1964, pp. 57-58 (esta edición es una reproducción facsimilar de la que hizo la Imprenta Nacional en 1814; la cita es del mensaje de los diputados que acompañaba el texto constitucional). José María Luis Mora, el pensador liberal mexicano más importante de la primera mitad del siglo xix, consideraba que el *Decreto* (el cual, cabe apuntar, fue el único documento constitucional insurgente), era "un precioso código", el cual consigna lo que, para él, eran "todos los principios característicos del sistema liberal" (la soberanía del pueblo, la división de poderes, la libertad de prensa, las obligaciones mutuas entre el pue-

blo y el gobierno, los derechos del hombre libre y el *habeas corpus*). "Discurso sobre la independencia del imperio mexicano", en *Obras,* vol. I, México, Instituto Mora-Conaculta, 1994, p. 112.

[21] Sobre este tema existe un magnífico libro, ya citado, de Virginia GUEDEA, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupes de México.*

[22] *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú,* México, FCE, 1978, p. 17.

[23] El título completo del texto es *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide,* edición de Andrés HENESTROSA, México, Editorial Novaro, 1977. Se trata de una edición facsimilar del texto que supuestamente fue publicado en Filadelfia en 1822; todo indica que fue impreso en La Habana.

[24] Baste un ejemplo del tono que prevalece en el *Bosquejo;* en la página 247, Rocafuerte hace la siguiente descripción de Iturbide: "...sanguinario, ambicioso, hipócrita, soberbio, falso, verdugo de sus hermanos, perjuro, traidor a todo partido, connaturalizado con la intriga con la bageza, con el robo y con la maldad; nunca ha experimentado una sensación generosa; ignorante y fanático, aun no sabe lo que es patria, ni religión; entregado al juego y à las mujeres cuando no está empleado en alguna maldad, solo se complace en el vicio...". Sin duda, Iturbide tenía algunos de los defectos mencionados aquí por Rocafuerte, pero no es eso lo que nos interesa mostrar al incluir esta cita.

[25] Existe una edición moderna, que es la que utilizamos aquí: *Manifiesto al Mundo o sean apuntes para la historia,* México, Fideicomiso Teixidor-Libros del Umbral, 2001. Esta edición, integral y compulsada con ediciones anteriores, estuvo a cargo de Laura Suárez de la Torre, quien también es la autora del prólogo (pp. 9-34).

[26] *Ibid.,* p. 42 (las cursivas son nuestras).

[27] *Ibid.,* p. 47; sobre este tema, véase Alfredo ÁVILA, *Para la libertad (Los republicanos en tiempos del Imperio, 1821-1823),* México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

[28] *Manifiesto al mundo,* nota 31.

[29] *Ibid.,* p. 61.

[30] Iturbide reconoce que esto puede considerarse un error de su parte, conociendo como conocía a los miembros de dicha asamblea, y se responde: "...la razón que tuve fue el que quedase alguna autoridad reconocida porque la reunión de otro Congreso exigía

tiempo, y las circunstancias no admitían dilación. De otro modo la anarquía era infalible al descubrirse los partidos, y segura la disolución del estado. Quise hacer el último sacrifico por la patria". Iturbide no menciona que las circunstancias no admitían dilación porque su situación se había vuelto insostenible y el final de la cita resulta poco convincente, pero el razonamiento y el diagnóstico nos parecen, en términos generales, acertados.

[31] *Ibid.,* p. 77.

[32] *Ibid.,* p. 39.

[33] *Doctrina del Libertador, op. cit.,* pp. 185-186. Debemos añadir que otras referencias de Bolívar sobre Iturbide son bastante menos favorables; por citar un solo ejemplo, poco más de un año después de haber escrito las líneas citadas, en otra carta a Santander, Bolívar incluía a Iturbide en su lista de "miserables usurpadores". *Ibid.,* p. 221.

[34] Este argumento, por cierto, no era exclusivo de los monarquistas. Bolívar o Mier, entre otros muchos, que no lo eran, lo compartían por entero; de aquí, en buena medida, su defensa a ultranza de los sistemas políticos centralistas (aunque republicanos).

[35] Bajo el título *A Statement of Some of the Principal Events in the Public Life of Agustin de Iturbide, Written by Himself.*

[36] *Vida de Fray Servando,* México, Biblioteca Era-Conaculta-INAH, 2004.

[37] *Orbe indiano, op. cit.,* pp. 629 y 633, respectivamente.

[38] La última edición que conocemos es la de Manuel Calvillo, *Cartas de un americano, 1811-1812,* México, SEP, 1987. En cuanto a las misivas de Blanco, se pueden leer en *Conversaciones americanas y otros escritos sobre América,* editadas por Manuel Moreno Alonso, Madrid, ICI-Ediciones e Cultura Hispánica, 1993, pp. 135-150.

[39] Sobre este personaje, existe una biografía relativamente reciente, muy completa y muy bien escrita, así como un par de extensos estudios sobre *El Español.* La primera es de Fernando Durán López, *Blanco o la conciencia errante,* Sevilla, Manuel Lara, 2004. Los estudios en cuestión son dos libros: *Blanco y España,* Oviedo, KRK Publicaciones, 2001, y *Blanco y América,* Oviedo, KRK Publicaciones, 2006; el autor de ambos es André Pons. El poema al que hicimos alusión es un soneto, de gran belleza, titulado "Mysterious Night" (aunque en algunas antologías aparece con otros títulos: "To Night" o "Night and Death").

[40] *Conversaciones americanas y otros escritos sobre América, op. cit.,* p. 315.

[41] *Cartas de un americano, op. cit.,* p. 152.

[42] En el caso de Flórez Estada, la referencia a los procesos emancipadores venezolano y rioplatense como resultado de las maquinaciones de unos cuantos conjurados aparece en su *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España,* Madrid, Secretaría General del Senado, 1991, p. 42 (esta edición, que incluye un estudio preliminar a cargo de José Manuel Pérez Prendes, es una reproducción facsimilar de la aparecida en Cádiz en 1812; ésta, a su vez, es una edición revisada de la original que Flórez Estrada había publicado en Londres el año anterior).

[43] *Cartas de un americano, op. cit.,* p. 216.

[44] *Conversaciones americanas..., op. cit.,* p. 150.

[45] En cuanto a la idea de una Constitución histórica, existía un equivalente en el pensamiento peninsular; de hecho, el "constitucionalismo histórico" constituyó una de las doctrinas fundamentales del primer liberalismo español. Sin embargo, en el primer caso, se trata, como acabamos de señalar, de ese supuesto pacto de los reinos americanos con Carlos V o Felipe II, que si bien había sido roto en la práctica una y otra vez, en principio no dejaba de existir (de aquí su capacidad movilizadora a partir de 1810). En el caso peninsular, el constitucionalismo histórico hacía referencia, sobre todo, al poder que las Cortes medievales habían tenido hasta principios del siglo XVI, cuando los llamados comuneros de Castilla fueron vencidos por Carlos V en la batalla de Villalar (1521), dando paso a un poder desmedido del rey en detrimento de las Cortes. En ambos casos, lo que se desprende es la idea de trescientos años de despotismo, si bien de naturaleza distinta.

[46] Nota introductoria a "El padre Mier en el Congreso Constituyente", en *Ideario político, op. cit.,* p. 237; el documento en cuestión se puede leer en pp. 288-299.

[47] *Ibid.,* p. 299 (cursivas en el original; en él, las citas de la Biblia están en latín).

[48] A riesgo de contribuir a una historiografía que solo ve en las primeras décadas de la vida independiente de México "caos y caudillos" (una simplificación, sin duda, pero con más de un grano de verdad), hay datos que son reveladores: entre 1824 y 1857, hubo en México 16 presidentes, 33 jefes de gobierno provisionales, 49 admi-

nistraciones, 53 secretarios de Guerra, 57 secretarios de Relaciones Exteriores, 61 secretarios de Justicia y 87 secretarios de Hacienda. Donald F. STEVENS, *The Origins of Instability in Early Republican Mexico,* Durham, Duke University Press, 1991, p. 59. En palabras de otro analista de este periodo, Torcuato S. di Tella: "Si alguna vez hubo un país ingobernable, éste fue el México de aquellos años". *Política nacional y popular en México, 1820-1847,* México, FCE, 1994, p. 26.

VI. UNA "LOCURA SUBLIME" (CÁDIZ, 1812) Y LA *CUESTIÓN* DEL LIBERALISMO

[1] Brian HAMNETT, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820,* México, FCE, 1985, p. 285. La cifra de diputados novohispanos (20) es la que obtuve de en un recuento que hice utilizando una edición facsimilar de la Constitución publicada en Cádiz en 1812 (Cádiz, Quórum Editores, 2008; pp. 108-119), pues Hamnett contabilizó 19. Asimismo, cabe apuntar que en la tabla que aparece en la página mencionada, Hamnett señala un total de 178 firmantes (127 peninsulares, 50 americanos y 1 filipino). Según mi recuento, el total es el mencionado en el texto (184); dividido del siguiente modo: 131 peninsulares, 52 americanos y 1 filipino.

[2] Sobre Filipinas y la Constitución gaditana o, más bien, sobre Filipinas durante todo el ciclo revolucionario hispánico, cabe plantear que la historiografía "nos debe", por decirlo así, un libro equivalente al que Josep Fradera escribió sobre este archipiélago desde una perspectiva económica (aunque sobre un periodo mucho más amplio*): Filipinas, la colonia más peculiar (La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868),* Madrid, CSIC, 1999. Fradera es el autor de *Colonias para después de un imperio,* Barcelona, Bellaterra, 2005, en donde, además de las Islas Filipinas, se ocupó también de las únicas posesiones que le quedaron al imperio español después de la pérdida de todos los territorios continentales americanos: Cuba y Puerto Rico. Por motivos que no exploraremos en este libro, estas dos islas decidieron mantenerse fieles a la Corona española.

[3] Esto lo escribió hace casi tres décadas Joaquín Varela Suanzes en el prólogo de su libro *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz),* Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983, p. 2. Existe una segunda edición, revisada y

actualizada, que acaba de aparecer: *La teoría del Estado en las Cortes de Cádiz (Orígenes del constitucionalismo hispánico),* Madrid, CEPC, 2011; en este caso, la cita aparece en la p. xxiv.

[4] *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, op. cit.,* p. 896. Hasta donde sabemos, el estudio monográfico más completo que se ha hecho recientemente sobre la Constitución gaditana es el libro de Ignacio FERNÁNDEZ SARASOLA, *La Constitución de Cádiz (Origen, contenido y proyección internacional),* Madrid, CEPC, 2011. Desde una perspectiva distinta y como esfuerzo colegiado, acaba de aparecer otro libro importante sobre el tema: Marta LORENTE y José María PORTILLO (dirs.), *El momento gaditano (La constitución en el orbe hispánico, 1808-1826),* Madrid, Congreso de los Diputados, 2011.

[5] Por dar un solo ejemplo: entre 1824 y 1844, en América Central fueron redactadas once Constituciones. DYM, *From Sovereign Villages to National States, op. cit.,* p. 286.

[6] En un decreto de agosto de 1821, San Martín afirmaba que la historia de los últimos diez años en Venezuela, Chile y las Provincias Unidas lo había convencido de que los habitantes de estos territorios habían convocado a congresos antes de tiempo, pues los enemigos no habían sido vencidos. Lo más importante, pensaba San Martín, era asegurar la independencia; solo después se debía pensar en establecer una libertad estable. Citado en LYNCH, *San Martín, op. cit.,* p. 138.

[7] *Extracts from a Journal written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico, in the years 1820, 1821, 1822,* 2 tomos, Edimburgo, Archibald Constable and Co., 1824, t. I, p. 278.

[8] *Reforma y disolución..., op. cit.,* p. 203.

[9] "El apogeo de los liberalismos hispánicos", *op. cit.,* p. 31. Algunos de los analistas del "experimento constitucional" que tuvo lugar en la América española durante el primer cuarto del siglo XIX revelan en ocasiones una ingenuidad similar a la planteada por Guerra, pues sugieren que unos cambios aquí y unos retoques allá en el diseño de las constituciones del periodo hubieran traído consigo la anhelada estabilidad.

[10] "La reconstrucción del proceso político el siglo XIX en Hispanoamérica: un caso para la historia de las ideas", en Gabriel TORRES PUGA y Josefina ZORAIDA VÁZQUEZ (eds.), *El pensamiento político en México y Latinoamérica (artículos y escritos breves),* México, El Colegio de México, 2010, p. 362.

[11] Carta de Lord Byron a su madre, 11 de agosto de 1809. En una carta escrita seis días antes, Byron había utilizado la misma expresión "Cadiz, sweet Cadiz", para enseguida afirmar que el puerto era "el primer punto en la creación", cuyas calles y mansiones eran de una belleza que solo era excedida por lo encantadores que eran sus habitantes. Thomas MOORE, *Letters and Journals of Lord Byron: with Notices of his Life,* París, A. and W. Galignani, 1830, pp. 67-68.

[12] *Recuerdos de un anciano,* Barcelona, Crítica, 2009, p. 200. Alcalá Galiano dedica un apartado completo a la vida en Cádiz durante la ocupación francesa; su título es "Cómo se pasaba el tiempo en una ciudad sitiada" (pp. 195-284). Toreno corrobora la impresión de Alcalá Galiano sobre lo placentera que siguió siendo la vida en el puerto durante el sitio; véase lo que dice al respecto en su *Historia, op. cit.,* p. 922.

[13] ALCALÁ GALIANO, *Recuerdos de un anciano, op. cit.,* pp. 215-216.

[14] Ramón SOLÍS, *El Cádiz de las Cortes,* Madrid, Sílex, 1987 (edición original, 1958), p. 212.

[15] La cita aparece en el estudio preliminar de las *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico 1810-1812,* Cádiz, Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2003, pp. 61-62. Cabe añadir que el *Semanario,* al que nos referiremos enseguida dentro del texto, se distinguía también en esto de casi todas las demás publicaciones de la época, pues fue siempre reticente a incurrir en descalificaciones contra individuos concretos. *Ibid.,* p. 62.

[16] *Ibid.,* p. 14. La calidad del *Semanario* era realmente excepcional: "...sla línea política y la solidez de sus contenidos no flaquearon ni se resintieron nunca; fue un hebdomadario de firmes convicciones liberales, de tono casi siempre moderado, de contenidos ensayísticos antes que satíricos, y con una gran altura reflexiva en un tiempo de pasiones extremas y odios furibundos". *Ibid.,* p. 15.

[17] Sobre el tercer elemento mencionado Alcalá Galiano escribe algo aparentemente trivial, pero que refleja muy bien la magnitud de lo que España y la monarquía toda estaban viviendo en aquel momento: "Al nuevamente abierto Congreso atendían todos pues por primera vez se oía hablar en España a otros que predicadores y abogados". *Op. cit.,* p. 220. Al respecto, sin embargo, cabe apuntar algo que Solís señala en su libro clásico sobre el tema (ya citado): en las galerías no cabía ni siquiera un centenar de personas, por lo que no hay que exagerar la presencia del pueblo y menos aún que

haya tomado "parte activa" en las deliberaciones, como algunos autores han sugerido.

[18] Todas las citas son de la edición de Antonio Fernández García, *La Constitución de Cádiz y Discurso preliminar a la Constitución,* Madrid, Castalia, 2002, pp. 89-90, 94 y 130. En cuanto a otro derecho individual muy importante, la libertad de imprenta, a la que hemos hecho alusión en más de una ocasión en este libro, el artículo 371 del texto gaditano estipulaba que todos los españoles tienen la libertad de escribir, imprimir y publicar sus ideas políticas sin necesidad de licencia, revisión o aprobación alguna anterior a la publicación.

[19] Como queriendo paliar su escasamente liberal actitud a este respecto, los representantes peninsulares incluyeron el artículo 22, que estipulaba que las Cortes pueden conceder la ciudadanía a "los originarios del África" que hicieren "servicios calificados" a la patria o a los que se distingan "por su talento, aplicación y conducta" (siempre y cuando cumplieren además con una serie de condiciones que establece ese mismo artículo).

[20] *Monarquía y nación entre Cádiz y Nueva España,* México, Porrúa, 2006, p. 184.

[21] Sobre el caso de América Central, véase Mario Rodríguez, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826,* México, fce, 1984. Como lo afirma el autor en el último capítulo de su libro, la paz relativa en la región permitió que entre 1812 y 1814 la Constitución gaditana dispusiera de un terreno de prueba bastante propicio. Sin embargo, una base económica sumamente débil y un exagerado espíritu regionalista jugaron en contra del texto y de su aplicación en la Capitanía General de Guatemala.

[22] *Gobernar la revolución, op. cit.,* p. 261, nota 198.

[23] Citamos de Toreno, *Historia, op. cit.,* nota 406, p. 1181 (que remite a las pp. 1308-1312; la cita es de esta última página).

[24] En lo que respecta a América, sin embargo, el Trienio no representó ningún cambio significativo respecto a América. Las esperanzas que Bolívar depositó en las Cortes de Madrid en junio de 1820 no fueron cumplidas: "Siendo el interés de los liberales la propagación de los principios liberales contra los cuales encontrarán en España y en toda Europa muchos contrarios, es indispensable que las cortes se decidan a nuestro favor... ellas encontrarán entre nosotros puntos de apoyo y aun medios para combatir a los serviles, porque la afinidad de principios produce siempre la atracción

recíproca en materias políticas". *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.*, t. I, p. 173. Las Cortes madrileñas mantuvieron la misma cerrazón en cuanto al autogobierno americano que habían mostrado las gaditanas; cuando aquéllas pretendieron modificar su actitud, fue demasiado tarde.

[25] Citado por Charles FEHRENBACH, "Moderados and Exaltados: The Liberal Opposition to Ferdinand VII, 1814-1823", *Hispanic American Historical Review,* vol. 50, núm. 2, 1970, p. 53, nota 4 (las cursivas son nuestras).

[26] *La constitución española de 1812 (El constitucionalismo liberal a principios del siglo XIX),* Valencia, Facultad de Derecho, 1978, p. 396.

[27] *Memoria de las Cortes,* edición de Fernando DURÁN LÓPEZ, Cádiz, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996, pp. 170-171.

[28] Al otro lado del Atlántico, el influjo de la Iglesia sobre la vida cotidiana era, si cabe, aún mayor. Durante su recorrido por tierras americanas entre 1820 y 1822, al ya mencionado capitán inglés John Hall le pareció que la influencia del clero novohispano sobre los habitantes del Virreinato no tenía quizás paralelo en el mundo cristiano. *Extracts from a Journal..., op. cit.,* t. II, p. 242. En el libro *La vie quotidienne en Amérique du Sud au temps de Bolivar* (*op. cit.,* pp. 65-84), Marie-Danielle Demélas e Ives Saint-Geours muestran muy bien el peso ingente que tenía la Iglesia en todas y cada una de las manifestaciones de la vida cotidiana en la ciudad de Quito.

[29] *La política española en una época revolucionaria, op. cit.,* pp. 195-196.

[30] En lo que sigue nos referimos exclusivamente a las Cortes extraordinarias; es decir, las que sesionaron hasta septiembre de 1813.

[31] *Historia del levantamiento..., op. cit.,* p. 662.

[32] Aunque ya aludimos a esta cuestión en el capítulo 1, cabe apuntar que el origen del vocablo "liberal" en las Cortes de Cádiz como un sustantivo que define a un grupo político que defiende una cierta ideología no es aceptada por todos los historiadores. Por ignorancia o por otras razones, no son pocos los autores "extranjeros" (es decir, no españoles o latinoamericanos) que siguen afirmando que dicho origen se ubica en Inglaterra. Si el adjetivo "liberal" tiene antecedentes en Inglaterra y en Francia durante la segunda mitad del siglo XVIII, no cabe duda que el sustantivo aparece por primera vez en las Cortes gaditanas. Al respecto, véase de Javier FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, "*Liberales y liberalismo* en España, 1810-

1850. La forja de un concepto y la forja de una identidad política", *Revista de Estudios Políticos,* núm. 134, diciembre de 2006, pp. 125-176 (concretamente, pp. 133-134).

[33] En cuanto a la denominación "serviles", la hemos usado aquí porque era la que se usaba en la época (lo que nos dice algo, por cierto, sobre cuál fue el grupo político predominante), pero, como ya lo apuntamos, su connotación peyorativa es evidente.

[34] El hecho de que el *Manifiesto* no sea un texto que se pueda considerar "reaccionario" no implica, sin embargo, que sea "claramente reformista", como lo afirmó hace tiempo María Cristina Diz-Lois, la única autora que, hasta donde sabemos, ha dedicado un libro completo a dicho documento: *El Manifiesto de 1814,* Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1967, p. 190. En cuanto a los cambios políticos que aparecen planteados en el *Manifiesto* (que Diz-Lois reproduce integralmente), véase, el parágrafo 141 (*ibid.,* p. 271).

[35] José María Portillo, *Revolución de nación (Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812),* Madrid, BOE-CEPC, 2000, p. 482 (las cursivas son nuestras).

[36] En cuanto a la mutación mencionada, creemos que Elías Palti tiene razón cuando plantea que esta transformación, contrariamente a lo planteado por Guerra, no es tanto una revolución de las ideas como tales, sino de las condiciones objetivas de su enunciación. *El tiempo de la política (El siglo XIX reconsiderado),* Buenos Aires, Siglo XXI, 2006, p. 65. Ésta es una de las propuestas interpretativas centrales de Palti no solo en este libro, sino en varios de sus trabajos sobre la historia política hispanoamericana. Hasta donde sabemos, *El tiempo de la política* es la única crítica sistemática que existe actualmente de la obra de Guerra. No hace mucho, sin embargo, Medófilo Medina Pineda publicó un interesante artículo crítico sobre lo que él llama el "paradigma" de Guerra sobre las revoluciones hispánicas (haremos referencia a este artículo en el capítulo siguiente).

[37] Se trata de un destino peculiar de la Constitución de Cádiz, pues, más allá de algunos aspectos positivos que los americanos vieran en el documento gaditano, éste representaba para muchos de ellos la continuación del despotismo metropolitano y, por lo tanto, debían rechazarlo en su conjunto.

[38] A lo anterior habría que agregar un aspecto que mencionamos en el capítulo anterior: el hecho de que el monarquismo americano durante el periodo emancipador no fue ninguna anomalía

histórica (ni mucho menos), sino una realidad político-ideológica que se mantuvo viva en casi todo el subcontinente a lo largo de dicho periodo.

[39] Véanse, por ejemplo, Luis Barrón, "Republicanismo, liberalismo y conflicto ideológico en la primera mitad del siglo XIX en América Latina", e íd., "La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica después de la Independencia: Bolívar, Lucas Alamán y el 'Poder Conservador'", en Rafael Rojas y José Antonio Aguilar Rivera (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica (Ensayos de historia intelectual y política),* México, CIDE-FCE, 2002. Más recientemente, Rafael Rojas hizo planteamientos en el sentido referido en su libro *Las repúblicas de aire (Utopías y desencanto en la revolución de Hispanoamérica),* México, Taurus, 2009; un poco más adelante nos detendremos en este libro.

[40] En cuanto al debate anglosajón aludido, la bibliografía es inmensa; a continuación solo mencionamos unos cuantos títulos que corroboran que la supuesta contraposición entre republicanismo y liberalismo que algunos autores plantearon hace varias décadas es prácticamente insostenible hoy en día: Daniel T. Rodgers, "Republicanism: the Career of a Concept", *The Journal of American History,* 79, núm. 1, junio de 1992; Joyce Appleby, *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination,* Cambridge, Harvard University Press, 1992; Mark Hulliung, *Citizens and Citoyens. Republicans and Liberals in America and France,* Cambridge, Harvard University Press, 2002, y, por último, Andreas Kalyvas e Ira Katznelson *Liberal Beginnings (Making a Republic for the Moderns),* Cambridge, Harvard University Press, 2008.

[41] Como mera apostilla precautoria a la costumbre de establecer filiaciones doctrinales con excesiva facilidad (sobre todo con base en autores "consagrados" y "tradiciones" que supuestamente recorren la historia del pensamiento político), cabe apuntar que O'Leary refiere en sus *Memorias* que Bolívar no reconocía mérito alguno en la obra de Maquiavelo (autor que es uno de los principales representantes de la tradición republicana en la historia del pensamiento político). En esto, *El Libertador* era fiel al tradicional rechazo hispánico a los textos del secretario florentino. *Bolívar and the War of Independence. Memorias del General Daniel Florencio O'Leary,* edición de Robert F. McNerney, Austin, University of Texas Press, 1970, p. 18, nota 6.

[42] Para Lempérière, la Consolidación de vales reales de 1805 y el golpe de Estado de Gabriel Yermo y los comerciantes peninsulares de la Ciudad e México en 1808 significaron una ruptura radical con la cultura política que había prevalecido hasta entonces y, en más de un sentido, "pusieron la mesa" para lo que sucedió en el virreinato novohispano a partir de 1810. Annick Lempérière, *Entre Dieu et le roi, la République (Mexico, XVI[e]-XIX[e] siècle),* París, Les Belles Lettres, 2005.

[43] *Las repúblicas de aire, op. cit.,* p. 9.

[44] *Ibid.,* pp. 9, 14, 32, 143 y 248.

[45] *Ibid.,* p. 14 (dos últimas citas).

[46] *Ibid.,* p. 10.

[47] En lo que respecta a las relaciones entre el republicanismo y el liberalismo hispanoamericanos, creo que la clasificación que hizo Juan Marichal hace más de tres décadas plantea más dudas de las que resuelve; ésta es la clasificación que utiliza Rojas como referencia en la primera parte de su libro. En ella, Marichal propone una primera "fase" de la historia intelectual hispanoamericana, la del *designio constitucional* (1810-1830), que distingue claramente de una segunda, la del *liberalismo romántico* (1837-1868). Las limitaciones de esta clasificación se explican, entre otros motivos, porque la primera fase se limita a dos personajes: Moreno y Bolívar, con base en los cuales difícilmente se pueden hacer generalizaciones. En el caso de la segunda fase, ésta se ocupa de manera exclusiva de la experiencia argentina (más concretamente de Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi y Domingo Faustino Sarmiento). Juan Marichal, *Cuatro fases de la historia intelectual latinoamericana 1810-1970,* Madrid, Fundación Juan March-Cátedra, 1978.

[48] *Las repúblicas de aire, op. cit.,* p. 212.

[49] Salvo que se haga de una manera eminentemente libresca, de genealogía de "ideas" (en su sentido más teórico) y de la supuesta influencia de autores y libros; un enfoque que no nos parece el más fructífero para acercarse a la historia política de los procesos emancipadores americanos y que, en todo caso, se enfrenta a obstáculos importantes en el mundo hispánico, dado el desfase que existía entre este mundo y los países que, a la sazón, estaban marcando el rumbo de las transformaciones intelectuales e ideológicas en el ámbito político.

[50] "La identidad republicana en la época de la independen-

cia", en Gonzalo Sánchez Gómez y María Emma Wills Obregón (comps.), *Museo, memoria y nación: misión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro,* Bogotá, Ministerio de Cultura-Museo Nacional de Colombia-PNUD-IEPRI-ICANH, 2000, p. 265.

[51] *Las repúblicas de aire, op. cit.,* p. 111.

[52] *Ibid.,* p. 234.

[53] En cuanto a Bolívar, su renuencia a que los Estados Unidos participara en el Congreso de Panamá en 1826 nos parece inexplicable si la postura de *El Libertador vis-à-vis* la potencia norteamericana hubiera sido lo receptiva que Rojas sugiere. En lo que respecta a Mier, es cierto que en un determinado momento Estados Unidos le parecía el farol que nos llevaría "al puerto de la felicidad" (como cita Rojas en la p. 236), pero éste es el mismo Mier que al final del libro XIV de su *Historia de la revolución de Nueva España* llamaba a desconfiar de la Constitución estadounidense o que durante el congreso que redactó la Constitución de 1824 se refirió a Estados Unidos como "la piedra de amolar". Esta última frase y el contexto más amplio en el que Mier critica a los Estados unidos como modelo, en *Ideario político,* edición de Edmundo O'Gorman, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978, p. 302.

[54] *Las repúblicas de aire, op. cit.,* p. 240.

[55] *Simón Bolívar Fundamental, op. cit.,* t. I, p. 597 (cursivas en el original). Un buen ejemplo de las dificultades de distinguir al republicanismo del liberalismo durante este periodo de la historia americana es uno de los mejores libros de los últimos años sobre la inmediata post-independencia mexicana: Alfredo Ávila, *Para la libertad (Los republicanos en tiempos del Imperio 1821-1823), op. cit.* El autor ubica la principal diferencia del republicanismo con el liberalismo gaditano en un elemento ya apuntado: el ejecutivo colegiado (p. 51), pero mucho más adelante (p. 248) afirma que para los republicanos mexicanos la característica mas importante era el gobierno representativo mediante una asamblea de diputados de la nación.

[56] *Las repúblicas de aire, op. cit.,* pp. 200 y 202, respectivamente.

[57] *Andrés Bello (Scholarship and Nation-Building Nineteenth-Century Latin America),* Nueva York, Cambridge University Press, 2001, pp. 178-180. Existe versión en español, con un subtítulo distinto (bastante revelador, por lo demás): *Andrés Bello (La pasión por el orden),* Santiago de Chile, Editorial Universitaria, 2001.

[58] *Las repúblicas de aire, op. cit.,* p. 114. En el *Bosquejo ligerísimo...,* que mencionamos en el capítulo anterior, Rocafuerte escribe: "...el sistema republicano es el que más conviene a nuestro siglo y a nuestra América, y es el verdadero espíritu del mundo liberal". *Op. cit.,* p. 165. Como se puede apreciar en esta cita, en la mente de Rocafuerte hay una relación íntima entre el republicanismo y el liberalismo como ideologías políticas. Hay otros pasajes en el *Bosquejo* que apuntan en el mismo sentido; véase, por ejemplo, la p. 180 (aunque, en este caso, Rocafuerte se refiere a la política mexicana de aquel momento).

[59] Sobre Rocafuerte, publicista, pensador y político, a quien no hemos prestado la atención debida en este libro, existe un texto que se centra en su panamericanismo: Jaime Rodríguez, *El nacimiento de Hispanoamérica (Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832),* México, fce, 1980. Sobre su republicanismo, véase de José Antonio Aguilar, "Vicente Rocafuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823", en *El republicanismo en Hispanoamérica, op. cit.,* pp. 351-387.

[60] Dicho de otro modo, lo que definió a partir de cierto momento al tipo de gobierno no fue la *forma* política, sino el *régimen* político. Sobre este tema, véase el artículo de María Luisa Sánchez Mejía, "Repúblicas monárquicas y monarquías republicanas: la reflexión de Sieyès, Necker y Constant sobre las formas de gobierno", *Revista de Estudios Políticos,* núm. 120, 2003, pp. 195-218.

[61] Sobre Vidaurre, véase de Víctor Peralta, "Ilustración y lenguaje político en la crisis del mundo hispánico. El caso de Manuel Lorenzo de Vidaurre", que es el capítulo 10 de su libro *La independencia y la cultura política peruana, op. cit.,* pp. 309-342.

[62] Citado por Alfredo Jocelyn-Holt en *La independencia de Chile (Tradición, modernización y mito),* Santiago, Planeta-Ariel, 2001, p. 253, nota 11. Un muy buen ejemplo del uso instrumental de los principios liberales es el que hace Mier en un texto suyo titulado "¿Puede ser libre la Nueva España?", de 1820, en el que los congresos y la representación nacional son objetos de burla por parte del ideólogo novohispano. Véase el texto en *Escritos inéditos de Fray Servando Teresa de Mier,* edición de José María Miquel i Verges y Hugo Díaz-Thomé, México, El Colegio de México, 1944, pp. 213-227.

[63] Por motivos que no es necesario referir, el apoyo buscado adquiere connotaciones particulares en el caso de las elites criollas en

América, sobre todo si se considera que las independencias traerían consigo la eliminación, física o política, de la elite peninsular.

[64] El autor hace esta propuesta interpretativa en la introducción ("La promesa de la revolución", pp. 15-25) y en el último apartado de su libro ("Promesas incumplidas", pp. 354-355).

[65] En relación con este tema, hasta hace poco la historiografía tendía a insistir en el carácter censitario de las constituciones americanas; sin embargo, el estudio de las disposiciones secundarias en materia electoral ha mostrado que, en la mayoría de los nuevos países el censo electoral durante la primera mitad del siglo XIX era bastante abierto. Por otro lado, en cuanto al "aristocratismo" que es consustancial a los comicios (de cualquier época y lugar), véase el primer apartado del capítulo IV de Bernard Manin, *Principes du gouvernement représentatif,* París, Flammarion, 1995, pp. 171-191; existe traducción al castellano: *Los principios del gobierno representativo,* Madrid, Alianza Editorial, 1998.

VII. Las revoluciones hispánicas y el enfoque atlántico

[1] Cabe aclarar que no entramos aquí en absoluto en la "historia atlántica" en su totalidad, pues se trata de un vastísimo campo historiográfico (que abarca, nada menos, tres continentes y cuatro siglos de historia); lo que nos importa aquí es la "revolución atlántica". Para los lectores interesados en el enfoque atlántico en general, existe una buena introducción del célebre historiador estadounidense Bernard Bailyn, *Atlantic History. Concept and Contours,* Massachusetts, Harvard University Press, 2005. Sobre la historia atlántica y algunos de los problemas historiográficos que conlleva, véanse los penetrantes comentarios de Bernd Hausberger al libro de Renate Pieper y Peer Schmidt (eds.), *Latin America and the Atlantic World: Essays in honor of Horst Pietschmann/El mundo atlántico y América Latina (1500-1850),* Colonia, Verlag, 2005, en la reseña que escribió para *Historia Mexicana,* núm. 225, vol. LVII, julio-septiembre de 2007, pp. 279-290.

[2] Nos referimos a *La Grande Nation: l'expansion de la France révolutionnaire dans le monde, 1789-1799,* París, Aubier, 1956; *Les Révolutions, 1770-1799,* París, Presses Universitaires de France, 1963, y *L'Europe et l'Amérique à l'époque napoléonniene, 1800-1815,* París, Pres-

ses Universitaires de France, 1967. Existe traducción de los dos últimos libros al español (Barcelona, Labor, 1969).

[3] En relación con este punto, creemos que valdría la pena problematizar la cada vez más seductora y cada vez más mercadotécnica "historia global" (también conocida como "historia internacional", "historia mundial" o "historia transnacional"), pues en ocasiones da la impresión de que para esta historia una amplitud cada vez mayor de la lente con la que miramos los procesos históricos no puede reportar más que beneficios. Un planteamiento que puede ser verdad, pero que, en todo caso, no puede ser considerado un postulado, sino una hipótesis abierta a debate.

[4] Por ejemplo, Bailyn, *Atlantic History, op. cit.,* p. 62.

[5] Entre los personajes aludidos, en el contexto peninsular se cuentan Quintana, Blanco White y Flórez Estrada. Aunque no es algo equivalente, creo que el carácter prematuro de las revoluciones hispanoamericanas, expresado de distintas maneras por Bolívar, Monteagudo, Nariño, Henríquez y Mier, entre otros americanos, sugiere también que el ciclo revolucionario hispánico fue algo *completamente* inesperado, justo por el carácter exógeno de su origen (un carácter que el ciclo revolucionario hispánico no comparte con el proceso independentista norteamericano o con la Revolución Francesa).

[6] A este respecto, concretamente en relación con la postura política adoptada por la revolución liberal española *vis-à-vis* los indígenas, el contraste con el proceso norteamericano no puede ser mayor.

[7] En relación con la población negra y sus descendientes, el caso haitiano fue el único de vocación atlántica (aunque fuera temporalmente): en 1793, Léger-Félicité Sonthonax y Étienne Polverel, los comisionados enviados a la isla por la Asamblea Nacional, otorgaron la libertad a todos los pobladores negros de *Saint Domingue.* Sin embargo, nueve años después, Napoleón intentó revertir esta decisión. Sobre estos aspectos de la revolución haitiana, véanse los capítulos 7 y 12 de un libro ya citado de Laurent Dubois, *Les vengeurs du Nouveau Monde (Histoire de la Révolution Haïtienne).*

[8] Conviene aquí hacer una aclaración: el término "atlántico" no necesariamente implica la adopción de dimensiones atlánticas en la magnitud a la que hemos aludido aquí. Por ejemplo, en su libro *Crisis atlántica,* lo que le interesa a José María Portillo son, so-

bre todo, los conceptos de "autonomía" y de "independencia" en el contexto de la crisis del mundo atlántico *hispano*. Esta connotación atlántica circunscrita al mundo hispánico no es, sin embargo, la prevaleciente actualmente en las ponencias, los artículos y los libros que utilizan el adjetivo *atlántico*. Debemos añadir, por otra parte, que no todos los libros que incluyen este adjetivo en su título presuponen la aceptación acrítica del enfoque atlántico. Véase, por ejemplo, el breve prólogo de María Teresa CALDERÓN y Clément THIBAUD a *Las revoluciones en el mundo atlántico,* Bogotá, CEHIS-Taurus-Fundación Carolina, 2006.

[9] Conviene no olvidar aquí lo que David Hackett Fisher dice sobre la analogía en un libro clásico sobre la lógica historiográfica: "todo uso inteligente de la analogía debe comenzar con una percepción sobre sus límites". *Historian's Fallacies (Toward a Logic of Historical Thought),* Nueva York, Harper Torchbooks, 1970, p. 258. Existen, por supuesto, muchas excepciones a lo expresado aquí. Una excelente muestra de historia comparada que se mantiene alejada de las comparaciones fáciles y de planteamientos secuenciales entre realidades históricas distintas es un libro ya citado de John ELLIOT, *Imperios del mundo atlántico*. Este autor, por cierto, es consciente de las limitaciones de la historia comparada, así como de sus riesgos historiográficos (véase la introducción, en concreto la p. 15).

[10] El caso más conspicuo es el de Otto Carlos Stoetzer; concretamente, sus libros *El pensamiento político en la América española durante el periodo de la emancipación (1789-1825),* 2 tomos, Madrid IEP, 1966, y *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española,* Madrid, CEC, 1982.

[11] Otro aspecto que, como varios autores han señalado, puede considerarse un punto débil de la obra de Guerra es el carácter omnímodo de la categoría "modernidad"; un concepto que, por momentos, no solo parece abarcarlo todo, sino ordenarlo todo (al respecto, no nos parece casual que, a menudo, Guerra escribiera el término con mayúscula); además, el vocablo posee connotaciones teleológicas que resulta casi imposible evadir. Sobre el bienio en cuestión, remitimos a los lectores al libro: Roberto BREÑA (ed.), *El umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810,* México, El Colegio de México-CEPC, 2010.

[12] Véase, por ejemplo, de Medófilo MEDINA PINEDA, "En el bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François-Xa-

vier Guerra sobre las *revoluciones hispánicas*", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* vol. 37, núm. 1, enero-junio de 2010, pp. 149-188. A raíz de este artículo, participamos en un debate sobre el conjunto de la obra de Guerra que puede resultar de interés para algunos lectores: "Diferendos y coincidencias en torno a la obra de François-Xavier Guerra (una réplica a Medófilo Medina Pineda)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* vol. 38, núm. 1, enero-junio de 2011, pp. 281-300. Medina Pineda publicó una prolija contrarréplica en este mismo número: "Alcances y límites del paradigma de las "revoluciones hispánicas"", pp. 301-324.

[13] "Revolución Francesa y revoluciones hispánicas: una relación compleja", en *Modernidad e independencias, op. cit.,* pp. 19-54 (la cita es de la p. 33). En la página 21, Guerra afirma que las filiaciones directas con Francia fueron minoritarias entre los hispanoamericanos.

[14] *Ibid.,* p. 35, se trata de un elemento al que, por cierto, el enfoque atlántico no presta debida atención (sobre todo si consideramos las consecuencias que de él se derivan).

[15] *Ibid.,* p. 41. Básicamente porque, como escribe el propio Guerra enseguida, entre las elites hispánicas el proceso revolucionario francés "provoca más desconfianza que adhesión franca" (p. 42).

[16] El título completo del libro es *Revolutions in the Atlantic World (A Comparative History),* Nueva York, New York University Press, 2009.

[17] Las inexactitudes aludidas, puede encontrarlas el lector en pp. 132-133, 136, 140-141 y 143-145.

[18] *Ibid.,* p. 158.

VIII. Los bicentenarios y las revoluciones hispánicas

[1] Nos hemos ocupado del tema en más de una ocasión: "Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?", *Ayer,* núm. 69, 2008; "Uma reflexão sobre as comemoraçoes dos bicentenários, a questão do liberalismo (español) e a peculiaridade do caso novo-hispânico", en Marco A. Pamplona y Maria Elisa Mäder (coords.), *Revoluções de independencias e nacionalismos nas Américas,* São Paolo, Editora Paz e Terra, 2008, y, por último, "Los procesos emancipadores americanos

y la revolución hispánica hoy: revisionismos y debates contemporáneos", *20/10 Memoria de las revoluciones en México,* núm. 9, septiembre de 2010. En este capítulo retomo algunas de las cuestiones planteadas en estos textos.

[2] *Noticia de los principales sucesos ocurrido en el gobierno de España (desde el momento de la insurrección en 1808, hasta la disolución de las Cortes ordinarias en 1814),* Pamplona, Urgoiti Editores, 2008, p. 6.

[3] Nos ocupamos de éste y otros temas relativos a la versión histórica de Toreno en una extensa reseña que escribimos recientemente: "La *Historia* de Toreno y la historia para Toreno: el pueblo, España y el sueño de un liberal", *Historia Constitucional* (http://www.historiaconstitucional.com), núm. 13, 2012.

[4] Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España, op. cit.,* p. 1185 (estas líneas fueron escritas por Toreno en los primeros meses de 1836).

[5] Por ejemplo, en relación con la América española y tal como lo planteamos recientemente en un texto periodístico, la Constitución de Cádiz *no* fue la "guía" o el "foro" de la explosión constitucional que tuvo lugar en Hispanoamérica a partir de 1811, como se ha sugerido en varias ocasiones. "Momento gaditano", *El País,* suplemento cultural *Babelia,* 4 de febrero de 2012, p. 2.

[6] Para un valoración general de los festejos bicentenarios latinoamericanos desde la óptica española, véase de Carlos Malamud, "Un balance de los bicentenarios latinoamericanos: de la euforia al ensimismamiento" (http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal). Desde una perspectiva académica, véase de Nuria Tabanera, "Pensar hoy el bicentenario: sobre las dimensiones actuales de las revoluciones por la independencia de América Latina", *Les Cahiers alhim,* núm. 19, 2010 (http://alhim.revues.org/index3425.html).

[7] Esto es evidente en el ámbito constitucional, pero durante el Trienio no existieron las condiciones extraordinarias sin las cuales es imposible explicar el doceañismo y, por lo tanto, hay un sinnúmero de contrastes entre el experimento gaditano y el experimento liberal que tuvo lugar en España diez años después. La breve duración del Trienio hace que también pueda usarse el término "experimento" para referirnos a esta segunda y última oportunidad que tuvieron los liberales españoles de terminar con el absolutismo fernandino (aunque fueron varios los intentos fallidos que se dieron durante la llamada "década ominosa", 1823-1833). Sobre los

dilemas que enfrentaron los liberales españoles durante el Trienio siguen siendo muy útiles (y muy interesantes) las *Cartas a Lord Holland* que escribiera Manuel José Quintana cuando el segundo régimen constitucional acababa de ser derrotado por la Santa Alianza. Existe una edición reciente editada por Manuel Moreno Alonso (Sevilla, Ediciones Alfor, 2010).

[8] Por lo mismo, nos llama la atención que se insistiera tanto en muchos países americanos en la pregunta de si había algo que conmemorar. Incluso en países abrumados por problemas político-sociales de primera magnitud como es el caso de México (invadido actualmente por el cáncer del narcotráfico), creemos que los motivos para conmemorar la independencia siguen estando ahí, aunque solo sea porque cualquier *conmemoración* de una independencia nacional implica reflexionar sobre lo que se ha logrado y malogrado (esto es, el presente) y, sobre todo, implica mirar hacia el futuro.

[9] Tres de esas excepciones notables son las siguientes: Inés Quintero, *El sucesor de Bolívar (Biografía política de Antonio José de Sucre), op. cit.;* Iván Jaksic, *Andrés Bello: la pasión por el orden, op. cit.,* y Christopher Domínguez Michael, *Vida de Fray Servando, op. cit.;* las referencias completas las puede encontrar el lector en la bibliografía.

[10] *La burguesía revolucionaria (1808-1874),* Madrid, Alianza Editorial, 1990, p. 19; se trata del volumen 5 de la *Historia de España,* dirigida por el propio Artola.

[11] Está de más señalar las enormes posibilidades que para la divulgación ofrecen las nuevas tecnologías; las cuales, evidentemente, resultan mucho más atractivas para los niños y los adolescentes latinoamericanos. Ahora bien, no está de más apuntar que, por su dependencia de la imagen, estas tecnologías son, en cierto sentido, más proclives a esa simplificación de la historia a la que hacíamos referencia.

[12] La cita de Pérez Vejo, en *Elegía criolla, op. cit.,* p. 16. En relación con los *corpus* bibliográficos mencionados no es otra la idea que tienen David Armitage y Sanja Subrahmanyam cuando, en la introducción del libro *The Age of Revolutions in Global Context, c. 1760-1840* (Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010), editado por ellos, afirman que un relato integrado de todos los casos revolucionarios contemplados en su libro solamente será posible cuando las

distintas historiografías hayan alcanzado niveles similares de desarrollo, tanto desde un punto de vista empírico como metodológico (p. xiv).

[13] En relación con el segundo y cuarto puntos mencionados, Pérez Vejo escribe: "La acumulación de información no nos va a permitir un mejor conocimiento de lo ocurrido. El problema es más de enfoque conceptual que de trabajo de archivo y la conmemoración del bicentenario sería una buena ocasión para una relectura de las independencias a la luz de las nuevas propuestas teórico-metodológicas". *Elegía criolla, op. cit.,* p. 35.

[14] Sobre algunas cuestiones sugeridas en este párrafo, véase de Eric Van Young, "Was there an Age of Revolution in Spanish America?", en Víctor M. Uribe-Uran (ed.), *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution,* Wilmington, SR Books, 2001. Van Young, por cierto, es el autor del libro más importante que se ha escrito en mucho tiempo sobre el proceso emancipador novohispano: *La otra rebelión (La lucha por la independencia de México, 1810-1821),* México, fce, 2004 (ed. orig. en inglés, 2001). Además, Van Young es uno de los contadísimos historiadores que pueden moverse con soltura y solvencia en/entre las cuatro "sub-áreas" de la historia a las que hemos hecho referencia en este párrafo final y que hemos puesto en cursivas al inicio del mismo (dicha solvencia incluye otra "sub-área" que no hemos mencionado, pero cuya importancia para entender algunos aspectos de las revoluciones hispánicas es evidente: la *historia económica*).

APÉNDICE BIBLIOGRÁFICO

Este apéndice puede ser considerado una “bibliografía mínima” de literatura secundaria sobre las revoluciones hispánicas desde la perspectiva, sobre todo, de la historia política e intelectual. Este listado no pretende ser exhaustivo, ni mucho menos; entre otros motivos, porque la cantidad de títulos que se han publicado en los últimos años es enorme. La idea detrás de estas páginas (las cuales, sobra decirlo también, no pretenden sustraerse del consabido subjetivismo que caracterizan a cualquier ejercicio de este tipo), es apoyar a los lectores que pueden requerir de alguna orientación para continuar o profundizar sus lecturas sobre el ciclo revolucionario hispánico. Aunque casi todos los títulos que mencionaremos son libros en español, en un par de ocasiones referimos libros en inglés o francés cuya calidad nos parece notable. Por último, es importante señalar que en casi todos los casos nos limitamos a libros de autor y no a recopilaciones, libros editados o, menos aún, a artículos aislados; solo en una ocasión incluimos en este apéndice bibliográfico un libro de referencia (el texto en cuestión lo amerita). Finalmente, este apéndice se limita a los libros que pretenden dar una visión general o por lo menos comparativa sobre las revoluciones hispánicas en general o sobre los procesos emancipadores americanos en particular. Los libros o artículos sobre temas específicos tratados a lo largo del libro los puede encontrar el lector en las notas de cada capítulo.

En cuanto a visiones de conjunto, el primer libro que nos parece importante mencionar es un “clásico”: *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826* de John Lynch (Barcelona, Ariel, 1976). Se trata de la primera visión panorámica

contemporánea sobre los procesos emancipadores americanos, la cual, pese a algunas limitaciones que se pueden identificar con relativa facilidad desde el mirador historiográfico del siglo XXI, sigue siendo útil como una primera aproximación al tema. En segundo término, incluimos en este apéndice *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850* de Tulio Halperín Donghi (Madrid, Alianza, 1985). Su amplio espectro cronológico, la importancia que concede a las cuestiones económicas, la inclusión del caso brasileño y sus finos análisis políticos (exceptuando los referidos al contexto peninsular) hacen de éste un texto que, pese al cuarto de siglo que nos separa de él, resulta imprescindible. En tercer lugar, incluimos *La independencia de la América española* de Jaime Rodríguez (México, Fondo de Cultura Económica, 1996), un autor que ha dedicado muchos años al estudio de las revoluciones hispánicas; se trata de la penúltima visión integral sobre las independencias americanas con que contamos en lengua castellana. La última visión de este tipo es *Las revoluciones en América Latina (Las vías a la independencia 1760-1830)* de Stefan Rinke (México, El Colegio de México, 2011); un libro que, como señalamos en el preámbulo, posee no pocas cualidades expositivas, aunque carece de hipótesis novedosas. Por último, cabe mencionar *Crisis atlántica* de José María Portillo, cuyo subtítulo es *Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica* (Madrid, Marcial Pons Historia, 2006). A diferencia de los cuatro libros anteriores, Portillo no pretende revisar la totalidad de los procesos emancipadores americanos, sino centrarse en algunos de sus aspectos durante el primer tramo de dichos procesos (el federalismo, la autonomía, los pueblos, los congresos, la nación y los indígenas); en cualquier caso, se trata de un libro sugerente, bien documentado y bien argumentado.

Cronológicamente, entre los libros de Halperín Donghi y de Rodríguez se ubica el de François-Xavier Guerra, *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispánicas)* (Madrid, Mapfre, 1992), al cual ya hicimos referencia en el

preámbulo. Como lo indica el subtítulo, se trata de una colección de ensayos (diez en total) que representa, en nuestra opinión y en la de muchos otros estudiosos, el punto de inflexión más importante en el estudio contemporáneo sobre el ciclo revolucionario hispánico.

El recuento que acabamos de hacer, al centrarse en libros "de amplio espectro" y fijar su atención, sobre todo, en la América española, deja fuera algunos textos que nos parece importante incluir en una relación bibliográfica como ésta. Pensamos en *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814* de Dardo Pérez Guilhou (Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981); en *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz)* de Joaquín Varela Suanzes (Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1983) y en *Insurrección o lealtad* (*La desintegración del imperio español en América)* de Jorge Domínguez (México, Fondo de Cultura Económica, 1985). Por razones que no alcanzamos a entender, el primero de los tres libros mencionados nunca recibió el reconocimiento o difusión que merece. En cuanto al libro de Varela Suanzes, que acaba de ser reeditado por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (2011), fue el primero que enfatizó la dimensión americana de las Cortes de Cádiz (algo que puede sonar trillado hoy en día, pero que resultaba novedoso en 1983); respecto al libro de Domínguez, se trata de un sugestivo estudio comparado entre Chile, Venezuela, México y Cuba; concretamente, de las razones que explican la lealtad o el rechazo hacia la metrópoli que manifestaron las élites de cada uno de estos territorios a partir de 1810.

Enseguida mencionamos cuatro libros que son fundamentales para entender la relación entre la Península y los territorios americanos durante el primer cuarto del siglo XIX: Brian Hamnett, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820* (México, Fondo de Cultura Económica, 1985; nueva edición, 2010); Timothy Anna, *España y la independen-*

cia de América (México, Fondo de Cultura Económica, 1986); Michael Costeloe, *La respuesta a la Independencia* (México, Fondo de Cultura Económica, 1989), y Demetrio Ramos, *España en la independencia de América* (Madrid, Mapfre, 1996). De Hamnett, un autor que tiene en su haber varios artículos notables sobre el ciclo revolucionario hispánico, añadimos otro libro que nos parece importante: *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú* (México, Fondo de Cultura Económica, 1978; acaba de aparecer una nueva edición, revisada y actualizada, 2011). Un libro comparativo que muestra un conocimiento impresionante de las realidades políticas peninsular y novohispana desde las reformas borbónicas hasta el Trienio Liberal es *Monarquía y nación entre Cádiz y Nueva España* de Rafael Estrada Michel (México, Porrúa, 2006). Desafortunadamente, su extensión y la tendencia a emplear en ocasiones un lenguaje demasiado "formalista" han contribuido a que este libro no haya recibido la atención que merece.

Sobre la dimensión americana de las Cortes gaditanas destacamos dos títulos; el primero, un libro extraordinario: *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz* de Marie Laure Rieu-Millan (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990) y, en segundo, un texto mucho más breve, pero también de excelente factura: "El "problema americano" en las primeras cortes liberales españolas, 1810-1814" de Roberto Blanco Valdés. Este extenso escrito está incluido en el libro *Los orígenes del constitucionalismo liberal en España e Iberoamérica: un estudio comparado,* Pedro Cruz Villalón *et al.* (Sevilla, Junta de Andalucía, 1994); al año siguiente, fue publicado en México en formato de libro, editado por la Universidad Nacional Autónoma de México y la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

Para los lectores interesados en las ideas políticas del periodo, a pesar de haber sido publicada hace más de treinta años y de abusar, en nuestra opinión, de textos incompletos o demasiado breves, sigue siendo muy útil la única antolo-

gía integral que, hasta donde sabemos, existe sobre las ideas políticas del periodo emancipador y sus prolegómenos: *Pensamiento político de la Emancipación (1790-1825)* de José Luis Romero y Luis Alberto Romero (eds.) (2 tomos, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977). Desde una perspectiva constitucional y de historia de las ideas, resulta muy interesante el libro *En pos de la quimera (Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico)* de José Antonio Aguilar Rivera (México, Centro de Investigación y Docencia Económicas-Fondo de Cultura Económica, 2000). Un estudio, muy reciente y muy completo, sobre la Constitución de 1812, desde una perspectiva eminentemente jurídica que no descuida la proyección iberoamericana del texto gaditano, es *La Constitución de Cádiz (Origen, contenido y proyección internacional)* de Ignacio Fernández Sarasola (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2011).

Dos colecciones de ensayos de historia de las ideas que valen mucho la pena, por los temas tratados y por el profundo conocimiento de los mismos que revela su autor, son *Nación y Estado en Iberoamérica (El lenguaje político en tiempos de las independencias)* (Buenos Aires, Sudamericana, 2004) y *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias* (Buenos Aires, Teseo, 2010), ambos de José Carlos Chiaramonte. Desde la perspectiva de la historia conceptual, un esfuerzo mayúsculo, muy reciente, pero que resulta ya imprescindible, es el *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850* (Madrid, Fundación Carolina-Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009), dirigido por Javier Fernández Sebastián, quien también es el autor de no pocos artículos sobre las revoluciones hispánicas. Igualmente prolífico es Elías Palti, un autor que, con base en el enfoque de la historia de los lenguajes políticos, ha escrito varios libros y numerosos artículos; entre los primeros destaca *El tiempo de la política (El siglo* XIX *reconsiderado)* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2007). En este libro, con base en el análisis

de una docena de categorías (que son, al mismo tiempo, problemas políticos), Palti plantea una visión alternativa sobre la historia político-intelectual de América Latina, no solo durante el periodo emancipador, sino durante todo el siglo XIX.

Desde una perspectiva en buena medida atlántica, existen dos títulos en inglés que nos parecen relevantes: *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic* de Jeremy Adelman (Princeton, Princeton University Press, 2006) y *Bankruptcy of Empire (Mexican Silver and the Wars Between Spain, Britain and France, 1760-1810)* de Carlos Marichal (Cambridge, Cambridge University Press, 2007), que resulta un excelente complemento del anterior (pues el libro de Adelman deja fuera de su campo de visión a la Nueva España). Aunque se ocupa de un periodo mucho más amplio del estudiado en el presente libro, otro título importante desde una perspectiva atlántica es *Imperios del mundo atlántico (España y Gran Bretaña en América, 1492-1830)* del célebre historiador inglés John H. Elliot (Madrid, Santillana Ediciones, 2006); se trata de una extraordinaria historia comparativa de largo aliento que rehúye sistemáticamente las comparaciones fáciles. Otro texto de largo aliento de otro reputado historiador británico es *Orbe indiano (De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867)* de David Brading (Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1991). Se trata de un texto de difícil ubicación, no solo por su amplísimo espectro cronológico, sino también porque es una combinación de historia intelectual, historia política, historia cultural e historia de la literatura. En todo caso y más allá de las discrepancias inevitables que un libro tan ambicioso necesariamente provoca, su lectura resultará provechosa desde muchos puntos de vista.

Dentro del género ensayístico, pero sin dejar de ser textos rigurosos y ambiciosos en más de un sentido, debemos mencionar dos títulos: *Las repúblicas de aire (Utopías y desencanto en la revolución de Hispanoamérica)* de Rafael Rojas (México, Taurus, 2009) y *Elegía criolla (Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas)* de Tomás Pérez Vejo (Mé-

xico, Tusquets, 2010). En cuanto al primero, en el capítulo 6 señalamos algunas diferencias importantes que tenemos respecto al tema del republicanismo; sobre el segundo, cabe advertir que, pese a su carácter crítico respecto a varias tendencias de la historiografía, tanto tradicional como contemporánea, el libro no es propiamente una "reinterpretación".

Por último, antes de referirnos a un par de fuentes de época, incluimos algunos textos que, por diversos motivos, nos parecen importantes para entender las revoluciones hispánicas. Los cinco primeros son sobre el autor peninsular que, entre muchas otras cosas, fue el más penetrante en lo que respecta al análisis de los procesos emancipadores americanos: José María Blanco White. En primer lugar, los dos volúmenes que André Pons dedicó a este autor: el primero es *Blanco y España* y el segundo es *Blanco White y América* (Oviedo, Universidad de Oviedo, 2002 y 2006, respectivamente). Estos volúmenes deben ir acompañados por la lectura directa del periódico *El Español,* que Blanco publicara desde Londres entre 1810 y 1814. Por lo pronto, pues se trata de un proyecto en curso, se puede acudir a los volúmenes II y III de las *Obras completas* de José Blanco White (Granada, Almed, 2008 y 2009, respectivamente; los editores son Antonio Garnica, Jesús Vallejo y José María Portillo). Para conocer la vida de Blanco, resulta inmejorable la biografía que escribió Fernando Durán López, *José María Blanco White o la conciencia errante* (Sevilla, Manuel Lara, 2004), sobre todo por sus sugerentes interpretaciones y su tono crítico, pero también por su magnífica prosa. Otro texto biográfico que recomendamos ampliamente es la biografía sobre Mier que escribió Christopher Domínguez Michael (México, Biblioteca Era-Instituto Nacional de Antropología e Historia-Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2004); como señalamos en el capítulo 5, se trata de un excelente retrato del personaje, pero también es un fresco de gran riqueza sobre las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX en el mundo hispánico. Por último, para quienes pueden leer francés, recomendamos un

libro que, pese a la originalidad de su enfoque y a su calidad en términos generales, hasta donde sabemos nunca fue traducido al español: *La vie quotidienne en Amérique du Sud au temps de Bolivar 1809-1830* de Marie-Danielle Demélas e Yves Saint-Geours (Mesnil-sur-l'Estrée, Hachette, 1987).

En cuanto a las fuentes de época, además de un par que hemos incluido en este apéndice, remitimos a los lectores a las notas de cada capítulo. Como resulta evidente para quien haya leído el libro, la redacción de los seis primeros capítulos hubiera sido imposible sin la consulta de fuentes primarias. No obstante, no podemos dejar de mencionar aquí dos textos que resultan imprescindibles para cualquier persona verdaderamente interesada en las revoluciones hispánicas: la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* del conde de Toreno (Pamplona, Urgoiti, 2008) y la antología de Bolívar titulada *Simón Bolívar Fundamental,* compilada Germán Carrera Damas (2 tomos, Caracas, Monte Ávila, 1992). La edición mencionada de la *Historia* es notable en muchos aspectos; entre otros, contiene una excelente introducción de Richard Hocquellet. Cabe apuntar que, también en el 2008, vio la luz otra edición de la *Historia* de Toreno, se trata de una edición digital del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, con una "Presentación" a cargo de Joaquín Varela Suanzes (http://www.cepc.es/Files/getfile.pdf). Debemos advertir a los lectores que la lectura de la *Historia* puede resultar un poco tediosa para los que no sean aficionados a la historia bélica (la *Historia* de Toreno es, antes que nada, una historia militar). Sin embargo, la prosa de Toreno, su sensibilidad historiográfica, su gusto por las descripciones minuciosas, su capacidad descriptiva, su empatía con muchos de los personajes que desfilan por su texto, su habilidad para analizar situaciones políticas y el invaluable apéndice documental al final de la obra, hacen que el esfuerzo de leer las más de 1 300 páginas de la *Historia* valga mucho la pena.

En cuanto a la inclusión de una antología de Bolívar en este apéndice, lo expresado sobre la importancia de *El Liber-*

tador en el capítulo 3 para entender todo lo que estaba en juego en los procesos americanos de emancipación basta y sobra para justificarla. Si acaso, conviene aclarar a los lectores que si recomendamos la antología bolivariana en dos tomos de Carrera Damas se debe a que en el mercado abundan ediciones poco cuidadas o demasiado breves de la extensa obra de Bolívar (las cuales, además, muy pocas veces incluyen cartas).

BIBLIOGRAFÍA

ADELMAN, Jeremy, *Sovereignty and Revolution in the Iberian Atlantic,* Nueva Jersey, Princeton University Press, 2006. AGUILAR RIVERA,

José Antonio, *En pos de la quimera (Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico),* México, CIDE-FCE, 2000.

— "Vicente Rocafuerte y la invención de la república hispanoamericana, 1821-1823", en José Antonio AGUILAR RIVERA y Rafael ROJAS (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica (Ensayos de historia intelectual y política),* México, CIDE-FCE, 2002, pp. 351-387.

ALCALÁ GALIANO, Antonio, *Recuerdos de un anciano,* Barcelona, Crítica, 2009.

ANNA, Timothy, "Spain and the Breakdown of the Imperial Ethos: The Problem of Equality", *Hispanic American Historical Review,* vol. 62, núm. 2, 1982, pp. 254-272.

— *España y la independencia de América,* México, FCE, 1986.

ARCHER, CHRISTON, ""La Causa Buena": the Counterinsurgency Army of New Spain and the Ten Years War", en Jaime RODRÍGUEZ (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation,* Irvine, UCLA Latin American Center-Mexico-Chicano Program, 1989, pp. 85-108.

— "La revolución militar de México: estrategias, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia, 1810-1821", en Josefina Zoraida VÁZQUEZ (coord.), *Interpretaciones de la independencia de México,* México, Nueva Imagen, 1997, pp. 123-176.

APPLEBY, Joyce, *Liberalism and Republicanism in the Historical Imagination,* Cambridge, Harvard University Press, 1992.

ARMITAGE, David, y SUBRAHMANYAM, Sanja (eds.), *The Age of Revolutions in Global Context, c. 1760-1840,* Basingstoke, Palgrave Macmillan, 2010.

ARNADE, Charles W., *The Emergence of the Republic of Bolivia,* Nueva York, Russell & Russell, 1957.

ARTIGAS, José Gervasio, *Obra selecta,* selección y prólogo de Lucía SALA DE TOURON, Caracas, Biblioteca de Ayacucho, 2000.

ARTOLA, Miguel, *La burguesía revolucionaria (1808-1874),* Madrid, Alianza Editorial, 1990.

ÁVILA, Alfredo, *Para la libertad. Los republicanos en tiempos del Imperio (1821-1823),* México, UNAM-Instituto de Investigaciones Históricas, 2004.

— "Nueva España, 1810", *Historia y Política,* núm. 24, julio-diciembre de 2010, pp. 71-93.

BAILYN, Bernard, *Atlantic History. Concept and Contours,* Massachusetts, Harvard University Press, 2005.

BARRAGÁN, Rossana, *et al., Miradas a la Junta de La Paz,* La Paz, Cibeles, 2009.

BARRÓN, Luis, "La tradición republicana y el nacimiento del liberalismo en Hispanoamérica después de la Independencia: Bolívar, Lucas Alamán y el 'Poder Conservador'", en José Antonio AGUILAR RIVERA y Rafael ROJAS (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica (Ensayos de historia intelectual y política),* México, CIDEFCE, 2002, pp. 244-288.

— "Republicanismo, liberalismo y conflicto ideológico en la primera mitad del siglo XIX en América Latina", en José Antonio AGUILAR RIVERA y Rafael ROJAS (coords.), *El republicanismo en Hispanoamérica (Ensayos de historia intelectual y política),* México, CIDEFCE, 2002, pp. 118-137.

BATLLORI, Miguel, *El abate Viscardo (Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia de Hispanoamérica),* Madrid, Mapfre, 1995.

BENNASSAR, Bartolomé, *La América española y la América portuguesa (Siglos XVI-XVIII),* Madrid, Akal, 1996.

BLANCHARD, Peter, *Under the Flags of Freedom (Slave Soldiers & the Wars of Independence in Spanish South America),* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2008.

BLANCO VALDÉS, Roberto, "El "problema americano" en las primeras cortes liberales españolas 1810-1814", en Pedro CRUZ VILLALÓN *et al., Los orígenes del constitucionalismo liberal en España e Iberoamérica: un estudio comparado,* Sevilla, Junta de Andalucía, 1994, pp. 67-106.

— *El "problema americano" en las primeras cortes liberales españolas 1810-1814,* México, UNAM-Corte de Constitucionalidad de Guatemala,

Blanco White, José María, *Conversaciones americanas y otros escritos sobre España y sus Indias,* edición de Manuel Moreno Alonso, Madrid, ICI-Ediciones de Cultura Hispánica, 1993.

— *Obras completas,* edición de Antonio Garnica, Jesús Vallejo y José María Portillo, vols. 2 y 3, Granada, Almed, 2008 y 2009.

Bloch, Marc, *Apologie pour l'histoire où Métier d'historien,* París, Armand Colin, 1997.

Bohórquez, Carmen, *Francisco de Miranda (Precursor de las independencias de la América Latina),* Caracas, Universidad Católica Andrés Bello-Universidad de Zulia, 2001.

Bolívar, Simón, *Proyecto de Constitución para la República Boliviana,* Lima, Imprenta Republicana Administrada, 1826. — *Doctrina del Libertador,* Caracas, Ayacucho, 1976.

— *Simón Bolívar Fundamental,* edición y compilación de Germán Carrera Damas, 2 tomos, Caracas, Monte Ávila, 1992.

— *Estado ilustrado, Nación inconclusa,* estudio de Nikita Harwich Vallenilla, Madrid, Mapfre-Tavera-Doce Calles, 2004.

Brading, David, *Los orígenes del nacionalismo mexicano,* México, Biblioteca Era, 1995.

— *Orbe indiano (De la monarquía católica a la República criolla, 1492-1867),* México, FCE, 2003.

Breña, Roberto, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824 (Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico),* México DF, El Colegio de México, 2006.

— "Las conmemoraciones de los bicentenarios y el liberalismo hispánico: ¿historia intelectual o historia intelectualizada?", *Ayer,* núm. 69, 2008, pp. 189-219.

— "Uma reflexão sobre as comemoraçoes dos bicentenários, a questão do liberalismo (español) e a peculiaridade do caso novo-hispânico", en Marco A. Pamplona y Maria Elisa Mäder (coords.), *Revoluções de independencias e nacionalismos nas Américas,* São Paolo, Editora Paz e Terra, 2008, pp. 183-212.

— "Pretensiones y límites de la historia (La historiografía contemporánea y las revoluciones hispánicas)", *Prismas, revista de historia intelectual,* núm. 13, 2009, pp. 283-294.

— "Los procesos emancipadores americanos y la revolución hispánica hoy: revisionismos y debates contemporáneos", *20/10 Memoria de las revoluciones de México,* núm. 9, 2010, pp. 81-95.

Breña, Roberto (ed.), *El umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810,* México DF, El Colegio de México-cepc, 2010. —
"Diferendos y coincidencias en torno a la obra de François-Xa vier Guerra (una réplica a Medófilo Medina Pineda)", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* vol. 38, núm. 1, enero-junio de 2011, pp. 281-300.
— "La *Historia* de Toreno y la historia para Toreno: el pueblo, España y el sueño de un liberal", *Historia constitucional* (http://historiaconstitucional.com) núm. 13, 2012.
Bushnell, David, *Simón Bolívar (Hombre de Caracas, proyecto de América),* Buenos Aires, Biblos, 2002.
Bushnell, David, y Langley, Lester D. (eds.), *Simón Bolívar (Essays on the Life and Legacy of the Liberator),* Lanham, Rowman & Littlefield, 2008.
Calderón, María Teresa, y Thibaud, Clément (eds.), *Las revoluciones en el mundo atlántico,* Bogotá, cehis-Taurus-Fundación Carolina, 2006.
Carr, Edward Hallet, *¿Qué es la historia?,* Barcelona, Ariel, 2003.
Clissold, Stephen, *Bernardo O'Higgins and the Independence of Chile,* Nueva York, Frederick A. Praeger, 1969.
Collier, Simon, *Ideas and Politics of Chilean Independence, 1808-1833,* Cambridge, Cambridge University Press, 1967. Costeloe,
Michael P., *La respuesta a la Independencia (La España im perial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840),* México, fce, 1989.
Chiaramonte, José Carlos, *Nación y Estado en Iberoamérica (El lenguaje político en tiempos de las independencias),* Buenos Aires, Sudamericana, 2003.
— *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias,* Buenos Aires, Teseo, 2010.
Chust, Manuel, y Serrano, José Antonio, "Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835", en Ivana Frasquet (coord.), *Bastillas, cetros y blasones (La independencia en Iberoamérica),* Madrid, Mapfre, 2006, pp. 151-199.
— "Nueva España versus México, historiografía y propuesta de discusión sobre la Guerra de Independencia y el Liberalismo doceañista", *Revista Complutense de Historia de América,* núm. 33, 2007, pp. 15-33.
Demélas, Marie-Danielle, y Saint-Geours, Yves, *La vie quotidienne*

en Amérique du Sud au temps de Bolivar 1809-1830, Mesnilsurl'Estrée, Hachette, 1987.
DEMÉLAS, Marie-Danielle, *Nacimiento de la guerra de guerrilla (El Diario de José Santos Vargas),* La Paz, IFEA-Plural Editores, 2007.
DÉROZIER, Albert, *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne,* t. II, *Documentos inéditos y olvidados,* París, Les Belles Lettres, 1970.
DIZ-LOIS, María Cristina, *El Manifiesto de 1814,* Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 1967. DOMÍNGUEZ MICHAEL,
Christopher, *Vida de Fray Servando,* México, Bi
blioteca Era-Conaculta-INAH, 2004.
DOMÍNGUEZ, Jorge, *Insurrección o lealtad* (*La desintegración del imperio español en América),* México, FCE, 1985.
DUBOIS, Laurent, *Les vengeurs du Nouveau Monde (Histoire de la Révolution Haïtienne),* Rennes, Les Perséides, 2005.
DURÁN LÓPEZ, Fernando (ed.), *Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico 1810-1812,* Cádiz, Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2003.
— *José María Blanco White o la conciencia errante,* Sevilla, Manuel Lara, 2004.
— "La construcción de la opinión pública en España 1808-1810", en Roberto BREÑA (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810,* México DF, El Colegio de México-CEPC, 2010, pp. 67-94.
DYM, Jordana, *From Sovereign Villages to National States (City, State, and Federation in Central America, 1759-1839),* Albuquerque, University of New Mexico Press, 2006.
EARLE, Rebecca A., *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825,* Exeter, University of Exeter Press, 2000.
ELLIOT, John H., *Imperios del mundo atlántico (España y Gran Bretaña en América, 1492-1830),* Madrid, Santillana Ediciones, 2006.
ESTRADA MICHEL, Rafael, *Monarquía y nación entre Cádiz y Nueva España,* México DF, Porrúa 2006.
FEHRENBACH, Charles, "Moderados and Exaltados: The Liberal Opposition to Ferdinand VII, 1814-1823", *Hispanic American Historical Review,* vol. 50, núm. 2, 1970, pp. 52-69.
FERNÁNDEZ SARASOLA, Ignacio, *La Constitución de Cádiz (Origen, contenido y proyección internacional),* Madrid, CEPC, 2011.
FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier, "*Liberales y liberalismo* en España, 1810-

1850. La forja de un concepto y la forja de una identidad política", *Revista de Estudios Políticos,* núm. 134, 2006, pp. 125-176.

FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier (dir.), *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850,* Madrid, Fundación Carolina-SECC-CEPC, 2009.

FERRER MUÑOZ, Manuel, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España,* México, UNAM, 1993.

FISHER, John R., *Bourbon Peru, 1750-1824,* Liverpool, Liverpool University Press, 2003.

FLÓREZ ESTRADA, Álvaro, *Examen imparcial de las disensiones de la América con la España,* facsímil de la edición publicada en Cádiz en 1812, Madrid, Secretaría General del Senado, 1991.

FRADERA, Josep, *Filipinas, la colonia más peculiar (La hacienda pública en la definición de la política colonial, 1762-1868*), Madrid, CSIC, 1999.

— *Colonias para después de un imperio,* Barcelona, Bellaterra, 2005.

FREGA, Ana, e ISLAS, Ariadna (coords.), *Nuevas miradas en torno al arti guismo,* Montevideo, Departamento de Publicaciones de la FHCE, 2001.

FUNES, Gregorio, *Bosquejo de nuestra revolución,* Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, 1961.

GADDIS, John Lewis, *El paisaje de la historia (Cómo los historiadores representan el pasado),* Barcelona, Anagrama, 2004.

GARCÍA GODOY, Teresa, *Las Cortes de Cádiz y América (El primer vocabulario español y mejicano, 1810-1814),* Sevilla, Diputación de Sevilla, 1998.

GOLDMAN, Noemí, *Historia y Lenguaje (Los discursos de la Revolución de Mayo),* Buenos Aires, Editores de América Latina, 2000.

GRASES, Pedro (ed.), *Pensamiento político de la emancipación venezo lana,* Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1988.

GUERRA, François-Xavier, *Modernidad e independencias (Ensayos sobre las revoluciones hispánicas),* México, Mapfre-FCE, 1993.

— "La independencia de México y las revoluciones hispánicas", en Antonio ANNINO y Raymond BUVE (coords.), *El liberalismo en México* (Cuadernos de historia latinoamericana, núm. 1, AHILA), Münster-Hamburg, LIT Verlag, 1993, pp. 15-48.

— *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español,* Madrid, Editorial Complutense, 1995.

— "La identidad republicana en la época de la independencia", en Gonzalo SÁNCHEZ GÓMEZ (comp.), *Museo, memoria y nación: mi-*

sión de los museos nacionales para los ciudadanos del futuro, Bogotá, Museo Nacional, 2000, pp. 254-283.

— "El apogeo de los liberalismos hispánicos. Orígenes, lógicas y límites", *Bicentenario,* vol. 3, núm. 2, 2004, pp. 7-40.

Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid,* Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2011.

Guzmán Pérez, Moisés, y Landavazo, Marco Antonio (eds.), *Guerra, política y cultura en las independencias hispanoamericanas,* México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Porrúa (en prensa).

Hackett Fischer, David, *Historian's Fallacies (Toward a Logic of Historical Thought),* Nueva York, Harper Torchbooks, 1970.

Hale, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853,* México, Siglo XXI, 1972.

— "La reconstrucción del proceso político el siglo xix en Hispanoamérica: un caso para la historia de las ideas", en Gabriel Torres Puga y Josefina Zoraida Vázquez (eds.), *El pensamiento político en México y Latinoamérica (artículos y escritos breves),* México, El Colegio de México, 2010.

Hall, Basil, *Extracts from a Journal written on the Coasts of Chili, Peru, and Mexico, in the years 1820, 1821, 1822,* 2 vols., Edimburgo, Archibald Constable and Co., 1824.

Halperín Donghi, Tulio, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos 1750-1850,* Madrid, Alianza Editorial, 1985.

Hamnett, Brian, *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820,* México DF, fce, 1985.

— *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú (Liberales, realistas y separatistas, 1800-1824),* México, fce, 2011.

Hausberger, Bernd, reseña del libro *Latin America and the Atlantic World: Essays in honor of Horst Pietschmann/El mundo atlántico y América Latina (1500-1850), Historia Mexicana,* núm. 225, vol. lvii, julio-septiembre de 2007, pp. 279-290.

Herrejón, Carlos, "Escritos de Hidalgo publicados o datados en Guadalajara", en Moisés Guzmán Pérez (coord.), *Guerra e imaginarios políticos en la época de las independencias,* Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2007, pp. 23-57.

— *Hidalgo (Maestro, párroco e insurgente),* Madrid, Fondo Editorial

HULLIUNG, Mark, *Citizens and Citoyens. Republicans and Liberals in America and France,* Cambridge, Harvard University Press, 2002.
ITURBIDE, Agustín de, *Manifiesto al mundo o sean apuntes para la histo ria,* edición de Laura SUÁREZ DE LA TORRE, México, DF, Fideicomiso Teixidor-Libros del Umbral, 2001.
JAKSIC, Iván, *Andrés Bello: la pasión por el orden,* Santiago, Editorial Universitaria, 2001.
— *Andrés Bello (Scholarship and Nation-Building in Nineteenth-Century Latin America),* Nueva York, Cambridge University Press, 2001.
JOCELYN-HOLT, Alfredo, *La independencia de Chile (Tradición, modernización y mito),* Santiago, Planeta-Ariel, 2001.
KALYVAS, Andreas, y KATZNELSON, Ira, *Liberal Beginnings (Making a Republic for the Moderns),* Cambridge, Harvard University Press, 2008.
KLOOSTER, Wim, *Revolutions in the Atlantic World (A Comparative History),* Nueva York, New York University Press, 2009.
LABRA, Rafael María de, *América y la Constitución española de 1812,* facsímil de la edición publicada en Madrid en 1914, Madrid, Analecta, 2004.
LANDAVAZO, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII (Discurso e imaginario monárquico en una época de crisis; Nueva España, 1808-1822),* México, El Colegio de México-Universidad de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán, 2001.
LASSO, Marixa, *Myths of Harmony (Race and Republicanism during the Age of Revolution, Colombia 1795-1831),* Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 2007.
LEMPÉRIÈRE, Annick, *Entre Dieu et le Roi, la République (Mexico, XVIe-XIXe siècles),* París, Les Belles Lettres, 2004.
LORENTE, Marta, y PORTILLO, José María (dirs.), *El momento gaditano (La constitución en el orbe hispánico, 1808-1826),* Madrid, Congreso de los Diputados, 2011.
LUCENA, Manuel, *Naciones de rebeldes (Las revoluciones de independencia latinoamericanas),* Madrid, Taurus, 2010.
LYNCH, John, *Las revoluciones hispanoamericanas 1808-1826,* Barcelona, Ariel, 1989.
— *Simón Bolívar (A Life),* Londres, Yale University Press, 2006. — *Simón Bolívar,* Barcelona, Crítica, 2006.
— *San Martín (Argentine Soldier, American Hero),* Londres, Yale University Press, 2009.

nos: de la euforia al ensimismamiento", http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal, 2011.

MANIN, Bernard, *Principes du gouvernement représentatif,* París, Flammarion, 1998.

MARICHAL, Carlos, *Bankruptcy of Empire (Mexican silver and the wars between Spain, Britain and France, 1760-1810),* Cambridge, Cambridge University Press, 2007.

MARICHAL, Juan, *Cuatro fases de la historia intelectual latinoamericana 1810-1970,* Madrid, Fundación Juan March-Cátedra, 1978.

MARTÍNEZ SOSPEDRA, Manuel, *La constitución española de 1812 (El constitucionalismo liberal a principios del siglo XIX),* Valencia, Facultad de Derecho, 1978.

MASUR, Gerhard, *Simón Bolívar,* México, Grijalbo, 1960.

MCEVOY, Carmen, "De la comunidad retórica al Estado-Nación: Monteagudo y los dilemas del republicanismo en América del Sud", http://www.crisisyestadonacion.org/archivo/lecturas/Monteagudo, 2006.

MEDINA PINEDA, Medófilo, "En el bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François-Xavier Guerra sobre las *revoluciones hispánicas*", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* vol. 37, núm. 1, enero-junio de 2010, pp. 149-188.

— "Alcances y límites del paradigma de las 'revoluciones hispánicas'", *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura,* vol. 38, núm. 1, enero-junio de 2011, pp. 301-324.

MIER, Servando Teresa de, *Escritos inéditos de Fray Servando Teresa de Mier,* edición de José María MIQUEL I VERGES y Hugo DÍAZ-THOMÉ, México, El Colegio de México, 1944.

— *Ideario político,* edición de Edmundo O'GORMAN, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1978.

— *Cartas de un americano, 1811-1812,* nota preliminar de Manuel CALVILLO, México, SEP, 1987.

MIRANDA, Francisco de, *América espera,* edición de José Luis SALCEDO-BASTARDO, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1982.

— *Francisco de Miranda y la modernidad en América,* estudio de Michael ZEUSKE, Madrid, Fundación Mapfre Tavera-Doce Calles, 2004.

MONTEAGUDO, Bernardo, *Escritos políticos,* Buenos Aires, La Cultura Argentina, 1916.

MORA, José María Luis, *Obra política,* 3 tomos, México, Instituto Mora-Conaculta, 1994.

MORÁN ORTI, Manuel, "Políticas liberales, políticas absolutistas (1810-1833)", en François-Xavier GUERRA (dir.), *Revoluciones hispánicas: independencias americanas y liberalismo español,* Madrid, Editorial Complutense, 1995, pp. 73-88.

MORELLI, Federica, *Territorio o nación (Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830),* Madrid, CEPC, 2005.

MORENO, Mariano, *Representación de los hacendados y otros escritos,* Buenos Aires, Emecé Editores, 1998.

MORENO, Rodrigo, "Nuestras ideas sobre la consumación. Recorrido historiográfico sobre el proceso de la consumación de la independencia de México", en Marta TERÁN y Víctor GAYOL (eds.), *La Corona rota. Identidades y representaciones en las Independencias Iberoamericanas,* Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2010, pp. 343-357.

OCAMPO, Javier, *El proceso ideológico de la emancipación,* Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1974.

— *Antonio Nariño,* Bogotá, El Áncora Editores, 2002.

O'HIGGINS, Bernardo, *Epistolario,* anotado por Ernesto de la CRUZ, Madrid, Editorial América, 1920.

O'LEARY, Daniel Florencio, *Bolívar and the War of Independence (Memorias),* edición de Robert F. MCNERNEY, Austin, University of Texas Press, 1970.

OLVEDA, Jaime, *De la insurrección a la independencia (La guerra en la región de Guadalajara),* Zapopan, El Colegio de Jalisco, 2011.

ORTIZ ESCAMILLA, Juan, *Guerra y gobierno (Los pueblos y la independencia de México),* Sevilla, Instituto Mora-El Colegio de México-Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla, 1997.

ORTUÑO, Manuel, *Expedición a Nueva España de Xavier Mina (Materiales y ensayos),* Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2006.

PAGDEN, Anthony, *Spanish Imperialism and the Political Imagination,* Londres, Yale University Press, 1990.

— "El final del Imperio: Simón Bolívar y la república liberal", en Luis CASTRO LEIVA (introducción y selección), *El liberalismo como problema,* Caracas, Monte Ávila, 1992, pp. 107-129.

PALTI, Elías, *El tiempo de la política (El siglo XIX reconsiderado),* Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

PARRA, Emilio La, *Manuel Godoy (La aventura del poder),* Barcelona,

PASQUALI, Patricia, *San Martín (La fuerza de la misión y la soledad de la gloria),* Buenos Aires, Planeta, 1999.

PERALTA, Víctor, *En defensa de la autoridad (Política y cultura bajo el gobierno del virrey Abascal, Perú 1806-1816),* Madrid, CSIC-Instituto de Historia, 2002.

— *La independencia y la cultura política peruana (1808-1821),* Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2010.

PÉREZ GUILHOU, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana 1808-1814,* Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

PÉREZ VEJO, Tomás, *Elegía criolla (Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas),* México, Tusquets, 2010.

PIMENTA, João Paulo, *Brasil y las independencias de Hispanoamérica,* Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007.

PIQUERAS, José Antonio, *Bicentenarios de libertad (La fragua de la política en la España y las Américas),* Barcelona, Ediciones Península, 2010.

PONS, André, *Blanco White y España,* Oviedo, KRK Publicaciones, 2002.

— *Blanco White y América,* Oviedo, KRK Publicaciones, 2006.

PORTILLO, José María, *Revolución de nación (Orígenes de la cultura constitucional en España, 1780-1812),* Madrid, BOE-CEPC, 2000.

— *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispánica,* Madrid, Marcial Pons Historia, 2006.

POTTHAST, Barbara, "La independencia paraguaya y la dictadura del Dr. Francia: ¿un experimento histórico?", en Marco PALACIOS (coord.), *Las independencias hispanoamericanas (Interpretaciones 200 años después)*, Bogotá, Norma, 2009, pp. 183-208.

QUINTANA, Manuel José, *Memoria del Cádiz de las Cortes,* edición de Fernando DURÁN LÓPEZ, Cádiz, Publicaciones de la Universidad de Cádiz, 1996.

— *Cartas a Lord Holland (sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional,* edición de Manuel MORENO ALONSO, Sevilla, Ediciones Alfa, 2010.

QUINTERO, Inés, *El sucesor de Bolívar (Biografía política de Antonio José de Sucre),* Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1998.

RACINE, Karen, *Francisco de Miranda (A Transatlantic Life in the Age of Revolution),* Wilmington, SR Books, 2003.

RAMOS, Demetrio, *España en la independencia de América,* Madrid, Mapfre, 1996.

RIBEIRO, Ana, *Los tiempos de Artigas,* 2 tomos, Montevideo, Planeta, 2009. RIEU-MILLAN, Marie-Laure, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia,* Madrid, CSIC, 1990.

RINKE, Stefan, *Las revoluciones en América Latina (Las vías a la independencia 1760-1830),* México, El Colegio de México, 2011.

ROBINSON, William Davis, *Memorias de la revolución de México,* edición de Virginia GUEDEA, México, UNAM-Fideicomiso Teixidor, 2003.

ROCAFUERTE, Vicente, *Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico,* edición de Andrés HENESTROSA, México, Editorial Novaro, 1977.

RODGERS, Daniel T., "Republicanism: the Career of a Concept", *The Journal of American History,* vol. 79, núm. 1, junio de1992, pp. 11-38.

RODRÍGUEZ, Jaime, *El nacimiento de Hispanoamérica (Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832),* México, FCE, 1980.

— *La independencia de la América española,* México, FCE-El Colegio de México, 1996.

— "1810: la revolución política en Nueva España", *Historia y política,* núm. 19, enero-junio de 2008, pp. 15-37.

RODRÍGUEZ, Mario, *El experimento de Cádiz en Centroamérica, 1808-1826,* México, FCE, 1984.

ROJAS, Rafael, *Las repúblicas de aire (Utopías y desencanto en la revolución de Hispanoamérica),* México DF, Taurus, 2009.

ROMERO, José Luis, y ROMERO, Luis Alberto (eds.), *Pensamiento político de la emancipación 1790-1825,* 2 vols., núms. 23 y 24, Caracas, Biblioteca Ayacucho, 1977.

ROUQUIÉ, Alain, *A la sombra de las dictaduras (La democracia en América Latina),* México, FCE, 2011.

SAN MARTÍN, JOSÉ DE, *Epistolario selecto,* Buenos Aires, W. M. Jacson Sra., 1953.

SÁNCHEZ MEJÍA, María Luisa, "Repúblicas monárquicas y monarquías republicanas: la reflexión de Sieyès, Necker y Constant sobre las formas de gobierno", *Revista de Estudios Políticos,* núm. 120, 2003, pp. 195-218.

SANTOS VARGAS, José, *Diario de un comandante de la independencia americana 1814-1825,* edición de Gunnar MENDOZA, México, Siglo XXI, 1982.

SCAVINO, Dardo, *Narraciones de la independencia (Arqueología de un*

najuato 1790-1836), Zamora, El Colegio de Michoacán-Instituto Mora, 2001.

SOLÍS, Ramón, *El Cádiz de las Cortes,* Madrid, Silex Ediciones, 1987.

STEVENS, Donald F., *Origins of Instability in Early Republican Mexico,* Durham, Duke University Press, 1991.

STOETZER, Otto Carlos, *El pensamiento político en la América española durante el período de la emancipación (1789-1825),* 2 tomos, Madrid, IEP, 1966.

— *Las raíces escolásticas de la emancipación de la América española,* Madrid, CEC, 1982.

STREET, John, *Artigas and the Emancipation of Uruguay,* Cambridge, Cambridge University Press, 1959.

SUCRE, Antonio José de, *De mi propia mano,* México, FCE-Biblioteca Ayacucho, 2005.

TABANERA, Nuria, "Pensar hoy el bicentenario: sobre las dimensiones actuales de las revoluciones por la independencia de Amé-rica Latina", *Les Cahiers ALHIM,* núm. 19, 2010, http://alhim.revues.org/index3425.html.

TELLA, Torcuato S. di, *Política nacional y popular en México1820-1847,* México, FCE, 1994.

TERNAVASIO, Marcela, *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata 1810-1816,* Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.

TIERNO GALVÁN, Enrique (ed.), *Actas de las Cortes de Cádiz,* 2 tomos, Madrid, Taurus, 1964.

TORENO, conde de (José María QUEIPO DE LLANO), *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España,* Pamplona, Urgoiti, 2008.

— *Noticia de los principales sucesos ocurrido en el gobierno de España (desde el momento de la insurrección en 1808, hasta la disolución de las Cortes ordinarias en 1814),* Pamplona, Urgoiti, 2008.

TORRES PUGA, Gabriel, *Los últimos años de la Inquisición en la Nueva España,* México DF, Porrúa-Conaculta-INAH, 2004.

— "La transformación de la *Gazeta de México* 1805-1808", en Moisés GUZMÁN PÉREZ y Marco Antonio LANDAVAZO (eds.), *Guerra, política y cultura en las independencias hispanoamericanas,* México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-Porrúa, 2012.

TOSH, John, *Why History Matters,* Nueva York, Palgrave Macmillan, 2008.

jío and Spanish North America), Durham, Duke University Press, 2011.

VAN YOUNG, Eric, "Was there an Age of Revolution in Spanish America?", en Víctor M. URIBE-URAN (ed.), *State and Society in Spanish America during the Age of Revolution,* Wilmington, SR Books, 2001, pp. 219-246.

— *La otra rebelión (La lucha por la independencia de México, 1810-1821),* México DF, FCE, 2004.

VARELA SUANZES, Joaquín, *La teoría del Estado en los orígenes del constitucionalismo hispánico (Las Cortes de Cádiz),* Madrid, CEC, 1983.

— *La teoría del Estado en las Cortes de Cádiz (Orígenes del constitucionalismo hispánico),* Madrid, CEPC, 2011.

VISCARDO Y GUZMÁN, Juan Pablo, *Carta dirigida a los españoles*

El imperio de las circunstancias. Las independencias hispanoamericanas y la revolución liberal española
se terminó de imprimir en marzo de 2013
en los talleres de Formación Gráfica, S.A. de C.V.
Matamoros 112, col. Raúl Romero
57630 Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.
Tipografía y formación: Maia Fernández Miret
Portada: Pablo Reyna.
Cuidó la edición la Dirección de Publicaciones de
El Colegio de México.

AMBOOS MUNDOS

Este libro *no* es una historia más sobre las independencias hispanoamericanas. Se trata de un ensayo que, con base en algunos protagonistas de estas independencias, pretende poner sobre la mesa una serie de aspectos de la historia político-intelectual del ciclo revolucionario hispánico en su conjunto (es decir, no sólo de los procesos emancipadores americanos, sino también de la revolución liberal española que tuvo lugar entre 1808 y 1814). Dedicado a un público no especialista, este libro intenta proporcionar una visión novedosa, sugerente y compleja sobre el periodo bajo estudio. Para lograrlo, el autor recurre a una vasta bibliografía y, cuando lo cree necesario, hace consideraciones historiográficas para ayudar a los lectores a ubicarse dentro de un debate sobre las revoluciones hispánicas que es cada vez más nutrido en la academia occidental y que en la actualidad vive sus mejores momentos; por lo mismo, piensa el autor, estamos ante una excelente coyuntura para ir más allá del estrecho mundo académico.

ISBN: 978-84-92820-75-7





Marcial Pons

EL COLEGIO DE MÉXICO